

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXII - N° 757

Bogotá, D. C., lunes, 23 de septiembre de 2013

EDICIÓN DE 192 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta número 216 de la sesión Plenaria ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2013		9
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....		9
Publicación de excusas		10
Quórum deliberatorio.....		11
Publicación del Orden del Día		12
Lectura del Orden del Día.....		16
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez.....		17
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....		17
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza		18
Quórum decisorio.....		19
Aprobación del Orden del Día		20
Lectura informe de objeciones, Proyecto de ley número 006 de 2010 Cámara, 96 de 2011 Senado		20
Lectura y aprobación informe de conciliación al Proyecto de ley número 164 de 2011 Cámara, 258 de 2012 Senado		20
Lectura y aprobación informe de conciliación al Proyecto de ley número 040 de 2011 Cámara, 245 de 2012 Senado		21
Lectura informe de conciliación al Proyecto de ley número 176 de 2012 Senado, 042 de 2012 Cámara		21
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....		21
Aprobación informe de conciliación al Proyecto de ley número 176 de 2012 Senado, 042 de 2012 Cámara		21
Lectura y aprobación informe de conciliación al Proyecto de ley número 236 de 2012 Cámara, 85 de 2011 Senado		21
Lectura y aprobación informe de conciliación del Proyecto de ley número 01 de 2011 Senado ..		22
Lectura y aprobación informe de conciliación al Proyecto de ley número 183 de 2012 Senado, 206 de 2012 Cámara.....		22
Lectura y aprobación informe deponencia, Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 48 de 2011 Senado		23
Lectura articulado, Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 048 de 2011 Senado.....		23
Intervención de honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....		23
Lectura y aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley número 094 de 2012 Cámara		23
Lectura y aprobación articulado, Proyecto de ley número 094 de 2012 Cámara		23
Lectura y aprobación título y pregunta, Proyecto de ley número 094 de 2012 Cámara.....		24

	Págs.
Aprobación del articulado, Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 48 de 2011 Senado.....	24
Lectura y aprobación del título y pregunta, Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 48 de 2011 Senado	24
Lectura informe de ponencia, Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara	24
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	25
Lectura Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara	25
Lectura y aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 46 de 2011 Senado	25
Lectura del articulado con proposición avalada, Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 46 de 2011 Senado	25
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	25
Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra	26
Aprobación articulado con proposición avalada, Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 46 de 2011 Senado	26
Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez	26
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 46 de 2011 Senado	26
Lectura Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado.....	26
Lectura y votación del impedimento Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado. (Negado).....	26
Publicación del registro de votación.....	27
Se anexa nota aclaratoria	28
Lectura y aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado	28
Lectura del articulado y proposiciones avaladas, Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado	28
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	29
Aprobación del articulado y proposiciones avaladas, Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado.....	29
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	29
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	29
Lectura del título, Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado	30
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	30
Votación y aprobación del título y pregunta, Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 040 de 2011 Senado	31
Publicación del registro de votación.....	31
Lectura y aprobación del informe de ponencia, Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara.....	32
Lectura y aprobación del articulado, Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara	32
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara ...	33
Lectura informe de conciliación al Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2013 Senado, 268 de 2013 Cámara.....	33
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	33
Votación y aprobación del informe de ponencia, Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara.....	33
Publicación del registro de votación.....	33
Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, Juan Carlos Pinzón Bueno	35
Lectura, votación y aprobación del informe de conciliación Proyecto de ley número 257 Cámara, 260 de 2013 Senado	35
Publicación del registro de votación.....	36
Lectura, votación y aprobación informe de objeción presidencial presentado al Proyecto de ley número 06 de 2010 Cámara, 096 de 2011 Senado	37
Publicación del registro de votación.....	38
Lectura impedimentos, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado	39
Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Díaz Granados Abadía	39
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	39

	Págs.
Votación impedimento doctor Carlos Julio Bonilla, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	40
Publicación del registro de votación.....	40
Se anexa nota aclaratoria	41
Lectura y votación impedimento doctor Jair Arango, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	42
Publicación del registro de votación.....	42
Lectura y votación impedimento doctor Jaime Serrano, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	42
Publicación del registro de votación.....	43
Lectura y votación impedimento doctor Adolfo León Rengifo, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	46
Publicación del registro de votación.....	46
Lectura, votación y aprobación del impedimento del doctor Alejandro Carlos Chacón, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.....	47
Publicación del registro de votación.....	47
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo	48
Intervención del honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda	48
Lectura y votación impedimento doctor William García Tirado, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	48
Publicación del registro de votación.....	48
Lectura y votación impedimento doctora Liliana Benavides, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	49
Publicación del registro de votación.....	50
Lectura y votación impedimento doctor Eduardo Pérez Santos, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	51
Publicación del registro de votación.....	51
Se anexa nota aclaratoria	52
Lectura y votación impedimento doctor Miguel Gómez Martínez, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	53
Publicación del registro de votación.....	53
Lectura y votación impedimento doctora Nancy Denise Castillo, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	54
Publicación del registro de votación.....	55
Se anexa nota aclaratoria	56
Lectura impedimento doctor Javier Tato Álvarez, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.....	56
Sesión permanente	56
Votación impedimento doctor Javier Tato Álvarez, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	56
Publicación del registro de votación.....	56
Se anexa nota aclaratoria	56
Lectura y votación impedimento doctor Crisanto Pizo Mazabuel, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	58
Publicación del registro de votación.....	58
Lectura y votación impedimento doctor Óscar Humberto Henao, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	59
Publicación del registro de votación.....	60
Lectura y votación impedimento doctor Óscar Marín, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	61
Publicación del registro de votación.....	62
Lectura informe de ponencia, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado	63
Lectura proposición de archivo, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado	63
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	63
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	64

	Págs.
Lectura y votación impedimento doctor Germán Varón, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	66
Publicación del registro de votación.....	66
Se anexa nota aclaratoria	67
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño	67
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	70
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	71
Votación proposición de archivo, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negada)	71
Publicación del registro de votación.....	71
Se anexa nota aclaratoria	72
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	73
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda	73
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	74
Intervención del honorable Representante Dídier Burgos Ramírez.....	75
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez	75
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	76
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	77
Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros	78
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha	79
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	80
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	80
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís.....	81
Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez.....	82
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	83
Votación y aprobación del informe de ponencia, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.....	84
Publicación del registro de votación.....	84
Se anexa nota aclaratoria	86
Lectura, votación y aprobación del articulado sin proposición, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.....	86
Publicación del registro de votación.....	86
Se anexa nota aclaratoria	87
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño	87
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	88
Lectura de proposiciones con aval y artículos nuevos, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado	89
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	92
Continuación de lectura de proposiciones con aval y artículos nuevos, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.....	92
Intervención del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez	95
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	96
Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez	96
Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	97
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés	97
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña	98
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	98
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	98
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	99
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	99
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	100
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	101
Intervención del honorable Representante Pablo Aristóbulu Sierra León	101

	Págs.
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso	102
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz.....	102
Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	102
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	102
Intervención del señor Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe	103
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.....	103
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López	104
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	104
Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel.....	105
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso	105
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro	105
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	106
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro.....	106
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	107
Intervención de l honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo.....	107
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño	107
Lectura informe anexo aclaratorio de la Subcomisión	108
Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo.....	109
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	109
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño	109
Lectura, votación y aprobación de dividir en bloque los artículos para votación, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.....	109
Publicación del registro de votación.....	110
Se anexa nota aclaratoria	111
Lectura, votación y aprobación del primer bloque los artículos, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.....	111
Publicación del registro de votación.....	111
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	113
Lectura, votación y aprobación del segundo bloque los artículos, proyecto de ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.....	113
Publicación del registro de votación.....	113
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño	115
Lectura, votación proposición al artículo 23, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negada).....	115
Publicación del registro de votación.....	115
Se anexa nota aclaratoria	115
Lectura, votación y aprobación del artículo 23 como la ponencia, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.....	118
Publicación del registro de votación.....	118
Se anexa nota aclaratoria	118
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño	119
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	119
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño	119
Lectura y votación de reapertura del artículo número 6, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado. (Negado).....	120
Publicación del registro de votación.....	120
Se anexa nota aclaratoria	120
Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño	122
Lectura, votación y aprobación de la reapertura del artículo 25, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado.....	122
Publicación del registro de votación.....	122
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	123
Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz.....	124

	Págs.
Lectura, votación y aprobación proposición del artículo 25, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado	125
Publicación del registro de votación	125
Se anexa nota aclaratoria	125
Votación y aprobación del artículo 25 con la proposición, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado	126
Publicación del registro de votación	126
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	127
Votación y aprobación del artículo 29, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado	128
Publicación del registro de votación	128
Lectura, votación y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado	129
Publicación del registro de votación	129
Se anexa nota aclaratoria	130
Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz	131
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	132
Intervención del señor Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe	132
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velázquez Jaramillo	134
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	134
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz	135
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	135
Votación y aprobación de que la Plenaria desea continuar con el Orden del Día	135
Publicación del registro de votación	135
Lectura y aprobación del informe de ponencia, Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara, 214 de 2012 Senado	137
Lectura y aprobación del articulado, Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara, 214 de 2012 Senado	137
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara, 214 de 2012 Senado	137
Lectura y aprobación del informe de ponencia, Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 del 2011 Senado	138
Lectura y aprobación del articulado, Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado	138
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 del 2011 Senado	138
Lectura y aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 036 de 2012 Senado	139
Lectura y aprobación del articulado, Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 036 de 2012 Senado	139
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 036 de 2012 Senado	139
Lectura y aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley número 229 de 2012 Cámara, 038 de 2012 Senado	139
Lectura del articulado, Proyecto de ley número 229 de 2012 Cámara, 038 de 2012 Senado	139
Intervención de la honorable Representante Alba luz Pinilla Pedraza	139
Aprobación del articulado, Proyecto de ley número 229 de 2012 Cámara, 038 de 2012 Senado	139
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 229 de 2012 Cámara, 038 de 2012 Senado	139
Lectura impedimento, Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara	140
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	140
Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo	140
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez	140
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada	141
Intervención de la honorable Representante Alba luz Pinilla Pedraza	141
Votación del impedimento del doctor Pedro Pablo Pérez, Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara. (Negado)	141

	Págs.
Publicación del registro de votación.....	141
Lectura proposición de archivo, Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara	141
Intervención del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro	143
Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez	143
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	143
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez	144
Retirada proposición de archivo	144
Lectura informe de ponencia, Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara	144
Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez.....	144
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.....	144
Aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara	144
Lectura y aprobación del articulado, Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara	145
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara ...	145
Lectura y aprobación del informe de ponencia, Proyecto de ley número 309 de 2013 Cámara, 169 de 2012 Senado	145
Lectura y aprobación del articulado, Proyecto de ley número 309 de 2013 Cámara, 169 de 2012 Senado.....	145
Lectura y aprobación del título y pregunta, Proyecto de ley número 309 de 2013 Cámara, 169 de 2012 Senado	145
Lectura Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, 037 de 2012 Senado	146
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	146
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis	146
Aprobación del informe de ponencia, Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, 037 de 2012 Senado	146
Lectura y aprobación del articulado informe de ponencia, Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, 037 de 2012 Senado.....	146
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, 037 de 2012 Senado	146
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza	147
Lectura Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara	147
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	147
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	147
Lectura y aprobación del informe de ponencia, Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara	147
Lectura y aprobación del articulado, Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara	148
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara ...	148
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	148
Lectura y votación del impedimento doctor Dídier Alberto Tavera, Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado. (Negado).....	148
Publicación del registro de votación.....	149
Se anexa nota aclaratoria	150
Lectura y votación del impedimento doctor Miguel Ángel Pinto, Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado. (Negado).....	151
Publicación del registro de votación.....	151
Se anexa nota aclaratoria	152
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	153
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	153
Lectura y votación del impedimento doctores; Silvio Vásquez, Eduardo Pérez, Gerardo Tamayo, Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado. (Negado).....	153
Publicación del registro de votación.....	154
Se anexa nota aclaratoria	154
Lectura y votación del impedimento doctores Esmeralda Sarria, Nancy Denise Castillo, Pedrito Pereira, Yolanda Duque, Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado. (Negado).....	155
Publicación del registro de votación.....	156

	Págs.
Lectura y votación del impedimento doctores Diego Naranjo, Atilano Giraldo, Orlando Clavijo, Yolanda Duque, Bayardo Betancourt, Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado. (Negado)	157
Publicación del registro de votación	157
Lectura informe de ponencia, Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado	157
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	159
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	159
Votación y aprobación informe de ponencia, Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado	159
Publicación del registro de votación	160
Intervención del honorable Representante, Juan Felipe Lemos Uribe	161
Lectura, votación y aprobación del articulado y proporciones que quedan como constancia, Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado	161
Publicación del registro de votación	162
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	164
Lectura, votación y aprobación del artículo nuevo, Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado	164
Publicación del registro de votación	164
Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez	166
Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva	166
Lectura del título y la pregunta, Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado	166
Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís	166
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil	166
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo	167
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar	167
Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro	167
Lectura, votación y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado	167
Votación y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado	168
Publicación del registro de votación	168
Intervención del honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira	169
Lectura informe de ponencia, Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 033 de 2012 Senado	169
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	169
Intervención del honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira	169
Aprobación del informe de ponencia, Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 033 de 2012 Senado	170
Lectura y aprobación del articulado, Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 033 de 2012 Senado	170
Lectura y aprobación del título y la pregunta, Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 033 de 2012 Senado	170
Lectura informe de ponencia, Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara	170
Lectura proposición de archivo, Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara	170
Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar	171
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	171
Votación proposición de archivo, Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara. (Negada)	172
Publicación del registro de votación	172
Votación informe de ponencia, Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara	172
Se desintegra el Quórum decisorio	173
Publicación del registro de votación	173
Anuncio de proyectos	174
Publicación de impedimentos	176
Publicación de constancias	185
Cierre	192

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2012 - 20 de junio de 2013

Acta de plenaria número 216 de la sesión ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2013

Presidencia de los honorables Representantes *Augusto Posada Sánchez, José Ignacio Mesa Betancur, Carlos Andrés Amaya Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 19 de junio de 2013, abriendo el registro a las 8:20 p. m., e iniciando a las 9:34 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	9:24:36	-
Adriana Franco Castaño	0064R	10:41:06	-
Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	9:48:52	-
Albeiro Vanegas Osorio	0044	10:01:11	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	9:38:32	-
Alfonso Prada Gil	0090R	9:32:16	-
Alfredo Bocanegra Varón	0015R	10:49:12	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	12:34:34	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	10:25:05	-
Amanda Ricardo de Páez	0027R	10:29:05	-
Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	12:26:03	-
Ángela María Robledo Gómez	0089L	9:46:50	-
Armando Antonio Zabarain D' Arce	0005L	9:42:58	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	9:55:04	-
Augusto Posada Sánchez	0103	8:48:05	-
Bayardo Betancourt Pérez	0080L	11:23:18	-
Bémer León Zambrano Erazo	0041R	10:17:35	-
Buenaventura León León	0019R	9:13:56	-
Camilo Andrés Abril Jaimés	0052L	12:48:49	-
Carlos Abraham Jiménez López	0050L	8:34:50	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	11:53:10	-
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	9:40:54	-
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0101	9:47:07	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	10:03:56	-
Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	11:45:13	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	10:47:51	-
Carlos Eduardo León Celis	0019L	9:55:38	-
Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	9:59:39	-
Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	9:52:39	-
Carlos Germán Navas Talero	0083R	19:49:29	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	9:45:12	-
Carlos Nery López Carbono	0016L	10:11:30	-
Carlos Uriel Naranjo Vélez	0009R	9:07:49	-
César Augusto Franco Arbeláez	0020R	10:29:22	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	11:09:35	-
Claudia Marcela Amaya García	0024L	10:22:40	-
Constantino Rodríguez Calvo	0006R	9:56:32	-
Consuelo González de Perdomo	0065	11:10:54	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	10:22:47	-
David Alejandro Barguil Assís	0006L	9:45:20	-
Dídir Alberto Tavera Amado	0078R	14:02:42	-
Dídir Burgos Ramírez	0022R	10:54:06	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Diego Alberto Naranjo Escobar	0009L	9:27:15	-
Diego Patiño Amariles	0071R	8:55:09	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	10:57:52	-
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	11:43:32	-
Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	9:53:02	-
Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	10:43:58	-
Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	10:10:52	-
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	11:46:48	-
Elías Raad Hernández	0021R	10:13:13	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	11:19:10	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	10:43:46	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	9:41:01	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	10:38:09	-
Francisco Pareja González	0042L	13:55:06	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	9:01:58	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0020L	19:04:44	-
Germán Varón Cotrino	0109L	14:31:17	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	9:05:38	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	10:39:51	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	10:38:47	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	11:13:38	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	10:24:57	-
Heriberto Escobar González	0079L	9:28:39	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	8:33:03	-
Hernán Penagos Giraldo	0031R	19:26:10	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	11:07:51	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	9:33:35	-
Hernando José Padauf Álvarez	0055L	15:50:50	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	10:05:44	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	9:30:03	-
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	11:18:57	-
Iván Cepeda Castro	0084R	10:31:02	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	9:08:46	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	9:52:35	-
Jack Housni Jaller	0054L	8:59:41	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	9:16:28	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	8:20:51	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	12:28:47	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	9:01:09	-
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	10:03:30	-
Jair Arango Torres	0055R	10:23:08	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	9:32:59	-
Jairo Ortega Samboní	0087L	11:41:10	-
Jairo Quintero Trujillo	0043R	9:53:20	-
Javid José Benavides Aguas	0080R	19:03:40	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	11:04:57	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	20:34:07	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	11:15:15	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	9:06:05	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	10:17:58	-
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	12:11:26	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	8:38:19	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	9:25:59	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	9:47:51	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	10:54:53	-
José Ignacio Mesa Betancur	0102	9:48:00	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	11:59:47	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	12:32:19	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	10:28:49	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	9:57:14	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	9:39:27	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	14:17:16	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	11:07:16	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	10:07:08	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	11:19:45	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	12:31:34	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:22:14	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	16:37:20	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	8:32:41	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	9:08:33	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	20:31:37	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	16:43:43	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	10:34:01	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	8:45:28	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	9:29:55	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	10:49:05	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	9:25:12	-
Mario Suárez Flórez	0077R	11:02:23	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	10:59:20	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	11:02:30	-
Miguel Amín Escaf	0024R	19:33:19	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	10:21:17	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	8:42:58	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	19:22:29	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	12:32:00	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	11:04:20	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	11:06:47	-
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	10:20:08	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	10:06:58	-
Orlando Velandía Sepúlveda	0069L	8:59:31	-
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	9:42:13	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	9:11:11	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	11:03:29	-
Pablo Aristóbul Sierra León	0040R	11:20:15	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	9:04:10	-
Pedrito Tomas Pereira Caballero	0018R	9:31:43	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	9:14:37	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	10:28:15	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	11:20:21	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	9:23:33	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	9:20:30	-
Roberto José Herrera Díaz	0021L	11:02:55	-
Roberto Ortiz Uruña	0108R	10:30:41	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	11:57:02	-
Rosmery Martínez Rosales	0050R	12:15:24	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	9:36:41	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	11:54:03	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	8:23:42	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	11:28:00	-
Teléfono Pedraza Ortega	0007L	10:11:21	-
Víctor Hugo Moreno Bandeira	0061L	10:00:45	-
Víctor Raúl Yépez Flórez	0081R	9:42:51	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	11:33:57	-
William Ramón García Tirado	0052R	8:27:37	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	9:22:25	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	12:43:38	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	9:56:59	-
Ausente			
Álvaro Pacheco Álvarez	0067R	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Jaime Cervantes Varelo	0057L	-	-
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	-	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	-	-
PRESIDENTE	0038R	-	-
PRIMER VICE	0051R	-	-
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0089R	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-
Wilson Neber Arias Castillo	0083L	-	-

Registro manual:**Total Representantes que se registraron manualmente:** Cero (0)**Representantes que no asistieron - con excusa:**

Márquez Guenzati Mercedes Eufemia

Pacheco Álvarez Álvaro

Pérez Suárez José Rodolfo

Wilson Neber Arias Castillo

Total Representantes con excusa: Cuatro (4)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: Cero (0)

Excusas de los Representantes

Bogotá, D. C., junio 18 de 2013

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

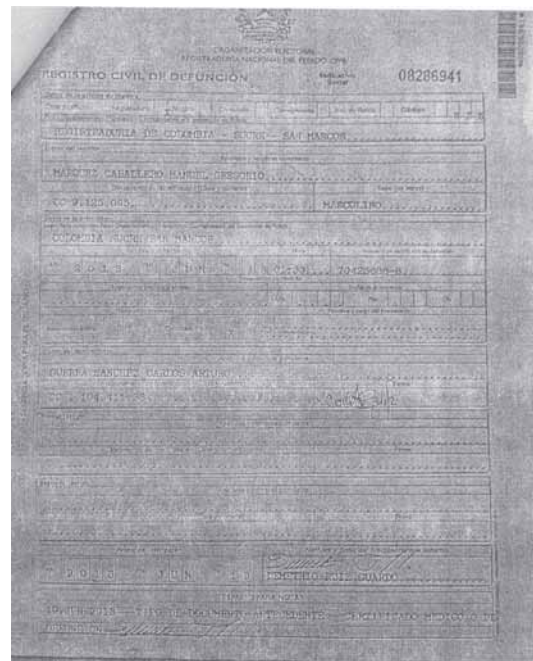
Respetado señor Presidente:

Por su intermedio solicito a la Plenaria de la honorable corporación que usted preside, me sea concedida licencia por calamidad familiar, debido a que falleció mi padre.

Cordialmente,

Mercedes Márquez Guenzati,

Representante a la Cámara.



* * *

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2013

Doctor

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Presidente:

Comedidamente y por instrucciones del honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez, me permito informarle que su inasistencia a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de la semana comprendida del 17 al 21 de junio de 2013 obedece a la medida de aseguramiento dictada por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia materializada el 24 de abril del año en curso, como es de público conocimiento.

Agradezco de antemano la gentil y amable colaboración prestada a la presente.

Cordialmente,

Gloria Neusa Rodríguez,
Asistente,

Unidad de Trabajo Legislativo,

Honorable Representante Álvaro Pacheco Álvarez.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1577 DE 2013

(junio 17)

por la cual se concede un permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, - **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que la señora María Fernanda Rodríguez, funcionaria de la UTL del Representante a la Cámara, doctor José Rodolfo Pérez Suárez, mediante oficio de fecha junio 17 de 2013, solicita por instrucciones del referido Congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Pérez Suárez con el fin de ausentarse de las sesiones de la Corporación correspondientes a los días 17, 18 y 19 de junio del año en curso, en razón a la atención de actividades de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que “*el Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor José Rodolfo Pérez Suárez, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor José Rodolfo Pérez Suárez, por los días diecisiete (17), dieciocho (18) y diecinueve (19) de junio de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, al doctor José Rodolfo Pérez Suárez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición Congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de junio de 2013.

El Presidente,

Augusto Posada Sánchez.

El Primer Vicepresidente,

José Ignacio Mesa Betancur.

El Segundo Vicepresidente,

Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Relación de honorables Representantes con incapacidad médica, para la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 19 de junio de 2013

1. Arias Castillo Wilson Neber. Se encontraba incapacitado del 17 al 19 de junio de 2013, (tres días de incapacidad).

Nota: La incapacidad médica del honorable Representante antes mencionado, reposa en la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que se hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Rama Legislativa del Poder Público

Cámara de Representantes

Legislatura 2012 - 2013

del 20 de julio de 2012 al 20 de Junio de 2013
(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2013)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 19
de junio de 2013

Hora 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de objeciones

• **Proyecto de ley número 006 de 2010 Cámara, 096 de 2011 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

III

Informes de conciliación

• **Proyecto de Ley Estatutaria número 268 de 2013 Cámara, 211 de 2013 Senado, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

• **Proyecto de ley número 257 de 2013 Cámara, 260 de 2013 Senado, mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

• **Proyecto de ley número 164 de 2011 Cámara, 258 de 2012 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3º de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e) de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 428 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

• **Proyecto de ley número 040 de 2011 Cámara, 245 de 2012 Senado, por medio de la cual se facilita el acceso a los servicios prestados por las cajas de compensación familiar en favor de los pensionados.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 423 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

• **Proyecto de ley número 042 de 2012 Cámara, 176 de 2012 Senado, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario de la independencia de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

• **Proyecto de ley número 236 de 2012 Cámara, 085 de 2011 Senado, por medio de la cual la Nación declara el día 13 de marzo como Día Nacional del Alcalde y se exalta la memoria de quienes han muerto en ejercicio de sus funciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

• **Proyecto de ley número 245 de 2012 Cámara, 001 de 2011 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

• **Proyecto de ley número 206 de 2012 Cámara, 183 de 2012 Senado, por la cual se reglamenta la actividad del evaluador y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Roy Barreras Montealegre, Jorge Ballesteros Bernier, Karime Motta y Morad* y los honorables Representantes *Gustavo Puentes Díaz, Augusto Posada Sánchez, Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Adriana Franco Castaño, Carlos Augusto Rojas Ortiz, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Alfredo Deluque Zuleta, Roosevelt Rodrí-*

guez Rengifo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Alfonso Prada Gil, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 116 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 305 de 2013 y 306 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 406 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 5 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

2. Proyecto de ley número 207 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso: Senado y la Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes Gustavo Hernán Puentes Díaz y Heriberto Sanabria Astudillo.

Ponentes: honorables Representantes Óscar Fernando Bravo Realpe, Orlando Velandia Sepúlveda, Béner León Zambrano Erazo, Fernando de la Peña Márquez, Alfonso Prada Gil, José Rodolfo Pérez Suárez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez y Germán Navas Talero.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 109 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 222 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 351 de 2012.

Aprobado en Comisión: mayo 29 de 2012.

Anuncio: junio 18 de 2013.

3. Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 040 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones - Ley de Bilingüismo.

Autores: honorables Senadores Efraín Torrado García y Juan Carlos Vélez Uribe.

Ponentes: honorables Representantes Iván Darío Agudelo Zapata, Jaime Armando Yepes Martínez, Diego Patiño Amariles, Diego Alberto Naranjo Escobar, Atilano Arboleda Giraldo, Didier Alberto Tavera Amado, John Jairo Roldán Avendaño, Wilson Hernando Gómez Velásquez, Jairo Ortega Samboni, Jairo Quintero Trujillo, Miguel Ángel Pinto Rodríguez, Luis Guillermo Barrera Gutiérrez, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Silvio Vásquez Villanueva, Juana Carolina Londoño Jaramillo y Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 548 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 295 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 335 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 7 de 2012.

Anuncio: junio 18 de 2013.

4. Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 046 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Ponentes: honorables Representantes Jairo Hincastro Sinisterra, César Augusto Franco, Jimmy Javier Sierra Palacio.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 548 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 352 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 399 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

5. Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 048 de 2011 Senado, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Autora: honorable Representante Alexandra Moreno Piraquive.

Ponentes: honorables Representantes Heriberto Escobar González, Buenaventura León León y Eduardo Crissien Borrero.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 585 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 302 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

6. Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara, 214 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos", suscrito en la ciudad de México, el 1º de agosto de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Internacionales, doctora María Ángela Holguín Cuéllar y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero.

Ponente: honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 96 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 863 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 284 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 3 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

7. Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la

Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional", hecho en Bogotá, D. C., el 17 de mayo de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Juan Carlos Esguerra Portocarrero*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Sánchez Franco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 894 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 747 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2012.

Anuncio: junio 18 de 2013.

8. Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 036 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena)", hecho en Bonn, Alemania, el 26 de enero de 2009.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Minas y Energía, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Pablo Carlos Eduardo León Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

9. Proyecto de ley número 229 de 2012 Cámara, 038 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la República de la India para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta" y su "protocolo", suscritos en Nueva Delhi, el 13 de mayo de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón*.

Ponente: honorable Representante *Albeiro Vanezas Osorio*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 470 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 214 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

10. Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara, por la cual de modifica el artículo 14 literal b) de la Ley 115 de 1994.

Autor: honorable Representante *Eduardo José Castañeda Murillo*.

Ponente: honorable Representante *Wilson Gómez Velásquez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 569 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

11. Proyecto de ley número 094 de 2012 Cámara, flexibilización de la jornada laboral para servidores públicos del Estado con responsabilidades familiares.

Autores: honorables Representantes *Marcela Amaya García* y *Sandra Villadiego Villadiego*.

Ponentes: honorables Representantes *Elías Raad Hernández*, *Marta Cecilia Ramírez Orrego*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 540 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 825 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 302 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 2 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

12. Proyecto de ley número 147 de 2012, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez*, *Alfredo Bocanegra Varón*, *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*, *Carlos Germán Navas Talero*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Bocanegra Varón*, *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo*, *Miguel Gómez Martínez*, *Juan Carlos Salazar Uribe*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Alfonso Prada Gil*, *José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 235 de 2013.

Aprobado en Comisión: diciembre 4 de 2012.

Anuncio: junio 18 de 2013.

13. Proyecto de ley número 174 de 2011 Cámara, 143 de 2011 Senado, por la cual se establecen reglas especiales para disolver sociedades, se crea un trámite breve de liquidación y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Pedro Mary Muvdi Aranguena, Guillermo Abel Rivera Flórez, Mario Suárez Flórez y Fabio Raúl Amín Saleme.*

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras y Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 726 de 2011.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 296 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 612 de 2012.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2012.

Anuncio: junio 18 de 2013.

14. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, por el cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorables Senadores *Carlos Baena Piraquive, Manuel Virgüez, Alexandra Moreno Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 958 de 2012

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

15. Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara, por medio de la cual se promueve la competencia en los servicios de comunicaciones y se dictan otras disposiciones para la protección de los usuarios.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assís, Ángel Custodio Cabrera Báez, Fabio Raúl Amín Saleme, Hernando José Padauí Álvarez, Eduardo Pérez Santos, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Gonzalo Gutiérrez Triviño, Rafael Antonio Madrid Hodeg, Carlos Arturo Correa Mojica, Jaime Rodríguez Contreras, Libardo Antonio Taborda Castro, Eduardo Crissien Borrero, Didier Burgos Ramírez.*

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Andrés Amaya Rodríguez, Wilson Hernando Gómez Velásquez, Iván Darío Agudelo Zapata, Wilson Arias Castillo, Didier Alberto Tavera Amado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 667 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 311 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 423 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 4 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

16. Proyecto de ley número 194 de 2012 Cámara, 037 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la 'Enmienda del artículo VI y del párrafo a del artículo XIV del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, aprobadas por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, el 1° de octubre de 1999, mediante Resoluciones GC (43)/Res/ 19 y GC (43)/Res/8, respectivamente.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Eduardo León Celis.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 470 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 335 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 8 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

17. Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alba Luz Pinilla Pedraza, Wilson Neber Arias, Hernando Cárdenas Cardoso, Iván Cepeda Castro, Germán Navas Talero* y los honorables Senadores *Mauricio Ospina, Gloria Inés Ramírez, Jorge Enrique Robledo, Alexander López, Parmenio Cuéllar.*

Ponentes: honorables Representantes *Diela Lilia Benavides Solarte, Carlos Enrique Ávila Durán.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 496 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 706 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 114 de 2013.

Aprobado en Comisión: noviembre 13 de 2012.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

18. Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio del cual se establece la prima Especial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponente: honorable Representante *Alba Luz Pinilla Pedraza.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 551 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 732 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 334 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: marzo 19 de 2013.

19. Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la Cuota de Fomento de la Papa, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, Heriberto Escobar González, Nancy Denise Castillo García*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 802 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 155 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 405 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 30 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

20. Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 033 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil sobre permiso de residencia, estudio y trabajo para los nacionales fronterizos brasileños y colombianos entre las localidades fronterizas vinculadas”. Suscrito en Brasilia el 1° de septiembre de 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Trabajo, doctor *Rafael Pardo Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Víctor Hugo Moreno Bandeira*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 469 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 110 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 284 de 2013.

Aprobado en Comisión: abril 17 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

21. Proyecto de ley número 309 de 2013 Cámara, 169 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)”, adoptado por la Asamblea General de la Organización en su vigésima quinta reunión, realizada en Viena, en 1956 y el “Acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)”, suscrito en la ciudad de Lyon, República Francesa, el 26 de septiembre de 2012 y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponente: honorable Representante Óscar de Jesús Marín.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 847 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 347 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 398 de 2013.

Aprobado en Comisión: junio 6 de 2013.

Anuncio: junio 17 de 2013.

22. Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto José Díaz Herrera, Carlos Abraham Jiménez López, Nicolás Antonio Jiménez Paternina, Jack Housni Jaller, Hernando José Padaui Álvarez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Eduardo Enrique Pérez Santos, Eduardo Crissien Borrero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 267 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 337 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 409 de 2013.

Aprobado en Comisión: mayo 30 de 2013 (Sesiones Conjuntas): **Gaceta del Congreso** número 409 de 2013.

Anuncio: junio 18 de 2013.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

AUGUSTO POSADA SÁNCHEZ

El Primer Vicepresidente,

JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy buenos días, doctor Carlos Andrés Amaya tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente muchas gracias, para dejar una constancia en la mañana de hoy, Presidente, el Comité Olímpico Colombiano está próximo a tomar una decisión sobre cuál va a ser la sede para los Juegos Olímpicos en el año 2017.

En esta importante decisión de los Juegos Bolivarianos está participando como candidato el departamento de Boyacá, por supuesto señor Presidente la constancia que queremos dejar el día de hoy, es pedirle al señor Presidente de la República, al Comité Olímpico Colombiano, que tenga en cuenta al departamento de Boyacá.

Vaya coincidencia, Presidente, que donde se libró la batalla que libertó a los países Bolivarianos hoy está participando como candidato para ser sede de los Juegos Bolivarianos y creo que es un justo reconocimiento al departamento de Boyacá, a un departamento con tanta historia en donde el bicentenario se acerca para conmemorar allí la gesta libertadora, la Batalla del Puente de Boyacá y del Pantano de Vargas y un reconocimiento a nuestros campesinos, a nuestros agricultores, a nuestros deportistas, a nuestros ciclistas boyacenses, a todos los que de una u otra forma hacen engrandecer nuestra patria chica Boyacá y por supuesto nuestro país, que sea premiado con que el Comité Olímpico Colombiano y el Presidente de la República el doctor Santos, le otorgue la sede de los Juegos Bolivarianos en el 2017.

Esta es una tarea en la que estamos unidos sin distinción de color político, así que todos los congresistas hoy, el gobernador, alcaldes, diputados, concejales, estudiantes, profesores, campesinos, trabajadores, padres de familia y todas y todos los boyacenses a una sola voz hoy queremos pedirle al señor Presidente y al Comité Olímpico Colombiano, que de 200 años de conmemoración de nuestra independencia y como un justo reconocimiento al departamento de Boyacá, se otorgue la sede de los Juegos Bolivarianos.

Estoy seguro que en nombre del doctor Pablo Sierra, el doctor Luis Guillermo Barrera, el doctor Gustavo Puentes, del doctor Humphrey Roa y del doctor Rafael Romero, hacemos esta petición hoy en este Parlamento, en este día de sesiones, terminando Presidente para insistirle al Gobierno Nacional que Boyacá merece ser la sede de los Juegos Bolivarianos en el 2017. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Amaya, doctor Hernando Hernández Tapasco.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, doctor Augusto Posada quiero hacer uso de la palabra para referirme a una constancia muy importante sobre una movilización inmensa de campesinos e indígenas en el Catatumbo que se viene presentando desde hace varios meses y quiero dejar esta constancia porque a mí me parece que el día de ayer cuando debatíamos aquí el proyecto de ley sobre lo penal y lo carcelario del país, pienso que se aprobó el artículo 81 donde se pretende pues penalizar y castigar con cárcel a las organizaciones o a las personas que obstaculicen o paralicen las vías del país.

Y decir que me parece grave que aquí la mayoría haya aprobado ese artículo, porque entonces nos veremos abocados sin lugar a dudas a llevar a la cárcel a cientos, a miles de campesinos o indígenas y de otros sectores sociales y de ciudadanos y ciudadanas que para reclamar sus derechos pues hacen uso legítimo de lo que tiene que ver con la protesta social, con la movilización y el taponamiento de vías, para que sus quejas y reclamos sean atendidos y escuchados por el Gobierno Nacional como está aconteciendo en estos días en la importante región del Catatumbo de nuestro país.

Y decir que ya hace unos dos días de esta semana la vía de Ocaña ha sido bloqueada por más de 1.200 campesinos, como respuesta a la falta de voluntad política del Gobierno de resolver de manera efectiva los problemas de las comunidades de esta región, desde el 11 de mayo más de 4.000 campesinos que se encuentran bloqueando la vía Tibú-Cúcuta han recibido agresiones, acciones intimidantes de la Fuerza Pública, es decir que las movilizaciones en el Catatumbo se están acrecentando cada día que pasa y sin recibir todavía atención del Gobierno Nacional.

Denunciar que hay sobrevuelos y disparos hacia los puntos de concentración por helicópteros y tres arremetidas del Esmad que han dejado 4 heridos de gravedad, un sin-número de lesionados, personas capturas de población no involucrada con la movilización, además de la amenaza constante hacia la población inermes, que ha respondido con palos y piedras que encuentran a la mano, esta situación se agudiza aún más en Ocaña, donde helicópteros de la Policía Nacional han sobrevolado y el Esmad ha hecho presencia en lugares cercanos manteniendo una situación de tensión para los manifestantes.

Las razones que convocan esta manifestación tienen asiento en la problemática agraria del país, la misma, frente a la cual el Gobierno ha manifestado voluntad para solucionar en la Mesa de La Habana, en busca de interlocuciones establecer acuerdos con las instituciones, las comunidades campesinas e indígenas han presentado un pliego de exigencias cuyos principales puntos son: La constitución de zonas de reserva campesina del Catatumbo, así como la financiación y ejecución de su plan de desarrollo sostenible, la sustitución gradual y concertada de cultivos de coca, así como

la suspensión inmediata de la erradicación forzada, mitigar la crisis alimentaria ocasionada por la erradicación forzada mediante subsidios para las familias afectadas, suspensión de los proyectos minero-energéticos, así como la política del plan de consolidación en el territorio de la zona de reserva campesina. Y finalmente verdaderas soluciones a la crisis humanitaria de la región, partiendo del reconocimiento del carácter civil de la asociación campesina del Catatumbo, así como las respectivas investigaciones a las violaciones de Derechos Humanos por parte del Estado en esta región.

Al respecto es necesario aclarar que la constitución de la zona de reserva campesina no puede estar supeditada a las conclusiones de La Habana, menos aun cuando las comunidades campesinas han cumplido con los requisitos para ello y es obligación legal del Incoder de acuerdo con la Ley 160 del 94.

Por otro lado es necesario desmentir que las comunidades tengan retenido un Intendente de la Policía, sofisma que se está divulgando por la Fuerza Pública y los medios masivos de comunicación en búsqueda de justificar las agresiones a las que están siendo sometidos los manifestantes. Así mismo esta mañana por la radio, se divulgó la realización de un paro armado en el Catatumbo, estas afirmaciones sin ningún tipo de sustento y pruebas tergiversan la realidad y ponen en riesgo la vida, integridad de los campesinos, esta movilización ha recibido solidaridad de la población de Tibú que también se han manifestado y respondido ante las agresiones de la Fuerza Pública.

Así mismo, más de 400 campesinos recluidos en la Cárcel Modelo de Cúcuta objeto de montajes judiciales y detenidos en un periodo menor a un año, a partir de hoy se declararán en huelga de hambre ante la crítica situación que atraviesan los campesinos del Catatumbo.

Estas importantes muestras de solidaridad así como la situación que se agudiza con el bloqueo en la vía a Ocaña desde el día de ayer, evidencian la necesidad de que el Gobierno brinde soluciones reales al pliego de exigencias que lidera la asociación campesina del Catatumbo e indígenas y evite que la crisis social en esta región se agudice.

Por todo lo anterior le solicitamos a la Mesa Directiva de esta Plenaria que exija al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio de Minas y Energía, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa y la Gerencia del Incoder, asistir a la mesa de interlocución y acuerdo que inicia este miércoles 19 de junio del presente año y demás espacios de diálogo que allí surjan. Así mismo solicitamos a la Mesa Directiva hacer seguimiento de los acuerdos resultantes de este espacio y conformar una comisión de garantes para el cumplimiento de los mismos.

Es necesario señor Presidente que las instituciones convocadas tomen cartas en el asunto, pero no delegando funcionarios a dialogar con las co-

munidades y proponerles mesas de trabajo que finalmente dilatan los procesos, un verdadero gesto de paz debe ser que las instituciones se sienten a hablar con las comunidades y organizaciones campesinas a escuchar la problemática y sobre todo brindar soluciones viables.

Si es tan real la voluntad de avanzar en una reforma rural integral que como se ha manifestado desde el Ministerio de Agricultura, se hará con o sin los diálogos de paz, debe comenzar a concretarse y materializarse en la vida de las comunidades que históricamente han sido marginadas.

Por tanto doctor Augusto Posada solicito muy respetuosamente que entonces desde la Mesa Directiva nos dirijamos a las distintas instituciones y Ministerios que aquí he mencionado para que atiendan con prontitud los reclamos y la problemática de estos campesinos e indígenas que están movilizadas, repito, desde ya hace varios días en el Catatumbo, que viven una difícil crisis y situación humanitaria que reclaman la constitución de su zona de reserva campesina, el apoyo y los recursos para su Plan de Desarrollo Sostenible, que se atienda todas las denuncias que tiene que ver con Derechos Humanos, así como crisis alimentaria, situación humanitaria y que se detenga y se concerte lo que tiene que ver con la erradicación forzada de los cultivos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Hernando, doctora Alba Luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Buenos días, Presidente gracias, claro que ayer pasó algo muy importante después de aprobarse el Código Penitenciario, ganan algunas poblaciones que han sido discriminadas y afectadas y se gana por ejemplo en que se reconozca la garantía de derechos basados en la Corte a poblaciones discriminadas, por su identidad de género, por su raza, por su etnia, gana la población en discapacidad, el Ministerio acoge la propuesta de Fundación país; he dicho que no es un propuesta mía señor Presidente.

Y en el artículo 79 le apuntamos a la discapacidad, ganamos en salud mental, no me queda la menor duda, la rehabilitación mental con vidas en la inclusión familiar, social y laboral, la custodia y la vigilancia de estos establecimientos, eso es una gran ganancia, ganó un modelo público dentro de la incorporación de los servidores al sistema. Pues este Congreso de la República aprobó el artículo 25, un artículo que tuvo mucha discusión y polémica y de manera transparente y garantista la Plenaria votó que cuando por insuficiencia de personal o cuando la buena prestación del servicio así lo requiera, se podrá autorizar al Inpec para contratar directamente el cuerpo de custodia.

Eso fue una expresión señor Presidente que la quiero recalcar, de la Plenaria del Congreso de la

República en preocupación con la privatización, escuchamos muchas voces de muchos Parlamentarios en que se cuestionaba la privatización de la guardia, no solamente como algunos trataron de decir para estar alegres o conformes o amigos con los sindicatos y muchos sindicatos existentes, porque incluso se llegó a cuestionar el derecho a formar parte de los sindicatos, pero en últimas este Congreso de la República toma una decisión, no se privatiza.

Gana el modelo público cuando mantiene las remisiones en las cabezas de la custodia y vigilancia del Inpec y no como pretendía entregarlo el Ministerio a un cuerpo especial de traslados, que eso denotaba la privatización del mismo, ganaron también los colombianos y colombianas que se inscribieron en el concurso de provisión de cargos del Inpec, porque al lograr señor Presidente y honorables Congresistas eliminar el artículo 28, que el personal que cumple funciones administrativas y que pertenece al Inpec pasara a la Unidad de Servicios Penitenciarios mediante el nombramiento en provisionalidad, como que la Unidad proveyera todo el personal al Inpec y esto estaba poniendo en riesgo un concurso al que se postularon miles de colombianos y de colombianas, que se hubiera pasado este artículo se hubiera viciado el concurso y tendría este Congreso que decirle a quienes pagaron para concursar, para participar y ganar un empleo en el Inpec, que había pasado.

También este Congreso le dice al Ministerio de Hacienda que tiene que meterse la mano al bolsillo, que tiene que asignar recursos, y ganan también algunos estímulos tributarios para quienes apuesten a la rehabilitación, hay algo, no es perfecto el sistema de salud, muchos de los compañeros han tratado de perfeccionar, sobre todo en lo que tiene que ver con la salud en condición de discapacidad, para que se observe el derecho a la rehabilitación.

Pero no entendimos, señor Presidente y honorables Congresistas, qué buscaba la Ministra de fondo, la Ministra de fondo buscaba ese famoso artículo que nunca fuimos capaz de tocar y se llama alianzas públicas y privadas, el Congresista Prada defendía muy fuertemente la privatización y como nos íbamos a negar a las nuevas eras y a los nuevos modelos, en muchos países, digo España, pero recientemente México cuando el Presidente pasado se alegraba muchísimo porque en la Bolsa de Valores ya estaban apareciendo sistemas carcelarios, entra un debate muy fuerte sobre lo ético, es negocio del castigo, les advertía cuando se iba a aprobar lo de alianza pública y privada, el gran debate en la conferencia de Naciones Unidas y el gran debate que hay en estos momentos en Estados Unidos que eso es una copia de Estados Unidos efectivamente, y donde el *lobby* para los proyectos de ley lo estaban haciendo empresarios de las cárceles.

Uno de esos proyectos de ley muy controversial, es que están proponiendo que sean castigados los migrantes, el Gobierno cuando hace una alian-

za público y privada, tiene que comprometerse a una concesión por 20 años, por poco, decirle usted explote las cárceles, yo les garantizo tal número de usuarios, creen ustedes que a un ente privado le interesa, eso que ayer se discutió, eso que ayer ganamos, que un ente privado sea el garante de los derechos, pues esa discusión honorables Congresistas estaba desde hace muchos años en todas partes del mundo, Tribunal de Israel por ejemplo que se ha dedicado a esta discusión, ha elaborado y nos ha dado unos documentos para que abramos ese debate y esa discusión.

El motivo de mi intervención es que creo que la Ministra ganó, efectivamente quienes participamos en la defensa de los Derechos Humanos, de ser garantistas, no abordamos el tema de verdad de la situación carcelaria de fondo, entendemos y no nos engañamos, que con esto no es que se vaya a acabar el hacinamiento, cree la Ministra que haciendo cárceles y entregándole a privados va a ser esa solución.

Por lo tanto señor Presidente el debate está abierto, voy a invitar a una audiencia pública, los Congresistas que están aquí y los que acompañaron y votaron ayer con gran preocupación las alianzas públicas y privadas, en consideración a que el castigo, la ética y de los Derechos Humanos no se pueden mercantilizar, los invito a un debate donde voy a proponer que participen no solamente Naciones Unidas, los defensores de Derechos Humanos, el Ministerio de Justicia, sino grandes conferencistas y ojalá desde la Presidencia ya digamos de la nueva Presidencia, podamos invitar a las experiencias de México. Un conferencista hace pocos días le ha mostrado al mundo la catástrofe de las cárceles de Estados Unidos, el negocio nefasto de lo que ha significado la privatización, será Ministra que usted a Colombia muy por debajo de cuerda, haciendo concesiones frente a lo que ganamos sin lugar a dudas y que acabo de reconocer, busca privatizar el sistema penitenciario, lo dije, lo leí, lo advertí.

Leía entonces, señor Presidente, esa ley que aprobamos de alianzas públicas y privadas y efectivamente tendremos honorables Congresistas y así aquí me atreveré a firmar en una piedra, las empresas y entregarle los nombres que serán las que vendrán a Colombia porque ni siquiera van a ser empresas nuestras, que son las mismas que están en México y las mismas que están en Estados Unidos, del castigo, de la desgracia haga un negocio, propuesta del Ministerio de Justicia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctora Alba Luz, señor Secretario por favor confirmar el quórum que se ha constituido.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se ha constituido quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Segundo punto en el Orden del Día señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de objeciones: **Proyecto de ley número 006 de 2010 Cámara, 96 de 2011 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones**, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2013.

Dice así el informe de objeciones: Señor Presidente Augusto Posada Sánchez, referencia, informe sobre la objeción presidencial presentada al **Proyecto de ley número 006 de 2010 Cámara, 96 de 2011 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras**. Objeción presidencial por constitucionalidad, detalla la comunicación recibida de parte del Ministerio de Salud y de la Protección Social y trasladada a nuestros despachos, hemos revisado las objeciones parciales al proyecto de ley en el siguiente orden y señala los lineamientos designados por la Presidencia.

Proposición:

En los términos antes indicados, conjuntamente los miembros de las Comisiones Accidentales de Senado y de Cámara de Representantes presentamos el informe a la objeción del Ejecutivo **Proyecto de ley número 006 de 2010 Cámara y 96 de 2011 Senado, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras** y por lo tanto solicitamos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Perdón señor Secretario, discúlpeme, quién firma el informe de objeciones.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Lo firma Jorge Eliécer Ballesteros, Senador de la República, Gloria Stella Díaz Ortiz Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien, pasemos al siguiente punto, esperamos que la doctora Gloria que está terminando de resolver unas dudas sobre este informe pueda resolverlas y someterlo a consideración, pasemos a informes de conciliación señor Secretario.

En tanto los doctores Óscar Bravo y Heriberto de igual manera puedan resolver algunas dudas que se han presentado sobre estos dos informes de conciliación, me permito indicarle se lea el informe de conciliación del Proyecto de ley número 164.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 164 de 2011 Cámara, 258 de 2012 Senado, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 3° de la Ley 923 de 2004, mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que deberá observar el Gobierno Nacional para la fijación del régimen pensional y de asignación de retiro de los miembros de la Fuerza Pública de conformidad con lo establecido en el artículo 150, numeral 19, literal e), de la Constitución Política, se crean unos estímulos en materia de vivienda y educación y se dictan otras disposiciones.**

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras de forma tal que una vez analizado su contenido y encontrado discrepancias en los dos textos, decidimos proponer un texto que supera las divergencias entre las dos Corporaciones.

En primer lugar presentaremos el título de los artículos aprobados para las dos Corporaciones que presentan diferencias y el artículo acogido para presentar posteriormente el texto que proponemos.

1. Título, se acoge el texto aprobado en Cámara.
2. Artículo 1°, se acoge el texto aprobado en Senado.
3. Artículo 2°, se acoge el texto aprobado en Senado.
4. Artículo 3°, se acoge el texto aprobado en Senado.
5. Artículo 4°, se acoge el texto aprobado en Senado.
6. Artículo 5°, aprobado en Senado, se elimina.
7. Artículo 6°, se acoge el texto aprobado en Senado.
8. Artículo 7°, se acoge el texto aprobado en Senado.
9. Artículo 8°, se acoge el texto aprobado en Senado.
10. Artículo 9°, se acoge el texto aprobado en Cámara.

Dadas las anteriores consideraciones los suscritos nos permitimos proponer ante las Plenarias de Senado de la República y Cámara de Representantes el texto conciliado que a continuación se transcribe, y se transcribe el texto, de los honorables Congressistas. Firman, Guillermo García Realpe, Senador de la República, Pedro Pablo Pérez Puerta, Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe de conciliación al Proyecto de ley número 164 de 2011, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba en la Plenaria.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Siguiente informe de conciliación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 040 de 2011 Cámara, 245 de 2012 Senado, en cumplimiento de la honrosa designación que nos han hecho a las Mesas Directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, nos permitimos presentar un informe para conciliar las diferencias entre los textos aprobados por la Plenaria del honorable Senado de la República y en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes del **Proyecto de ley número 040 de 2011 Cámara, 245 de 2012 Senado, por medio de la cual se facilita el acceso a los servicios prestados por las Cajas de Compensación Familiar en favor de los pensionados.**

Proposición final

Honorables Senadores y honorables Representantes, hechas las consideraciones anteriores, la Comisión Accidental de medicación designada por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, respetuosamente solicitamos a las Plenarias de ambas Cámaras aprobar el presente informe de la Comisión Accidental de modificación, de acuerdo el texto que se propone a continuación, y se propone y se señala el texto.

Firman, por el Senado de la República, *Liliana Rendón, Gabriel Zapata, Ángela María Robledo, Pablo Sierra León*, se anexa texto conciliado.

Ha sido leído, señor Presidente, el informe de conciliación al Proyecto de ley número 040 de 2011 Cámara, 245 de 2012 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 176 de 2012 Senado, 042 de 2012 Cáma-**

ra, por la cual la Nación se asocia a la conmemoración del bicentenario de la independencia de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones. De acuerdo con la designación, hemos decidido acoger el texto aprobado por la Plenaria del Senado.

Firman, *Juan Carlos Restrepo Escobar, José Joaquín Camelo Ramos*, Representante.

Ha sido leído, señor Presidente, y se anexa el texto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse. Doctora Ángela.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Es con respecto al proyecto que se acaba de aprobar la conciliación, por supuesto estamos de acuerdo, señor Presidente, tengo una duda y es que en la *Gaceta del Congreso* número 435, donde deben aparecer publicados los términos de la conciliación, no aparece, entonces quisiera que se me aclarara en el transcurso de la mañana si está o no está porque nosotros no la encontramos.

Pero para nada es pues reversar la votación porque estamos de acuerdo con los términos de la conciliación. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo informe de conciliación, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 236 de 2012 Cámara, 85 de 2011 Senado, por medio de la cual la Nación declara el día 13 de marzo como Día Nacional del Alcalde y se exalta la memoria de quienes han muerto en ejercicio de sus funciones.**

Para cumplir con nuestro cometido encomendado, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, para verificar cuáles fueron las diferencias que obligan a la conciliación, se convocó a los Conciliadores tanto de Cámara como de Senado para una audiencia que se llevó a cabo el día 18 de junio de 2013, con la finalidad de conciliar los textos definitivos de la Plenaria de ambas Corporaciones con la asistencia del honorable Senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda y el honorable Representante a la Cámara Iván Cepeda Castro, quienes llegan a la siguiente conclusión:

Se identificaron los artículos sobre los cuales no hay diferencias y aquellas en los cuales no hay mayor controversia y se decidió preferiblemente analizar artículo por artículo, la numeración a continuación corresponde al texto aprobado en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes:

Artículo 1º, se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 2º, se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 3º, se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Artículo 4º, se acoge el texto aprobado por la Cámara de Representantes.

Proposición final

Honorables Senadores y honorables Representantes, hechas las consideraciones anteriores en la Comisión de conciliación designada por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, respetuosamente solicitamos a las Plenarias de ambas Cámaras aprobar el presente informe de conciliación.

Firman, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda, Senador; por la Cámara de Representantes Iván Cepeda Castro.*

Señor Presidente, ha sido leído el informe de conciliación al Proyecto de ley número 236 de 2012 Cámara, 085 de 2012 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo informe, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de conciliación del **Proyecto de ley número 01 de 2011 Senado, 245 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad integral y formación sexuales.

Informe de conciliación: De acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Nacional y el artículo 186 de la Ley 5ª del 92, la Comisión de Conciliación dirimió las controversias existentes entre los textos aprobados por la Plenaria del honorable Senado de la República y la Cámara de Representantes y decidió acoger el texto aprobado por la honorable Cámara de Representantes, se anexa el texto.

Firman, *Pedrito Pereira Caballero*, Representante a la Cámara, *Juan Francisco Lozano Ramírez*, Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación al Proyecto de ley número 01 de 2011 Senado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo informe.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de conciliación al **Proyecto de ley número 183 de 2012 Senado, 206 de 2012 Cámara**, por la cual se reglamenta la actividad del evaluador y se dictan otras disposiciones.

Luego de un análisis detallado de los textos cuya aprobación por las respectivas Plenarias presentan diferencias, hemos acordado acoger el texto aprobado por el Senado de la República por las siguientes razones, anexan las razones; en consecuencia, los Conciliadores deciden acoger en su totalidad el texto aprobado por el Senado de la República. Firman, por el honorable Senado de la República Jorge Hernando Pedraza, por la Cámara de Representantes Carlos Alberto Zuluaga.

Ha sido leído el informe de conciliación al Proyecto de ley número 183 de 2012 Senado, 206 de 2012 Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Siguiente punto en el Orden del Día, señor Secretario. Honorables Representantes, tenemos varios proyectos de ley de iniciativa de Congresistas que no tienen proposiciones ni impedimentos. Si ustedes a bien lo consideran, los someteremos a consideración. Señor Secretario, el Proyecto de ley número cinco.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número cinco, antes para constatarle a la doctora Robledo su inquietud en la *Gaceta del Congreso* número 435 aparece el informe de comisión del cual ella tenía inquietud en la página de la Cámara.

Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 48 de 2011 Senado, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Autora: *Alexandra Moreno Piraquive*.

Ponentes: *Heriberto Escobar González, Buenaventura León y Eduardo Crissien*.

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición: En los términos anteriores, nos permitimos rendir ponencia positiva para segundo debate al **Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 48 de 2011 Senado**, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición con que termina el informe, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Tiene 13 artículos, ninguna proposición de modificación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, doctor Hernando.

Intervención de honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias, señor Presidente. Yo quería que antes de poner en consideración lo que tiene que ver con la ponencia del articulado de este proyecto, los autores y los señores ponentes se dignaran un poco explicarnos de qué se trata el proyecto para que tengamos pleno conocimiento de cómo votar. Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, doctor Hernando. El doctor Heriberto Escobar, el doctor Buenaventura León, el doctor Eduardo Crissien. Continúe con el próximo proyecto, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Número 6 del Orden del Día. **Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara, 214 de 2012 Senado**, por medio de la cual se aprueba el tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministra de Relaciones Internacionales, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Justicia y el Derecho, *Juan Carlos Esquerro Portocarrero*.

Ponente: *Eduardo José Castañeda Murillo*.

El informe de ponencia termina con la siguiente proposición:

En consecuencia de lo expuesto anteriormente y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a la honorable Plenaria de Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, continúe con el próximo proyecto si es tan amable, este todavía no lo vamos a presentar, continúe con el próximo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Si usted no tiene inconveniente, el siete.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Discúlpeme, señor Secretario. Vamos a poner a consideración, entiendo que hay algunos que no tienen proposiciones, pero vamos a someter a discusión solo aquellos de iniciativa de Congresistas, porque para acuerdos internacionales tenemos discusión y votación nominal. Número 11, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 094 de 2012 Cámara, flexibilización de la jornada laboral para servidores públicos del Estado con responsabilidades familiares.

Autores: *Marcela Amaya García y Sandra Villadiego*.

Ponentes: *Elías Raad, Marta Cecilia Ramírez Orrego*.

La ponencia termina con la proposición siguiente: Por todas las consideraciones anteriores y el debate que se le diera en Comisión Séptima, solicitamos a los integrantes de la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 094 de 2012, flexibilización de la jornada laboral para servidores públicos del Estado con responsabilidades familiares**, sin modificaciones tal como viene de primer debate.

Firman, *Elías Raad y Marta Cecilia Ramírez*.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Consta de seis artículos y no tiene proposiciones ni modificaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 094 Cámara, flexibilización de la jornada laboral para servidores públicos del Estado con responsabilidades familiares.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así lo quiere, ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Señor Secretario, regresemos por favor, algunas dudas ya han sido resueltas sobre el proyecto el número 5, estábamos votando el articulado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Son 13 artículos, señor Presidente, sin modificaciones ni proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 262 Cámara, 48 de 2011 Senado, por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto sea ley de la República, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Proyecto en el Orden del Día en el numeral 14, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Tiene impedimento, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Número 15, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara, por medio de la cual se promueve la competencia en los servicios de comunicaciones y se dictan otras disposiciones para la protección de los usuarios.

Autores: *David Alejandro Barguil Assís, Ángel Custodio Cabrera, Fabio Raúl Amin, Hernando José Padauí, Eduardo Pérez Santos, Germán Alcides Blanco, José Gonzalo Gutiérrez, Rafael Antonio Madrid, Carlos Arturo Correa, Jaime Rodríguez, Libardo Antonio Taborda, Eduardo Crissien, Didier Burgos.*

Ponentes: *Atilano Giraldo, Carlos Andrés Amaya, Wilson Hernando Gómez, Iván Darío Agudelo, Wilson Arias, Didier Alberto Tavera.*

La ponencia termina con la siguiente proposición:

Dese segundo debate al **Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara, por medio de la cual se promueve la competencia en los servicios de comunicaciones y se dictan otras disposiciones para la protección de los usuarios.**

Firman *Atilano Giraldo, Carlos Andrés Amaya y Wilson Hernando Gómez.*

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Doctor Alfredo Deluque, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias. Presidente. Yo creo que este es un proyecto que debe ser mirado con detenimiento, a mí me parece que deberíamos mirarlo con calma para que podamos analizar las circunstancias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, doctor Alfredo. Para poder tener el tiempo suficiente y resolver las dudas sobre este proyecto. Señor Secretario, el número 18 en el Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto número 18 en el Orden del Día. **Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del cuerpo técnico de investigación del CTI de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: *Alejandro Carlos Chacón.*

Ponente: *Alba Luz Pinilla Pedraza.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, por favor parece que hay algunas dudas también frente a este proyecto. Proyecto de ley número 19 en el Orden del Día. A ver, el doctor Telésforo tiene una duda frente al proyecto. Yo les pido el favor, vamos a tener el tiempo de someterlos, es algunos que ya gozan del consenso, en tanto resolvemos las dudas, lo sometemos a consideración, doctora Alba Luz.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 208 de 2012, hay un impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para el 19 tenemos un impedimento.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Hay un impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Proyecto número 4 en el Orden del Día, señor Secretario. Tengo entendido que tiene una proposición avalada por los ponentes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 46 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Autora: *Alexandra Moreno Piraquive.*

Ponentes: *Jairo Hinestroza, César Augusto Franco, Jimmy Javier Sierra.*

La ponencia termina con una proposición que dice así: En virtud de lo anterior, atentamente solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se dé segundo debate al **Proyecto de ley número 46 de 2012 Senado, 226 de 2012 Cámara**, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Firman, *Jairo Hinestroza, César Augusto Franco y Jimmy Sierra.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Tiene tres artículos y en el primero hay una proposición que dice así.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor leer los cambios que se presentan en la proposición, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

En el artículo 1° dice así:

a) Los terrenos baldíos situados dentro de un radio de 2.500 metros.

En el parágrafo dice lo siguiente: Los terrenos baldíos objetos de la presente ley serán adjudicados exclusivamente a familias pobres y en condiciones de extrema vulnerabilidad del país.

Parágrafo tres. En todo caso los proyectos productivos de desarrollo rural que se implementen en los terrenos con fines sociales y productivos adjudicados conforme a la presente ley serán explotados por los campesinos como nuevos propietarios de los terrenos adjudicados. Lo anterior no excluye que leyes posteriores desarrollen modelos asociativos que permitan figuras intermedias que integren la economía campesina y la empresarial. Firman, *Jairo Hinestroza* y otras firmas.

Ha sido leído, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado con la proposición avalada por los Ponentes. Doctor Obed Zuluaga.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Presidente, simplemente para que el ponente me explique si esto es una ley que va dirigida a al-

guna región o es una ley general, para todo el país. Quería saber eso, que no vamos a estar aprobando aquí un mico de pronto. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Jairo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jairo Hinestroza Sinisterra:

Presidente, el proyecto de ley es un proyecto que se aplicaría en el orden nacional, solo eso.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado con la proposición avalada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado el articulado con las modificaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 46 de 2011 Senado, por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Proyecto número 3, pasamos a los informes de conciliación y de objeción, ya han sido resueltas las dudas, antes de pasar a estos informes y reiniciar con el debate de Reforma a la Salud, proyecto número 3, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22. Tiene un impedimento, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sí, señor Secretario. Favor leer el impedimento.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 del 94 y se dictan otras disposiciones, Ley de Bilingüismo.

Los autores: *Efraín Torres y Juan Carlos Vélez Uribe.*

Ponentes: *Iván Darío Agudelo, Jaime Armando Yepes, Diego Patiño, Diego Alberto Naranjo, Atilano Arboleda, Didier Alberto Tavera, John Jairo Roldán, Wilson Hernando Gómez, Jairo Ortega, Jairo Quintero, Miguel Ángel Pinto, Luis Guillermo Barrera, José Edilberto Caicedo, Ciro Antonio Rodríguez, Silvio Vásquez, Juana Carolina Londoño y Carlos Andrés Amaya.*

El impedimento dice así: Por medio de la presente, manifiesto a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedido para discutir y votar el texto propuesto para segundo debate al Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara y 040 de 2011 Senado, porque existe un conflicto de interés de conforme con lo dispuesto en los artículos numerales 1 de la Constitución Política y de la Ley 5ª.

Firma. *Alfredo Molina Triana.*

Dice que tiene, señor Presidente, un conflicto de intereses sobre este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Ha sido leído el impedimento. En consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Alfredo Molina sobre la Ley de Bilingüismo.

Carlos Amaya Vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Miguel Ángel Pinto Vota No.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se está votando el impedimento del doctor Molina, es el **Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, Ley de Bilingüismo.**

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se retira el voto manual del Representante Carlos Amaya, lo hizo electrónicamente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Heriberto Sanabria Vota No.

Buenaventura León Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Estamos votando un impedimento del doctor Alfredo Molina frente al proyecto de ley de bilingüismo; por favor, honorables Congresistas, votar. Estamos próximos a cerrar el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Hernando Padauí Vota No.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se retira el voto manual del doctor Heriberto Sanabria porque lo hizo electrónicamente.

Carlos Edward Osorio Vota No.

Jorge Gómez Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, por favor cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 16

Por el No 68

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Molina.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESIÓN PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 167/11		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimento H.R. Alfredo Molina		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Alfredo Molina		
Inicio de votación a las: 19/06/2013 10:52:48 a.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 11:01:54 a.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación	60	
	Presente y no votación	0	
Respuestas	Sí	16	
	No	64	
	No votado	0	

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	Votado
Partido Cambio Radical	2	0	0
Partido Conservador	4	15	0
Partido de Integración Nacional	3	2	0
Partido de la U	3	24	0
Partido Liberal Colombiano	0	0	0

	Sí	No	Votado
	2	19	0
Partido MIRA	1	0	0
Partido Polo Democrático	0	2	0
Partido Verde	1	2	0

Resultados individuales

Yes	No
Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
William Ramón García Tirado	Partido Cam
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Bémer León Zambrano Eraso	Partido de la
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
Miguel Amín Escaf	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
Iván Cepeda Castro	Partido Polo
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

‘0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 167 de 2011**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Alfredo Molina

Sesión Plenaria: Miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Jorge Gómez Villamizar	Santander	Partido Liberal		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,
ACTA NÚMERO 216 DE LA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 19
DE JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que no se hizo el registro manual del voto negativo del honorable Representante Buenaventura León León, correspondiente a la votación anunciada para el impedimento presentado por el honorable Representante Alfredo Molina, al **Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones, Ley de Bilingüismo.**

Por lo anterior, se altera el anuncio de la votación, la cual se debe corregir de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí 16

Por el No 68.

Votación efectiva:

Por el Sí 16

Por el No 69.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario, en consideración el informe de ponencia, por favor leerlo, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

La ponencia termina con la siguiente posición:

Con fundamento en lo expuesto solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el **Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifica los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 30, 38 de la Ley 115 del 94, Ley de Bilingüismo**, con el pliego modificaciones y el texto que se propone para segundo debate. Iván Darío Agudelo, Jaime Armando Yepes, Diego Patiño, Diego Naranjo, Atilano Arboleda, John Jairo Roldán, Didier Alberto Tavera, firman todos Representantes a la Cámara esta proposición con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Firman los 18 Representantes de las Comisión Sexta, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por favor señor Secretario el articulado, y por favor auxiliares de recinto ayudarnos con orden en el recinto, doctora Ángela María Robledo ya le voy a dar la constancia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Tiene 10 artículos señor Presidente este proyecto, de los cuales 9 tienen proposiciones y el primero es el único que no tiene proposición alguna. Las proposiciones están resumidas en el siguiente documento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

¿Están avaladas las proposiciones señor Secretario?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Dice así, proposición: Modifíquense algunos artículos del **Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 del 94, Ley de Bilingüismo.**

1. El título quedará así: *por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, Ley de Bilingüismo.*

2. Suprímase el artículo 2° que se propone en la ponencia para segundo debate.

3. Modifíquese el artículo 3° de la ponencia para segundo debate el cual quedará como artículo segundo así:

Artículo 2°, adiciónese el artículo 20 de la Ley 115 de 1994.

Siguiente literal:

g) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en una lengua extranjera.

4. Modifíquese el artículo 4° de la ponencia para segundo debate, el cual quedará como artículo 3° así:

Artículo 3°. Modifíquese el literal m), del artículo 21 de la Ley 115 de 1994, el cual quedara así:

m) El desarrollo de habilidades de conversación, lectura, escritura, al menos en una lengua extranjera.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, para una moción de orden, rápidamente doctor Miguel Ángel Pinto.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, mire las proposiciones ya fueron leídas en el día de ayer, porque no las sometemos en bloque y procedamos de una vez a la votación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto, entonces como las proposiciones ya fueron leídas, están avaladas por el Coordinador Ponente y el Gobierno, anuncio que va acercarse la discusión del articulado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente es otra sesión, es mejor seguir leyendo, falta solo una página.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario el articulado está en consideración con las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctora Ángela María Robledo, antes de votar el título para una constancia.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, es con relación por supuesto a este proyecto y quisiera también que le diera un minuto al Representante Hernando Her-

nández, como ustedes saben existe una Mesa Institucional e Intersectorial que ha venido trabajando alrededor de la política pública para la niñez en Colombia y uno de los temas centrales es el tema de la educación.

Este proyecto nos parece supremamente importante porque como bien lo dice su articulado hace referencia a la formación de los docentes en una lengua prioritaria, un idioma prioritario pero que puede abrirse a otros para poner en contacto tanto a los docentes como a niños y niñas con el mundo.

Sin embargo teníamos alguna preocupación sobre el tema de su condición digamos de cómo podía afectar el tema de la formación educativa, de manera especial al tema indígena, como queda la proposición nos deja totalmente tranquilos y creemos que en el tema de reglamentación se nos ha invitado a participar y allí estaremos, le pido muy especialmente le dé la palabra al Representante Hernando Hernández porque esto es una tarea que venimos haciendo de manera conjunta. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto doctora Ángela María Robledo, doctor Hernando Hernández para una constancia y doctor Jack, con mucho gusto.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, Carlos Amaya y a la doctora Ángela Robledo que ha tenido el honor pues de concederme la palabra para hablar sobre este proyecto de ley, a mí me parece pertinente recordar acá en esta sesión de la Cámara de Representantes y a los colombianos y a los colombianas que según la Constitución de 1991 en nuestro país no únicamente se habla en lengua castellana, si no que se habla en otros 65 idiomas indígenas y que todos ellos hacen parte de las lenguas o de los idiomas oficiales de nuestro país.

Y en aras pues de que este proyecto busca promover y fortalecer lo que tiene que ver con la enseñanza, con las habilidades y las competencias de los docentes de las instituciones públicas en nuestro país, en el sentido de que manejen con mucha destreza y habilidad el bilingüismo, de que además de la lengua castellana hablen otro idioma extranjero como el inglés, me parece pertinente dejar como constancia que es importante que este proyecto no vaya en detrimento de lo que tiene que ver también dispuesto en la Ley General de Educación, en el Decreto 804 y otros mandatos constitucionales que hablan de que en las comunidades, en los pueblos indígenas, en las instituciones educativas que tiene que ver con enseñanza indígena, pues el bilingüismo se dará en el idioma castellano y se dará también en el idioma o lengua indígena existente en el pueblo, la comunidad, o la lengua que la institución educativa pública adopte.

Entonces, me parece importante que si bien se está fortaleciendo lo que tiene que ver con las ha-

bilidades y las competencias de los docentes para el manejo del inglés, puesto que esto no vaya en detrimento de lo que tiene que ver también con el fortalecimiento y competencia de las habilidades de los docentes en el manejo y en la enseñanza de las lenguas indígenas nativas, así como pienso, también importante señalar que además de las lenguas indígenas nativas, están también las lenguas palenqueras y las lenguas raízales que se debe de tener en cuenta y repito que este proyecto no los vaya a afectar. Gracias doctor Carlos Amaya.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias, señor Secretario título y le doy la palabra al doctor Jack. Lea por favor el título para ponerlo en consideración.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Título, por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, Ley de Bilingüismo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Jack, y votamos.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente, solo quería dejar la constancia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Perdón doctor Jack, es que hay mucho ruido, señor Secretario por favor ayúdeme con los auxiliares de recinto, quienes no estén autorizados aquí para estar en el recinto, por favor sean retirados del recinto, por favor los asesores ayudarnos, si sigue el ruido no vamos a poder continuar con la Plenaria.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Los asesores pueden hacer su gestión siempre y cuando no hagan ruido, si no serán desalojados del recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Jack, qué pena con usted, bien pueda para su constancia.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Señor Presidente yo prefiero esperar unos minutos, esperar que la Plenaria guarde un poco de silencio porque en estas condiciones realmente es muy difícil trabajar señor Presidente, sin embargo voy a dejar mi constancia a los ponentes y a los Autores de esta ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Ministro del Interior sino me ayuda para que haya orden con los asesores, no continuamos

la discusión y suspendemos la discusión hasta tanto no haya orden en la Plenaria, es imposible escucharlos así, y si no hay orden como dice el doctor Marín anunciamos proyectos.

Por favor señor Secretario de verdad, que solo los que estén autorizados pueden estar aquí en la Plenaria. Doctor Jack, bien pueda continuar con su intervención, mil disculpas nuevamente.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente, solo para dejar la constancia de que el Ministerio de Educación hace 20 años le está poniendo conejo al departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia, esta ley que hoy tiene un carácter nacional ha sido expedida en el año 93 con carácter especial para el departamento Archipiélago, con la condición y con la obligación del Ministerio de garantizar la educación bilingüe en el único departamento Bilingüe de Colombia.

Yo quiero hoy exigirle al Ministerio de Educación por esa deuda con el departamento y estoy comprometiendo a los Autores y a los Ponentes, de que este programa comience con el departamento Archipiélago San Andrés Providencia y Santa Catalina, el único departamento que tiene dos lenguas, entre ellas la lengua Inglesa y que no ha podido establecer el bilingüismo.

El Ministerio no necesita que le consigan plata en una norma, doctor Iván Darío, las leyes son para cumplirlas y los presupuestos hay que conseguirlos, así que para el Ministerio de Educación que está mamándole gallo al departamento de San Andrés es un mensaje de urgencia en estas condiciones que establezca el bilingüismo en San Andrés, en la primera plaza que lo haga en Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted muchas gracias doctor Jack, en consideración el título y la pregunta si quiere la Cámara que sea ley de la República, anuncio que va a cerrarse la discusión, señor Secretario abra el registro, pues necesita votación nominal.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Secretario abre el registro para votar el título, pero señor Presidente hace falta votar el articulado, el articulado no se ha votado señor Presidente, está en discusión, se suprimió en la mitad de la lectura porque ya se había hecho en la sesión anterior la lectura de las modificaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Suspenda las votaciones señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, ya habíamos votado el articulado, sin embargo para claridad del registro está en consideración el articulado con las proposiciones que ya habían sido leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Título y la pregunta, si quiere la Cámara que sea ley de la República, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el título del proyecto y la pregunta y el título es así: *por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones, Ley de Bilingüismo*, y la pregunta que ha hecho el Presidente, ¿si quiere que este proyecto sea ley de la República?

Iván Darío Agudelo Vota Sí.

Jimmy Sierra Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Hugo Velásquez Vota Sí.

Óscar Bravo Vota Sí.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Eduardo Castañeda Vota Sí.

Pablo Sierra Vota Sí.

Henry Arcila Vota Sí.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rafael Madrid Vota Sí.

Se retira el voto del doctor Pablo Sierra, y el voto del doctor Rafael Madrid porque lo hicieron electrónicamente.

Dídier Burgos Vota Sí

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Le ruego al personal auxiliar y asesores cederles los puestos a los Ministros para que puedan hacer presencia en el recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 86

Por el No 0

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta sobre el proyecto de ley de bilingüismo.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 167/11
Número de votación	0023
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 19/06/2013 11:15:58 a.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 11:22:21 a.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	79
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	79
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí	No	Votado
	1	0	0
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
	1	0	0
Partido Cambio Radical	4	0	0
	4	0	0
Partido Conservador	13	0	0
	13	0	0
Partido de Integración Nacional	4	0	0
	4	0	0
Partido de la U	25	0	0
	25	0	0
Partido Liberal Colombiano	22	0	0
	22	0	0
Partido MIRA	1	0	0
	1	0	0
Partido Movimiento Apertura	1	0	0
	1	0	0
Partido Polo Democrático	4	0	0
	4	0	0
Partido Verde	3	0	0
	3	0	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber

	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Béner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

‘0023

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 167 de 2011****Tema a votar:** Título y pregunta**Sesión Plenaria:** Miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Iván Darío Agudelo Zapata	Antioquia	Partido Liberal	X	
Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal	X	
Hugo Armando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Eduardo José Castañeda Murillo	Guainía	Partido de la U	X	
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Henry Humberto Arcila Moncada	Valle	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario último proyecto antes de conciliación, proyecto número 15 señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se había aplazado este proyecto, se vuelve a leer. **Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara, por medio de la cual se promueve la competencia en los servicios de comunicaciones y se dictan otras disposiciones para la protección de los usuarios.**

Autores: David Alejandro Barguil, Ángel Custodio Cabrera, Fabio Raúl Amín, Hernando José Padauí, Eduardo Pérez, Germán Blanco, José Gonzalo Gutiérrez, Rafael Madrid, Carlos Arturo Correa, Jaime Rodríguez, Libardo Tabora, Eduardo Crissien y Didier Burgos.

Ponentes: Atilano Giraldo, Carlos Andrés Amaya, Wilson Gómez, Iván Darío Agudelo, Didier Alberto Tavera.

La ponencia termina con esta proposición: Dese segundo debate al **Proyecto de ley número 161 de 2012 Cámara, por medio de la cual se promueve la competencia en los servicios de comunicaciones y se dictan otras disposiciones para la protección de los usuarios**, de acuerdo con lo aprobado en primer debate, el cual nos permitimos adjuntar. Firman, *Atilano Giraldo, Carlos Andrés Amaya, Wilson Hernando Gómez, Iván Darío Agudelo*, todos Representantes a la Cámara.

Ha sido leído el informe de ponencia que busca y/o recomienda dársele segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el proyecto leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la ponencia la Cámara?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Articulado señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Tiene 4 artículos, sin ninguna proposición o modificación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Título señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 161 2012 Cámara, por medio de la cual se promueve la competencia en los servicios de comunicaciones y se dictan otras disposiciones para la protección de los usuarios.

Ha sido leído señor Presidente el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el título y la pregunta si quiere la Cámara sea ley de la República, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Conciliación señor Secretario, de Fuero Penal Militar.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de conciliación al **Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2013 Senado, 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Señores Presidentes de acuerdo que con la designación efectuada por los Presidentes del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes y de conformidad con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión de Conciliación, nos permitimos someter, por su conducto a consideración de las Plenarias de Senado y de la

Cámara de Representantes, el texto conciliado al proyecto de ley estatutaria de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por las respectivas plenarias de Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Para cumplir con nuestro cometido procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras y una vez analizado su contenido decidimos acoger el texto aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes el día lunes 17 de junio de 2013.

Firma, *Juan Manuel Galán Pachón, Hernán Andrade Serrano*, Senadores, *Óscar Bravo*, y *Hugo Velásquez Jaramillo*, Representantes.

Ha sido leído señor Presidente la conciliación del Proyecto de Ley Estatutaria 211 de 2013.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el informe de conciliación. Doctor Óscar Marín tiene usted la palabra, mil disculpas por no habérsela otorgada antes.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín:

Presidente, pero es que me la otorga en el marco de la discusión ya de esta conciliación, la cual yo voy a votar a favor y no quiero entorpecerla y entonces voy a quedar aquí como que yo voy a entorpecer, porque estoy inscrito hace más de media hora, yo no sé para qué se gastaron un platal en este tema electrónico si para luego no fijarse las personas que hay allí inscritas.

Yo lo que le quería pedir señor Presidente es el favor, porque los he visto que pasan y rondan y rondan el proyecto de ley que está en el punto 21 del Orden del Día y les da como cierto temor abordarlo, abordémoslo, yo sé que por las convicciones, convicciones que yo respeto profundamente de mis colegas del Polo van a pedir votación nominal, pero yo no le tengo miedo a la votación nominal y si hay que dar la discusión la damos, pero abordemos el proyecto de ley que aparece en el punto 21 del Orden del Día. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Marín nuevamente mil disculpas por no haberle otorgado la palabra a tiempo, apenas terminemos la Reforma a la Salud, con mucho gusto discutiremos el proyecto que usted ha mencionado.

Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada la discusión sobre la conciliación de Fuero Penal Militar, abra el registro señor Secretario para votar la conciliación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la conciliación del Fuero.

Hugo Velásquez Vota Sí

Óscar Bravo Vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

José Ignacio Mesa Vota Sí

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Jimmy Sierra Vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se retira el voto manual del señor Vicepresidente, José Ignacio Mesa, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario por favor invitar a los honorables Congresistas para que voten, auxiliares de recinto informar a los Congresistas que están afuera que estamos en votación, estamos próximos a cerrar el registro.

Secretario doctor, Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se está votando la conciliación del Fuero, necesitamos mayoría absoluta para aprobar esta conciliación.

Miguel Ángel Pinto Vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Alejandro Carlos Chacón Vota Sí

Señores Representantes se va a cerrar el registro.

Elkin Ospina Vota Sí

Marcela Amaya Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 87

Por el No 6

Señor Presidente ha sido aprobado el informe de conciliación con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Informes de Conciliación
Número de votación	0001
Nombre	Conciliación P.L.E.268 de 2013
Tipo	Parlamentaria
Tema	Conciliación P.L.E.268 de 2013 Arts 116 y 121 de la Constitución (Fuero)

Inicio de votación a las: 19/06/2013 11:28:54 a.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 11:36:03 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	80
	No	6
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacion	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	28
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la

	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvidi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

‘0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 268 de 2013**

Tema a votar: conciliación Proyecto de Ley Estatutaria 268 de 2013 artículos 116 y 121 de la Constitución (fuero).

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	
Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal	X	
Hugo Armando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Antioquia	Partido de la U	X	
Claudia Marcela Amaya García	Meta	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario, señor Ministro para una intervención muy corta.

Intervención del señor Ministro de Defensa Nacional, Juan Carlos Pinzón Bueno:

Presidente muchas gracias, simplemente para reiterar el reconocimiento al Congreso de la República, el esfuerzo democrático que ha tenido este proyecto de ley y agradecer las horas, porque aquí hemos pasado en cada debate más de 14 horas, para lograr la aprobación, felicito nuevamente al Congreso, agradezco y entiendo esto como un reconocimiento al esfuerzo del Gobierno del Presidente Santos, pero ciertamente un respaldo directo a los soldados del Ejército, de la Armada, de la Fuerza Aérea y a los Policías de Colombia. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Ministro por su intervención, siguiente conciliación señor Secretario y pasamos a Reforma a la Salud.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Informe de conciliación, **Proyecto de ley número 257 Cámara, 260 de 2013 Senado, mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en la aplicación del numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política.**

Procedemos a realizar un análisis comparativo de los textos aprobados en las concernientes Cámaras Legislativas para establecer las diferencias, materia de conciliación encontrando que los artículos conservan unidad de materia y dos de ellos presentan diferencias sencillamente formales.

En nuestra condición de Conciliadores y de acuerdo al análisis realizado, acogemos en cuanto a su sustancia y forma del texto aprobado en cuarto debate por la Plenaria del Senado de la República, partiendo del principio de estabilidad laboral, consagrado en el artículo 53 de la Carta que expone que todos los trabajadores tienen un derecho general a la estabilidad en el empleo y en casos especiales cabe hablar de un derecho constitucional a una estabilidad laboral reforzada. La estabilidad en el empleo tiene dos fines específicos: el primero principio de seguridad que radica en la garantía de medios de sustento vital y el segundo, el garantizar la trascendencia del individuo en la sociedad por lo que se puede concluir que el trabajo además de ser un medio de sustento vital, es una manifestación de libre desarrollo de la personalidad.

Procedemos por medio del siguiente cuadro comparativo a identificar los cambios formales incluidos en esta conciliación, anexa los cuadros.

Proposición:

De acuerdo a las consideraciones expuestas, apruébese el texto conciliado del **Proyecto de ley**

número 257 de 2013 Cámara, 260 de 2013 Senado, mediante la cual se reviste al Presidente de la República de precisas facultades extraordinarias en aplicación al numeral 10 del artículo 150 de la Constitución Política, concordado así:

De los honorables Congresistas, Édgar Gómez Román, Senador, Heriberto Sanabria Astudillo, Representante a la Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el informe de conciliación, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la conciliación leída, donde se le dan facultades al Presidente de la República.

Marcela Amaya Vota Sí

Adriana Franco Vota Sí

El doctor Bocanegra Vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Simón Gaviria Vota Sí

Víctor Yepes Vota Sí

Jaime Serrano Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro de votaciones y el resultado final es el siguiente:

Por el Sí 86

Por el No 6

Señor Presidente ha sido aprobada la conciliación con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión:	SESION PLENARIA
Tema de agenda:	Informes de Conciliación
Número de votación:	0002
Nombre:	Conciliación P.L.257 de 2013
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Conciliación P.L.257 de 2013 Facultades extraordinarias al presidente numeral 10 art. 150
Inicio de votación a las: 19/06/2013 11:39:57 a.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 11:47:10 a.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación:	Presente en la votación:	86
	Presente y no votado:	0
Respuestas:	Sí:	80
	No:	6
	No votado:	0

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	0

	No votado	0
Partido Conservador	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido de Integración Nacion	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber

	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruena	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Béner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

‘0002

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 257 de 2013**

Tema a votar: conciliación Proyecto de ley 257 de 2013 facultades extraordinarias al presidente numeral 10 artículo 150.

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	NO
Claudia Marcela Amaya García	Meta	Partido de la U	X	
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Alfredo Bocanegra Varón	Tolima	Partido Conservador	X	
Simón Gaviria Muñoz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Víctor Raúl Yépez Flórez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, informe y objeciones que está pendiente, estaba de primer punto.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Objeciones: Informe sobre objeción presidencial presentado al **Proyecto de ley número 06 de 2010 Cámara, 096 de 2011 Senado**, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones.

Objeción presidencial por constitucionalidad, detalla la comunicación recibida de parte del Ministerio de Salud y de la Protección Social y trasladada a nuestro despacho, hemos revisado las objeciones parciales al proyecto de ley en el siguiente orden, detalla el orden.

Proposición: En los términos antes indicados conjuntamente los miembros de las Comisiones Accidentales de Senado y de Cámara de Representantes, presentamos el informe a la objeción del Ejecutivo al **Proyecto de ley número 06 de 2010 Cámara y 096 de 2011 Senado**, por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política social para habitantes de la calle y se dictan otras disposiciones, y por lo tanto solicitamos a los honorables Congresistas su aprobación de tal manera que se acepten las objeciones presidenciales, presentadas.

Lo firman *Jorge Eliécer Ballesteros, Senador de la República, Gloria Stella Díaz Representante a la Cámara.*

Ha sido leído señor Presidente las objeciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el informe y objeciones presentado por la Comisión Accidental, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para votar el informe de objeciones.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el informe a las objeciones donde se aceptan las objeciones presidenciales.

Gloria Stella Díaz Vota Sí

Se está votando el informe a las objeciones presidenciales sobre el **Proyecto de ley número 210 de Cámara y 096 de 2011 Senado**, por medio de la cual se hace una reglamentación sobre los habitantes de la calle, se aceptan las objeciones.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Óscar Bravo Vota Sí

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Jimmy Sierra Vota Sí

Gustavo Puentes Vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Jaime Serrano Vota Sí

Se retira el voto del Representante, Óscar bravo, por que lo hizo electrónicamente.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

David Barguil Vota Sí
Heriberto Sanabria Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Adriana Franco Vota Sí

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 88

Por el No 0

Señor Presidente ha sido aprobado con la mayoría requerida por la Constitución y la ley estas objeciones.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión:	SESION PLENARIA
Tema de agenda:	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación:	0001
Nombre:	Objeciones P.L.006/2010
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Objeciones P.L.006/2010 Política social habitantes de la calle

Inicio de votación a las: 19/06/2013 11:49:15 a.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 11:57:46 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		84
Presente y no votado		3
Respuestas		
Sí		81
No		0
No votado		3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		1
		0
		0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	24
	No	0
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0

	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Paul Amín Saleme	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Solo	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partida Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giralda Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partida de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemas Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Elías Raed Hernández	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde

	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 006 de 2010**

Tema a Votar: objeciones Proyecto de ley 006 de 2010 Política Social Habitantes de la Calle

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal	X	
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Gloria Stella Díaz Ortiz	Bogotá D. C.	Movimiento MIRA	X	
Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
David Alejandro Barguil Assís	Córdoba	Partido Conservador	X	
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, continuamos con Reforma Estatutaria a la Salud, impedimentos señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Sí, señor Presidente, **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Autores Roy Barreras Montealegre, Jorge Ballesteros, Karime Mota, Gustavo Puentes, Augusto Posada, Rafael Romero, Ponentes: Gustavo Puentes, Carlos Rojas, Rubén Darío Rodríguez, Alfredo de Luque, Roosvelt Rodríguez, Jorge Enrique Roza, José Rodolfo Pérez, Alfonso Prada, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña.

Estábamos en los impedimentos, el siguiente impedimento para debatir y decidir es el siguiente

por parte de la Plenaria, el señor Carlos Julio Bonilla Soto Representante a la Cámara, se declara impedido de la siguiente manera:

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario un momento, doctor Eduardo Diazgranados, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Presidente, para muchas gracias para dejar una constancia que me retiro del recinto toda vez que en el día de ayer me fue aprobado el impedimento que presenté, entonces quería dejar la constancia que me voy retirando del recinto, Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Queda la constancia de que el doctor Eduardo Diazgranados se retira del recinto, señor Secretario continúe con la lectura del impedimento.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Carlos Julio Bonilla Representante a la Cámara, manifiesta lo siguiente: mi esposa es profesional de la salud y contrata con EPS, por lo tanto se declara impedido por este hecho.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento leído del doctor Carlos Julio Bonilla. Doctora Ángela María Robledo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, pido esta moción de orden para solicitar de manera expresa que la constancia que radique ayer a propósito de este Proyecto 267 de 2013, que se llama el lucro de intermediaciones financieras, no garantizan el derecho a la salud, haga parte integral del material que va a ser remitido a la Corte Constitucional cuando este proyecto de ley estatutaria vaya a control.

Y de igual manera el comunicado de la Comisión de Seguimiento a la sentencia T-760 del 2008 y de Reforma Estructural del Sistema de Salud y de Seguridad Social, que también dejó radicado.

Y en tercer lugar, señor Presidente, ya lo hablaba con el Secretario, con el doctor Mantilla, la solicitud que yo hice ayer, tiene que ver con la lista de Congresistas que en el libro de registros de intereses, señalaron sus intereses relacionados con el tema de la salud.

Por su puesto entiendo que esto no se puede hacer de un día para otro pero decir que estoy atenta a esa respuesta y a la pregunta, que le formulé también al Secretario General, en términos de si quienes tienen conflicto de intereses pueden ser Autores en el tema de salud, Autores o Ponentes en esta ley estatutaria y también en la ley ordinaria. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctora Ángela María, así se hará, señor Secretario por favor adjuntar la constancia de la doctora Ángela María para todo lo pertinente.

En consideración el impedimento del doctor Carlos Julio Bonilla, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para votar el impedimento.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento leído.

Se aclara que todos los intereses que tienen y que fueron registrados en el libro correspondiente en la Secretaría por los Congresistas, han sido promulgados en la página web de la Cámara de Representantes, es de público conocimiento, de tal manera que cualquier persona puede, Congresista o no, acceder a dicha página para tener conocimiento de quienes tienen algún interés en algún tema y que haya sido registrado en dicho documento, sin embargo se le va a dar respuesta como corresponde a la inquietud por escrito a la doctora Ángela.

Estamos en la votación del impedimento del doctor Carlos Julio Bonilla, quien se declara impedido porque la esposa es profesional de la salud y contrata con una EPS.

Doctor Ignacio Mesa Vota Sí

Gustavo Puentes Vota No

Heriberto Sanabria Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario por favor que los auxiliares de recinto solo permitan los asesores del Ministerio de Salud, que tengan que ver con la Reforma a la Salud, los demás que por favor se retiren.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señores auxiliares del recinto por autorización de la Mesa Directiva, solo deben estar en el Salón los asesores del Ministro de Salud.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señora Secretaria por favor informar que vamos a cerrar el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señores Representantes se va a cerrar el registro.

El doctor Pedrito Pereira Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario e informe el resultado de la votación.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 29

Por el No 6

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del doctor Carlos Julio Bonilla.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13	
Número de votación	0006	
Nombre	Impedimento H.R. Carlos Julio Bonilla	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Carlos Julio Bonilla	
Inicio de votación a las: 19/06/2013 12:02:26 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 12:11:27 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	28
	No	53
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8
	No	9
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	6
	No	16
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	20
	No votado	0
Partido MIO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Fabio Raúl Amín saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvi Aranguena	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruena	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la

	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Bérner Lean Zambrano Erazo	Partido de la
No votado		
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la

0006

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Carlos Julio Bonilla

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador		X

ACTA NÚMERO 216 DE 2013

(junio 19)

NOTA ACLARATORIA**Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013****Impedimento honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto**

La votación anunciada para el impedimento presentado por el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto al **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, fue: Por el Sí 29 votos, y por el No 56 votos; revisada la votación el resultado es: Por el Sí 29, y por el No 55 votos.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario siguiente impedimento.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Impedimento presentado por Jair Arango que dice así:

Me declaro impedido en razón a que mi hija y yerno, son médicos contratistas de una EPS. Firman *Jair Arango*, y se retira del recinto mientras se decide el impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro.

Henry Arcila Vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Gustavo Puentes Vota No

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Carlos Rojas Vota No

Se está votando el impedimento de Jair Arango que manifiesta que se declara impedido por razón a que una hija y un yerno son médicos contratistas de una EPS.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Jimmy Sierra Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro señor Presidente, la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 28

Por el No 58

Ha sido negado el impedimento de Jair Arango señor Presidente.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0007
Nombre	Impedimento H.R. Jair Arango
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Jair Arango

Inicio de votación a las: 19/06/2013 12:13:00 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 12:23:46 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación	Presente y no votado	87 4
Respuestas		
Sí	No	27 58
No votado		4

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	12
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	5
	No	17

	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	19
	No votado	1
Partido Mio	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mira
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la

	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

0007

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Jair Arango

Sesión Plenaria: Miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Henry Humberto Arcila Moncada	Valle	Partido Conservador	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Nariño	Partido Conservador		X
Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Impedimento de Jaime Serrano dice así; se declara impedido por tener familiares propietarios de una IPS.

Ha sido leído el impedimento del doctor Jaime Serrano, se retira del recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Jaime Serrano.

Carlos Amaya Vota No

Roosevelt Rodríguez Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 27

Por el No 65

Ha sido negado el impedimento leído.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0008
Nombre	Impedimento H.R. Jaime Serrano
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Jaime Serrano
Inicio de votación a las: 19/06/2013 12:24:42 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 12:34:53 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	27
	No	63
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	12
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	6
	No	29
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	8
	No	15
	No votado	0
Partido Mio	Sí	0
	No	1

	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mira
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In

	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons

0008

**Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Jaime Serrano

Sesión Plenaria: Miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde		X
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido De La U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Dice el doctor Adolfo León Rengifo, presento impedimento en razón a que poseo familiares en primer grado de consanguinidad empleados en el sector Salud.

Ha sido leído el impedimento del doctor Adolfo León Rengifo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Abra el registro señor Secretario

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento de Adolfo León Rengifo, se deja constancia que el doctor Rengifo se ausenta del Salón Elíptico.

José Alfredo Gnecco Vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Gustavo Puentes Vota No

Carlos Rojas Vota No

Lina Barrera Vota No

Adriana Franco Vota No

Roosvelt Rodríguez Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:


Se cierra el registro la votación es la siguiente;

Por el Sí 25

Por el No 65

Ha sido negado el impedimento del doctor Adolfo Rengifo.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0009
Nombre	Impedimento H.R. Adolfo Leon Rengifo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Adolfo Leon Rengifo
Inicio de votación a las: 19/06/2013 12:35:47 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 12:45:02 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		65
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		25
No		59
No votado		1

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	6
	No	10
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	3
	No	2
	No votado	0

Partido de la U	Sí	4
	No	21
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	22
	No votado	0
Partido Mio	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afro
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In

	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	No votado	
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la

0009

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: impedimento honorable Representante Adolfo León Rengifo

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
José Alfredo Gnecco Zuleta	Cesar	Partido de la U		X
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Huila	Partido Conservador		X
Lina María Barrera Rueda	Santander	Partido Conservador		X
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo impedimento señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Impedimento del doctor Alejandro Carlos Chacón. A pesar de no considerarme impedido de que compañeros lo han hecho por esa circunstancia propongo el impedimento de conformidad con el

artículo 286 de la Ley 5ª del 92 y en razón de que parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad son profesionales del sector salud y laboran en entidades del sector, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del presente proyecto de ley por cuanto podría estar en curso algún conflicto de intereses, así mismo por cuanto podría alguno ser socio de una IPS privada, presentada por Alejandro Carlos Chacón.

Ha sido leído el impedimento del doctor Carlos Chacón, para que lo someta a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento leído anuncio que va cerrar se queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento de Carlos Chacón

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Elkin Ospina Vota No

Adriana Franco Vota No

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Gustavo Puentes Vota No

Deluque Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señora Secretaria.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 51

Por el No 37

Señor Presidente ha sido aprobado el impedimento de Alejandro Carlos Chacón Representante a la Cámara.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0010
Nombre	Impedimento H.R. Alejandro C. Chacon
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Alejandro C. Chacon
Inicio de votación a las: 19/06/2013 12:47:13 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 12:49:39 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	51
	No	33
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nación		
	Sí	3
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	13
	No	16
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	12
	No	11
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de a
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Ejach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons

	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In

0010

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 267 de 2013
Tema a votar: Impedimento honorable Representante Alejandro C. Chacón
Sesión Plenaria: Miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Elkin Ospina Ospina	Antioquia	Partido De La U		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido De La U		X
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una moción de orden, doctor Constantino.

Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:

Señor Presidente, lo que acaba de suceder aquí en la Cámara es una forma de protesta con algunos Congresistas que presentan impedimentos sin ningún fundamento, presentan estos impedimentos que porque tienen dudas, para nosotros era totalmente que no había impedimento, pero el llamado a la Plenaria es que los colegas no presenten impedimentos sin ningún fundamento legal. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para una moción de orden, doctor Velandía.

Intervención del honorable Representante Orlando Velandía Sepúlveda:

Gracias Presidente, el comienzo del impedimento que presentó el doctor Chacón decía que con los mismos argumentos que se habían presentado otros impedimentos el acudía aunque en su real saber y entender no veía una causa justificada para el impedimento. Con qué razón esta Cámara con el mismo argumento le acepta un impedimento a un Representante y lo demás lo niega, dejó eso como una constancia. Muchas gracias.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Siguiente impedimento dice así; William García Tirado, porque parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad hacen parte de IPS de Salud y prestadora de servicio a las EPS y entes de Salud, ya que podrían verse favorecidos con esta ley.

Ha sido leído el impedimento del doctor William García Tirado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento presentado, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento de William García Tirado, afirma porque parientes del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad hacen parte de IPS de Salud y Prestadora de Servicio a las EPS y Ente de Salud, ya que podrían verse favorecidos con esta ley.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Gustavo Puentes Vota No

Adriana Franco Vota No

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Carlos Rojas Vota No

Carlos Amaya Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:


Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 40

Por el No 49

Ha sido negado el impedimento de William García señor Presidente.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0011
Nombre	Impedimento H.R. William Garcia Tirado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. William Garcia Tirado
Inicio de votación a las: 19/06/2013 12:52:11 p.m Fin de votación a las: 19/06/2013 12:59:40 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	39
	No	46
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Cambio Radical	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	9
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	9
	No	17
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	7
	No	17
	No votado	0
Partido Mío	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Archa Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeida Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Mario Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Raymundo Elías Menz Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazahuel	Partido Liber

	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	van Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

0011

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante William García Tirado

Sesión Plenaria: Miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Boyacá	Partido Verde	X	
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Huila	Partido Conservador		X
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Siiguiente impedimento, Liliana Benavides Representante a la Cámara dice que se declara impedida porque tiene familiares que trabajan en el sector Salud.

Ha sido leído el impedimento de la Representante Liliana Benavides.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro y se deja constancia de que la doctora Benavides no se encuentra en el recinto mientras se hace la votación.

Gustavo Puentes Vota No

Adriana Franco Vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Roosvelt Rodríguez Vota No

Señores Representantes se va a cerrar el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Henry Arcila Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 26

Por el No 65

Ha sido negado el impedimento de Liliana Benavides.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión:	SESION PLENARIA
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación:	0012
Nombre:	Impedimento H.R. Liliana Benavides S.
Tipo:	Parlamentaria
Tema:	Impedimento H.R. Liliana Benavides S.

Inicio de votación a las: 19/06/2013 01:50:27 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 01:04:49 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	25
	No	62
	No votado	3

Resultados de Grupo

Partido Alianza Social Indígen.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	10
	No votado	1
Partido de Integración Nacion.	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	6
	No	26
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	20
	No votado	1
Partido Mío	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Roberto Ortiz Urueña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons

‘0012

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Liliana Benavides S.

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Henry Humberto Arcila Moncada	Valle	Partido Conservador	X	
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido De La U		X
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Días	Boyacá	Partido Conservador		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El siguiente impedimento dice así:

Por cuanto tengo familiares vinculados a Instituciones Prestadoras de Salud me declaro impedido, Eduardo Pérez Santos.

Ha sido leído el impedimento de Eduardo Pérez Santos para que se someta a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento de Eduardo Pérez Santos, quien aduce que tiene familiares vinculados a Instituciones Prestadoras de Salud.

Gustavo Puentes Vota No

Adriana Franco Vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rosmery Martínez Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 24

Por el No 62

Ha sido negado el impedimento del doctor Eduardo Pérez.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13		
Número de votación	0013		
Nombre	Impedimento H.R. Eduardo Perez Santos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Eduardo Perez Santos		
Inicio de votación a las: 19/06/2013 01:05:35 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 01:11:16 p.m.			

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	24
	No	59
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	5
	No	11
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	20
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	21
	No votado	0
Partido Mío	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeza Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídir Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Víctor Hugo Morena Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la

	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Daño Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Bérrer León Zambrano Eraso	Partido de la

‘0013

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: impedimento honorable Representante Eduardo Pérez Santos

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Rosmery Martínez Rosales	Tolima	Partido Cambio Radical		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN, ACTA 216 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que se hizo el registro manual del voto negativo de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales, cuando en realidad ella manifestó su voto positivo al impedimento presentado por el honorable Representante Eduardo Pérez Santos, al **Proyecto de ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Por lo anterior se altera el anuncio de la votación, la cual se debe corregir de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí 24

Por el No 62

Votación efectiva:

Por el Sí 25

Por el No 61

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Dice el doctor Miguel Gómez Martínez, quien se ausenta del recinto; las razones que tengo, un pariente en el segundo grado de consanguinidad que se dedica a la medicina y puedo tener conflicto de intereses con el proyecto que se va debatir en esta Plenaria.

Ha sido leído el impedimento del doctor Miguel Gómez Martínez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el impedimento del doctor Gómez Martínez, anuncio que va cerrar se queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Miguel Gómez Martínez, quien aduce que tiene un pariente en el segundo grado de consanguinidad que se dedica a la medicina.

Gustavo Puentes Vota No

Roosevelt Vota No

Hugo Velásquez Vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Jair Arango Vota Sí

Rosmary Martínez Vota Sí

Adriana Franco Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro, el doctor Carlos León Celis Vota No. Informe el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación total es la siguiente:

Por el Sí 28

Por el No 61

Ha sido negado el impedimento del doctor Miguel Gómez Martínez.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13		
Número de votación	0014		
Nombre	Impedimento H.R. Miguel Gomez M.		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Miguel Gomez M.		
Inicio de votación a las: 19/06/2013 01:12:08 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 01:19:22 p.m.			

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	28
	No	56
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	8
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	25
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	16
	No votado	0
Partido MIO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR

	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la

0014

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Miguel Gómez M.

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Dfáz	Boyacá	Partido Conservador		X
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido De La U		X
Hugo Armando Velásquez Jaramillo	Meta	Partido Liberal		X
Carlos Eduardo León Celis	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Jair Arango Torres	Vaupés	Partido Cambio Radical	X	
Rosmery Martínez Rosales	Tolima	Partido Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Nancy Denise Castillo dice lo siguiente: me declaro impedida para debatir el Proyecto de ley número 267 de 2013 por tener familiares en el campo de la salud.

Ha sido leído el impedimento de la doctora Nancy Denise.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Consideración del impedimento de la doctora Nancy Denise, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento de Nancy Denise, que dice que se declara impedida por tener familiares en el campo de la salud.

Gustavo Puentes Vota No

Roosvelt Vota No

Adriana Franco Vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señores Representantes se va cerrar el registro, estamos en votación de impedimentos.

Ángel Custodio Cabrera Vota No

Rosmery Martínez Vota Sí

Eduardo Castañeda Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Heriberto Sanabria Vota No

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí, 17

Por el No, 70

Ha sido negado el impedimento de la doctora Nancy Denise Castillo.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 287/13
Número de votación	0015
Nombre	Impedimento H.R. Nancy D. Castillo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Nancy D. Castillo
Inicio de votación a las: 19/05/2013 01:20:29 p.m. Fin de votación a las: 19/05/2013 01:29:08 p.m.	

Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	81
Presente y no votado	1
Respuestas	
Sí	16
No	64
No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	12
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	27
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	17
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR

	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pimilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partida Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partida Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber

	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber

0015

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Nancy D. Castillo

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido De La U		X
Eduardo José Castañeda Murillo	Guainía	Partido De La U		X
Rosmery Martínez Rosales	Tolima	Partido Cambio Radical	X	

ACTA NÚMERO 216 DE 2013

(junio 19)

NOTA ACLARATORIA**Proyecto de Ley Estatutaria 267 de 2013****Impedimento honorable Representantes Nancy Denise Castillo**

La votación anunciada para el impedimento presentado por la honorable Representante Nancy Denise Castillo al Proyecto de ley estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, fue: por el Sí: 17 votos, y por el No: 70 votos; revisada la votación el resultado es: por el Sí: 17, y por el No: 68 votos.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Siguiente impedimento señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Impedimento por el doctor Javier Tato Álvarez que dice así, por tener hermanos dedicados a la medicina y ser socios de clínicas. El doctor Tato se retira del recinto mientras se decide su impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento del doctor Javier Tato Álvarez, que en estos momentos se está retirando del recinto, anuncio que va cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Adriana Franco Vota No

Roosevelt Rodríguez Vota No

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Gustavo Puentes Vota No

Mario Suárez Vota No

Óscar Marín Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario suspéndame la votación por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Pregunto a la Plenaria si quiere declararse en sesión permanente.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario para consideración del impedimento del doctor Javier Tato Álvarez, abra el registro por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre nuevamente el registro para la votación del impedimento del doctor Tato Álvarez, quien se declara impedido por tener hermanos dedicados a la medicina y ser socios de clínicas.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Roosevelt Rodríguez Vota No

Juan Carlos Martínez Vota No

Ángel Custodio Cabrera Vota No

Se está votando el impedimento del Representante Javier Tato Álvarez.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Adriana Franco Vota No

Didier Burgos Vota Sí

Gustavo Puentes Vota No

Rafael Romero Vota No

Jair Arango Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro informe el resultado de la votación.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es como sigue;

Por el Sí 35

Por el No 51

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del Representante Javier Tato Álvarez.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión:	SESION PLENARIA		
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 26713		
Número de votación:	0006		
Nombre:	Impedimento H.R. Javier T. Álvarez		
Tipo:	Parlamentaria		
Turno:	Impedimento H.R. Javier T. Álvarez		
Inicio de votación a las: 19/06/2013 01:31:34 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 01:43:50 p.m.			

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	78
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	33
	No	45
	No votado	0

Resultados de Grupo

Partido		
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	6
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	9
	No	16
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	18
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam

	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Carlos Edward Osario Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Béner León Zambrano Erazo	Partido de la

‘0006

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Javier T. Álvarez

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes	Boyacá	Partido Conservador		X
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido De La U		X
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá D. C.	Partido De La U		X
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal		X
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido De La U	X	
Jair Arango Torres	Vaupés	Partido Cambio Radical	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,
ACTA 216 DE LA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 19
DE JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaría General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo el registro manual del voto negativo del honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez, correspondiente a la votación anunciada para el impedimento presentado por el honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro, al **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Por lo anterior se hace necesario registrar el voto manual por el No, del honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez.

Flor Marina Daza Ramirez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo impedimento señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Impedimento presentado por Crisanto Pizo Mazabuel dice así:

Lo anterior a que mi esposa desempeña un cargo de dirección en la Caja de Compensación Familiar del Cauca, Comfacauca, en la actualidad la Caja de Compensación Familiar es dueña de una IPS.

Ha sido leído el impedimento del doctor Crisanto Pizo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se abre la discusión del impedimento leído anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para el impedimento del Representante Crisanto Pizo aduciendo que la esposa desempeña un cargo de dirección en la Caja de Compensación Familiar del Cauca.

Roosevelt Vota No

Gustavo Puentes Vota No

Adriana Franco Vota No

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Juan Carlos Martínez Vota No

Ángel Custodio Cabrera Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Carlos Correa Vota No

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Estamos votando el impedimento de Crisanto Pizo quien aduce que la señora esposa desempeña un cargo de dirección en la Caja de Compensación Familiar del Cauca.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario vamos a cerrar.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se anuncia que se va a cerrar el registro de votación señores Representantes.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Díder Burgos Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí 22

Por el No 65

Señor Presidente ha sido negado el impedimento de Crisanto Pizo Representante a la Cámara.

Publicación del registro de votación



Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	22
	No	58
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	3	1	0
Partido Conservador	8	8	

	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	3
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	20
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Henry Humberto Arcila Moneada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi

	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Vásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
No votado		
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

0007

Registro manual para votaciones Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Crisanto Pizo M.

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido De La U		X
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Valle	Partido De La U		X
Ángel Custodio Cabrera Báez	Bogotá D. C.	Partido De La U		X
Dídir Burgos Ramírez	Risaralda	Partido De La U		X
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá D. C.	Partido De La U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo impedimento señor Secretario por favor.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El penúltimo impedimento dice así:

Se declara impedido y dice así, lo anterior teniendo en cuenta que actualmente mi hermana Martha Fabiola Henao Martínez es funcionaria de la EPS Coomeva donde se desempeña como

Jefe de Enfermeras del área de urgencia en la oficina de Albania Mina y mi sobrina Jeimy Romero Henao quien labora en la IPS Amigos del Alma en Barrancas Guajira en el área de educación especial.

Firma: *Óscar Humberto Henao Martínez.*

Ha sido leído el impedimento del doctor Óscar Humberto Henao Martínez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento del doctor Óscar Henao anuncio que va a cerrarse la discusión queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro.

Gustavo Puentes Vota No

Adriana Franco Vota No

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se va a cerrar el registro señores Representantes.

Juan Carlos Martínez Vota No

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Dídier Tavera Vota No

Heriberto Escobar Vota No

Todas las proposiciones sobre este proyecto han sido publicadas.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Dídier Burgos Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 22

Por el No 64

Ha sido negado el impedimento de Óscar Henao.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0008
Nombre	Impedimento H.R. Oscar H. Henao
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Oscar H. Henao

Inicio de votación a las: 19/06/2013 01:56:04 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 02:05:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	3
Respuestas		
	Sí	22
	No	58
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	7
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	2
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	3
	No	26
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	18
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber

	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Béner León Zambrano Erazo	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
No votado		
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In

‘0008

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Óscar H. Henao.

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Heriberto Escobar González	Valle	Partido Pin		X
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Valle	Partido De La U		X
Dídier Tavera Amado	Santander	Partido Pin		X
Dídier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido De La U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo impedimento, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Último impedimento, del doctor Óscar Marín. Manifiesta que se declara impedido porque según él porque estoy *ad portas* de participar accionariamente en una empresa que presta servicios conexos en la salud.

Ha sido leído el impedimento de Óscar Marín.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para el último impedimento, el del doctor Óscar Marín.

Béner Zambrano Vota No

Gustavo Puentes Vota No

Jair Arango Vota Sí

Adriana Franco Vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Juan Carlos Martínez Vota No.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Jack Housni Vota No

Se está votando el último impedimento, del doctor Óscar Marín, quien aduce que se declara impedido porque va a participar accionariamente en una empresa que presta servicios conexos a la salud.

Dídier Burgos Vota No

Buenaventura León Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 24

Por el No 63

Señor Presidente, ha sido negado el impedimento del doctor Óscar Marín.

Publicación del registro de votación

Resultados de votación

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13		
Número de votación	0009		
Nombre	Impedimento H.R. Oscar Marín		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Oscar Marín		
Inicio de votación a las: 19/06/2013 02:06:08 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 02:12:06 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación	81	
	Presente y no votado	2	
Respuestas			
	Sí	24	
	No	56	
	No votado	2	

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	10
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	1
	No	3
	No votado	1
Partido de la U	Sí	4
	No	27
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	0
	No	14
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In

	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
No votado	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In

0009

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Óscar Marín

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Bérner León Zambrano Erazo	Nariño	Partido de la U		X
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Valle	Partido de la U		X
Jack Housni Jaller	San Andrés Isla	Partido Liberal		X
Dídir Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador		X
Jair Arango Torres	Vaupés	Partido Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

¿Tenemos más impedimentos, señor Secretario?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

No, este es el último impedimento, no hay más impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

La ponencia termina con la siguiente proposición dice así: De acuerdo con las anteriores consideraciones, me permito solicitar a la honorable Plenaria Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Firman, *Gustavo Puentes, Adriana Franco, Carlos Augusto Rojas, Rubén Darío Rodríguez, Alfredo Deluque, Roosevelt Rodríguez, Jorge Enrique Rozo y Fernando de la Peña Márquez.*

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Hay una proposición de archivo, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Darle lectura, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Dice así: Archívese el **Proyecto de ley número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Firman, *Alba Luz Pinilla, Iván Cepeda, Hernando Hernández, Ángela Robledo y Germán Navas Talero.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición de archivo. Doctora Alba Luz, tiene diez minutos para sustentar la proposición de archivo.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente. Creo que esta proposición de archivo es un homenaje a los luchadores por el derecho fundamental a la salud, a la Alianza Nacional por la Salud, a los compañeros que han hecho seguimiento a la sentencia de la Corte, a las organizaciones de pacientes, a la academia y a todos esos cantores que han sido reconocidos por el Gobierno Nacional y especialmente por el Ministro Gaviria.

Escuchaba, señor Presidente, al Ministro hace pocos días cuando le preguntaban después de aprobarse la Estatutaria, qué pensaba de aquellos que se oponían al proyecto de ley que él presentó y el Ministro de forma jocosa responde: eso es ideología barata. Yo creo que el Ministro se equivocó, no es barata, debería de haber dicho que no tiene precio, porque ahí se refleja la lucha de las víctimas, yo le digo al Ministro que le parece que es una ideología barata y después de verlo en los diarios y mirar su rostro, aquellos soñadores, ideólogos como él nos califica de baratos, dedicarle quizá un poema de Benedetti que decía se ve curioso, señor Ministro, en una exacta foto del diario, señor Ministro, del imposible y el pleno rostro y en plena euforia y en plena risa su rostro simple, se ve curioso, señor Ministro, se ve curioso, de qué se ríe, de qué se ríe.

La Bancada del Polo Democrático Alternativo y quienes nos han acompañado, en especial la Congresista Ángela Robledo, sustentamos esta proposición de archivo de la Ley Estatutaria de Salud porque contiene vicios de inconstitucionalidad, honorables Congresistas, en cuanto está modificando mecanismos constitucionales eficientes y garantistas como la acción de tutela al promover que las exclusiones a los servicios y tecnologías sean sujeto de acciones administrativas con el recurso de reconsideración ante el Ministerio de Salud y contenciosos administrativos con una acción de nulidad ante el Consejo de Estado. Acciones, honorables Congresistas, que en el mejor de los casos serían ochenta días para su resolución, las que configurarían una cortapisa la improcedencia de la acción de tutela, toda vez que dichos recursos o medios de defensa judicial son la excepción para la admisión de tan importante mecanismo.

Un mecanismo ganado en la Constituyente de 1991, un mecanismo que muchos han dicho que hay que acabar la tutelitis, consideramos desde el Polo Democrático Alternativo que hoy Colombia se encuentra al borde de una catástrofe mayor que la ocasionada en los últimos veinte años de la Ley 100. La tutela amenazada por una figura de exclusiones explícitas que pretende reemplazar, ser reemplazada por trámites vía administrativa en la que los jueces se verán obligados a negar las reclamaciones que por acción de tutela los ciudadanos invoquen.

Y esto lo digo cuando ahí en esa ley estatutaria dice: el criterio de aceptabilidad sea el que define el tratamiento, sea el que defina los servicios y pro-

cedimientos garantizando el derecho a la salud. No es este Congreso el que ha garantizado el derecho a la salud, no ha sido el Gobierno Nacional, que ha engañado al pueblo de Colombia. En los discursos de la Ley 1438 del actual Gobierno eso se nos decía vamos a salvar la salud, mintió el Gobierno de Santos, nuevamente engaña al país diciendo que va a salvar la salud.

Ayer escuchando el debate oía cómo algunos Senadores hablaban de sostenibilidad fiscal. Yo pido, señor Presidente, pido al Congresista Bocanegra, que presentó esa proposición en un acto legislativo que modificaba la Constitución Política, el artículo 334, y el Congresista Arcila, esos dos Congresistas apoyados por mi compañero Navas Talero que le expliquen aquí a la Plenaria y le digan que el Senado miente.

Cuando se hablaba en el artículo 334 en un párrafo que decía que al interpretar el presente artículo bajo ninguna circunstancia, autoridad, naturaleza administrativa, legislativa o judicial podrían invocar la sostenibilidad fiscal para menoscabar los derechos fundamentales y restringir el acceso o su protección.

Que malinterpretó el Senado de la República este párrafo, para la Cámara de Representantes, honorables Congresistas, sí es importante dar este debate, no como algunos Congresistas que están recogiendo firmas para decir que se apoye aquí la ponencia de Senado. Sería irrespetuoso con las mujeres y los hombres del Congreso de la República que están en las regiones, que tienen día a día contacto con las víctimas de la salud, que en esta campaña electoral van a estar allí con las organizaciones de lucha, van a estar ahí con los pacientes y las víctimas de este sistema general de la salud.

El proyecto que discutimos mantiene una relación explícita entre las exclusiones y el límite de la autonomía profesional, pues los profesionales violarían la ley si se atreven a formular algún tipo de medicamento o tecnología señalada como exclusión llevando una vez más el criterio del temor reverencial del médico frente al gestor a violar el juramento y a convertirse en un avalador del ejercicio de la medicina como una mercancía y no como un derecho.

Quiero decirle, señor Presidente, ya para terminar, y sustentar que no es justo que ya terminando este debate electoral después de veinte años y de habernos enterado que incluso uno de los grandes asesores y conferencistas, el señor José Piñera, privatizador de pensamiento.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor redondear su intervención, doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Que vino al foro aquí de seguridad social, asesor de Pinochet, privatizador en Chile, hoy se ve aquí en los foros hablándonos de seguridad social,

de eso nos enteramos, qué buenos asesores tenemos hoy para el tema de seguridad social.

Es el momento que el Congreso de la República se declare en rebeldía, es el momento que el Congreso de la República les diga a las víctimas de la salud, a las organizaciones defensoras de la salud, a las mujeres y los hombres que día a día ponen una tutela para garantizar la vida y la dignidad que la salud no es atender enfermedad, que aquí no hay elefantes mendigándole, que no es una ley estatutaria que nos den de regalo, porque ese derecho fundamental lo han ganado las mujeres y los hombres en esta lucha.

Y pido, señor Presidente, que aquí no nos vayan a decir que votemos una ponencia de Senado por ser irrespetuosa y decirles a todas las organizaciones que hoy están en lucha y se levantan en la lucha que no hemos perdido porque si se calla el cantor, calla la vida y seguirán existiendo voces así a usted, Ministro, no le guste la ideología barata, como lo dijo en una emisora de radio, porque le ratifico, esto se llama ideología que no tiene precio.

Les pido, Congresistas, a los valientes por el bien de sus comunidades, por el bien de la salud en Colombia que apoyen la proposición de archivo, creo que es un acto de valentía de este Congreso de la República decirle a usted, Ministro, no se merece cuando usted reconoció por muchos medios de comunicación que efectivamente era una ley estatutaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Gustavo Puentes, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Gustavo, para que tengamos todos las reglas claras del debate, estamos en la discusión del archivo del proyecto. Los Ponentes, cada vocero de partido, como se ha determinado, tendrá diez minutos. Si el partido quiere compartir el tiempo, lo puede compartir; tengo entendido el Partido Liberal lo va a compartir, cinco minutos cada uno de los voceros.

Diez minutos para voceros y desde luego abrimos la discusión general y ahí tendremos cinco minutos por Representante adicional. Le estaré cortando el uso de la palabra a los ocho minutos, dos minutos para terminar su intervención como lo hicimos con la doctora Alba Luz Pinilla. Doctor Gustavo, por favor tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente. Como es conocido por todos los honorables Representantes, por la sociedad colombiana también, este proyecto nace como una necesidad sentida frente a la enorme di-

ficultad que el actual sistema de salud está mostrando en su operatividad.

Había que mostrar un articulado que pudiera de manera definitiva y clara ponerles fin a las dificultades que hoy sufren los colombianos que tienen que acogerse al Sistema General de Salud, pero este articulado tenía que buscar congruencia con los acuerdos internacionales, con las disposiciones de la observación general, particularmente el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y también haciendo caso a toda la estructura que de sentencias constitucionales se han venido realizando a lo largo de la historia frente a este particular tema.

El Congreso de Colombia, el Gobierno Nacional, la sociedad civil ha determinado que se debe presentar una norma que regule lo concerniente a la reserva estatutaria, con el propósito de regular y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud y establecer sus mecanismos de protección.

Debemos hacer un reconocimiento frente a que a la fecha no se ha expedido una ley estatutaria en el Congreso de Colombia que regule derechos fundamentales. Vamos a hacerlo y lo vamos a hacer de manera responsable habiendo acudido al diálogo, al entendimiento y al estudio sereno, para esto el Congreso fue convocado mediante mensaje de urgencia a entrar a estudiar este importante proyecto de ley.

Nos reunimos con todos los miembros de la sociedad civil a través de la convocatoria a una audiencia pública y en ella tuvieron voz y asiento la junta médica, representada por todos sus actores, representantes de las asociaciones de pacientes de alto costo, representantes de la Central de Trabajadores, grupos jurídicos de asociaciones nacionales, la directora nacional de salud, el director general de la Asociación Colombiana de Hospitales y muchos otros actores fundamentales de este proceso de la vida nacional.

Concluimos después de terminada esta audiencia que era imperatorio para el Congreso de Colombia, y necesario para nuestra sociedad, el trámite de una ley estatutaria que garantizara el derecho a la salud y sus mecanismos de protección, explicitar también que el derecho a la salud es un derecho fundamental, constitucional, el cual debe protegerse y garantizarse para todos los colombianos. Fundamentalmente, determinamos no poner límites a la tutela, a la acción de la tutela, no restringir el alcance del derecho fundamental a la salud a un plan de beneficios de la salud y crear o explicar los determinantes sociales en la salud.

De esta manera y bajo estos parámetros, las Comisiones Conjuntas, inicialmente la Primera de Senado y posteriormente la Primera de Cámara, presentaron a consideración de las Comisiones Conjuntas dos ponencias diferentes, la de Senado, que mostraba 43 artículos, y la de Cámara, que se hacía acompañar de 21 artículos.

Entendiendo los miembros pero particularmente los coordinadores y ponentes de este proyecto de ley que era necesario llegar unificados a la sesión conjunta, presentamos de manera armónica a consideración de las sesiones conjuntas un articulado con ponencia única conformado por 4 capítulos y 29 artículos. Después de una amplia discusión, las Conjuntas de las Comisiones Primeras acogieron el texto que finalmente fue publicado y entregado a consideración del Congreso de Colombia.

Hoy, amigos Representantes a la Cámara, encontramos nosotros el resumen al compendio total del estudio de este importante iniciativa, 4 capítulos y 27 artículos recogen la necesidad sentida de ponerle reglas claras a la prestación del derecho fundamental de la salud.

Se entregan las herramientas necesarias que les garanticen a todos los colombianos sin distinciones que pueden tener y usufructuar el derecho fundamental que les entrega la Constitución de nuestro país. Y para esto quiero dejar absoluta claridad que no existió ni existirá compromiso alguno por parte de quienes hemos estado coordinando y haciendo parte de la ponencia de este proyecto de ley para que las entidades que hoy de alguna manera son actoras protagónicas en la prestación del servicio pudieran tener o no tener algún grado de favorabilidad en el estudio de ella. No es cierto lo que se especula frente al acondicionamiento que de alguno de nosotros pueda hacerse para poder servir en el beneficio particular de alguna de estas entidades, y al Congreso de Colombia ya no le quedan bien las especulaciones, ya no podemos vivir de los rumores, quiero decirles a los Autores de la propuesta o de la ponencia de archivo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Gustavo, para redondear y terminar su intervención.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Que en ningún momento, señor Presidente y honorables Representantes, en los Ponentes de la Cámara de Representantes se contempló en algún momento acoger como ponencia única el texto aprobado la noche anterior por el Senado de la República.

Hoy traemos a consideración de ustedes un texto estudiado, fríamente calculado y acompañado con la vivencia y la experiencia que puede tener también el Gobierno en el sector de la salud para ponerlo a consideración de la Cámara de Representantes.

Estamos entregándoles unas normas y unas reglas que favorecen a todos los colombianos, garantizamos el principio fundamental al servicio de la salud para todos los colombianos y creemos que con ello estamos dándole una respuesta clara a la necesidad sentida que la sociedad colombiana hoy reclama de nosotros los legisladores. Con responsabilidad, con absoluto criterio primero como

Congresistas y segundo como colombianos este es el compendio de una norma estatutaria que seguramente, como lo van a ver a lo largo de este debate, tuvo que dejar de un lado el sinnúmero de proposiciones indispensables, pero no para este proyecto estatutario, proposiciones que seguramente tendrán que hacer parte cuando acá se estudie el proyecto de ley ordinaria que ya cursa en el Congreso de Colombia.

Hoy tenemos la responsabilidad y la importancia de poderle dar al Sistema General de Salud un instrumento que les permita a todos los colombianos hacer uso de este derecho fundamental al que ellos hoy reclaman y al que nosotros estamos obligados a entregar.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Flor Marina, antes de continuar con la intervención de la doctora Adriana Franco, ha presentado el doctor Germán Varón un impedimento, por favor leerlo.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente. Impedimento. Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado en razón a que a mi campaña se hizo un aporte por parte de una cooperativa que desarrolla su actividad en temas relacionados con salud. Firma el impedimento el Representante Germán Varón Cotrino.

Está leído, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va cerrarse, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Germán Varón.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Por favor, señora Secretaria, certifique que el doctor Germán Varón se ha ausentado del recinto.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

La Secretaria informa que el Representante Germán Varón se ha retirado del recinto.

- Roosvelt Rodríguez Vota No
- Gustavo Puentes Vota No
- Adriana Franco Vota No
- Juan Carlos Sánchez Vota Sí
- Alfredo Deluque Vota No
- Rosmery Martínez Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí, señor Presidente se cierra el registro con el siguiente resultado;

Por el Sí 35

Por el No 52

Señor Presidente ha sido negado el impedimento del doctor Germán Varón.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Germán Varón
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. German Varon

Inicio de votación a las: 19/06/2013 02:36:37 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 02:44:16 p.m.

Resultados totales

Aistencia de votación	Presente en la votación	82
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	32
	No	48
	No votado	2

Resultados de grupo:

Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	12
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	3
	No	2
	No votado	0
Partido de la U.	Sí	5
	No	15
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	15
	No votado	2
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernanda de la Peña Márquez	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	María Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la

	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
No votado	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley 267 de 2013**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Germán Varón

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido De La U		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido De La U		X
Rosmery Martínez Rosales	Tolima	Partido Cambio Radical	X	

Se anexa nota aclaratoria.

ACTA NÚMERO 216 DE 2013

(junio 19)

NOTA ACLARATORIA**Proyecto de ley Estatutaria 267 de 2013****Impedimento honorable Representantes
Germán Varón Cotrino**

La votación anunciada para el impedimento presentado por el honorable Representante Germán Varón Cotrino al **Proyecto de ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado**, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones, fue: Por el Sí 35 votos, y por el No 52 votos; revisada la votación el resultado es: Por el Sí 33, y por el No 52 votos.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, doctora Adriana Franco tiene el uso de la palabra por diez minutos, le cortaré la intervención a los ocho para poder redondear.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Gracias Presidente, honorables Congresistas como ya lo ha expresado el Coordinador Ponente, Gustavo Puentes efectivamente este fue un proyecto que hemos venido trabajando desde Comisiones Conjuntas con el Senado.

Quiero expresar brevemente qué trae el proyecto porque hemos observado que hay confusión con

la Ley Ordinaria, y es claro que en el proyecto de Ley Estatutaria solamente tenemos competencia como lo establece la Constitución para regular los derechos y los deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para la debida protección de los mismos derechos.

Es así como en el artículo 1° concebimos el objeto del presente estatuto o proyecto de Ley Estatutario, en el artículo 2°, hablamos de la naturaleza y contenido al derecho fundamental de la salud, en el 3°, establecemos el ámbito de aplicación, en el 4°, las obligaciones del Estado, en el 5°, la definición del sistema de salud, solamente la definición, en el 6°, elementos y principios del derecho fundamental a la salud, hemos consagrado 10 principios, principios que además encuentran en la observación general 14 de Naciones Unidas y consagramos otros principios contenidos en las normas de Ley de Salud y sus decretos reglamentarios.

En el artículo 7°, hablamos de los sujetos de especial protección, esta fue una petición del Senado de la República que fue acogida en las Comisiones Conjuntas, con dos párrafos donde allí encontramos una amplia protección a la niñez, a las mujeres embarazadas, a las víctimas del conflicto armado, a la población adulta mayor y a las personas en condición de discapacidad.

En el artículo 8°, establecemos la política pública en salud, en el artículo 9°, la evaluación anual de los indicadores del goce efectivo, en el artículo 10, la integralidad que antes era un principio y consagramos el artículo de manera separada, en el artículo 13, la participación en las decisiones del sistema de salud, este artículo es muy importante porque tiene que ver con la petición que se adelantó en todas las audiencias públicas donde establecemos participación de los ciudadanos en todas las decisiones de la salud, obviamente la Ley Ordinaria reglamentará lo conveniente a este artículo.

En el artículo 14, hablamos del sistema de salud, en el artículo 15, redes de servicios, solamente enunciamos cómo estará integrado, organizado el sistema, en el artículo 16, un artículo polémico pero creo que el que más le ha gustado a los ciudadanos colombianos es la prohibición de la negación de la prestación de servicios, en el artículo 17, consagramos las prestaciones de salud, observamos allí también unos literales e) y 3, y cuatro párrafos que fueron incluidos, en el artículo 18, establecemos una acción penal especial de nulidad en la salud, próximamente la explican los demás Ponentes, artículo 19, el procedimiento de resolución de conflictos por parte de los profesionales de la salud, en el artículo 22, la política para el manejo de la información en salud.

En el artículo 23, el deber de garantizar la disponibilidad de zonas en servicios marginales, en el artículo 24, la inembargabilidad de los recursos y en el artículo 25, una política farmacéutica nacional, en el artículo 26 la divulgación de información sobre progresos científicos, en el 27, una política

de innovación ciencia y tecnología y en el 29, vigencia y derogatorias.

El 28 trae una proposición que fue aprobada en Comisiones Conjuntas que ya fue excluida de Senado y que nuevamente los Ponentes solicitarán a la Plenaria vía proposición que sea eliminada.

Debo señalar entonces de conformidad con lo que he expresado que los puntos más importantes o las ventajas de esta Ley Estatutaria se centran en lo siguiente:

1. Que contiene unos elementos esenciales y principios con el claro propósito de regular el derecho fundamental de la salud, establece además que en el Estado Colombiano el Gobierno es responsable de hacer respetar, proteger, garantizar y velar por el goce efectivo del derecho fundamental de la salud.

2. Regula los derechos y deberes necesarios para el pleno ejercicio del derecho fundamental a la salud, comprende un derecho de las personas a partir de las decisiones adoptadas por los agentes del sistema de salud que las afecten o que por el contrario le interesen a los sectores, establece que los servicios de salud deben suministrarse de manera continua, completa, independiente, indistintamente del origen de la enfermedad o condición de la salud.

3. Reconoce por parte del Estado la financiación de los determinantes de la salud con recursos diferentes al sistema general de la salud, sin embargo para casos que afecten o pongan en peligro el grave riesgo de la salud de una comunidad podrán concurrir los recursos del sistema, esta parte será reglamentada también en la Ley Ordinaria.

4. Protege el acceso a los servicios de salud prohibiendo la autorización administrativa para dicha prestación de servicio, los controles y regulación lo hará la Ley Ordinaria.

5. Garantiza por medio de un plan de salud implícito para todas las personas la prestación de servicios y tecnologías estructuradas sobre una concepción integral de la salud. Los servicios o tecnologías deben cumplir con criterios científicos o de necesidad, garantiza mecanismos de protección ágiles a través de los cuales puede resolver conflictos o discrepancias los cuales serán dirimidos por las juntas médicas, este es un artículo que fue ampliamente debatido con el Consejo Nacional Médico, tiene su aval y por supuesto el del Gobierno Nacional.

6. Respeta la autonomía médica y dignifica el talento humano de todos los profesionales y de los servidores públicos de la salud.

Por supuesto que hay temas que seguramente quisieran que tuvieran mayor desarrollo pero repito, esta es una Ley Estatutaria y esperemos que la Ley Ordinaria lo pueda desarrollar.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Continúe doctora Adriana para terminar su intervención.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Finalmente Presidente, brevemente quiero dejar constancia, esta es una observación que hacemos todos los Ponentes y es con respecto al documento que entregó la señora Contralora sobre la Ley Estatutaria.

Quiero brevemente y respetando por supuesto la idoneidad y la gran profesionalidad de la Contralora quiero simplificar estos puntos: Primero, en ningún momento en el documento estamos desapareciendo la acción de tutela, es imposible, una Ley Estatutaria no puede desaparecer una norma constitucional. De tal suerte que lo único que podemos hacer es interpretar o desarrollar deberes y derechos como ya lo establecí, si bien es cierto esta ley establece unos parámetros, también es cierto que hay unos límites, por considerarse una Ley Estatutaria y lo que pretendemos simplemente es buscar que a través de la Ley Ordinaria se adopten medidas y mecanismos para desarrollar, todos los artículos que hoy queremos proponer a la honorable Cámara.

En el cometario sobre el artículo 2°, la Contralora expresa que necesitamos urgente una regulación en la política de medicamentos ordenando que se regule, también conocemos que la Corte Constitucional lo ha expresado. Aquí debo advertir que nosotros ya lo establecimos en el artículo 25, cuando hablamos de la política farmacéutica nacional.

Sobre los artículos 4° y 5° en el análisis de la Contralora se concluye que se carga de manera exagerada los más débiles del sistema y lo que aquí encontramos es una cosa muy diferente, podrán observar ustedes en el artículo 6° y 7°, pero además en el 26, cómo por el contrario hay normas que tienen acciones afirmativas de equidad, de universalidad, sobre sujetos especiales y cuando hay un mandato en la ley que obliga al Estado a trabajar y hacer presencia de salud en las zonas más marginadas. Ese es un artículo que concedimos por aparte y esa es la manera de buscar que exista equidad y que obviamente trabajemos para los más débiles.

En el artículo 6°, hay una comparación entre los principios allí consagrados y se refiere al sistema de salud, en este documento hablamos de los principios del derecho fundamental, nosotros en la Ley Estatutaria no podemos definir el sistema general de salud, eso lo hará la Ley Ordinaria.

El principio de equidad está claramente relacionado en conceptos claros como el principio de accesibilidad y hablamos de que no podrá convertirse en límites o barreras de acceso para recibir los servicios y tecnologías. Si ustedes revisan honorables Congresistas ese principio es absolutamente claro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Adriana por favor.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Y dan plenas garantías cuando revisan ustedes los principios y los deberes, pero además las obligaciones.

Consideramos igualmente en la prohibición acogemos la recomendación de la señora Contralora y los ponentes hemos propuesto con aval del Gobierno una nueva redacción sin dejar de tener en cuenta esa prohibición de negar servicios. Solamente que atendemos un requerimiento en ejercicio del control que debe adelantarse para no aumentar la demanda y para que haya una responsabilidad de los prestadores en las autorizaciones, que por supuesto en su momento daremos lectura.

También acogimos compañero Efraín Torres a quien aprecio mucho, una recomendación que hace la Contralora de eliminar un artículo que fue aprobado en Comisiones Conjuntas para eliminar una propuesta de tener veedurías y defensorías, en ese sentido consideramos que sería crear unas nuevas defensorías para la salud, cuando el Estado y la Defensoría tienen unas funciones claras y específicas. Acogemos la solicitud y los Ponentes eliminamos dicho artículo.

El informe también crítica el mecanismo consagrado en los artículos 17 y 18 que tienen que ver con las acciones de nulidad, esos artículos no traen disposiciones distintas a las ya consagradas al Código Contencioso, solamente disminuimos términos en materia de salud para que efectivamente los ciudadanos puedan tener prontamente una respuesta más ágil.

Sobre esos dos artículos expondrá el doctor Roosevelt y el compañero Alfredo Deluque sustentando cuales, qué tan poco sustituye de ninguna manera la acción de tutela, repito una Ley Estatutaria no puede sustituir una garantía constitucional.

Y por último quisiera expresarles que cuando presentemos el informe de la Subcomisión van a observar honorables Congresistas que de todos los artículos propuestos por Senado y Cámara, 16 artículos coinciden en ambas ponencias. Los artículos en los que no coincidimos serán proposiciones que pondremos a consideración de ustedes y otros que ya están previamente contemplados en la ponencia.

Y finalizo Presidente, diciendo que están todas las proposiciones publicadas y que más adelante cuando usted lo ordene daremos el informe de la Subcomisión de las proposiciones presentadas. Gracias señor Presidente por estas razones invitamos a los amigos negar la ponencia de archivo y votar favorablemente la ponencia que ponemos en consideración los Ponentes. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias a usted doctora Adriana, doctor Juan Carlos Salazar como Vocero del Partido de Integración Nacional, tiene usted 10 minutos. Como se podrá dar cuenta, estamos discutiendo el archivo

del proyecto y desde luego dando los argumentos de los Ponentes, frente al informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias señor Presidente, yo quisiera que el Ministro atendiera, miré yo creo que lo fácil en esta discusión sería señor Ministro aprobar el archivo del proyecto de Ley Estatutaria que Reforma la Salud en Colombia y yo creo que a eso el Partido Opción Ciudadana no le va a jugar.

Como Vocero del Partido Opción Ciudadana le quiero decir que nosotros le vamos a jugar es al debate y a la aprobación de los textos de Senado y de Cámara y a las conclusiones que se saquen en este debate final que es el que va finalmente a llevar a una conciliación entre Senado y Cámara para el texto definitivo.

Pero Ministro, yo sí tengo muchas preocupaciones, tengo muchas preocupaciones y si quiera lo tengo al frente del atril, para que usted me las resuelva, porque a pesar de que estamos discutiendo hoy la Ley Estatutaria, esta Ley Estatutaria amarra la Ley Ordinaria que viene haciendo curso en el Congreso de la República. Ahí me preocupa mucho y lo he venido manifestando señores Representantes en los medios de comunicación, que en medio de esta discusión tan candente de la Reforma Estatutaria la Superintendencia de Servicios de Salud esté tomando medidas que estén generando el caos y que pueden llevar a decisiones que en el futuro pueden afectar lo que hoy venimos decidiendo aquí en el Congreso de la República y particularmente en la Cámara.

Ministro, a mí no me gusta por ejemplo que usted y el Superintendente estén liquidando las EPS privadas en este momento y no tengo por qué defender a las EPS privadas en este momento, y no me gusta que la Superintendencia esté creando un caos como el que está creando en medio de esta discusión y esté repartiendo la población asegurada de la manera como lo está haciendo y esté creando el caos que está haciendo, y mucho menos me gusta Ministro que los interventores o los liquidadores que ustedes están nombrando en las EPS que están liquidando estén cometiendo abusos y generando el caos que están generando.

Mientras que Ministro este Congreso está discutiendo los derechos y los deberes de los colombianos en materia de aseguramiento, sus liquidadores señor Ministro, sus interventores están cometiendo abusos y están tomando una cantidad de decisiones que viene generando el caos en la salud en Colombia.

Le voy a hacer una denuncia concreta señor Ministro; el liquidador de la EPS Solsalud misteriosamente se subió el salario de 11 millones de pesos a 24 millones de pesos, mientras que los colombianos están haciendo colas en Bogotá desde las 3 de la mañana para solicitar un servicio, su liquidador de la EPS de Solsalud se sube el salario 24 millones de pesos con los recursos de los colombianos, el liquidador de Supersalud viene

despidiendo, mujeres embarazadas, aquí tengo todas las pruebas señor Ministro y se las voy a pasar por escrito, viene igualmente despidiendo gente de estas empresas con enfermedades terminales, sin ningún tipo de consideración señor Ministro.

Entonces no hay derecho que hoy nosotros aquí estemos discutiendo la Reforma Estatutaria, que les da los derechos y los deberes a los colombianos y se estén generando negocios por detrás de la puerta del Congreso de la República, claro vamos, estamos liquidando EPS privadas y estamos discutiendo la Reforma Estatutaria de la Salud, claro estamos liquidando EPS privadas y estamos pasando el personal asegurado para las EPS públicas para después liquidarlas y pasar toda la población a las Cajas de Compensación, ese es el negocio que se está tramando y que yo no puedo aceptar.

Por eso Superintendente y por eso Ministro, yo le envié un cuestionario, que usted nunca me respondió, que nunca llegó a mí despacho y que era fundamental para este debate, para comprobarle que no sé si es usted de frente o a sus espaldas se están cometiendo una cantidad de irregularidades que afectan la discusión de este proyecto y qué más que de pronto aprobar los impedimentos, nosotros podríamos estar impedidos por lo que se viene haciendo en el transcurso de esta discusión en su despacho y en el despacho del Superintendente. Eso sí me preocupa y eso sí afecta la discusión, aquí no afecta la discusión ese texto que se presentó en Senado o ese texto que hoy cursa aquí en la Cámara.

Yo creo que el texto que hoy estamos discutiendo tiene muchas bondades, tiene muchas cosas buenas, como hay unas cosas que de pronto no compartimos, pero una cosa es el debate y otra es que se estén cometiendo cosas en medio de la discusión de estos proyectos.

Por eso señor Superintendente yo le quiero pedir nuevamente a usted y se lo pido desde esta tribuna señor Superintendente, que mientras que nosotros estamos discutiendo esta Ley Estatutaria, mientras que la conciliamos y mientras que no saquemos la Ley Ordinaria se suspendan las liquidaciones, se suspendan las intervenciones de las EPS porque nosotros no podemos hacer aquí de útiles para de pronto un negocio que en el futuro se puede estar formando.

Esta es una petición para que haya tranquilidad y para que haya transparencia, en la discusión, aquí señores Ponentes no hay transparencia en la discusión, aquí se están tomando medidas administrativas que afectan esta discusión y esa parte es la que me preocupa, y aquí le estoy dando unas pruebas con documentos de acciones que vienen tomando algunos funcionarios que se están aprovechando del caos de la salud y que se están aprovechando y que se están lucrando con la tragedia de aquellos que están haciendo las colas a las 3 de la mañana en la calle. A esa es la reforma que yo no le quiero apostar, yo le quiero apostar es a la reforma que le da derechos y deberes a los colombianos y no la reforma que le da derechos a los funcionarios

que viene cometiendo abusos en las EPS y mucho menos darle derechos a negocios que se estén fraguando, no sé si en el interior del Ministerio o en el interior de la Superintendencia.

Muchas gracias señor Presidente y apoyamos la reforma y no apoyamos el archivo del proyecto como Bancada de Opción Ciudadana en el Congreso de la República. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Juan Carlos, en el orden en que se ha pedido la palabra, Voceros, en la discusión de la ponencia. Doctor Telésforo tengo entendido una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, si algo logramos ayer muy importante fue por la manera como usted manejó el debate y así pudimos ganar tiempo. Hoy señor Presidente y esto es de conformidad con lo que ordena la Ley 5ª, la doctora Alba Luz Pinilla que es signataria de la proposición de archivo, ella justificó su proposición de archivo, la doctora Adriana Franco y el doctor Puentes, discúlpeme doctor Puentes por la cortesía con las damas, han defendido señor Presidente la necesidad y la importancia de este importante proyecto.

Yo le quiero sugerir muy respetuosamente, porque es de conformidad con la Ley 5ª es que no podemos hacer dos debates, un debate para el archivo de la proposición y entonces vamos a hablar de todos los inconvenientes que tiene el contenido del proyecto, eso la vamos a decir cuando estemos en la discusión del articulado, pero tenemos que evacuar Presidente, en este momento si estamos o no de acuerdo con el archivo de la proposición, entonces yo solicito señor Presidente, que por favor se abra el registro y procedamos a votar. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición de archivo, anuncio que va acerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición de archivo presentado por la doctora Alba Luz Pinilla.

Gustavo puentes Vota No

Adriana Franco Vota No

Roosvelt Rodríguez Vota No

Jimmy Sierra Vota No

Buenaventura León Vota No

Miguel Ángel Pinto Vota No

Rosmery Martínez Vota No

Alfredo Deluque Vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Hernando Paduaui Vota No

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

German Varón Vota No

Carlos Edward Osorio Vota No

Carlos Amaya Vota No

Se está votando la solicitud de archivo para el proyecto sobre el derecho fundamental a la salud presentado por los Representantes Alba Luz Pinilla, Iván Cepeda, Hernando Hernández, Ángela Robledo y Germán Navas.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se retira el voto manual de la doctora Rosmery Martínez porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 5

Por el No 82

Ha sido negada señor Presidente la proposición de archivo.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH
Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 297/13	
Número de votación	0007	
Nombre	Prop. de Archivo H.R. Alba L. Pinilla y otros	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Prop. de Archivo H.R. Alba L. Pinilla y otros	
Inicio de votación a las: 19/06/2013 03:08:57 p.m Fin de votación a las: 19/06/2013 03:15:37 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación:	78
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	5
	No	73
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	0	1	0
Partido Cambio Radical	0	5	0
Partido Conservador	0	21	0
Partido de Integración Nacional	0	6	0
Partido de la U	0	21	0
Partido Liberal Colombiano	1	15	0
Partido MIRA	0	1	0
Partido Movimiento Apertura	0	1	0

Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Jorge Eliecer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Jack Hausni Jaller	Partido Liber
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liben
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Cados Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

0007

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: Prop., de Archivo honorable Representante Alba L. Pinilla y otros

Sesión Plenaria: Miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U		X
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido de la U		X
Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal		X
Buenaventura León León	Cundinamarca	Partido Conservador		X
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Hernando José Patau Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Carlos Edward Osorio Aguiara	Tolima	Partido de la U		X

Se anexa nota aclaratoria.

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN, ACTA 216 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo el registro manual de los votos negativos de los honorables Representantes, Germán Varón Cotrino y Carlos Andrés Amaya Rodríguez, correspondiente a la votación anunciada para la proposición de archivo al **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Por lo anterior se altera el anuncio de la votación, la cual se debe corregir de la siguiente manera:

Votación anunciada;

Por el Sí 5.

Por el No 82.

Votación efectiva;

Por el Sí 5.

Por el No 84.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El informe de ponencia ya fue leído señor Presidente, recomienda que se le dé segundo debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse. Como Vocero del Partido MIRA, Gloria Stella Díaz, tiene 10 minutos, interrumpo el uso de la palabra a los 8 para que pueda terminar su intervención.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, rápidamente quiero anunciarle a la Plenaria de la Cámara del por qué mi voto negativo al archivo del proyecto. Desde el momento en que el Gobierno de la República anunció que iba a presentar una Ley Estatutaria y una Ley Ordinaria en el sistema de salud, éramos unos convencidos de que eso se necesitaba.

Por eso creo que archivar el proyecto no es la solución, tenemos que dar la discusión, no queriendo decir con esto que la ponencia que presenta el Gobierno Nacional en cabeza de los Ponentes pues sea la que se adecue a lo que nosotros estamos esperando.

Y quiero empezar por decir que hay mucha expectativa, hay mucha esperanza de miles y miles de colombianos, en lo que pueda pasar con la votación de esta Ley Estatutaria y con la votación y la discusión.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No, yo sí les pido un gran favor las reglas son claras, son muy claras y está claro que queremos sacar adelante este proyecto. Durante esta legislatura hemos debatido los proyectos con total tranquilidad y se ha cumplido con el debate.

Qué vamos a hacer y repito nuevamente, estamos en el informe de ponencia, van a hablar los Voceros de cada Partido, aquí tengo la lista, el doctor Juan Carlos Salazar por el PIN, el doctor Rafael Romero como Vocero del Partido Liberal, el doctor Obed Zuluaga como Vocero del Partido Conservador, si no están de acuerdo pues simplemente por favor me informan.

Como Vocero del Partido de la U, el doctor Didier Burgos, la doctora Gloria Stella Díaz, Vocera del MIRA, doctor Alfonso Prada por favor para definir quién es el Vocero, el Partido Verde definirá quién es el Vocero o tiene 10 minutos, el doctor Jorge Enrique Roza va a ser el Vocero de Cambio, si alguien más, si algún, pues, simplemente cada Vocero como lo determino la Mesa Directiva va a tener el uso de la palabra, por el Polo la doctora Alba Luz Pinilla y los Ponentes tendrán desde luego, tienen según la Ley 5ª, tendrán el uso de la palabra, ahora ellos tendrán 10 minutos y así lo establecimos con todas las Bancadas, esto no fue un acuerdo entre 2 o 3, fue con todas las Bancadas.

Una vez más en este momento someteremos a consideración el informe y entramos a discutir el informe de la Comisión Accidental.

Doctora Gloria Stella, continúe por favor tiene 10 minutos a los 8 minutos se le cortará el uso de la palabra para que sepa que tiene 2 minutos adicionales para terminar su idea. Por favor una moción de orden doctora Lina.

Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:

Gracias Presidente, con todo el respeto señor Presidente pero yo pienso que debemos votar primero el informe de ponencia y después sí que intervenga cada Partido frente a la posición de la Reforma Estatutaria Presidente, o si no de otra manera no vamos a arrancar, son las 3 y 38 de la tarde, pienso que con esto después de que voten el informe de ponencia los Partidos van a pedir otra vez su intervención, entonces procedamos a votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Gloria Stella tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, decía que se hace necesario ante todos los colombianos revisar si la discusión y la votación de esta Ley Estatutaria se compadece con la realidad que están viviendo miles y miles de pacientes que hoy son víctimas del sistema de salud.

Y yo quiero empezar por decir que el Movimiento Político MIRA, apoya una Ley Estatutaria, pero una Ley Estatutaria que sea el marco jurídico para desarrollar el núcleo social del derecho fundamental a la salud, una Ley Estatutaria que está bien estructurada y que funcione y que garantice que efectivamente los problemas y la crisis que está viviendo el sistema se va a solucionar.

Creo yo y empiezo por hacer esta advertencia, que hay artículos de este proyecto de ley estatutaria que no corresponden con esta realidad. Y me voy a referir al primero de ellos, honorables Representantes en vez de avanzar vamos en retroceso, el artículo 10 en su parágrafo segundo en vez de mejorar las necesidades que tienes los pacientes las está afectando gravemente.

Quiero decirlo con un ejemplo para que me entiendan, hoy un paciente de cáncer que es de la Guajira y necesita ser atendido en la ciudad de Bogotá porque no existe la tecnología ni la infraestructura en la Guajira, puede ser atendido en Bogotá y el Estado, el sistema le paga alojamiento, alimentación, trasportes como servicios complementarios. Con este artículo que está contemplada en la Ley Estatutaria se está negando estos servicios complementarios.

Yo quiero llamar la atención a esto, cómo le vamos a resolver la situación a miles y miles de pacientes si lo que hoy lograron y vía tutela también lo ha conseguido se lo estamos quitando de tajo

porque la ley dice que con los recursos del sistema de salud esos servicios complementarios no se van a lograr.

Segundo punto, hago mención al tema de la tutela, doctora Adriana bien lo dice usted y usted también señor Ministro, la Ley Estatutaria que hoy vamos a votar no va a acabar la acción de tutela, pero lo que sí es bien cierto y eso tiene que saberlo los colombianos es que sí va a limitar el derecho a la acción de tutela y lo limita en 3 casos que voy a poner: El primero de ellos, lo limita cuando se crea un listado de exclusiones, ese listado de exclusiones no le va a permitir a los Jueces de la República fallar en derecho, la acción de tutela es un mecanismo subsidiario, cuando el paciente llegue a donde el Juez de Tutela, el Juez le va decir no puedo tutelar no puedo tutelarle el derecho porque está en una lista de exclusiones por lo tanto usted tiene dos posibilidades, o asume el procedimiento de sus propios recursos o simplemente se muere de la enfermedad.

Segundo caso: Delimitación de la tutela, cuando se crea la Junta Médica, para resolver los procedimientos de resolución de conflictos de diagnóstico y lo pongo en un ejemplo, honorables Representantes, hoy una persona que se siente enferma, que no es atendida con oportunidad, va al médico particular, el médico particular le diagnostica una enfermedad y le dicen su tratamiento tiene que ser esta cirugía, con ese diagnóstico el paciente va a su IPS y le dice al médico necesito que me traduzca este diagnóstico, qué le va decir el médico tratante de la IPS, considero yo que el tratamiento que le dio el médico particular no es el apropiado, entonces que tiene que hacer el paciente tendrá que como hay un conflicto de diagnósticos, porque una cosa dice el particular y otra dice el de la IPS, una Junta Médica resolverá y estoy absolutamente segura que no van a resolver el procedimiento más costoso, qué va a pasar entonces, que al paciente no le van a garantizar la integralidad ni la atención con calidad, tendrá que recurrir a la acción de tutela y la limitante esta, en que cuando el Juez tenga que fallar dirá, lamento mucho señor peticionario, pero resulta que como la acción de tutela es un mecanismo subsidiario ya una Junta Médica fallo y lo que digan los médicos es lo que yo puedo tutelar y no me puedo salir de ahí.

Tercer caso de delimitación de la tutela: La acción especial de nulidad en servicios de salud contemplada en el artículo 18, claramente crear nuevas figuras jurídicas como lo está haciendo este proyecto con esta acción de nulidad es inconstitucional y violatorio al derecho fundamental de la salud.

Quiero referirme a este caso muy especial porque cuando un paciente tenga que recurrir a la acción especial de nulidad de servicio ante el Consejo de Estado, tendrá que esperar 60 días, para que el Consejo de Estado le dé una solución, si el Consejo de Estado no le resuelve tendrá que ir donde el Juez de la República y el Juez le dirá como meca-

nismo subsidiario ya está el Acto Administrativo, ya fallaron en el Consejo de Estado, yo no puedo tutelarle su derecho.

Tercer aspecto que nos preocupa de este proyecto de Ley Estatutaria que es el más perverso, yo no sé si fue que los Ponentes, si fue que el Gobierno Nacional no leyeron, es un error, pero haberla incluido a esta Ley Estatutaria la sostenibilidad fiscal por encima del derecho fundamental a la salud es violación abierta al artículo 49 de la Constitución Nacional.

Yo quisiera honorables Congresistas saber lo que va a decir la Corte sobre esto, esto viola flagrantemente la Sentencia T-760 de 2008, no puede sobreponerse la capacidad administrativa, la capacidad económica del Estado sobre el derecho fundamental a la vida y sobre el derecho fundamental a la salud.

Quiero también referirme a algo que me preocupa, se eliminaron principios de esta Ley Estatutaria que son importantes y por eso el debate y por eso presentamos proposiciones, no se está hablando nada de la portabilidad nacional y no queda claro que va a pasar con los pacientes que estando afiliados a una gestora de servicios de salud, como lo van a llamar ahora en un territorio y necesite los servicios en otro lado quien lo va a atender, eso no está contemplado y eso es un principio que no podemos olvidar.

Se dice en esta Ley Estatutaria doctora Adriana, que se va a respetar la autonomía médica, lamento decirlo pero eso no es así, se está violando la autonomía médica cuando con el listado de exclusión se le dice al médico usted esto no lo puede formular porque está en ese listado, se viola la autonomía médica, cuando se somete.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Gloria Stella tiene dos minutos para terminar su intervención.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Se viola la autonomía médica, cuando con dos diagnósticos que están en contravía entonces el médico tiene que mirar por donde se va, se viola la autonomía médica con el comité técnico científico, pero además de que se viola la autonomía médica honorables Representantes esta Ley Estatutaria le está colocando muchísimas más barreras de acceso a los pacientes que las que tienen hoy.

Así que colombianos si ustedes creen que con esta ley se van a superar los problemas de las largas filas, de la falta de autorizaciones, del dinamismo en los procedimientos, eso no va a pasar.

Y termino señor Presidente diciendo esto, es bien cierto que este Congreso es el que aprueba, pero nosotros los Congresistas; tenemos una responsabilidad muy grande y quien va a refrendar esta ley es el pueblo colombiano. Así que no nos confiemos, hay proposiciones ahí muy importantes, si esas proposiciones no salen adelante, el Mo-

vimiento Político MIRA anuncia su voto negativo a este proyecto de ley, pero también invita a los colombianos a que estemos alerta.

Señor Ministro se lo dije y hoy se lo digo públicamente, el Presidente Santos se ha caracterizado por ser un hombre que escucha, si no escucha a los 45 millones de colombianos que fuimos, que podremos ser o seremos pacientes en Colombia le aseguro que en la reelección que tanta quiere se va a ver embolada. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Gloria Stella, doctor Didier Burgos me han informado que el Partido va a dividir su intervención, en usted y el doctor Juan Carlos Martínez 5 minutos, le interrumpo cuando lleve 4 minutos. Tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, el Partido de la U., ha asumido una responsabilidad señor Presidente de garantizar que los colombianos tengan una Ley Estatutaria en salud, que garantice sus derechos y a su vez haya protección de esos derechos.

Los señores Ponentes del Partido, el doctor Roosevelt Rodríguez y el doctor de Alfredo Deluque, son dos Congresistas que a este Partido le dan toda la confianza y que estamos enterados de su responsabilidad, la rigurosidad con que ellos han evaluado cada uno de los artículos de esta Ley Estatutaria y por tanto debo decir que como Partido Social de Unidad Nacional acompañamos este proyecto de ley en la intención de que salga adelante.

Pero vale la pena señor Presidente recordar unos antecedentes este mismo Congreso de la República aprobó la Ley 1438 y una de las falencias de esa ley fue precisamente que no estuvo regida por una Ley Estatutaria. De ahí la corta temporalidad de esta Ley Ordinaria, esta Ley Estatutaria que garantiza derechos va a servir de marco para que a través de la que viene tratándose en este Congreso de la República de Ley Ordinaria de Reforma a la Salud, pueda avanzar en que en adelante los colombianos puedan gozar de un efectivo derecho a la salud y atención de la enfermedad.

Pero es importante recalcar que no tenemos ninguna duda, que en este proyecto de ley que estamos debatiendo prevalece el absoluto respeto por la acción de tutela, los artículos que hemos trabajado y que tuvimos la oportunidad como comisión de evaluación de las proposiciones hemos acogido en esas proposiciones y hemos sido absolutamente juiciosos en la prevalencia del respeto a la tutela.

Por tanto este partido espera un debate con altura, propositivo y libre de apremios, porque también somos conscientes señor Presidente que en la comisión de ponentes fue una condición que también hay que recalcarla no hay ni un solo punto de honor de ninguno de los Ponentes, el debate fue

amplio abierto y tiene que ser amplio, abierto y consecuente con lo que los colombianos esperan.

Entendemos que los colombianos esperan que esta ley practique o ponga en marcha la regulación a los medicamentos, la accesibilidad de los servicios, la oportunidad en la prestación de los servicios, entendemos también como Partido que los recursos que están fluyendo en el sistema de salud son suficientes y que hay que implementar mecanismos como un derecho que está establecido en esta Ley Estatutario por parte del Estado de ejercer mecanismos de inspección, control y vigilancia que sean absolutamente contundentes y que le den confianza a los ciudadanos.

Este proyecto de ley plantea también la intersectorialidad para garantizar la concurrencia de los determinantes de la salud, ese es otro avance fundamental en esa Ley Estatutaria que permitirá tener una Ley Ordinaria que permita accesibilidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Didier un minuto para terminar su intervención.

Intervención del honorable Representante Didier Burgos Ramírez:

De igual manera resaltamos el artículo que define los derechos ciudadanos que son amplios en salud, pero también incorpora un artículo de deberes de los ciudadanos que tienen que ver con el autocuidado y sobre todo avanzar en el valor de la solidaridad que es un elemento que está inmerso en este Estado Social de Derecho para los colombianos.

Así que este Partido llama y llamo a nuestra Bancada en consenso así está definido a acompañar decididamente los artículos propuestos por los Ponentes, los debidamente concertados y un acompañamiento total para que esta Ley Estatutaria de Salud salga en beneficio de la garantía de derecho de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Didier, doctor Juan Carlos Martínez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Martínez Gutiérrez:

Muchas gracias Presidente, saludo a todos los colegas, señor Ministro, este proyecto que empezó con muchas críticas, un proyecto que de 8 o 10 artículos terminó con más de 20 artículos definitivamente hoy muestra un mucho mejor semblante, se ha acordado y ha habido un debate muy amplio donde se ha podido participar de manera muy amplia por parte de todos los Partidos y de todo los sectores.

He visto un equipo del Ministerio y unos Ponentes trabajando mancomunadamente para sacar el mejor articulado posible, llamamos al Partido nuestro y a todos los partidos de la Unidad Na-

cional a que voten favorablemente este proyecto de Ley Estatutaria, creemos que se han logrado vencer barreras tan importantes como la de limitar no solo a señalar culpables que es como siempre uno escucha el análisis en torno a nuestro sistema de salud y en cambio hoy me complace ver cómo hemos avanzado en algunos artículos como por ejemplo, el de los principios. El principio de la oportunidad nuestra, termina siendo y le tomo aquí un concepto que escribiera recientemente mi coterráneo, el doctor Ramiro Guerrero, ex Viceministro de Salud donde nos recuerda que las expectativas realistas sobre la oportunidad que nosotros estamos aportando a la ley son más amplias incluso que algunas que tienen países con estándares altos, como los de la OCDE, al club al que pretendemos entrar nosotros.

En Canadá por ejemplo el 60% de los pacientes espera más de 4 semanas para una cita con especialista, esta Ley Estatutaria nos pone un reto mucho mayor que eso, en Canadá el 25% de los pacientes espera más de 4 meses para una cirugía electiva, estoy seguro que vamos a superar de lejos nosotros con un sistema manejado y funcionando mucho más armónicamente, creemos sin embargo que lo que no cabía aquí por ser una Ley Estatutaria nos queda un reto grande a este partido, y a esta bancada, y a esta Cámara de Representantes, para que en la Ley Ordinaria podamos desarrollar todos aquellos temas que ameriten ese detalle de tantos temas que se han escuchado aquí, el de talento humano, entre otros importantes aspectos que no podían, o que se denunciaron aquí solo como tenía que ser, resalto el de la dignidad de los profesionales y los trabajadores de la salud.

Y yo invito a los colegas en general a que en el debate de la Ley Ordinaria demos un desarrollo amplio a eso para que en Colombia haya un trato digno para los profesionales de la salud, que no sigan teniendo por ejemplo salarios indignos como tiene hoy muchos de nuestros profesionales, Odontólogos, Fisioterapeutas y muchos otros que hoy tienen.

Este Estado y esta sociedad tienen una responsabilidad compartida con el sistema de salud, la corresponsabilidad del Estado con nacionales, con los habitantes de este país tiene que ser clave para que no solo le exijamos a un sistema que tiene recursos finitos, a un sistema que tiene unos recursos limitados, no solo recursos económicos; sino también recursos humanos, no basta con querer otorgar una cita en un corto plazo, sino hay los suficientes profesionales de la salud asignados.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Juan Carlos, doctora Ángela María Robledo y luego el doctor Alfonso Prada, por 5 minutos.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, lo primero señalar que yo reconozco la importancia, hablo como di-

sidente del Partido Verde, no es la posición del Partido, señalar que desde ahí entonces reitero la importancia de una Ley Estatutaria de Salud.

Lo dijimos desde que empezó a tramitarse la Ley 1438, que somos enemigas de las EPS, al pedir el archivo por supuesto no queremos que se mantenga las EPS, que como bien las llamaba recientemente el Superintendente de la Salud algunas se han convertido en empresas criminales de la salud y que esta tarea la hemos venido haciendo con la Alianza Nacional Alternativa de Salud.

Lo segundo que dejé una constancia de 34 páginas que solicité haga parte del expediente que irá a la Corte Constitucional cuando se haga el control previo y que allí señor Ministro de manera contundente desarrollo por qué considero que hago parte de eso que usted llamó las ideologías baratas. Hago parte de quienes creemos que hay que defender el fortalecimiento de lo público, hago parte de quienes cuestionamos en una estupenda ponencia de Alfonso Prada, el que sostenibilidad no quedará en la Constitución, hago parte de quienes pensamos que no somos clientes, usuarios, agentes optimizadores de beneficios sino ciudadanos y que hacemos parte de un Estado Social de Derecho y no solo un Estado de Derecho.

Por qué me opongo, digo que este proyecto de Ley Estatutaria señor Ministro y compañeros es como una póliza de seguro, en las letras grandes se asegura y se define el derecho fundamental y en la letra pequeña se desasegura, un ejemplo de sostenibilidad, el tema de sostenibilidad no es verdad que no se vaya a convertir en un elemento que acota el acceso a ese derecho fundamental y lo digo porque hoy en día hace curso en el Senado de la República un proyecto de impacto fiscal que señala la posibilidad de interponer un incidente de impacto fiscal por parte del Ministro de Hacienda o Procurador y se incluye la tutela, cuando se considera que se desborda ese principio de sostenibilidad.

Segundo, sí considero que en este proyecto se amenaza la tutela, vi a la sostenibilidad, vi el proyecto que hace curso de impacto fiscal, que ya pasó a la Cámara y vi a los artículos 17 y 18.

Tercero, considero que si bien se reconoce que hay una autonomía profesional igual con la letra menuda cuando se dice que habrá un marco de autorregulación se restringe la actuación de los médicos y del personal de salud. No hay que olvidar que los médicos tienen un Tribunal, el Tribunal y el Consejo de Medicina que es el que establece si hay o no excesos y aquí se establece.

Igual el tema de integralidad, se recorta la función de la Corte Constitucional igual en la parte amplia, en la parte grande, en las mayúsculas se habla de integralidad, pero se restringe el acceso sobre todo en el tema cuando se reivindica el acceso a un servicio de salud y se dice que solo en casos excepcionales se estudiara si se podrá tener acceso a transporte, a vivienda, a condiciones cuando las personas tienen que moverse de otros lugares.

Señor Ministro, usted como buen economista y alumno quizá de esa escuela neoclásica sabe que en Colombia el 86% gana menos de 2 salarios mínimos, que de ellos el 57% gana menos de un salario mínimo y que de estas personas el 78% viven en el campo, estas personas no van a hacer realidad ese principio de integralidad que está aquí.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Ángela, un minuto.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Ya termino señor Presidente, aseguramiento, no es suficiente decir que el aseguramiento social garantiza el que desaparezcan estos nuevos personajes operadores que sean las gestoras. Ya lo diremos en la Ley Ordinaria que señala el Ministro que las gestoras no tendrán, no es verdad, las gestoras sí van a afiliar, las gestoras sí van a recaudar, las gestoras sí van a manejar recursos y usted en su proyecto puso e incorporó integración vertical, en el debate se lo quitaron, pero sí había integración vertical.

Y por último la política farmacéutica, y ya termino, aquí no hay nada de regulación, aquí no hay elementos de oportunidad y aquí no hay pertinencia, hacemos parte de un país donde cerca del 50% de los medicamentos suben su valor 500, 600, 700 veces y eso no puede ser permitido y aquí no se toca.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Alfonso Prada.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Bueno, además el tema farmacéutico se va a reabrir con una proposición que seguramente va a ser leída.

Presidente gracias, lo primero es señalar claramente Presidente al país que lo que estamos haciendo es convirtiendo un derecho constitucional social en un derecho constitucional fundamental, y es la primera vez en la historia del derecho colombiano que un Congreso de la República y más en vigencia de nuestra Constitución hace semejante salto haciéndole honor a la línea de interpretación jurisprudencial que considera que el derecho a la salud hoy es un derecho fundamental.

Segundo, nos ponemos a tono con las declaraciones de Naciones Unidas en materia internacional que han señalado las características de fundamentalidad del derecho a la salud.

Y tercero, por esa misma razón Presidente extraño yo los argumentos que anuncian que estamos acabando o restringiendo la acción de tutela, cuando es exactamente todo lo contrario, lo que estamos es haciéndole el reconocimiento al elevar a categoría de derecho fundamental este derecho constitucional a la salud.

Que porque hay unas restricciones, Presidente o nosotros legislamos en Colombia sobre el contenido de los derechos constitucionales fundamentales como lo manda el artículo 152 de la Constitución o lo sigue haciendo la Corte Constitucional en sentencias interpartes que terminan reemplazando al legislador.

Cómo atreverse a decir aquí ante el país que el sistema de salud debe ser diseñado para garantizar operaciones cosméticas o para financiar procedimientos que científicamente está probado no funcionan para determinadas enfermedades, no, me parece que lo que estamos haciendo es razonablemente fijando cuál es el núcleo esencial del derecho constitucional fundamental a la salud, dándole un marco de interpretación a la propia Corte y a los Jueces de la República y volviendo potencialmente mucho más eficiente el manejo de los recursos para atender el núcleo esencial que es todos los beneficios que hoy constituyen salvo las exclusiones específicas que planteamos, el acceso al derecho a la salud.

Lo segundo Presidente es señalar también que la acción de nulidad que estamos estableciendo es la misma acción que tenemos en el Código Contencioso Administrativo, solamente que reducida en sus términos, para hacer más importante, por la fundamentalidad, la decisión que va a tomar la justicia contenciosa administrativa en materia precisamente de nulidades que tengan relación directa con el derecho a la salud.

Que se niegue la tutela porque creamos esta acción, es falso, en la medida en que el Código Contencioso Administrativo ya tiene la acción de nulidad. La diferencia está en que la acción de nulidad que conocemos hoy puede durar 5 años en fallarse y nosotros estamos imponiendo un término de 60 días con las tres audiencias reducidas a 20 días, para que la garantía administrativa del derecho fundamental a la salud sea también reforzada como lo es la acción de tutela.

No se limita la acción, lo que hace es racionalizarse cabalmente el núcleo esencial del derecho y fijar como le corresponde al Congreso de la República el contenido del mismo.

Para finalizar dos elementos: Primero, no olviden quienes están argumentando aquí vulneraciones en el contenido del derecho de su protección, que esta es una Ley Estatutaria, que va a ir a revisión.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Prada, por favor un minuto.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

No olvidar que es una Ley Estatutaria que va a control previo de constitucionalidad en nuestra Corte Constitucional, que entre otras cosas es la autora de lo siguiente: Uno, de haber considerado como fundamental el derecho constitucional social a la salud, dos, de la protección extendida que a

los derechos sociales estableció vía conexidad y hoy por estructura del mismo derecho la acción de tutela y que por esa misma razón estoy seguro de que esta intervención que va dirigida obviamente a la Plenaria pero también a la Corte Constitucional colombiana le va a dar luz en torno a que el Congreso asumió el liderazgo que tiene en una actuación que en mi opinión marca un precedente histórico legislativo que es comenzar a convertir en fundamentales los derechos que en su estructura lo son, una sola palabra en materia de sostenibilidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Rafael Romero como Vocero del Partido Liberal tiene usted 10 minutos, le interrumpo a los 8.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente, lo primero que tengo que decir es que este Proyecto de Ley Estatutaria tiene su génesis en una propuesta que hizo la gran Junta Médica Nacional.

Y yo quiero agradecer aquí públicamente a la Academia Nacional de Medicina, a la Federación Médica Colombiana, a la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, a la Asociación Médica Sindical Almedas, al Colegio Médico Colombiano y a la Asociación Nacional de Internos y Residentes por su aporte, por esa decisión que tuvo de enfrentar un grave problema que tiene el país y es el problema de la salud.

Se ha recogido y se ha estudiado de manera seria y de manera cuidadosa esta Ley Estatutaria de las Comisiones Primeras Conjuntas, y lo que tenemos aquí es un buen resultado, es una buena columna vertebral para garantizar unos derechos, para desarrollar un principio constitucional, para que ese principio constitucional nunca sea vulnerado, para que los colombianos puedan por fin salir de esta noche horrible en que se encuentran.

Y vamos a apoyar desde el Partido Liberal las acciones que tengan que ver con este desarrollo constitucional, nos gusta el principio de progresividad, eso es lo que nunca se había hecho aquí en este país, duramos años y años con un POS estancado, con un POS que lo que hizo fue negarle los servicios a los colombianos. En este principio de progresividad, aspiramos a que cada día las necesidades en salud de los colombianos sean cubiertas, como nos gusta que por fin esta Cámara Legislativa haya mencionado los temas de los determinantes sociales en salud porque es que aquí el concepto de enfermedad no puede ser limitado a un solo aspecto, no puede medicalizarse solamente, aquí hay que mirar los otros aspectos desde el punto de vista social de vivienda, educación, de agua potable, muchos aspectos que tienen que ver con estos determinantes de salud y en este proyecto están reflejados que se tienen que desarrollar la integralidad de los servicios por supuesto, esto no puede ser a cuenta gotas que se presten los servicios como desafortunadamente hoy lo tenemos.

Señores Congresistas se ha avanzado, se ha hecho honor a la Constitución del 91, en esta Ley Estatutaria vemos con satisfacción cómo la participación social en la toma de decisiones se expresa claramente en uno de sus artículos porque aquí hay que tener en cuenta la opinión de diferentes sectores sociales en lo que quieren que sea su derecho a la salud, sus prestaciones en salud y su desarrollo que tiene que ver con esta prestación social.

Aquí señores Congresistas hacemos una mea culpa en la autonomía profesional, en la 1438, el artículo 105 quedó eso ahí en vaivén, hoy retomamos gracias a esa insistencia de la Academia Nacional de Medicina, de la Federación Médica de todos los integrantes, de la Junta Médica Nacional que reconozcamos la autonomía médica con la autorregulación para que por fin los médicos puedan tener no atados a lo que hoy se venía sufriendo en este sistema de salud que tenemos.

Pero aquí un llamado al señor Ministro de Salud, para que esto sea realidad señor Ministro de Salud tenemos que actualizar la Ley 23 del año 81, la Ley de Ética Médica, es una Ley que no está recogiendo los principios que hoy se tienen de bioética, no están actualizadas las condiciones del país ni del mundo, hoy por supuesto que se hace necesario para que esta autonomía médica sea respetada que actualicemos la Ley de Ética Médica.

Señores Congresistas esta Ley tiene un principio fundamental que es carísima para los liberales, el respeto por la dignidad de los trabajadores de la salud, ese punto es fundamental, no podemos seguir tolerando lo que pasó durante muchos años, que era unos trabajadores de la salud sometidos a unas cooperativas de bolsillo que lo que hicieron fue masacrar a unos trabajadores y por eso creemos que en la Ley Ordinaria tenemos que buscar una manera de formalización de esos trabajadores de la salud para que tengan un trabajo decente y un ingreso digno.

Por supuesto que estamos apoyando la política farmacéutica, aquí este país no puede seguir sufriendo que tengamos que pagar los medicamentos más altos quizás del mundo entero, aquí el Estado tiene que ser serio y tiene que tener una política de medicamentos que evite aquellos abusos que están cometiendo con nuestro sistema, con nuestros usuarios y que los hace una barrera de acceso para que tengan una salud decorosa.

Finalmente señores Congresistas, esta es una ley marco que desarrolla un principio constitucional, los elementos que muchos de los integrantes de esta Cámara Legislativa querían tener, que se expresara en esta ley, van a ser considerados en la Ley Ordinaria, no es que se quiera coartar la libertad de cada uno de los integrantes de esta Célula Legislativa.

Las propuestas que se tienen tendrán que ser recogidas en la Ley Ordinaria y esta Ley Estatutaria nos dará esa columna vertebral para que la Ley Ordinaria desarrolle con creces, para que podamos tener el servicio de salud que todos los colombia-

nos anhelamos, aquí tenemos que garantizar que jamás tengamos las quejas de negación de servicios.

Y quiero hacer un cometario final al tema de la sostenibilidad fiscal, por supuesto que aquí aprobamos la sostenibilidad fiscal, pero la sostenibilidad fiscal no se puede recostar en coartar bajo ninguna manera el derecho a la salud, que no sea una camisa de fuerza, por supuesto que respaldamos ese principio constitucional, pero no a costa de la denegación de los principios fundamentales en que se basa esta Ley Estatutaria. Señor Presidente muchas gracias por su tiempo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Rafael, doctor Juan Valdés como Vocero del Partido ASI, tiene usted 10 minutos, interrumpo a los 8.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias señor Presidente, lo primero es decir que yo comparto la idea de que el camino no es el archivo de la ley, creo que se ha trabajado por parte del Gobierno de las Comisiones Primeras en debates conjuntos durante varias semanas, varios meses, diferentes foros entonces creo que la salida no es precisamente archivar la ley.

Esta Ley lo que sí tiene que ser es muy clara ante el país y señor Ministro Alejandro Gaviria no se puede generar expectativa falsa señor Ministro porque recordemos que en este mismo Congreso aprobamos en diciembre de 2010 seis meses después de haber iniciado nuestra legislatura de haber iniciado este congreso la Ley 1438 que era digamos también una cirugía a la Ley 100, una Reforma a la Salud que el país esperaba y esa Ley 1438 no ha sido implementada a cabalidad, hoy vemos muchos temas de esa Ley 1438 simplemente en el papel como letra muerta.

Entonces al país hay que decirle la verdad de parte del Gobierno y de parte nuestra, que con la aprobación de esta Ley el sistema de salud no va a cambiar de la noche a la mañana, que los problemas de la salud no se van a acabar de la noche a la mañana, que el viernes ojalá el titular sea aprobada Reforma Estatutaria o Ley Estatutaria de Salud, pero no quiere decir con eso que ya todos los pacientes en los diferentes hospitales y centros de salud van a ser atendidos de la mejor manera, garantizando el acceso de manera eficiente, ojalá fuera así, pero no va a ser así, no va a ser así porque esta ley es una Ley Estatutaria que necesita otra normatividad como la Ley Ordinaria incluso y que necesita una cantidad de decisiones institucionales y voy a utilizar una expresión bastante coloquial, aquí hay que darse la pela también en una serie de decisiones desencadenadas de esta ley por parte del Gobierno, por parte de los actores del sistema, para que nuestro sistema de salud realmente funcione como tiene que funcionar y garantizar lo que busca esta ley, es decir que la salud no sea un negocio, no sea un favor, no sea un servicio sino

que sea un derecho fundamental. En eso sí hay que reconocer que esta ley da la garantía y la estabilidad jurídica al derecho a la salud.

En días pasados votamos aquí de manera democrática después de un debate bastante amplio, artículo por artículo el Estatuto de lo que tiene que ver con el Fuero Militar, la Ley Estatutaria de Fuero Militar y una de las premisas era que se daban garantías jurídicas a las Fuerzas Militares, pues aquí le estamos dando garantía jurídica, precisamente a ese derecho a la salud, pero no nos vengamos aquí tampoco a mentir y a decir que a partir del viernes y en las próximas semanas y días y meses entonces se va a transformar completamente la salud en nuestro país.

Se necesita una Ley Ordinaria que viene haciendo camino para transformar también muchas de esas operaciones en nuestro sistema de salud, pero se necesita la voluntad no solo del Gobierno sino de los actores del sistema incluidos los que hoy son actores privados llamados EPS que tendrán digamos una transformación y cambio con esa Ley Estatutaria para que la salud realmente se convierta en un derecho y se preste en condiciones de equidad y calidad que es lo que quiere la gente.

La gente básicamente lo que quiere es que cuando vayan a recibir un servicio de salud, pues no tengan que esperar horas, días, semanas meses y lo puedan atender y lo atiendan en condiciones justas y lo atiendan en condiciones de calidad y que no tengan que acudir precisamente a una tutela. La tutela es buenísima porque se convirtió en el salvavidas y en la garantía de ese derecho, aquí no puede quedar manto de duda que nosotros vamos a acabar la tutela como lo ha dicho claramente una de las Ponentes la doctora Adriana, no se podría con una Ley Estatutaria acabar la tutela, eso tiene que quedar muy claro en el país, la tutela hay que seguirla aplicando, si los prestadores del servicio de salud Ministro no prestan bien la salud, la tutela hay que seguirla aplicando si se siguen teniendo barreras para el acceso y para poder garantizar precisamente la salud como derecho.

Esta es una Ley que como su nombre lo dice, por ser Estatutaria realmente lo que nos va es a generar ese marco jurídico. Pero Ministro qué bueno escuchar de usted directamente, que sea claro frente al país y no se genere unas expectativas falsas, porque con la Ley 1438 y con las reformas anteriores a la Ley 1438 que buscaron modificar en algunos aspectos la Ley 100 son muchas las expectativas frustradas que se han generado en este país, esta ley no puede ser el arbolito de navidad que se le cuelgue de todo, esta ley es parte del proceso, pero no el proceso completo, no va a ser la panacea, no es la solución completa, pero por eso no quiere decir que sea una ley mala, por el contrario es una ley buena, pero no va a solucionar todo el problema.

Porque es que yo sí quisiera preguntarle a usted de aquí a diciembre de este año qué va a pasar después de aprobada esta ley si la tenemos aprobada

entre hoy y el día de mañana, cuando entre otras en la ley se dan dos años para muchos de los mecanismos de transición, compañeros y compañeras y ciudadanas y ciudadanos del país, entonces hablemos claro al país porque lo peor que puede pasar es que nosotros después de un ejercicio bastante juicioso, responsable, aprobemos aquí una ley y el día de mañana, pasados varios meses pase lo mismo que ha pasado con la Ley 1438 más del 50% señor Presidente, Mesa Directiva, señor Vicepresidente Carlos Amaya, más del 50% de la Ley 1438 no se ha operativizado, no se está cumpliendo.

Entonces que realmente esto se cumpla y se cumpla a cabalidad en lo que tiene que ver con la ley, otros aspectos serán materia de la Ley Ordinaria que operativiza y reglamenta muchos de los aspectos de la Ley Estatutaria.

Quiero referirme también a aspectos sencillos como en el tema del acceso, por ejemplo la atención sin carné en las urgencias es algo que hay que abonarle y está contemplado en uno de los artículos, cosas muy sencillas sin documento o cancelación de pago previo alguno, es fundamental esto para los miles y miles de personas en este país que en estos momentos mientras nosotros estamos debatiendo esta Ley llevan horas haciendo fila tirados en el suelo, esperando en una silla o en una camilla a que los atiendan con una patología o con un dolor que necesitan ser precisamente atendidos y que les están negando ese derecho.

En el artículo 12, quiero resaltar que trata sobre los derechos precisamente de los pacientes o de quienes acceden al servicio, quiero resaltar algo Ministro que en una de las proposiciones que nosotros hicimos entiendo que ya fue avalada por el Gobierno y que no es un tema de poca monta, es lograr que la historia clínica sea tratada como historia clínica electrónica, esto es transparencia, estamos en el siglo XXI, es increíble que la gente tenga que...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan dos minutos.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Doctora Alba Luz yo creo que estoy en el uso de la palabra, después de que yo termine los dos minutos, su moción de orden porque siempre hemos sido respetuosos con el Partido del Polo Democrático, usted que cree en la minoría respete también el Partido ASI.

En ese sentido quiero terminar, la historia electrónica lo que nos va a permitir es mayor transparencia y que realmente los médicos y los profesionales de la salud puedan saber que cuando llega un paciente cuál ha sido todo el periplo y qué es lo que se ha venido atendiendo, esto va a reducir el tema de los altos costos, esto va a reducir el tema de los trámites, esto va a mejorar la eficiencia en el servicio.

Sobre las exclusiones expresadas en el artículo 17, totalmente de acuerdo me parecen muy importantes, pero sí queremos hacer una referencia al párrafo primero porque es un contrasentido, si estamos hablando de cinco exclusiones luego hablar que va en contra el Acto Administrativo, que decida sobre la exclusión de un servicio, tecnología y salud procederá recurso de reconsideración, creemos que debe eliminarse ese párrafo.

Y finalmente respaldar una proposición que aquí hemos firmado todos los Partidos en lo que tiene que ver con los costos de los medicamentos, proposición que fue impulsada por el Representante Simón Gaviria y que hemos acogido todas las Bancadas porque creo que por fin le vamos a poder poner una cortapisa al precio exagerado de los medicamentos que necesita, muchísimo más control en este país y realmente darse la pela, si nos vamos a dar la pela de verdad, démonosla completa y no simplemente a cuentagotas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor, para una moción de orden doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Sí Presidente y pido disculpas a mi compañero Juan Valdés, que creí que ya había terminado, es que antes de él terminar, ya había la costumbre aquí de pupitrear y de decir que callen, hoy es un tema muy importante, yo le pido a las Congresistas y a los Congresistas que les encanta pupitrear y gritar, que hoy no lo hagan, de verdad por respeto, porque mucha gente quiere hablar, entonces yo le pido señor Presidente a mis compañeros eso, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

No da lugar su moción de orden, todo el mundo está interviniendo doctora Alba Luz y yo sí le pido el favor de cuando sea una moción de orden nos remitamos efectivamente a una moción de orden. Doctor Obed Zuluaga tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Gracias Presidente, cuando fui a aspirar al Congreso de la República pregunté cuáles eran los requisitos para llegar aquí, pensaba que era de abogado y me dijeron quienes conocían el tema que no había ningún requisito, que es más que hasta analfabeta podía ser, podía hacerse elegir Congresista y entonces tomé la decisión como administrador de empresas de llegar aquí, y aunque no soy un experto en el tema de salud, el Ministro, los Ponentes saben que para estos temas de las leyes anteriores me las he leído bien y está también hice lo mismo, esta Ley Estatutaria.

Una Ley Estatutaria que ya lo dijo el Representante del Partido Verde, en su artículo segundo, el derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable, en lo individual y en lo colectivo y para quienes tienen un discurso del tema de sostenibilidad fiscal que aprobamos el Acto Legislativo, en un párrafo del artículo 334, cuyos autores fueron Henry, recuerden bien cuando estamos buscando, Henry Arcila y el Representante Bocanegra.

Miren este párrafo para que en las intervenciones posteriores no nos enredemos.

Parágrafo: Al interpretar el presente artículo bajo ninguna circunstancia, autoridad alguna de naturaleza administrativa, legislativa o judicial podrá invocar la sostenibilidad fiscal para menoscabar los derechos fundamentales, restringir su alcance o negar su protección efectiva, Ministro está ya ese tema claro.

Pero Ministro varios compañeros míos del Partido, unos que son médicos, otros que trabajan en Comisión Séptima el tema de la salud tienen un buen número de proposiciones, yo no hice proposiciones, solo quiero hacer unas reflexiones y yo no sé si irán aquí en la Ley Estatutaria, pues no soy abogado o a lo mejor van en la Ley Ordinaria, pero se las voy a decir por qué ha fallado el Estado colombiano en el tema de salud.

Uno, evacuación, costo financiación; no es sino que vea los balances, váyase a Caprecom, el 2012 pierde casi 300.000 millones de pesos, yo quiero que usted nos explique a la Plenaria, solo la de Caprecom, qué problema tiene Caprecom para que pierda 300.000 millones de pesos.

Segundo, Ministro, usted sabe que estas asociaciones de médicos especialistas se han convertido en carteles, que no permiten sino un especialista o dos por especialización, a la Universidad de Antioquia el año pasado le negaron cinco especializaciones, la Universidad de Antioquia es la número uno en el país en formación de médicos, y le preguntaba yo a los Decanos por qué las habían negado y era que el Ministerio había mandado unos pares que tenían interés Ministro, tenían intereses en el tema.

Yo no sé por qué no la vi aquí Ministro, pero aquí el Ministerio de Educación, las universidades y hospitales universitarios van a tener que jugar un papel importante en la formación de médicos especialistas, porque ahora el que quiera conseguir plata no estudie economía, no forme empresa, hágase médico especialista y se llena de plata, mire los sueldos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Obed un minuto para culminar su intervención.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

Ministro, controles, el Estado no controla nada, ni la Supersalud ya lo dijeron aquí esas intervenciones que hace hoy la Supersalud son una ver-

güenza, el Invima no controla nada, las Secretarías de Salud no controlan nada, la Contraloría no controla nada, el Estado ni administra ni controla, Ministro.

Ministro decir volver al Seguro Social si eso se aprueba en este Congreso yo le aconsejo Ministro que renuncie y se consiga una Embajada, esto debe ser una mixtura del sector público y del sector privado, y Ministro para terminar y no volverme cansón con el tema, no volverme Presidente cansón con el tema hay EPS muy buenas, yo estoy en Susalud ahora SURA estoy satisfecho, mi grupo familiar está satisfecho.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor David Barguil tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Gracias señor Presidente, yo primero quiero celebrar la decisión del Gobierno de haber afrontado un tema tan difícil, de haberse atrevido como decimos en mi tierra de coger los toros por los cuernos, Presidente, todos los días se están muriendo colombianos en las puertas de clínicas y hospitales, todos los días vemos las denuncias de corrupción en el sistema de salud colombiano, yo creo que en buena hora el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos en cabeza de su Ministro de Salud, con ayuda del Ministro de Hacienda, están hoy de manera decidida tratando de hacer una reforma para que le llegue la salud a todos los colombianos.

Yo acompaño al proyecto de manera decidida, el Partido Conservador, acompaño al proyecto de manera decidida, lo ha venido apoyando, ha venido presentando proposiciones y ha venido presentando ideas que enriquecen la iniciativa, sin embargo Presidente yo quiero dejarle al Ministro unas reflexiones que por supuesto tienen que ver con esta reforma, con este proyecto estatutario y con la Ley Ordinaria que viene en camino.

Señor Ministro regáleme unos minutos, acompañando de manera decidida la Reforma tenemos unas preocupaciones y queremos dejarlas planteadas en este escenario, queremos desde ya Ministro plantearle las serias, no dificultades pero sí a lo que se va a ver enfrentado el Gobierno Nacional y todo el sistema de salud, a todos los riesgos que se va a ver enfrentado en tener una entidad que va a manejar más de 26 billones de pesos al año, esa sería la entidad del Gobierno con mayor presupuesto y por supuesto los riesgos que eso genera son enormes.

Yo les quiero dejar planteada una propuesta a nombre del Partido ojalá mi salud funcione como funciona el Banco de la República, con una Junta Directiva del más alto nivel, que defina la política, que blinde las decisiones, que tenga siempre por encima los planteamientos de carácter técnico, que los intereses políticos o económicos blinde a la corrupción y a la politiquería, no lo digo por usted ni por este Gobierno pero no sabemos mañana quién estará al frente de la salud de este país y que no

vaya a entregar mi salud a intereses politiqueros o económicos tipo Banco de la República, presentaremos a nombre del Partido Conservador la proposición Ministro.

En segundo lugar, los controles, no queremos ver que el sistema se vuelva o que pasemos de los recobros del Fosyga a que eso que pasó en los recobros del Fosyga se vuelva en la práctica común en todo el sistema de salud, el riesgo de tener EPS certificando lo que IPS o los servicios que IPS prestan y que el Gobierno juegue el papel de pagador, es un riesgo enorme a que se desangren las finanzas públicas a través de actos de corrupción, dígame bien Ministro, que no me lo estoy inventando yo, que ya los hemos visto con lo que pasó en el Fosyga, si usted no le pone los controles esos 26 billones de pesos no van a alcanzar y no le vamos a poder brindar la salud a los colombianos sino que vamos a ver reflejada o aumentada la corrupción en el sistema de salud en general.

Tercer elemento, Ministro yo sí creo que si nos hemos atrevido a acabar la integración vertical pues la tenemos que acabar para todos los prestadores.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor David Barguil un minuto para terminar su intervención.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Aquí no pueden haber prestadores favorecidos señor Ministro porque donde usted deje ese hueco por ahí se nos meten para seguir evitando que les llegue una salud con calidad para los colombianos que es a lo que este Partido y este Congreso le jala.

Y por supuesto yo quiero reiterar las palabras de Alfonso Prada, no se puede en los medios de comunicación tratar de decir que con esta Reforma vamos a acabar con la tutela, todo lo contrario, Alfonso bien lo dijo, lo que vamos a hacer, Ministro, es evitar que los colombianos rueguen por el servicio, busquen palanca por el servicio o tengan que poner una denuncia; sin embargo la denuncia quedará totalmente posibilitada en caso de que no se le preste, lo que estamos es abriendo el acceso a través de la ley para que los colombianos tengan una salud digna. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor David Barguil, como Vocero del Partido Cambio Radical doctor Hernando Padauí tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando José Padauí Álvarez:

Gracias señor Presidente, primero que todo manifestar que nuestro Partido respalda y ha venido acompañando al Gobierno y a las diferentes instancias que han discutido esta reforma, nos parece interesante, era oportuno tomar decisiones al respecto.

Nos preocupan varias cosas que creo que se van más adelante en la Ley Ordinaria y que es bueno hacérselo saber al Ministro y ya se lo he comentado en varias, en varias direcciones, no podemos negar la preocupación que existe cuando hablamos de ajuste fiscal y de cómo ajustarnos al ajuste fiscal cuando también hablamos de derecho fundamental. Eso nos preocupa porque no queremos que se interprete y que se tomen decisiones teniendo prevenciones y teniendo precauciones de tipo económico cuando aquí prevalece un derecho fundamental que es el derecho a la vida y el derecho a la salud.

No podemos enmarcar las decisiones y no podemos enmarcar los servicios de salud en una reglamentación fiscal que puede ser muy diabólica a la hora de tomar decisiones cuando cualquier operador de justicia, o cualquier EPS puede aducir desequilibrio financiero o desequilibrio económico en contra de los derechos fundamentales como es el derecho a la salud y a la vida, porque realmente al final de todo estamos aquí garantizando con un buen proyecto el derecho a la vida.

Nos preocupa también que se den atribuciones al Ministerio o a organismos creados o ya estipulados o establecidos en el Gobierno para determinar servicios o decisiones que deben estar reglamentadas en la ley. Yo creo que la facultad de los Ministerios no debe ser superior a los elementos que queden determinados en la ley, como por ejemplo la negación de un servicio, la negación de un transporte a un enfermo de una ciudad a otra, o de un establecimiento a otro no puede estar estipulado por el Ministerio de Salud sino por la reglamentación de la misma ley.

Le he venido insistiendo también al señor Ministro en la necesidad de que ahí tampoco podemos limitar a los operadores de justicia o no podemos determinar a los operadores de justicia unos tiempos exagerados, aquí en un artículo que se está planteando y que planteamos una proposición con la doctora Mercedes Rincón no pueden haber 60 días para que por vía contenciosa defina una decisión en salud en 60 días se nos muere un paciente en 60 días, más la tutela que demora 20 días son 80 días, no podemos jugar con el derecho fundamental a la vida, y por eso nos vamos a oponer en ese artículo y vamos a presentar una proposición determinando unos tiempos, Ministro, unos tiempos más cortos aquí 80 días, usted no es médico, yo soy médico y se lo puedo decir en 50 días se nos muere un paciente y no podemos aquí darle la gabela a los operadores de justicia para que se tomen el tiempo que está estipulando esta ley en contra de los beneficios y de los derechos fundamentales a la salud y a la vida.

Dos, a los gestores que estoy de acuerdo con el Representante Barguil, el poder de las EPS fue el mayor elemento de corrupción en donde desangraron el sistema de salud, las EPS son unos chances, son unas mafias que han venido desangrando el sistema de salud y no podemos dejarlos abiertos,

aquí los gestores de salud Ministro se lo he dicho y usted ha sido receptivo a esta propuesta, tienen que tener un control, imagínese un gestor que una IPS le presente una cuenta y el gestor le diga me tienes que dar dinero para autorizarte la cuenta y esa única instancia queda establecida, aquí hay que crear una doble instancia para que esa IPS o ese prestador de servicio tenga una segunda instancia de alto nivel, una posibilidad de un recurso en contra de una decisión de un gestor, pero si dejamos a un gestor con toda la capacidad, con toda la potestad aunque no maneje el dinero pero si maneja las decisiones, vamos a reeditar, vamos a multiplicar un sistema que esta corrupto y que ha sido nocivo para el sistema de salud.

Y por último señor Presidente las Cajas de Previsiones de las universidades limitadas solo EPS, solo para los empleados de las universidades, hoy están destinadas a quedar quebradas y a acabarse, nuestra propuesta es que se conviertan en EPS abiertas, que puedan competir con las demás, siendo también manejadas y controladas por la Superintendencia. El control de los precios nos parece interesante, que así como el Representante Gaviria ayer presentaba una proposición controlando los precios y estandarizándolos, así también debe haber un control y lo decía Mercedes Rincón en los equipos, en el precio de los equipos para el servicio de salud y Rosmery Martínez también nos acompañaba en esta inquietud.

Señor Ministro, estamos como Bancada decididos a apoyarlo y nosotros vamos a ser propositivos y vamos a estar muy atentos en la reglamentación de esta importante ley. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Hernando Padauí, doctora Alba Luz Pinilla como vocera del Polo tiene usted 10 minutos, interrumpo en ocho.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, era una moción de orden señor Presidente, le estoy aclarando que lo que yo dije antes era una moción de orden me descuenta este tiempo.

Yo he escuchado tantas cosas inexactas, escuche al Ponente cuando hablaba de que la Ley Estatutaria observa principios, convenios y tratados, especialmente de la Convención Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.

Señor Coordinador Ponente el núcleo esencial del derecho a la salud estará supeditado a unas exclusiones explícitas que dependan del concepto y evidencias científicas, contraviniendo el criterio central también impulsado por la Convención Internacional de los Derechos Sociales y Culturales, y desarrollado por la jurisprudencia colombiana que es el debe y abro comillas “bienes y servicios de salud que se requieren con necesidad”, y esta necesidad se define a la luz del conocimiento disponible.

Yo le pregunto Presidente y a los honorables Congresistas y se lo digo doctor Prada y doctor Romero concediéndoles de una vez el derecho a réplica es que ustedes están diciendo que miente la Alianza Nacional de la Salud, Mario Hernández, cuando dice después de haber aprobado la ley estatutaria que la limitación en la práctica de acción de tutela para todo lo excluido porque ningún Juez podrá aplicarla una vez establecido este criterio, o el viernes 8 de mayo cuando leí lo que la Junta Médica Nacional decía, que el proyecto de ley estatutaria sigue inscrito en tres ideas que son las más importantes para el Gobierno con el fin de limitar el contenido del derecho y hacerlo más sostenible, y leo el documento que yo encontré que creo saber leer y que dice, habla de tres cosas Ministro miente en ello.

Uno, la limitación de un derecho a un plan de beneficios costo efectivo, dos, la limitación o la desviación del uso de la tutela a una instancia diferente de resolución de conflictos sobre el contenido del derecho y tres, y el pago de los beneficios por fuera del plan según la capacidad del pago de la familia. Todos son dichos que ellos dicen mentiras, miente la Alianza Nacional de la Salud cuando dicen que la limitación de un derecho a la salud a una visión reducida a la tensión de la enfermedad, o cuando dice que el sostenimiento de un sistema avanzado en el negocio regulado de la administración de los recursos políticos de la salud, son ellos unos mentirosos y 16 organizaciones de la coalición de la salud cuando se pronuncian fuertemente en junio 4 de 2013 pidiéndoles a ustedes Congresistas y hablando efectivamente, ¿No saber leer? ¿No saben interpretar las leyes?

Sí debemos garantizar el pleno derecho a la salud con criterios establecidos en el bloque de constitucionalidad, la lógica de esta ley estatutaria es poner por encima del interés capital y de sostenibilidad a los seres humanos garantizando su derecho pleno a salud.

Ayer viendo el debate y escuchando algunas cosas de lo del Senado me causa curiosidad a veces como se engaña a Colombia y el Ministro dice bueno aquí se va a garantizar la participación ciudadana, señor Ministro como se va a garantizar la transparencia y participación ciudadana si ayer usted hizo tanto *lobby* para que esa proposición que determinaba el control y participación de todas las organizaciones fuera negada, usted no es cierto que promueva la participación ciudadana.

Se insiste en mantener, vía ley estatutaria, la filosofía de intermediación de las barreras de acceso, la ausencia de autonomía total de los profesionales, de la limitación a la acción de tutela, la restricción a la libre escogencia, supeditar a evidencias científicas los servicios y tecnología, estamos antipaliativos.

Y lo que yo le quiero decir señor Ministro y le quiero decir es que no creo que cada uno de los análisis, cuando dice que la persistencia del incentivo para los gestores que terminan generando el aplazamiento o la negación de los servicios a los

pacientes, que se supone que el modelo de un fondo público pagador, salud mía, suya Ministro, en el proyecto de ley ordinaria que hemos leído y hemos estudiado y además hemos escuchado los debates, suya, su hijo, donde se llaman, donde dice que le van a quitar a los nuevos gestores a las nuevas EPS los recursos de la UPC correspondientes al número de sus afiliados se tienen los incentivos correctos para que no nieguen los servicios.

Explíqueme a Colombia de qué se tratan esos incentivos correctos, porque nosotros desde la oposición sí hemos leído de qué se tratan esos incentivos correctos. Pero si las utilidades de estas sociedades anónimas completamente privadas y con ánimo de lucro o sociedades anónimas simplificadas como la Nueva EPS Mixta de Antioquia, Savia Salud, que en todo caso debe dar rendimientos a los socios depende de que no se gaste su cuenta de UPC, tenderán a negar o aplazar su ejecución exigiendo por ejemplo que no esté excluido por el Ministerio, la carga de la prueba siempre recaerá en los pacientes de la familia.

Yo les creo a las organizaciones, le creo a la gente, señor Ministro, que ha trabajado fuertemente el tema de salud, claro que tengo que creerle, no entiendo por qué el Congreso se niega a creerlo, muy por el contrario he escuchado Congresistas que dicen que se sentaron pero los comunicados son graves. Me acaba de llegar un comunicado señor Presidente de quienes hacen seguimiento a la sentencia ¿también ellos están mintiendo?, que lo digan los Ponentes, dígame usted doctora Adriana, son unos mentirosos cuando hacen esta serie de recomendaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz para terminar su intervención por favor.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Lo haré prontamente antes de que la doctora Lina Barrera pupitree, señor Presidente, para decirle lo siguiente, que les creo a ellos señor Presidente y que por tanto por creerle a ellos pero por creerle a las organizaciones de pacientes que siguen en la lucha, es que el Polo Democrático Alternativo, la Bancada del único Partido de oposición vota negativo este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Alba Luz Pinilla, se cierra la discusión, informe de Ponencia, abre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votación del informe de Ponencia de este proyecto de Ley Estatutaria de Salud.

- Adriana Franco Vota Sí
- Gustavo Puentes Vota Sí
- Roosvelt Rodríguez Vota Sí
- Alfredo Deluque Vota Sí
- Efraín Torres Vota Sí

Estamos en votación de la Ponencia que recomienda dar segundo debate a la Ley Estatutaria de Salud.

- Romero Vota Sí
- Gaviria Simón Vota Sí
- Hernando Hernández Vota No
- Juan Diego Gómez Vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se retira el voto manual del doctor Hernando Hernández porque votó electrónicamente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

- Humphrey Roa Vota Sí
- Heriberto Sanabria Vota Sí
- Antonio Serrano Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Vamos a cerrar el registro, por favor votar electrónicamente.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se retira el voto del doctor Antonio Serrano porque lo hizo electrónicamente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

- David Barguil Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

- Se cierra el registro la votación es como sigue;
- Por el Sí 91
- Por el No 7

Señor Presidente ha sido aprobada la Ponencia que recomienda dársele segundo debate a este proyecto con las mayorías exigidas por la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	SESIÓN PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13	
Número de votación	0002	
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Informe con el que termina la Ponencia	

Inicio de votación a las: 19/06/2013 04:34:02 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 04:39:25 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	82
	No	7
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Afrovides	1	0	0
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	7	0	0
Partido Conservador	22	0	0
Partido de Integración Nacional	6	0	0
Partido de la U	25	0	0
Partido Liberal Colombiano	19	1	0
Partido MIRA	0	1	0
Partido Polo Democrático	0	3	0
Partido Verde	1	2	0

Resultados individuales

Yes	Nombre	Partido
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Duran	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber

	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Manta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd

0002

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013****Tema a Votar:** Informe con el que termina la Ponencia**Sesión Plenaria:** miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Pentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido De La U	X	
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Guajira	Partido De La U	X	
Rafael Romero Piñero	Boyacá	Partido Liberal	X	
Simón Gaviria Muñoz	Bogotá D. C.	Partido Liberal	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
David Alejandro Barguil Assis	Córdoba	Partido Conservador	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,
ACTA 216 DE LA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 19 DE
JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que no se hizo el registro manual de los votos positivos de los honorables Representantes, Efraín Torres Monsalvo y Juan Diego Gómez Jiménez, correspondiente a la votación anunciada para el informe de Ponencia del **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Por lo anterior se altera el anuncio de la votación, la cual se debe corregir de la siguiente manera:

- Votación anunciada;
- Por el Sí 91
- Por el No 7
- Votación efectiva;
- Por el Sí 93
- Por el No 7

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente este proyecto tiene 29 artículos de los cuales 3 artículos no tienen proposiciones y es el artículo 3°, el 8° y el 26.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado que no tiene proposición anuncio que va a cerrarse, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro.

Gustavo Puentes Vota Sí

Alfredo Deluque Vota Sí

Roosvelt Vota Sí

Adriana Franco Vota Sí

Heriberto Sanabria Vota Sí

Antonio Serrano Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera;

Por el Sí 91

Por el No 2

Señor Presidente, han sido aprobados estos 3 artículos por la mayoría requerida por la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos 3, 8, 26

Inicio de votación a las: 19/06/2013 04:40:34 p.m Fin de votación a las: 19/06/2013 04:42:05 p.m.

Resultados totales

Aistancia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	86
	No	2
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	0
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	JoIhn Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de in
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No		
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons

0004

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013****Tema a Votar:** bloque de artículos 3°, 8°, 26**Sesión Plenaria:** miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Pentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	
Luis Antonio Serrano Morales	Caquetá	Partido de la U	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,
ACTA 216 DE LA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DE
JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que no se hizo el registro manual del voto positivo del honorable Representante, Alfredo Deluque Zuleta, correspondiente a la votación anunciada para el Bloque de artículos del **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Por lo anterior se hace necesario registrar el voto manual por el SÍ, del honorable Representante Alfredo Deluque Zuleta.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, doctora Adriana Franco por favor dar el informe de la Comisión Accidental a la Plenaria de la Cámara.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Con su venia Presidente, para informarle a la Plenaria de la honorable Cámara que fueron presentadas 119 proposiciones, de dichas proposiciones concertamos, revisamos y avalamos con la venia del Gobierno 32 en los artículos 2°, 4°, 5°, 6°, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 28, las proposiciones no avaladas fueron 86 en los artículos 1°, 7°, 9°, 11, 15, 18, 24, 26 y 27, y tenemos cinco artículos de proposiciones nuevas avaladas por el Gobierno y por la Subcomisión y adicionalmente dos que fueron entregadas en el día de hoy después del mediodía, en conclusión de los artículos de la ponencia que son 29, acogemos 32 proposiciones y 5 artículos de nuevas proposiciones.

De tal suerte señor Presidente que la mayoría de las proposiciones formuladas, como lo dije al inicio, son proposiciones que tienen que ver con la ley ordinaria que desarrollan temas que deberán ser desarrollados por la ley ordinaria, la Comisión de Ponentes de la Cámara ha decidido, previa solicitud que le hicimos al Ministro que le enviaremos un formato de todas las peticiones avaladas Ponentes de la Comisión Primera o los Ponentes de Cámara, donde expresemos que dicha solicitudes sean tenidas en cuenta en el trámite de la ley ordinaria.

Otras proposiciones que no tienen que ver con la ley ordinaria, muchos de los conceptos o de las modificaciones que se proponían son modificaciones que están ya contenidas en varios artículos, expresábamos que muchos temas están en los principios, otros en las obligaciones, otros están en los deberes y derechos y en general revisamos una por una las proposiciones. En la mesa está cada una radicada en el informe que queda en Secretaría, expresamos las razones de cada una de las proposiciones que también fueron previamente publicadas.

Señor Presidente estas son las razones, entonces, y queda claro que en el artículo 1º las proposiciones fueron todas negadas, queda el texto de la ponencia. En el artículo 2º, tres proposiciones, se acepta la de la Comisión Accidental, en la tercera ya fue votado no tenía proposiciones, en el artículo 4º, cinco proposiciones, de ellas se acepta una de la Subcomisión que recoge en buena parte lo contenido en las demás proposiciones, el artículo 5º, una proposición queda retirada por el doctor Zabarain, en el artículo 6º, se estudian trece proposiciones y se acepta la de la Subcomisión que recoge en buena parte las proposiciones que estudiamos de las trece, en el artículo 7º, hay seis proposiciones todas están negadas y se adopta el texto que viene en la ponencia que está radicada también.

En el artículo 8º, no tiene proposiciones el artículo 9º, tiene dos proposiciones fueron negadas, queda el texto de la ponencia, en el artículo 10, hay seis proposiciones, se acepta cambiar por una proposición presentada por los miembros de la Subcomisión de Ponentes, el artículo 11, tiene una proposición, está negada, queda texto entonces de la ponencia de Cámara, artículo 12, tiene dieciséis proposiciones, se aceptan varias proposiciones y se conforma una redacción de la Subcomisión teniendo en cuenta varias proposiciones de diferentes Congresistas.

En el artículo 13, existen dos proposiciones y se propone una proposición modificada por la Subcomisión, en el artículo 14, solicita la Comisión de Ponentes que sea eliminado dicho artículo, en el artículo 15 y hay siete proposiciones que se tienen en cuenta, unas pedían eliminación, otras modificatorias, por consiguiente la Subcomisión acoge eliminar, en el artículo 15 hay cuatro proposiciones todas negadas queda el texto del informe de ponencia, en el artículo 16, nueve proposiciones se acepta la de la Comisión Accidental propuesta, hay algunas que se tienen en cuenta, otras son negadas.

En el artículo 17, dieciséis proposiciones, se acepta una redacción nueva que propone la Subcomisión teniendo en cuenta varias de las propuestas que se adelantaron en el día de ayer, en el artículo 18, presentan seis proposiciones negamos las seis proposiciones queda el texto que viene en el informe de ponencia, en el artículo 19, se propone una proposición que recoge cinco proposiciones

algunas de las cinco y la Subcomisión redacta un nuevo artículo 19, en el artículo 20 hay seis proposiciones nuevamente acogemos algunas propuestas y se presenta una propuesta modificatoria por la Subcomisión.

En el artículo 21, se proponen cuatro proposiciones y aceptamos la proposición de la doctora Martha Ramírez, en el artículo 23, no hay proposición, en el artículo 24 hay una proposición donde se niega y queda el texto del informe de ponencia, en el artículo 25, hay cuatro proposiciones se acepta la del doctor Simón Gaviria, en el artículo 26, no existen proposiciones, la del doctor Simón Gaviria tiene 95 firmas que la respaldan, en el artículo 27, hay una proposición que se niega y queda el texto del informe de ponencia.

En el artículo 28, hay cuatro proposiciones se niegan y se acepta la propuesta de los Ponentes de eliminar, esta proposición la expliqué, es la propuesta que se había estudiado en sesiones conjuntas, se elimina el artículo, recomendación hecha también en la observación que hace la señora Contralora y hay cinco nuevos artículos concertados que vamos a darle lectura cuando sea pertinente señor Presidente.

Este es el informe que dejo en la Secretaría, las proposiciones que tienen aval y hacemos entrega de las proposiciones con aval, las que son negadas, repito, honorables Congresistas vamos a enviar una solicitud respetuosa a la Comisión Séptima de la Cámara para que revise las proposiciones de los Congresista que sentimos son proposiciones que tratan materias de la ley ordinaria. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario por favor dar lectura a las proposiciones avaladas y a los nuevos artículos que han sido mencionados en el informe. Para una moción de orden doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, el hecho de que no haya un tercer atril no me quita a mí el derecho, como Ponente, de hacer observaciones como lo hacen ellos dos. Nadie ha dicho que vamos a votar en bloque, porque cuando usted vota en bloque obliga a personas que quieren votar unos artículos sí y otros no, y en esto fue muy respetuoso el Senado cuando participamos en Sesión Conjunta.

Por otra parte, el hecho de que la Subcomisión no haya avalado algunas proposiciones no quiere decir que no deban ser leídas y negadas o aprobadas por la Plenaria, ya que la Subcomisión no tiene la potestad de aprobar nada, podrá hacer recomendaciones pero no tiene facultad tampoco de negar, y le quiero recordar Presidente mi condición de Ponente para que cuando se discuta a plenitud el proyecto, que no se ha hecho todavía, se me permita a mí exponer mis razones. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor dar lectura a las proposiciones avaladas y a los cinco nuevos artículos que han sido mencionados en el informe de la Comisión Accidental, entendiéndose que todas las proposiciones han sido publicadas, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Las proposiciones avaladas son las siguientes,

Proposición:

Modifíquese el artículo 2º, naturaleza y contenido del derecho fundamental a la salud del texto propuesto para Segundo Debate del **Proyecto de ley número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones**, el cual quedara así:

Artículo 2º. Naturaleza y contenido del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo, comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud; el Estado adoptará políticas para asegurar igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas de conformidad con el artículo 49 de la Constitución Política; su prestación como servicio público esencial obligatorio se ejecuta bajo la indelegable dirección, supervisión, organización, regulación, coordinación y control del Estado.

Firman: *Martha Ramírez, Alfredo Deluque* y otras firmas.

Artículo 4º, avalado también, dice así: Modifíquese el artículo 4º obligaciones del Estado del texto propuesto para Segundo Debate del **Proyecto de ley número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones**, el cual quedara así:

Artículo 4º. Obligaciones del Estado. El Estado es responsable de respetar, proteger el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, para ello deberá:

a) Abstenerse de afectar directa o indirectamente en el disfrute del derecho fundamental a la salud, de adoptar decisiones que lleven al deterioro de la salud de la población y a realizar cualquier acción u omisión que pueda resultar en un daño en la salud de las personas;

b) Formular y adoptar políticas de salud dirigidas a garantizar el goce efectivo del derecho e igualdad de trato y oportunidades para toda la población asegurando para ello la coordinación armónica de las acciones de todos los agentes del Sistema;

c) Formular y adoptar políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de las escuelas mediante acciones colectivas e individuales;

d) Establecer mecanismos para evitar la violación del derecho fundamental a la salud y determinar su régimen sancionatorio;

e) Ejercer una adecuada inspección, vigilancia y control mediante un órgano y/o las entidades especializadas que terminen para el efecto;

f) Velar por el cumplimiento de los principios del derecho fundamental a la salud en todo el territorio nacional según las necesidades de la salud de la población;

g) Realizar el seguimiento continuo de evolución de las condiciones de salud de la población a lo largo del ciclo de vida de las personas;

h) Realizar evaluaciones sobre los resultados de goce efectivo del derecho fundamental a la salud en función de sus principios y sobre la forma como el Sistema avanza de manera razonable y progresiva en la garantía al derecho fundamental de la salud;

i) Adoptar las regulaciones y las políticas indispensables para financiar de manera sostenible los servicios de salud y garantizar el flujo de los recursos para atender de manera oportuna y suficiente las necesidades en salud de la población;

j) Regular el mercado de los medicamentos, dispositivos médicos e insumos en salud con el fin de optimizar su utilización, evitar las inequidades en el acceso, asegurar la calidad de los mismos y en general cuando pueda derivarse en una grave afectación de la prestación del servicio.

Firman: *Martha Ramírez, Gustavo Puentes, Roosevelt, Alfonso Prada, Alfredo Deluque, Didier Burgos*, entre otros.

Artículo 10, la integridad del texto propuesto para Segundo Debate del **Proyecto de ley número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones** el cual quedara así:

Artículo 10. La integralidad. Los servicios y tecnologías de salud cubiertos por el Sistema deberán ser suministrados de manera completa para prevenir, paliar o curar la enfermedad con independencia del origen de la enfermedad o condición de salud del sistema de provisión, cubrimiento o financiación definido por el legislador, no podrá fragmentarse la responsabilidad de la prestación de un servicio de salud específico en desmedro de la salud del usuario.

En los casos en lo que exista duda sobre el alcance de un servicio o tecnología de salud cubierto por el Estado, se entenderá que este comprende todos los elementos esenciales para lograr su objetivo médico respecto de la necesidad específica de salud diagnosticada.

Parágrafo. Para efectos del presente artículo se entiende por tecnología o servicios de salud a aquellas directamente relacionadas con el tratamiento y el cumplimiento del objetivo preventivo terapéutico, aquellos servicios de carácter individual que no estén directamente relacionados con el tratamiento y cumplimiento del objetivo preventivo terapéutico podrán ser financiados, en caso de que no existiese capacidad de pago con recursos diferentes a los destinados al cubrimiento de los servicios y tecnologías en salud en el marco de las políticas sociales del Estado.

Firman: *Alfredo Deluque*, entre otras firmas.

Artículo 12. *Derechos y deberes de las personas relacionadas con la prestación del servicio de salud.* Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud:

- a) Acceder a los servicios y tecnologías de salud que le garanticen una atención integral oportuna y de alta calidad;
- b) Recibir la atención de urgencias que sea requerida con la oportunidad que su condición amerite sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo alguno;
- c) A mantener una comunicación plena, permanente, expresa y clara con el profesional de la salud tratante;
- d) A obtener información clara, apropiada y suficiente por parte del profesional de la salud tratante que le permita tomar decisiones libres, conscientes e informar al respecto de los procedimientos que le vayan a practicar y riesgos de los mismos, ninguna persona podrá ser obligada contra su voluntad a recibir un tratamiento de salud;
- e) A recibir prestaciones de salud en las condiciones y términos consagrados en la ley;
- f) A recibir un trato digno respetando sus creencias y costumbres así como las opiniones personales que tenga sobre los procedimientos;
- g) A que la historia clínica sea tratada de manera confidencial y reservada y que únicamente pueda ser conocida por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos en la ley y a poder consultar la totalidad de su historia clínica en forma gratuita y obtener copia de la misma;
- h) A que se le preste durante todo el proceso de la enfermedad asistencia de calidad por trabajadores de la salud debidamente capacitados y autorizados para ejercer;
- i) A la provisión y acceso oportuno a las tecnologías y a los medicamentos requeridos;
- j) A recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad;
- k) A la intimidad se garantiza la confiabilidad de toda información que sea suministrada en el ámbito de acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud y enfermedad de la persona sin perjuicio de la posibilidad de acceso a las mismas por familiares en los eventos autorizados por

la ley o las autoridades en las condiciones que esta determine;

l) A recibir información sobre los canales formales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general para comunicarse con la administración de las instituciones así como a recibir una respuesta por escrito;

m) A solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas a cerca de los costos por tratamientos de salud recibidos;

n) A que se le preste la voluntad de aceptación o negación de la donación de sus órganos de conformidad con la ley;

o) A no ser sometidos en ningún caso a tratos crueles o inhumanos que afecten su dignidad, ni a ser obligados a soportar sufrimiento habitable, ni a ser obligados a padecer enfermedades que puedan recibir tratamiento;

p) A que no se le trasladen las cargas administrativas y burocráticas que le corresponde asumir a los encargados o intervinientes en la prestación del servicio;

q) A agotar las posibilidades razonables de tratamiento efectivo para la superación de la enfermedad. Son deberes de las personas relacionadas con el servicio de salud los siguientes:

a) Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad;

b) Atender oportunamente las recomendaciones formuladas en los programas de promoción y prevención;

c) Actuar de manera solidaria ante las situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;

d) Respetar al personal responsable de la prestación y administración de los servicios de salud;

e) Usar adecuada y racionalmente las prestaciones ofrecidas, así como los recursos del Sistema;

f) Cumplir las normas del Sistema de Salud;

g) Actuar de buena fe frente al Sistema de Salud;

h) Suministrar de manera oportuna y suficiente la información que se requiera para afectos del servicio;

i) Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la Seguridad Social en Salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

Parágrafo 1°. Los efectos del incumplimiento de estos deberes solo podrán ser determinados por el legislador, en ningún caso su incumplimiento podrá ser invocado para impedir o restringir el acceso oportuno a servicios de salud requeridos con necesidad.

Parágrafo 2°. El Estado deberá definir las políticas necesarias para promover el cumplimiento de los deberes de las personas sin perjuicio de lo establecido en el parágrafo 1°.

Firman: *Alfredo Deluque, Gustavo Puentes, Didier Burgos, Martha Ramírez*, entre otros.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Artículo 13,

Proposición:

Modifíquese el artículo 13, participación en las decisiones del Sistema de Salud del texto propuesto para Segundo Debate del **Proyecto de ley número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones**, el cual quedara así:

Artículo 13. Participación en las decisiones del Sistema de Salud. El derecho fundamental a la salud comprende el derecho de las personas a participar en las decisiones adoptadas por los agentes del Sistema de Salud que la afectan o interesan, este derecho incluye:

- a) Participar en la formulación de la política de salud así como los planes para su implementación;
- b) Participar en las instancias de deliberación, veeduría y seguimiento del Sistema;
- c) Participar en los programas de promoción y prevención que sean establecidos;
- d) Participar en las decisiones de inclusión o exclusión de servicios y tecnologías;
- e) Participar en los procesos de definición de prioridades de salud;
- f) Participar en decisiones que puedan significar una limitación o restricción en las condiciones de acceso a establecimientos de salud;
- g) Participar en la evaluación de los resultados de las políticas de salud. Firman los Representantes: Roosevelt Rodríguez, Gustavo Puentes y otra firma.

Artículo 14, proposición: elimínese el artículo 14, denominado, Del Sistema de Salud, del texto propuesto para Segundo Debate del **Proyecto de ley número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones**.

Firman los Representantes: *Didier Burgos, Roosevelt Rodríguez, Alfredo Deluque* y otras firmas.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Artículo 16: modifíquese el artículo 16, prohibición de la negación de prestación de servicios del texto propuesto para Segundo Debate al **Proyecto de ley número 209 de 2013, 267 de 2013 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud**.

Artículo 16. Provisión de la negación de prestación de servicios. Para acceder a servicios y tecnologías de salud no se requerirá ningún tipo de autorización administrativa entre el prestador de servicios y la entidad que cumpla la función de gestión de servicios de salud, cuando se trate de atención inicial de urgencias, sino en aquellas circunstancias que determine el Ministerio de Salud y Protección Social. El Gobierno nacional definirá

los mecanismos idóneos para controlar el uso adecuado y racional de dichos servicios y tecnologías en salud.

Parágrafo: en los casos de negación de los servicios que comprenden el derecho fundamental a la salud con independencia a sus circunstancias, el Congreso de la República definirá mediante ley de sanciones penales y disciplinarias tanto a las representantes legales de la entidad a cargo de la prestación de servicio, como de las demás personas que contribuyen a la misma. Firman: Gustavo Puentes, Didier Burgos, Roosevelt, Alfredo Deluque entre otros.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proposición:

Artículo 17: modifíquese el artículo 17, Prestaciones de salud, del texto propuesto para Segundo Debate al **Proyecto de ley número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones**, el cual quedara así:

Artículo 17. Prestaciones de salud, el Sistema garantizará el derecho fundamental a la salud a través de la prestación de servicios y tecnologías de calidad, estructurados sobre una concepción integral de la salud que incluya su promoción, la prevención, la paliación, la atención de la enfermedad y la rehabilitación de sus secuelas.

En todo caso los recursos públicos asignados a la salud no podrán destinarse a financiar servicios y tecnologías en los que se advierta alguno de los siguientes criterios;

- a) Que tenga como finalidad principal un propósito cosmético o suntuario no relacionado con la recuperación o mantenimiento de la capacidad funcional o vital de las personas;
- b) Que no exista evidencia científica sobre su seguridad, eficacia clínica;
- c) Que no exista evidencia científica sobre su efectividad clínica;
- d) Que su uso no haya sido autorizado por la autoridad competente;
- e) Que se encuentren en fases de experimentación.

Los servicios o tecnologías que cumplan con esos criterios serán explícitamente excluidos a través de acto administrativo por el Ministerio de Salud y Protección Social o la autoridad competente que determine la ley ordinaria, previo un procedimiento técnico, científico de carácter público, colectivo, participativo y transparente. En cualquier caso se deberá evaluar y considerar el criterio de expertos independientes de alto nivel de las asociaciones profesionales de la especialidad correspondiente y de los pacientes que serían potencialmente afectados con la decisión de exclusión, las decisiones de exclusión no podrán resultar en el fraccionamiento de un servicio de salud previa-

mente cubierto y ser contrarias al principio de integralidad e interculturalidad.

Para ampliar progresivamente los beneficios de la ley ordinaria determinará un mecanismo técnico, científico de carácter público, colectivo, participativo y transparente para definir las prestaciones de salud cubiertas por el Sistema.

Parágrafo 1°. Contra el acto administrativo que decida sobre la exclusión de un servicio tecnología y salud procederá al recurso de reconsideración ante el mismo órgano que lo profirió, el recurso será decidido en un periodo no superior a 20 días calendario.

Parágrafo 2°. Una vez el servicio tecnología la autoridad competente deberá informar de dicha determinación a los Jueces de la República.

Parágrafo 3°. El Ministerio de Salud y Protección Social tendrá hasta 2 años para implementar los señalados en el presente artículo, en ese lapso el Ministerio podrá desarrollar el mecanismo técnico, participativo y transparente para excluir el servicio tecnologías de salud.

Parágrafo 4°. Bajo ninguna circunstancia deberá entenderse que los criterios de exclusión definidos en el presente artículo afectarán el acceso a tratamientos a las personas que sufren enfermedades raras o huérfanas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señora Secretaria un momento por favor. Para que los Congresistas escuchen bien es necesario hacer silencio en el recinto, así que señor Secretario por favor que los auxiliares del recinto nos ayuden. Doctor Jack tiene usted la palabra para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente para una moción de orden, efectivamente estamos estudiando un proyecto muy importante como para ni siquiera oír las proposiciones.

Yo le voy a pedir el favor, con mucho respeto, que el señor Secretario, su voz es mucho más audible en este maremágnum de gente que hay aquí, que por más que los Presidentes digan y pidan silencio la gente no lo hace. Presidente retire a la gente del recinto, esto no se puede hacer de frente al país, no de frente a los asesores, ni frente al Ministro es de frente al país, señor Presidente; retire a todos los asesores, creo que aquí ya está mucho más que estudiado la posición de cada uno y cualquier Representante responsable tiene que saber en conciencia qué cosas va a votar o no, pero esto que está pasando aquí, hay gente de todas las instituciones, de Asobancaria, del Ministerio de Minas, del Ministerio de Defensa. Señor Presidente es inaceptable. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Disculpeme en este caso, les pido el favor de que se retiren todas las personas que no sean Re-

presentantes o los representantes del Gobierno que en este caso tengo entendido están presentes, el señor Ministro de Salud, el señor Ministro de Hacienda y del Interior, el resto por favor se retiren del recinto, no continuamos hasta tanto no desalojemos el recinto de asesores y personas que no he mencionado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señores auxiliares de recinto por favor cumplir la orden del señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Mire señores asesores, la orden es que se retiren del recinto. Se quedan los señores Viceministros, los señores Ministros como lo he determinado, no podemos seguir con el debate de esta manera, lo ha solicitado la Plenaria.

Colegas vuelvo y repito, ha sido una semana dura, ya a estas horas hay cansancio, pero sí pedir un poco de silencio para poder escuchar las intervenciones y continuar con el debate. Señor Secretario continúe con la lectura de las proposiciones avaladas y de los artículos nuevos considerados en el informe.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Proposición al artículo 17, vuelvo a leer el parágrafo 3°: el Ministerio de Salud y Protección Social tendrá hasta 2 años para implementar lo señalado en el presente artículo, en ese lapso el Ministerio podrá desarrollar el mecanismo técnico participativo y transparente para servicio tecnologías de salud.

Parágrafo 4°. Bajo ninguna circunstancia deberá entenderse que los criterios de exclusión definidos en el presente artículo afectarán el acceso a tratamientos a las personas que sufren enfermedades raras o huérfanas. Esta proposición al artículo 17.

Firman: *Alfredo Deluque, Gustavo Puentes, Didier Burgos, Martha Ramírez* y otras firmas señor Presidente.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición aditiva al artículo 17, al texto propuesto para Segundo Debate del **Proyecto de ley estatutaria 267 de 2013 Cámara y 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones**, propongo se adicione al artículo 17 un nuevo parágrafo con el siguiente contenido:

Parágrafo. Bajo ninguna circunstancia deberá entenderse que los criterios de exclusión definidos en el presente artículo afectarán el acceso a tratamientos a las personas que sufren enfermedades raras o huérfanas, estos pacientes con este tipo de patologías tendrán que ser cubiertos por una fuente específica de los recursos públicos de la salud.

Firma: *Hernando Hernández Tapasco.*

Modificar el artículo 19.

Artículo 19. Procedimiento de resolución de conflictos por parte de los profesionales de la salud. Los conflictos o discrepancias en diagnósticos y/o alternativas terapéuticas generadas a partir de la atención serán dirimidos por las Juntas Médicas de los prestadores de servicios de salud o por las Juntas Médicas de la red de prestadores de servicio de salud utilizando criterios de racionalidad científica de acuerdo con el procedimiento que determine la ley.

Firman: *Adriana Franco Castaño, Gustavo Puentes y Roosevelt* entre otros.

Modifíquese el artículo 20.

Artículo 20. Autonomía profesional. Se garantiza la autonomía de los profesionales de la salud para adoptar decisiones sobre el diagnóstico y tratamiento de los pacientes que tienen a su cargo, esta autonomía será ejercida en el marco de esquemas de autorregulación. Se prohíbe todo constreñimiento, presión o restricción del ejercicio profesional que atente contra la autonomía de los profesionales de la salud. La vulneración de esta disposición será sancionada por los tribunales y organismos profesionales competentes y por los organismos de inspección, vigilancia y control en el ámbito de sus competencias.

Parágrafo. Queda expresamente prohibida la promoción u otorgamiento de cualquier tipo de prebendas o dádivas a profesionales y trabajadores de la salud en el marco de ejercicio laboral, sean estas en dinero o en especie por parte de proveedores, empresas farmacéuticas, productoras, distribuidoras, o comercializadoras de medicamentos o de insumos, dispositivos y/o equipos médicos o similares.

Firman: *Gustavo Puentes, Alfredo Deluque, Roosevelt, Didier Burgos* entre otros.

Artículo 21. Proposición aditiva al Proyecto de la ley estatutaria salud 209 Senado, 267 Cámara.

Proposición aditiva al artículo 21

Adicione el inciso 1° y 2° del artículo 21 así: elimínese del inciso 2° la expresión, los agentes del, y reemplácese por todos los que intervienen en el.

Artículo 21. Política para el manejo de la información en salud. Con el fin de alcanzar un manejo veraz, oportuno, pertinente y transparente de los diferentes tipos de datos generados por todos los actores en sus diferentes niveles y su transformación en información para la toma de decisiones, se implementará una política que incluya un Sistema Único de Información en Salud que integre los componentes demográficos, socioeconómicos, epidemiológicos, clínicos, administrativos y financieros; todos los que intervengan en el Sistema deben suministrar la información que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social en los términos y condiciones que se determina.

Firma: *Martha Cecilia Ramírez Orrego.*

Artículo 22, modifícase, el cual quedará así:

Artículo 22. Política para el manejo de la información en salud. Con el fin de alcanzar un manejo veraz oportuno, pertinente y transparente de los diferentes tipos de datos generados por todos los actores en sus diferentes niveles y su transformación en información para la toma de decisiones, la ley definirá a la entidad encargada de la implementación de una política que incluya un Sistema Único de Información en Salud que integre los componentes demográficos, socioeconómicos, epidemiológicos, clínicos, administrativos y financieros, los agentes del Sistema deben suministrar la información que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social en los términos y condiciones que se determine.

Firma: *Didier Burgos Ramírez.*

Artículo 25, adiciónase un parágrafo al artículo 24 del **Proyecto de ley número 211 de 2013 Senado, 268 de 2013 Cámara, por la cual se desarrollan los artículos 116 y 221 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Parágrafo. El Gobierno nacional por intermedio del Ministerio de Salud y Protección Social estará a cargo de regular los precios diferenciados de los medicamentos a nivel nacional para todos los conjuntos homogéneos, dichos precios solo se harán con base en comparaciones internacionales que en todo caso no podrá superar el precio internacional. El Gobierno nacional deberá controlar el incremento de dichos precios en atención a la cadena de comercialización y su comportamiento dentro del mercado a fin de proteger a los consumidores.

Firman: *Simón Gaviria* y cerca de 80 firmas más.

Artículo 28, proposición: eliminar el artículo 28 del **Proyecto de ley estatutaria número 267 Cámara, 209 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Firman: *Gustavo Puentes, Adriana Franco, Roosevelt Rodríguez,* entre otros.

Artículo 6°.

Proposición:

Modifíquese el artículo 6°, elementos y principios del derecho fundamental a la salud del texto propuesto para Segundo Debate del Proyecto de ley número 209 de 2013 Senado, 267 de 2013 Cámara.

Artículo 6°. Elementos y principios del derecho fundamental a la salud. El derecho fundamental a la salud incluye los siguientes elementos esenciales e interrelacionados;

a) Disponibilidad: el Estado deberá garantizar la existencia de servicios y tecnologías e instituciones de salud, así como de programas de salud, personal médico y profesional competente;

b) Aceptabilidad: los diferentes agentes del Sistema deberán ser respetuosos de la ética mé-

dica así como las diversas culturas de las personas, minorías étnicas, pueblos y comunidades, respetando sus particularidades socioculturales y cosmovisión de la salud, permitiendo su participación en las decisiones del Sistema de Salud que le afecten, de conformidad con el artículo 12 en la presente ley, y responder adecuadamente a las necesidades de salud relacionadas con el género y el ciclo de vida, los establecimientos deberán prestar los servicios para mejorar el estado de salud de las personas dentro del respeto a la confidencialidad;

c) Accesibilidad: los servicios y tecnologías de salud deberán ser accesibles a todos en condiciones de igualdad dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural; la accesibilidad comprende la no discriminación, la accesibilidad física, la asequibilidad económica y el acceso a la información;

d) Calidad e idoneidad profesional: los establecimientos servicios y tecnologías de salud deberán estar centrados en el usuario, ser apropiados desde el punto de vista médico y técnico y responder a estándares de calidad aceptados por las comunidades científicas, ellos requieren entre otros: personal de la salud adecuadamente competente, enriquecida con educación continua e investigación científica y una evaluación oportuna de la calidad de los servicios y tecnologías ofrecidos, así mismo el derecho fundamental a la salud comporta los siguientes principios:

a) Universalidad: los residentes en el territorio colombiano gozarán efectivamente del derecho fundamental a la salud en todas las etapas de la vida;

b) *Pro homine*: las autoridades y demás actores del Sistema de Salud adoptarán la interpretación de las normas vigentes que sean más favorables a la protección del derecho fundamental a la salud de las personas;

c) Equidad: el Estado debe adoptar políticas públicas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud de personas de escasos recursos, de los grupos vulnerables y de los sujetos de especial protección;

d) Continuidad: las personas tienen derecho a recibir los servicios de salud de manera continua, una vez la provisión de un servicio ha sido iniciada este no podrá ser interrumpido de manera intempestiva y arbitraria por razones administrativas o económicas;

e) Oportunidad: la prestación de los servicios y tecnologías de salud que se requieren con necesidad deben proveerse de manera oportuna que pueden agravar la condición de salud de las personas;

f) Prevalencia de derechos: el Estado debe implementar medidas concretas y específicas para garantizar la atención integral a niñas, niños y adolescentes en cumplimiento de sus derechos prevalentes establecidos por la Constitución Política, dichas medidas se formularán por ciclos vitales

prenatal, hasta seis años, de los siete a los catorce años, y de los quince a los dieciocho años;

g) Progresividad del derecho: el Estado promoverá la correspondiente ampliación gradual y continua del acceso a los servicios y tecnologías de salud, la mejora en su prestación, la ampliación de capacidad instalada en Sistema de Salud y el mejoramiento del talento humano así como la reducción gradual y continua de barreras culturales, económicas, geográficas, administrativas y tecnológicas que impidan el goce efectivo del derecho fundamental a la salud;

h) La elección: Las personas tienen libertad de elegir sus entidades de salud dentro de la red disponible según las normas de habilitación;

i) Sostenibilidad: El Estado dispondrá por los medios que la ley estime apropiados los recursos necesarios y suficientes para asegurar progresivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de conformidad con las normas constitucionales de sostenibilidad fiscal;

j) Solidaridad: El sistema está basado en el mutuo apoyo entre las personas, generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades;

k) Eficiencia: El sistema de salud debe procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles para garantizar el derecho a la salud de toda la población;

l) Interculturalidad: Es el respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en el ámbito global así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud, en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades a partir de reconocimiento de los saberes, prácticas y medios tradicionales alternativos y complementarios para la recuperación de la salud en el ámbito global;

m) Protección a los pueblos indígenas: Para los pueblos indígenas el Estado reconoce, garantiza el derecho fundamental a la salud integral entendida según sus propias cosmovisiones y conceptos que se desarrolla en el sistema indígena de salud propio o intercultural, SISPI;

n) Protección, pueblos y comunidades indígenas, Rom y Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: Para los pueblos y comunidades indígenas, Rom y negras afrocolombianas, raizales y palenqueras se garantizará el derecho a la salud como fundamental y se aplicará de manera concertada con ello respetando sus costumbres.

Parágrafo. Los principios enunciados en este artículo se deberán interpretar de manera armónica sin privilegiar algunos de ellos sobre lo demás, lo anterior no obsta para que sean adoptados acciones afirmativas en beneficio de sujeto de especial protección constitucional como la promoción del interés superior de las niñas, niños y mujeres en

estado de embarazo y personas de escasos grupos vulnerables y sujetos de especial protección.

Firman *Gustavo Puentes, Alfredo Deluque, Martha Ramírez, Roosevelt, Didier Burgos* y entre otros.

Proposición Adictiva al artículo 6°

Adiciónese el principio de corresponsabilidad al artículo 6°. Principio de corresponsabilidad: el Estado y la sociedad tendrán la responsabilidad compartida con el Sistema de Salud y con las distintas actividades que se realicen buscando la satisfacción de los intereses individuales y colectivos plasmados en la Constitución y las leyes.

El sistema promueve que todas las personas propendan por su autocuidado, por el cuidado de su familia y de la comunidad por un ambiente sano, por el uso racional y adecuado de los recursos del Sistema y por el cumplimiento de los deberes de solidaridad, participación y colaboración.

Firman *Juan Carlos Martínez Gutiérrez*.

Se deja constancia que la aditiva del artículo 17, firmada por el doctor *Hernando Hernández Tapasco* se retira y se deja como constancia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Artículos nuevos. Incorpórese un artículo nuevo en el Capítulo III. Profesionales y trabajadores de la salud, el artículo quedara así; el Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional previo análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa del talento humano en las especialidades de la medicina existente en las diferentes regiones del país, diseñará política y estrategias conducentes a la formación del talento humano especializado requerido por las respectivas regiones.

El Gobierno Nacional deberá incentivar a las universidades que se incorporen al programa al igual que los profesionales de la salud que se comprometan en los estudios y posterior asistencia a las comunidades en el tiempo reglamentado.

Firma, el Representante *Armando Antonio Zabaráin*.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente, informa el doctor *Gustavo Puentes* que el artículo que se acabó de leer no está avalado.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Muy bien ha sido leído el informe de la Comisión Accidental, en consideración el informe de la Comisión Accidental. Doctor *Adolfo León Rengifo* tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez:

Gracias Presidente, yo quisiera en este caso corto de tiempo pues dar mi visión general, primero, de acuerdo con lo que dice el Representante

Alfonso Prada pues aquí lo que estamos haciendo es reiterar un derecho fundamental a la salud.

Y quería reiterar lo dicho por la Representante *Alba Luz Pinilla* en cuanto a si estamos hablando de lo mismo o no y en cuanto así los diferentes criterios que tenemos pues nos permiten ponernos o no de acuerdo y llegar a un consenso. Yo particularmente quiero tomar solamente por la brevedad del tiempo un solo criterio y es el de oportunidad y lo quiero relacionar directamente con los profesionales de la salud.

Contrario a lo que aquí se ha dicho a mi juicio, si alguien soporta el Sistema de Salud no solamente en Colombia sino en cualquier país del mundo son los profesionales de la salud y los vemos avocados no solamente con esta Reforma Estatutaria a que tomen decisiones bien sea en medio de la autonomía médica o profesional que decimos que tienen o entorno a cierto tipo de hechos que hacen que como bien lo dijo el Ministro de Salud, el doctor *Gaviria* en reunión de Bancada los hacen convertir a ellos en ordenadores del gasto.

Entonces estamos en medio de un mercado en donde lógicamente el factor económico es esencial y contradictoriamente a esto Ministro yo se lo decía a usted Ministro *Gaviria*, contradictoriamente a esto y teniendo en cuenta que es el profesional de la Salud profesionales médicos, odontólogos, bacteriólogos, enfermeras profesionales, personal técnico.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor *Adolfo León* un minuto para terminar.

Intervención del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez:

Gracias Presidente, aunque no parece lo justo llevo más de 5 horas esperando hacer uso de la palabra pero bueno, esperemos que en la Reforma Ordinaria tengamos la posibilidad de decir por qué estos profesionales de salud que soportan hoy el Sistema son tan maltratados en nuestro medio.

Yo creo que no es justo que cuando estamos hablando de formalización estemos haciendo que entre otros, los mismos profesionales de la salud no tengan derecho hoy a ese beneficio, tengan ellos mismos que pagar y hoy sigan tercerizados, contratados ya no por cooperativa de trabajo asociado, sino hoy estén contratados por sindicatos u otros tipos de organizaciones que hoy están reemplazando lo que en otrora fueron las cooperativas de trabajo social, yo creo que ese es un debate que es demasiado largo, debate que debe ser profundizado como se ha dicho en la discusión de la Reforma Ordinaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor *Adolfo* y para todos los que han solicitado el uso de la palabra, bueno han solicitado alrededor de unas 30 intervenciones, este es un proyecto de ley que si la Plenaria así lo considera es estatutario, no se puede discutir en sesiones ex-

traordinarias, la intención es darle el trámite el día de hoy para poder estudiar conciliación el día de mañana, yo entiendo que no es justo el tiempo para todas las personas que han estado acá en silencio esperando su oportunidad de intervenir.

Voy a conceder el uso de la palabra por tres minutos, a los dos minutos corto y uno adicional para redondear y me permito aclarar que estamos en la discusión del informe de la Comisión Accidental, doctor Adolfo en aras de que no había sido claro antes de que usted hablará yo le pido el favor de que podamos condensar el resumen de su intervención en un minuto para continuar y vuelvo y repito reconozco que cinco o más horas que usted ha esperado no es lo justo. Doctor Adolfo León tiene un minuto para terminar su intervención.

Intervención del honorable Representante Adolfo León Rengifo Santibáñez:

Gracias Presidente, simplemente para decir que estamos entre la autonomía médica profesional de que hablamos y prebendas que pueden o no ser dadas a estos profesionales de la salud.

Yo creo que cuando estamos como la misma Constitución lo avala en un mercado de libre comercio, creo que artículos como este que habla de que van a haber restricciones en las dádivas o prebendas que puedan recibir, para colocar solo un ejemplo, los profesionales de la salud no tienen sentido alguno, los que alguna vez hemos pasado por servicio de salud sabemos que esto en la práctica no se ha dado y no se dará, quiero dejar esta reflexión porque estamos colocando contra la pared a los profesionales de la salud que vuelvo y repito son los que hoy en día están sosteniendo el Sistema de Salud y muy pocos nos atrevemos a defender sus intereses. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Consuelo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente, yo sé que son dos minutos voy a tratar de aprovecharlo al máximo y quiero decirle a la Plenaria por qué voté la proposición de no archivo, porque me parece que el tema de la salud como su nombre lo indica merece toda la atención, todo el compromiso, y todo el análisis y no podíamos echar por la borda una discusión que le conviene al pueblo colombiano.

Para no repetir algunos de los temas que ya han expuesto compañeros en sus intervenciones yo quiero hacer referencia a dos o tres rápidamente; Ministro el tema de las EPS, esa intermediación me parece que ha sido la parte gravísima que ha afectado en grado sumo el tema de la salud en Colombia, gran parte de los recursos destinados a la salud se van en la intermediación y me parece que este es uno de los temas que debemos revisar en la discusión en la Cámara de Representantes.

El mismo Superintendente de Salud señor Ministro, lo ha expresado hoy, lo acabo de leer, el

doctor Gustavo Morales Cobo que afirma que hay unas Entidades unas EPS que se han convertido en empresas criminales insertadas en el Sistema de Salud, aclara que no son todos sus funcionarios, pero que algunos las han convertido en empresas criminales que deben ser perseguidas inclusive habla de Humana Vivir y de Solsalud.

El tema merece la mayor atención, el mayor análisis con un criterio de muchísima responsabilidad y no como se está planteando, señor Ministro en el proyecto, simplemente de cambiarle el nombre para que esta figura no desaparezca del tema de la Salud.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Consuelo por favor termine su intervención.

Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Si no desaparecen Ministro, ajustarlas a un régimen súper estricto de compromiso con las entidades prestadoras de salud para que cumplan con sus obligaciones y sean cubiertas las deudas inmensas que tienen con estas entidades.

Ya el tema de los medicamentos que es la otra preocupación que nos asiste a muchos Congresistas, pues ahí hay una propuesta respaldada por todos los Partidos que busca reglamentar el tema de los medicamentos en Colombia y aspiramos a que sea el Estado quien diseñe la figura que va a ejercer este control. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctora Consuelo, doctor Víctor Yepes.

Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Gracias señor Presidente, yo también quiero expresarle al Ministerio y al país que quiero apoyar positivamente este proyecto estatutario porque nosotros hacemos un resumen de 20 años de existencia de la Ley 100 y podemos encontrar que tiene cosas muy malas pero también tiene cosas buenas.

Que la cobertura mejoró en este país y pasó de un 33% a un 96%, que los recursos del producto interno bruto dedicados a la salud, pasaron de un 5% a un 8% 20 años después, que definitivamente fue fundamental el pronunciamiento de la Corte Constitucional con la Sentencia T-760 del año 2008, hace 5 años en donde con la acumulación de 22 tutelas se hizo un resumen de los derechos vulnerados al pueblo colombiano y en este resumen se concentran principalmente en las dificultades de accesibilidad con oportunidad, eficacia y calidad.

Que el POS no puede seguir siendo una incertidumbre en el Sistema de Salud y que el derecho a la salud tiene que ser un derecho para gozar y no para sufrir, los trámites burocráticos generados por el Sistema de Salud no pueden trasladarse a los usuarios, la vigilancia y la regulación del derecho

tiene que ser una realidad del Estado, que las enfermedades catastróficas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Víctor por favor.

Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Que las enfermedades catastróficas y huérfanas tienen que ser protegidas en este Sistema y que los pagos de las cuotas moderadoras no pueden ser la barrera para la atención a los colombianos.

Frente a las dudas constitucionales que expresó la Contralora ya esta Sentencia T-760 deja claro que aparta al Sistema de Salud de cualquier obstáculo que tenga frente a la sostenibilidad fiscal, y que la tutela no puede ser reemplazada por ningún artilugio similar a esta.

De manera pues que para finalizar quiero dejar dos constancias que para mí son importantes en este importante proyecto que marca esta decisión constitucional para el país y una de ellas es que es voluntad del Partido Liberal prohibir la integración vertical en el Sistema de Salud, pero que desafortunadamente no se logró meter en el marco constitucional y se espera que en el marco.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Manuel Carebilla tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar:

Gracias Presidente, doctor Puentes es lo siguiente, en el artículo 10 el que hace referencia a la integralidad de la prestación del servicio, yo tengo una duda terrible porque es posible que con este artículo, más bien con el parágrafo número dos nos acabe en la prestación del servicio de salud en gran parte del territorio nacional.

Y voy a permitir leer, doctor Puentes, dice; para efectos del presente artículo la prestación de carácter individual tales como la alimentación, el transporte, la educación, la habitación, etc., no se financiará con recursos determinados para el servicio de salud, se buscarán otras fuentes.

Yo quiero manifestarle, doctor Puentes, señor Ministro, mire nosotros en Amazonas, en Guainía, en Vaupés, el 70% del territorio nacional tenemos la obligación de financiarle estos servicios a los pacientes. Adicionalmente a los acompañantes y a algunos territorios alejados del país, como por ejemplo el corregimiento del Mirití, hay que financiarle el transporte del médico el combustible los botes, los motores, etc., si este parágrafo está en este sentido yo voy a pedir que el parágrafo se elimine de la discusión del articulado, doctor Puentes.

Y adicionalmente a esto, doctor Puentes, hemos trabajado un articulado en los foros, en las cartas le hemos enviado al Ministro, y es en lo relacionado a la prestación del servicio en zonas apartadas, en zonas marginadas, dice técnicamente la redacción

del artículo 24, entonces es contradictorio este parágrafo con lo que nosotros a trabajar en la reglamentación futura de esta Ley Estatutaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Carebilla, doctor Gustavo, yo apreciaría si usted toma nota y responde al final. Doctor Pablo Enrique Salamanca.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, yo debo manifestar por lo menos mi curiosidad profunda sobre cómo hizo la Comisión de Conciliación para llegar a establecer, unificar unas propuestas.

Yo veo que todas las propuestas que fueron aprobadas por este Comité fueron planteadas por los mismos ponentes o por los miembros de esa Comisión, o sea que fue una Comisión para de componedores que me suena mucho al tema de la Reforma a la Justicia.

Por el otro lado debo decir que no sé porque motivo desecharon una propuesta que la hice en el debate en la Comisión Primera y sobre la cual dejé constancia para que en este momento se surtiera el debate y me niegan a mí la propuesta y le aparece aprobada la propuesta del doctor Simón y otra cantidad de amigos en el sentido de que el Ministerio de Salud debe regular los medicamentos en Colombia fijando lista de precios conforme al mercado internacional, es curioso que a mí me la hayan negado, pero a Simón sí se la habían aprobado, absurdo, por lo menos el criterio con que trabajó esa Comisión.

Por otro lado no encuentro por ejemplo justificable que se haya negado la posibilidad de estudiar aquí la estructura comercial y de negocios que hay alrededor de la salud y cuyo modelo no se desbarata en este proyecto, sigue vigente y con esto sigue frustrada la esperanza de los colombianos de erradicar de las faz del país la estructura de negocios que sigue gravitando con todas sus secuelas y todas sus características como es la corrupción, la especulación, la negación del servicio, la falta de garantías laborales.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Salamanca por favor.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Además propongo que se elimine todo tipo de cuotas moderadoras que están entabando el acceso libre a la salud, aquí se pregona y se hace un discurso hermoso en el articulado pero va uno a tratar de analizarlo en su minucia y contenido y se da cuenta pronto de que eso se desvanece y el derecho no se hace real.

Me preocupa y sigue vigente el planteamiento que hizo la Contralora sobre aspecto regresivo en este proyecto, como es aspecto de inconstitucionalidad que no puedo plantearlo aquí, pero que son

muy de fondo y que desde luego no estoy de acuerdo con lo que aquí han dicho muchos Congresistas. Está el tema por ejemplo de la limitación de la tutela, eso es real y tendremos que asumir ante el país la responsabilidad de haberse cercenado y limitado ese derecho, no importa que sea una categoría constitucional.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Nicolás Guerrero tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Sí señor Presidente, de verdad que he escuchado precisamente a varios colegas decir al país que con este proyecto de ley estatutaria se limitaría la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la Constitución Política colombiana, un derecho indudablemente revolucionario en la Constitución del 91, que fue reglamentado por el Decreto 2591 del 91 y el 1382 del 2000 entre otros.

Pero yo quiero señalar que el elevar a norma estatutaria el derecho fundamental a la salud, es todo lo contrario, de manera directa es procedente la acción de tutela para la protección de este derecho, no ocurre hoy precisamente porque el derecho a la salud es un derecho no fundamental y solamente en conexidad con otro derecho fundamental como por ejemplo el derecho a la vida, como lo ha señalado la Corte Constitucional, entonces, se hace procedente de la acción de tutela.

Y quiero también dejar para claridad de los compañeros, del país, que por ser esto una ley estatutaria tiene como característica, señor Presidente, como usted lo señalaba entre otras, que debe ser votada una sola legislatura, que debe tener la mayoría absoluta de los miembros de una y otra Cámara y que tiene el control previo de Constitucionalidad ante la Corte Constitucional. En ese sentido ese control previo también tiene como característica que es un control en primera medida automática, es un control integral porque se hace salva guarda a la integridad de la Constitución Política, es un control participativo donde van a tener la oportunidad los ciudadanos de poder estar a favor o en contra de esta ley estatutaria y es un control también que tiene carácter definitivo, doctor Prada.

Yo creo que tenemos también la posibilidad y la probabilidad de que la honorable Corte Constitucional en su momento también pueda referirse sobre esta ley estatutaria, de suerte que a mí me queda la tranquilidad en ese sentido.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Felipe Lemos tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente le voy a solicitar a la doctora Adriana Franco que por favor me ponga atención, yo quiero

resaltar los avances de este proyecto de Reforma a la Salud, pero tengo una preocupación muy grande, doctora Adriana, doctor Prada, y los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, en varias, en varias discusiones doctora Adriana, nos hemos referido a la dificultad que presenta la intermediación en la contratación en la prestación de los servicios de salud.

Observo con mucha preocupación cómo en ese artículo 21 ni los ponentes, ni los coordinadores, ni las Comisiones Primeras, ni el Gobierno, se comprometen con el tema laboral de la salud pública, ustedes saben que hay un problema muy grande, que se vienen utilizando los contratos de prestación de servicios, desnaturalizándolos y ha dicho la Contralora que unos de los sectores donde mayor nomina paralelas, donde mayores contratos realidad hay es en el sector salud, y no observamos ninguna decisión de parte del Gobierno Nacional, de parte de los Ponentes en poner coto a ese problema que hoy está generando demandas costosas para esas entidades especialmente las prestadoras de servicios públicos y las ESE públicas en esa materia.

Me parece que debieran en esta Ley Estatutaria fijar una posición clara al respecto y no dejar abierto el tema, porque pareciera que no hay compromiso ni parte del Gobierno, ni parte de los ponentes en cerrar el tema laboral en materia de prestación de servicios de salud pública.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Juan Felipe para terminar su intervención un minuto.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Para concluir señor Presidente, muchas gracias, doctora Adriana ustedes que han sido los defensores de la formalización laboral en esta materia, me parece a mí que deberían asumir una posición con mayor determinación y responsabilidad y de una vez por todas cerrar filas para evitar la intermediación en materia de prestación de servicio de salud, en la contratación del personal que atiende estas respectivas materias. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Humphrey tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo solamente, Presidente, vuelvo y reitero y me acojo a la solicitud que usted hizo, dele orden a este debate la verdad lo ha orientado bien pero hay mucho *lobby* y no queremos que venga y nos suceda como salieron los medios de comunicación en Senado, que fueron los que determinaron las proposiciones y los que determinaron los artículos y aquí estamos haciendo un trabajo juicioso, señor Presidente, solamente esa era mi intervención.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario nuevamente no estamos recibiendo proposiciones y de igual manera yo le pido el gran favor a los asesores de Congresistas y nuevamente a quienes ingresaron, pues que por favor se retiren, miren aquí al lado de la Secretaría, es imposible hacer el debate, el tiempo queremos aprovecharlo en las intervenciones de los Congresistas, de los ponentes, así no podemos.

Bueno el tiempo corre, cuando ustedes decidan arrancamos el debate nuevamente, señor Ponente, doctor Gustavo yo le pido el favor, espacio suficiente tenemos para que a un lado podamos resolver las dudas.

Doctora Rosmery Martínez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, Presidente en el artículo 16 de la misma manera presenté una proposición, varios compañeros del Partido y de otras vertientes políticas con varios compañeros del Partido y de otras vertientes políticas, y nosotros en Comisión Conjunta vemos con mucha preocupación el artículo 16 sobre todo en el inciso final.

La proposición es muy clara donde dice que el Ministerio no debe tener la potestad para administrar el servicio de salud y las tecnologías de salud, no podemos Ministro permitir que si hay enfermedades terminales del VIH y muchas otras enfermedades tengamos nosotros que esperar un comité o que sea aquiescencia del Ministerio para que la persona tenga la oportunidad de tener la salud.

Yo le ruego a todo el Pleno de la Cámara, a los médicos que están aquí en estas curules que por favor lean esa proposición que fue negada por el equipo de coordinadores a quien celebro que han tenido un trabajo muy arduo y bien explicado, pero que no por favor como le dije a los Ponentes accedan al señor Ministro, simplemente podría pasar eso como un mico.

Se le dice que la salud es pública, es un derecho fundamental, pero hay una pequeña apéndice donde deja entre ver que no es potestad de nosotros que no es un derecho fundamental, sino que es obligatoriedad de gestión ante un Ministerio, no sigamos entrando en evasivas con la salud cuando es derecho fundamental y a eso le apostamos, a lo social. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas como Ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, por reconocerme tan tardíamente tal calidad, yo me referiré a todo el proyecto porque son las razones que he tenido para adherir a la potencia mayoritaria, no es por oponernos que

nosotros hacemos esto, es porque simplemente seguimos considerando, Presidente, que la salud no debe ser un negocio para nadie, a mí un médico canadiense me decía que no entendía cómo alguien podía lucrarse con la enfermedad de los colombianos partiendo de la base del tipo de salud que tienen allá.

Yo admito que puede vivir del enfermo el médico nadie más, no el intermediario y esta ley, señor Presidente y ponentes, no acaba con el intermediario en la salud.

Doctor Posada cuando aparecen los de la Ley 100, en aquella época yo estaba en una Caja de Compensación Familiar y todos vieron en eso del negocio y todos se metieron a montarla, incluso la Caja en que yo estaba, intentó formar con otras una EPS porque ahí estaba el negocio, nunca se pensó en la salud, sino en el negocio, se nos decía, doctor Posada, para convencernos que la bondad de este Sistema de la Ley 100 que el 22%, o sea 22 pesos de cada 100 que nosotros aportábamos y en ese momento, 22 se iban en corrupción y en administración. Ahora después de la Ley 100 más de 50 pesos de lo que usted da por salud, doctor Posada, se queda en estos intermediarios y la salud se vino abajo, para mí doctor Posada la Ley 100 fue el cáncer de la salud, pero no quiere decir que el cáncer no tenga posibilidades de remedio lo saben los científicos y era esta la oportunidad que se está desperdiciando doctor.

Yo pienso por haber sido usuario del Seguro Social y de la Caja de Previsión que esos servicios eran más humanitarios y mejores, aquí se conservan algunos vestigios de la integración vertical que recuerdo que en su oportunidad el doctor Simón Gaviria atacó y comparto la tesis de él que la integración vertical solo es aceptable cuando se trata de prestadores Estatales, no de los particulares.

En cuanto a las drogas o remedios no hay ninguna norma clara de cómo el Estado colombiano se va a enfrentar a esos especuladores de la salud y a quienes se dice hacen por aquí *lobby* para que no toquen sus prebendas. Debe ser clara como estatutaria que es, en cuanto Ley Marco indicar hasta donde se puede llegar en estos costos, no dejarlo simplemente al capricho de las Multinacionales, por eso doctor yo quería hablar un poco antes porque yo estoy hablando en general de la ponencia, es por lo que me opuse a la de ellos.

Ahora el problema como decía un amigo ahorrítica es que esta ley no la votan los enfermos, la están votando los sanos o aquellos por fuera que viven de la salud, mire el artículo 16 con cuidado, el artículo 16 nos dice quiero que me lo expliquen los ponentes a qué ley se refiere, porque se dice acá que la ley determinará, vea prohibición de la negación de servicios, señores ponentes porque soy ponente como ustedes pero no comparto, quiero que me expliquen o le aclaren a la Plenaria no a mí, porque cuando se refieren a la prohibición de la negación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Continúe doctor Germán, por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, estoy explicando las razones de mi ponencia, ustedes dicen en el artículo 16 que para acceder a servicio y tecnología de salud no se requerirá ningún tipo de autorización administrativa entre el prestador de servicios y la entidad que cumpla la gestión de servicio salvo en aquellas circunstancias que determine el Ministerio de Salud y Protección Social.

Por qué nos dicen ustedes que la ley, porque se nos ha informado que se está tramitando una ley ordinaria, luego esa ley ordinaria es la que debe ocuparse de esto y no el Ministerio de Salud, porque entonces van a dejar en manos de un burócrata la interpretación de este artículo y entonces terminará el ciudadano haciendo uso de la tutela que tampoco veo con buenos ojos cuando ustedes nos presentan el artículo 17.

Uno de los autores, no recuerdo el apellido, vino a decirme que aquí muy gentilmente que no se afectaba la tutela y yo le digo a usted como abogado ,doctor Posada, y a ustedes que sí, porque miren las causales a), b), d), c), d), e), les pongo un ejemplo, si a mí ahoritica me votan un ácido en la cara, me están causando una deformidad o desfiguración física de carácter permanente, pero en momento alguno me están afectando mi capacidad funcional o vital, quiere decir que cuando me presente con la cara cortada me van a decir no o quemada, no porque eso no es vital para usted, usted de por sí es feo de pronto la cortada en la cara lo arregló, esas interpretaciones que quedan acá son las que permitirán a estas personas entorpecer la tutela.

Cuando ustedes se inventan el recurso de acción de nulidad en salud el artículo 18, están creando un caminito distinto a la tutela y no olviden los abogados que en la tutela es subsidiaria, o sea que si yo tengo un camino distinto a la tutela debo agotar primero ese camino y ya me están poniendo dos trabas. Por eso yo quisiera que esta ley fuera clara, en la estatutaria, no vamos a poner ningún tipo de prohibiciones, vamos a sentar las bases, pero aquí están permitiendo, doctor Posada, entiéndame como abogado, que se pongan obstáculos que terminan innecesariamente en tutelas.

Mire el caso que le pongo de la persona desfigurada le van a decir no, eso no es vital ni funcional total y como yo soy el asesor de la empresa y soy el abogado lo obligo a esa persona a acudir a estos caminos, eso es lo que nosotros quisiéramos que ustedes evitaran, el Polo Democrático no quiere torpedear esta reforma, quiere que esta reforma se haga bien, que se haga una reforma clara que le diga a los colombianos todos ustedes tienen derecho a la salud, todos ustedes tienen derecho a los medicamentos, sea cual fuere la circunstancia.

Pero cuando ustedes me muestran esto a mí yo digo hombre me están engañando, por lo menos a mí como abogado, yo no estoy hablando de cuestiones tinterillegas, estoy hablando como abogado, ahora, si van hablar de drogas porque no precisan el alcance.

Doctor Posada yo en Panamá compre remedios por el 30% de lo que me valían acá, con este ítem que por ser mayor de 60 años tenían descuento especial, en el Ecuador la última vez que estuve hace 2 años estaba urgido de unas drogas que aquí me valían 100 mil pesos, me costaron 30 mil pesos en el Ecuador y no decir que en Venezuela que fácil adquirirlas, por qué no podemos nosotros, doctor Gaviria, usted que me ha hablado de eso, Simón Gaviria por qué no ponemos claramente una disposición que nos diga cuál debe ser el costo de la droga en Colombia.

Porque si en el Ecuador las drogas exportadas las vende a unas terceras partes de acá, por qué no pueden ustedes aquí en la ley exigir lo mismo, ahí sí cuando digo yo que de pronto las observaciones que se hacían de *lobby*, de los laboratorios pueden ser ciertas, señores Parlamentarios yo soy ponente como los que están allá, ya voy a terminar no se afanen, yo soy tan Ponente como la doctora como el doctor, ya voy a terminar.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

El doctor Germán Navas es Ponente, a los Ponentes les hemos dado 10 minutos, ya estamos culminando las intervenciones, yo les pido un poco de paciencia, doctor Germán por favor termine su intervención.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Ya voy a terminar doctor Posada, sé que les incomoda a veces el olor de la verdad, pero no a usted no doctor Posada, por eso es que yo quería hacer esto hoy.

Y segundo hacer una precisión jurídica, cuando hay proposiciones puede que ustedes avalen algunas pero no puede esa comisión jurídicamente rechazarlas, el rechazo de las proposiciones sustitutivas o aditivas debe ser hecho por la Plenaria no por dos personas, no tengo intenciones ni intereses de demandar esta ley, que quede claro pero aquí será un papayaso como dicen algunos para que eso se haga. Muchas gracias Presidente a su gentileza.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted, doctor Germán. Doctora Alba Luz Pinilla, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias, Presidente. Contrario al doctor Navas, sí tengo toda la intención de demandar esta ley, aunque tengo la confianza que no pase efectivamente en la Corte Constitucional, entonces no le voy a hablar al Congreso, pero sí quiero que quede

contemplado en el acta lo que voy a decir ahora que pase para revisión de la Corte.

Dentro de las proposiciones que se van a votar en bloque, señor Presidente, el Polo Democrático Alternativo tenía proposiciones en el artículo 6°, que son los elementos y el principio del derecho fundamental; en el artículo 12, derechos y deberes de las personas; artículo 17, prestación de salud, donde ratificamos y confirmamos que se acaba la tutela; en el 20, en autonomía profesional; y en el 28, Defensoría del Pueblo.

Pido a la Comisión Accidental y al Secretario, primero, que certifiquen cuáles proposiciones fueron sustitutivas, cuáles proposiciones fueron modificativas y, segundo, cuáles fueron inscritas primero, la hora y la fecha en que fue recibida cada proposición, y solicito, señor Presidente y al señor Secretario, de una vez verbal pero para quede en el acta que nos certifique quién le dio la posibilidad o invistió.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para la doctora Alba Luz, por favor tiene un minuto.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Solicito a la doctora Adriana y a los Ponentes y a la Comisión que certifiquen quién les dio legalmente la autoridad para negarle a esta Plenaria que tomara decisiones sobre proposiciones sustitutivas o sobre proposiciones modificativas. Solicito esa certificación, señor Presidente, y de constancia no se permitió aquí la discusión sobre un artículo que afecta la tutela. Doctora Adriana Franco, en sus manos está la responsabilidad; señores Ponentes, aquí hay responsabilidad de país y es un irrespeto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor John Jairo Cárdenas, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente. Me asiste la ilusión, señor Presidente y colegas, de que con la ley que estamos tramitando vamos a poner la piedra angular de lo que debe ser el nuevo Sistema de Salud en Colombia.

Por supuesto, soy consciente de que subyacen dos grandes cuestiones que serán objeto de controversia en el trámite de la ley ordinaria, me refiero al tema no del falso dilema que opone en la prestación del aseguramiento lo público y lo privado, sino a la posibilidad de que exista el ánimo de lucro en la prestación de la intermediación del Sistema de Salud.

Creo que este es un asunto que tendremos que dirimir más adelante, ya que de mi parte soy partidario de que las cooperativas y las cajas de compensación siendo entes privados puedan actuar,

mas no así aquellas entidades que tienen un claro propósito de lucro. También, señor Presidente, decirle que quedará pendiente lo concerniente al tema de integración vertical.

Y finalmente una glosa sencilla al doctor Germán, por favor, doctor Germán, usted coloca el tema o coloque el ejemplo de la persona que va con la cara quemada. Al respecto lo que tiene que aclararse es que a esa persona no se le niega la atención, que lo discute eventualmente es que él solicite la atención de la cara quemada un determinado servicio o una determinada tecnología. Esto es absolutamente necesario tenerlo en cuenta, ya que alrededor de ello hay una enorme confusión que por supuesto ha dado lugar a la creencia de que se está desconociendo el principio de la tutela.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para el doctor John Jairo para culminar su intervención.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente. Cuando lo que se está haciendo es relación a la definición de un conjunto de servicios de tecnología que está explícitamente excluido y no tiene que ver de manera directa con la atención singularizada en la prestación del servicio.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Pablo Sierra.

Intervención del honorable Representante Pablo Aristóbulo Sierra León:

Gracias, Presidente. Más que una intervención, señor Presidente, el Partido de la U quiere proponer a esta Corporación que comoquiera que hay una Subcomisión que no ha presentado informe que escuchemos a la Subcomisión, que sigamos en el debate, escuchemos al Ministro comoquiera que ya las diferentes Bancadas han presentado sus propuestas, sabemos qué piensa la Cámara y esto es un proyecto escasamente que tiene que ver con un articulado de una reforma que está en curso y que no es proyecto ordinario que hasta ahora está en trámite en el Senado.

Presidente, el Partido de la U le propone que continuemos el debate, que hay suficiente ilustración y que escuchemos a la Subcomisión en lo que tiene que ver con ese propósito.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Pablo, le agradezco inmensamente para indicar el contexto, el momento en el que estamos, el informe fue presentado, fueron leídas las proposiciones avaladas y se está dando la discusión del informe. Varios Congresistas han solicitado el uso de la palabra, algunos también han retirado la misma. Una vez terminemos someteremos a consideración el informe de la Comisión. Doctor Bérrer.

Intervención del honorable Representante Béerner León Zambrano Erasó:

Gracias, Presidente. Mire, yo soy de los que pienso que el Sistema de Salud sea perverso o no sea, el Sistema funciona, lo que pasa es que la gente no tiene la cara suficiente para agradecerle las atenciones que el actual Sistema viene dando. Presidente, a la gente rica y a la gente pobre, desafortunadamente sacamos lo malo, lo bueno no se lo saca y claro, acudiendo al Sistema, muy bueno que a todos nos gusta la tutela, nos gusta y por eso la defendemos, pero atiende a los pobres y antes de 1993 era un privilegio la salud, hoy la cobertura está ya en ciento por ciento y si no está en un régimen, tiene que atenderlo, el Estado lo atiende.

Pero bueno, aquí tenemos una oportunidad, Presidente, y yo no me he puesto la camiseta de que yo si apoyo la salud, pero yo sí la quiero apoyar, hay muchas cosas buenas aquí, hay muchas cosas buenas en esa ley estatutaria, no todo lo que uno quisiera, lógico, uno quisiera mucho más porque hoy en día la ciudadanía como tiene lo de salud hoy en día cada vez quiere ser más exigente y está en su legítimo derecho de exigirle más al Estado.

Pero yo al ver tanta proposición, a mí me da la impresión de lo que queremos es no sacar la Reforma de esta ley estatutaria, que son de 28 artículos, no son más, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos Augusto Rojas.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Presidente, gracias. Yo soy Ponente de este proyecto, pero no me voy a tomar los diez minutos, voy exclusivamente, que me lo ha solicitado el señor Ministro, además está bien representada nuestra Comisión de Ponentes por la doctora Adriana y el doctor Gustavo Puentes.

Solamente quiero hacer una pequeña reflexión al país y en la misma corriente del pensamiento del doctor Béerner Zambrano, que me acaba de anteceder en la palabra, aquí pareciera y debe quedar esa constancia, Presidente y Ministro, opinión pública de Colombia, aquí ahí fuerzas oscuras, claro, que se camuflan en el pensamiento de dizque la oposición a la iniciativa que porque aquí fuerzas oscuras que procuran sacar una iniciativa que no favorece a los usuarios de los servicios de salud en Colombia y eso no es cierto, por eso tanta constancia, por eso tanta celeridad en presentar proposiciones y en pedir explicaciones.

Yo quiero decir a nombre del Partido Conservador colombiano que hacemos parte de la Mesa la Unidad Nacional, pero que también tenemos sentimiento social y que esta reforma por lo menos aquí en la Cámara se ha tramitado con la esencia, la aquiescencia y la asistencia de todos los actores del Sistema de la Salud en Colombia y que se ha escuchado absolutamente a todos.

Contrario sensu de lo que se ha dicho en otras latitudes, aquí lo que buscamos es que esa iniciativa por lo menos en Cámara contenga todo de lo social desde la base, defendiendo eso sí al usuario como tal, incorporándole nuevos derechos de los servicios de Salud.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Carlos, para poder terminar su intervención.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

No negando la tutela como un derecho como se quiere hacer ver, por favor le tiene que quedar una reflexión al país, Presidente; esta Reforma es buena, lo que se está tramitando aquí en la Cámara se está haciendo con toda la conciencia y el sentido social. No puede ser que dejando constancia como pasó con la fallida a la reforma a la justicia se pretenda mostrar que aquí hay cosas negativas o que aquí hay cosas oscuras que se están escondiendo porque hay personas que defienden esta iniciativa, esta iniciativa es para defender el derecho con calidad y eficiencia y eficacia de la salud de los colombianos. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Orlando Clavijo.

Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Gracias, Presidente. Es para preguntarle al Ministro y a los Ponentes que nos informe a la Plenaria y al país, para que directamente el Ministro le informe al país cómo esta ley beneficia a los usuarios y a los colombianos en la prestación del servicio.

Que el servicio sea prestado pronto y oportuno; si con esta ley las camas disponibles en los hospitales se van a aumentar; si con esta ley el servicio de urgencia se va a prestar oportunamente; si con esta ley las cirugías que se les tiene que programar a los pacientes se van a hacer las autorizaciones antes de que mueran los pacientes; si el paseo de la muerte que llamamos se va a evitar con esta ley; si los suministros de medicamentos se van a hacer oportunamente y si esta ley los beneficia; si las citas con especializaciones no tendrán que esperar el usuario tres meses o más, sino serán inmediatas, oportunas, porque esta es la verdadera salud y el servicio que están reclamando los ciudadanos: que la salud sea pronta, eficiente y oportuna, señor Ministro.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Gloria Stella Díaz como Vocera del Movimiento MIRA.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias, señor Presidente. Yo quiero manifestar públicamente mi indignación, es inconcebible que

un Congresista en este recinto diga que los usuarios del Sistema de Salud tenemos que estar agradecidos como se está prestando el servicio. Tendría ese Congresista que ir a una central de urgencias; tendría que ir ese Congresista no tener una medicina prepagada, un servicio complementario para que vea la tragedia que viven hoy miles y miles de colombianos.

Me opongo, señor Presidente, a que aquí se trate de decir que nos estamos quejando y estamos en una reforma porque todo está bien; eso es inconcebible y quiero decir también, señor Presidente, que lamento no haber votado el archivo desde el principio de este proyecto, porque lo dije, señor Ministro, quería y tenía proposiciones que podían mejorar esta ley estatutaria, no fueron tenidas en cuenta, porque una Comisión decidió avalar unas y las otras ni siquiera por tiempo vamos a tener la posibilidad de exponerlas.

Sigue entonces esta ley estatutaria violando los derechos de los usuarios del servicio de salud en Colombia, le está cercenando derechos adquiridos, limita el acceso a la tutela, aquí lo llaman de otro nombre, lo llaman racionalización, pero eso es una limitación y, lo más grave, está supeditando el derecho fundamental a la salud a la capacidad de pago, está abriendo la puerta para que quien no tiene capacidad de pago no reciba un servicio de salud.

Y quiero decirle, señor Presidente, que también es inconcebible que el Ministerio de Hacienda se esté oponiendo a la regulación de los precios del mercado. El Partido Liberal y el Movimiento Político MIRA presentaron una proposición; las deficiencias del Sistema de Salud, que fueron la mala administración, la falta de un órgano rector que era el Ministerio de Salud, la corrupción, la falta de reglamentación de las leyes es lo que tiene este Sistema como lo tiene y hoy pretenden decirnos acá que es la tutela la que generó el problema. No, señores, si no hubiera sido por la tutela, muchísimo más colombianos hubieran muerto.

Y yo quiero decirlo, señor Presidente, lo que acaban de leer para votar en el informe de la Comisión resulta muchísimo más grave, cómo así que le eliminan la posibilidad al usuario de salud de escoger libremente la prestadora del servicio de salud, lo están amarrando, cómo así, y esta leído así. Yo por eso, señor Presidente, con toda la vehemencia les digo a los colombianos que en este tema debe pasar lo mismo que pasó con la reforma a la justicia; aquí no pueden ser las mayorías, aquí no pueden ser intereses los que manden sobre la vida, sobre la salud de los colombianos, y yo me opongo, señor Presidente, a que sigan aquí tratando de hacer ver que vamos a vivir en el país de las maravillas cuando la crisis se va a ahondar.

Los pacientes ya están temerosos porque cuando entre esta ley a regir, derechos adquiridos por la vía a la tutela quedan en el limbo jurídico, y nada dijo esta ley; así que, señor Presidente, yo sé que ya no tenemos tiempo, lastimosamente no sé si fue

premeditadamente que pretendimos darles importancia a otras leyes más que a esta ley, no tuvimos el tiempo de discutir las proposiciones, no tuvimos el tiempo de debatir y aquí va a quedar lo que el Gobierno quiere que queda, perfecto, pero sepa, señor Ministro de Salud, que esta ley no se compece con la realidad que viven los colombianos, que los colombianos se están muriendo y esperaban que el Gobierno se portara a la altura de lo que esta crisis está afectando en este país.

De manera pues, señor Presidente, que dejo mi constancia de que aquí en esta ley estatutaria de salud no se van a resolver los problemas. Al Congresista que preguntó si va a haber camas, si se van a cortar los tiempos de atención, si se acorta el tiempo de atención de especialistas, olvídense de eso los colombianos porque lo que nos viene son cosas peores.

Termino con esto: el que tenga recursos, volvimos al decreto de emergencia social del 2009, solamente el que tenga recursos, el que pueda vender su casa o hipotecarla, el que tenga cesantías, el que tenga carro y lo venda, el que tenga moto y la venda podrá acceder a los servicios de salud; de lo contrario, se va a enfrentar inevitablemente a la muerte. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro, tiene el uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe:

Simplemente quisiera hacer.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ministro, le hago una pregunta. Varios compañeros que están aquí en la lista quisieran intervenir antes de que usted lo hiciera. ¿Usted quisiera escucharlos? Muy bien. Doctor Jorge Gómez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente, muchas gracias. Quiero, Presidente y apreciados colegas, resaltar el buen debate y la buena dirección que usted tiene aquí en esto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas, yo les pido un gran favor. Yo entiendo esto, doctor Béner, yo les pido el favor todos van a tener tiempo suficiente para expresar sus opiniones. Continúe, doctor Jorge.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Presidente, muchas gracias. Yo pienso que no hay que preocuparnos porque la Representante Gloria irá a explicar el tema que ella ha expuesto, porque no puede quedar en el ambiente algo sombrío que socave la dignidad de quienes estamos aquí participando en esta Plenaria y que somos Congresistas de Colombia.

Presidente, el investigador Félix León Martínez, de la Universidad Nacional, hizo un estudio sobre el tema que atañe a las empresas prestadoras de salud que se convirtieron en una empresa criminal de este país, que causaron muertes y el Gobierno Nacional en boca del Ministro nos dio una buena noticia: de que irían a acabar estas empresas criminales. El Partido Liberal está respaldando esta propuesta, pero debe quedar claramente establecido cuál es el pensamiento del Gobierno Nacional con respecto a estas empresas, a estas EPS.

Y el tema, señor Presidente, la tutela cuando se colocan unas conjunciones condicionantes en el articulado está coartando y está quitándole espacio a la tutela en el país y yo creo que esta herramienta institucional que es de los pobres y la clase media no puede dejarse recortar.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Un minuto, doctor Jorge.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Hay varias proposiciones. Yo confío plenamente en la Comisión Accidental, señor Presidente y señor Ministro, confío en los Ponentes; además, hay que resaltar la buena labor que ellos hicieron y están haciendo para sacar adelante.

Pero, señor Presidente y apreciados colegas, tiene que quedar establecido plenamente que la tutela no va a ser recortada ni siquiera en forma soslayada con estas conjunciones condicionantes y el tema de los medicamentos también tiene que establecerse, porque es que las empresas prestadoras en el tema de retrasar los pagos a los operadores en la integralidad vertical y en el tema de manejar las empresas proveedoras de los medicamentos se enriquecieron.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias, Presidente. Le quiero pedir que no me vayan a cortar. He aguantado pacientemente este y los debates anteriores. Presidente, Ministro y Ponentes, yo venía hoy dispuesto a votar positivamente este proyecto de ley estatutaria, tenía dos preocupaciones: era la posibilidad de limitar la tutela y el tema de condicionar el derecho fundamental a la salud por el tema financiero con la palabra de progresividad.

Pero pensé que en el debate teníamos la posibilidad de hacer una redacción que nos diera tranquilidad sobre esos dos temas; ahora veo que eso no fue posible, pero peor y, señor Ministro, yo sí quiero que me conteste por qué estas cuatro modificaciones que alcanzamos a advertir en la lectura rápida del informe de la Comisión Accidental en temas que creíamos eran de los temas positivos del proyecto; uno en el artículo 6º, que se refiere a los elementos y principio del derecho fundamental a

la salud, literal c), accesibilidad. En este informe están eliminando la última parte, ese literal que dice: los pagos no podrá convertirse en límites o barreras de acceso; ¿por qué quitan eso? O sea, que volvemos a que quien no tenga dinero tiene posibles problemas para acceder a la salud. Creo que era uno de los avances importantes; vuelve a primar el dinero sobre el acceso a la salud, el artículo 12 de derechos y deberes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para el doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

Gracias, Presidente. El artículo 12, de derechos y deberes, estamos eliminando de la ponencia el literal b), quedaba como un derecho de elegir libremente el prestador del servicio, era uno de los avances importantes, se está eliminando en este informe de la Comisión Accidental. Igual el literal n), que daba el derecho a recibir una segunda opinión por parte de un profesional de la salud. ¿Por qué lo estamos quitando en esta última modificación?

El artículo 14 del Sistema de Salud dice: el Estado creará un Sistema de Salud con aseguramiento de carácter social, creo que era un avance importante y decía que tendrá una financiación que garantiza el derecho fundamental a la salud manejada de forma unificada por una entidad nacional.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Dussán, para terminar.

Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López:

También se está eliminando ese artículo; están además eliminando el artículo 28, que se refiere a que la Defensoría del Pueblo y las personerías tendrían que garantizar funcionarios permanentes para defender los derechos de los pacientes en el acceso a ese derecho fundamental que es la salud.

No entiendo por qué en una comisión accidental en lugar de apuntarle a mejorar un proyecto de ley tan fundamental para Colombia, lo que estén es retrocediendo. Hoy en este momento ya con estas modificaciones quiero anunciar mi voto negativo a este proyecto de ley estatutaria, que no solo no resuelve el problema de la salud, sino que creo que está retrocediendo. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Muy rápido, para señalar lo siguiente: yo también quisiera que algunas de las personas de la comisión que se designó nos explicara cómo se hizo en el tema de fuero militar, cuáles fueron las razones por las cuales las propo-

siciones que presentamos no fueron consideradas de manera global.

Pero cuando se planteó lo de fuero militar se hizo alusión expresa a las proposiciones y las razones por las cuales habían sido no consideradas, artículo 4º, artículo 6º, artículo 10, artículo 12, artículo 14, artículo 20, artículo 25 y artículo y 27. Eran proposiciones que habíamos trabajado, que fueron también suscritas por el Polo y quisiera saber qué paso.

En segundo lugar, yo sí creo que aquí hay una amenaza frente a la tutela y quisiera que el señor Ministro me aclarara la relación de los artículos 16 y 17 con el proyecto al cual hice alusión, que está en curso y que viene a discusión a la Cámara de Representantes, la de incidente fiscal, que claramente incorpora la tutela dentro de la formulación de ese incidente fiscal. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Mercedes Rincón, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Mercedes Rincón Espinel:

Gracias, Presidente. Para anexarme a lo que han solicitado los anteriores compañeros en vista del tiempo. Es que el señor Ministro nos indique y la Mesa Directiva quiénes conformaron esa comisión accidental y quiénes por parte del Gobierno a nivel de sus asesores hicieron parte con su respectivo cargo, de pronto nos llevemos la sorpresa que muchos de los que nos avalaron o no avalaron las proposiciones pues resulta que ni tan siquiera pertenecían al Ministerio de Salud.

Por eso a mí me preocupa muchísimo el hecho de que las proposiciones sean como la salud, estratificadas de acuerdo a la palanca que se tenga con el Gobierno; por eso estamos hoy aquí cada Parlamentario representando a su departamento y consideramos que no se puede medir con un solo rasero la salud de los colombianos, como se hace todo desde Bogotá.

Por eso no es lo mismo vivir en la media Colombia que ir a la Clínica Country a que nos atiendan; por eso cuando veía los impedimentos que hay y escuchaba tantos cargos y tantos impedimentos que tienen muchos de los Parlamentarios, decía si no era mejor que se dedicaran a atender sus empresas y más bien nos dejaran votar aquí libremente a los que no tenemos ningún interés. El único interés es de los colombianos, el de que esa propuesta y esa ley salga de una manera. Si el Gobierno no avala esta propuesta, asume la responsabilidad de aquí las modificaciones y no nos pase como la reforma a la justicia. Declaro que votaré en contra también esto, porque no se puede medir con rasero diferente las proposiciones de los Parlamentarios. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Béner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Gracias, Presidente. Pero la verdad, si es una réplica no importa que me la dé ahora, no importa que cuando intervine no me haya permitido terminar mis ideas, no importa, soy calmado, no me gusta gritar, Presidente. Cuando uno grita no le entienden, si uno grita no le entienden y tengo que volverlo a decir, Presidente, yo me siento aludido porque yo fui el que manifesté que el actual Sistema en medio de sus dificultades, de sus problemas, tenemos que agradecerle. Luego continuó la intervención otra Parlamentaria, entonces cómo no me voy a sentir aludido, Presidente.

Es que antes de 1993, les reitero, antes de 1993 era un privilegio acceder a la salud; hoy, Presidente, señor Ministro, a mí me gustaría que usted nos manifieste a cuántos colombianos el actual Sistema atiende, con tutela o sin tutela y con tutela nos va mucho mejor, Presidente y señor Ministro, y atienden a los pobres también con una tutela. Si tengo que volver a repetir, lo repito, yo soy agradecido del actual Sistema, porque he escuchado a mucha gente, a mucha gente pobre, Presidente, señor Ministro, yo los he escuchado decir que sí me ha servido y, claro, que hay que corregir y le dije que por este medio, por esta ley hay muchas cosas que estamos corrigiendo.

A mí no me gusta eso del POS y del no POS, a mí no me gusta y por eso hay que acabarlo, de tal manera que yo vivo en un pueblo, yo vivo en los pueblos recorriendo los pueblos, Presidente, y como tal yo les pregunto sus dificultades, sus problemas y cómo no le van a agradecer cuando salen de los hospitales también y, claro, criticamos y rechazamos cuando los hospitales no atienden a la gente, detestamos cuando no lo atiende, y cómo no vamos a rechazar la corrupción que existe también y por eso creemos nosotros que en la ley estatutaria, más en la ley de salud, podemos corregir muchas cosas de los problemas que hoy se tiene. Falta mucho todavía, falta mucho, Presidente, pero si tenemos esa posibilidad hoy en día de que cobertura, ya estamos en el 95%, vámonos detrás de la calidad. Muchas gracias, Presidente, y no se preocupe que no me he referido a nadie.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Sonido para el doctor Béner.

Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Si uno no grita, Presidente, le va mucho mejor; si uno no grita, lo entienden. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván Cepeda.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Presidente, el Polo Democrático Alternativo ha hecho unas proposiciones en este debate, no son

ningunas fuerzas oscuras, no, no, señor, son proposiciones que vienen de una labor de consulta con el movimiento por la salud.

La Alianza Nacional por la Salud, por ejemplo, o la Contraloría, no creo que la Contraloría por su espíritu crítico merezca ser tildado por fuerza oscura, más bien las fuerzas oscuras que hay aquí son otras, la de determinados Parlamentarios que han aparecido en los medios de comunicación que sí quieren desviar este debate para el interés de empresas privadas; esas sí son fuerzas pero temibles. Así que yo lo que pediría es que esas proposiciones se debatieran con un espíritu democrático y con argumento.

Porque, doctor Béerner, con todo el aprecio y la consideración que yo le tengo a usted, lo que pase en Colombia es vergonzoso, lo que pasa es que estamos tan acostumbrados a ello que nos parece normal y decente, no, que la gente tenga que ir a los tribunales para acceder a una pastilla; eso no es gozar de derechos, que un corredor de una sala o de un servicio de urgencias se parezca un patio de La Modelo en el nivel de hacinamiento eso no es correcto ni decente, que aquí la cobertura en salud sea tener un carné que no sirve para nada, eso no está bien y que ahora se nos proponga que esa miseria comience a limitarse con la tutela y con una serie de mecanismos administrativos, eso ya es el colmo; así que, señoras y señores.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Iván, para terminar.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Llamémosles a las cosas por su nombre. Aquí lo que hay es un regateo de algunos ya muy precarios derechos y de la posibilidad de lucharlos en los tribunales, no, ni siquiera de tener una ampliación del servicio de salud. Aquí lo que se trata es de rasguñar de alguna manera los derechos fundamentales, ni siquiera de garantizarlos. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Habla el doctor Hernando Hernández, el doctor Libardo Taborda y sometemos a consideración el informe de la Comisión Accidental. Doctor Hernando Hernández.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias, doctor Augusto Posada. Con mucho respeto yo tengo también que decirle al doctor Béerner Zambrano que yo no me siento agradecido ni complacido con el anterior sistema de salud que rige en nuestro país y con el que aquí estamos aprobando y digo eso porque yo acá en este Congreso de la República represento también con mucho respeto a uno de los sectores sociales que más ha sufrido con los sistemas de salud existentes en nuestro país, ya que nos ha excluido del goce pleno del derecho fundamental a la salud.

Y es decir que por ejemplo nuestros pueblos indígenas en muchas partes del país, en la Amazonía y en el Chocó tienen que prevenir y tienen que curar sus enfermedades con las bondades de los espíritus de las plantas, con sus jaibanás o con sus chamanes y eso se hace porque hace parte de la cultura tradicional indígena. Pero decir que se tiene que hacer porque en muchos de nuestros territorios rurales no solo de comunidades indígenas, sino también campesinos, afrodescendientes y a lo largo y ancho del territorio nacional, al campo no ha llegado ni siquiera un centro de servicio de salud.

En muchos lugares no hay ni una promotora, ni una enfermera de salud, ni conocen un médico y cuando necesitan de él, cuando necesitan acudir a un centro hospitalario, este queda distante, a cinco o doce horas donde no hay grandes vías, ni hay infraestructura, ni en que ir a acceder digamos a ese derecho y estamos afiliados.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Para terminar su intervención, doctor Hernando.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Presidente, y estamos afiliados al régimen contributivo, al régimen subsidiado y decir que eso no nos soluciona absolutamente el derecho al acceso a la salud porque, repito, en esas condiciones viven los pueblos indígenas todavía sin gozar del pleno derecho.

Decirle también al doctor Carlos Augusto Rojas que yo aquí represento a la oposición, represento a los indígenas y las propuestas que hago las hago de cara acá al Congreso, lo hago de cara a los colombianos y digamos es planteando las exigencias de las comunidades indígenas respecto a que se garantice el derecho fundamental a la salud y no representando ningunas fuerzas oscuras.

Yo pienso que realmente donde están las fuerzas oscuras es en los intermediarios de la salud, en las EPS y eso sí ha quedado demostrado en cantidad de Tribunales.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Libardo Taborda.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias doctor Posada, Ministro quiero hacer un reconocimiento y se lo he solicitado en varias oportunidades y en este mismo recinto, podemos de alguna manera atender todas las reclamaciones que hoy se han escuchado acá, pero aquí hay un tema que es vital y es que cada seis meses o cada final de año está el Ministerio de Salud buscando espacios ante el Ministerio de Hacienda para buscar recursos para tapar y atajar la crisis que generan los Hospitales y en ocasiones las EPS.

Y aquí en esta Ley Estatutaria el artículo 22 abre los espacios para digamos atender esa recla-

mación que muchas veces hemos hecho aquí y es que no se están cuidando los recursos, el problema nuestro Ministro y se los quiero decir, se lo quiero repetir mejor, es que no hay un sistema de información que cuide los recursos que hay en la salud, le aseguro que con los recursos que hoy se le han inyectado al sistema de la salud es más que suficiente para mejorar la calidad como también la cobertura en la salud de los colombianos.

Ese sistema de información que está en el artículo 22 donde dice que se implementará una política única de información en salud que integre los componentes demográficos, socio-económicos, epidemiológicos, clínicos, administrativos y financieros. Este artículo si lo logramos digamos mejorar o reglamentar en la Ley Ordinaria nos va a permitir a nosotros cuidar los recursos de la salud y ahí podemos atender.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Libardo para terminar su intervención.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Podemos atender de una manera efectiva todas las reclamaciones que tiene, sin recurso, si no cuidamos los dineros que hoy se están perdiendo en la forma como compran por ejemplo los Hospitales las medicinas, sin ningún control, en la forma como las EPS están hoy pasando las facturaciones, sin ningún control, aquí con este sistema de información esta es la verdadera solución a la problemática que tiene hoy la salud.

Ministro muchas gracias por atender nuestro llamado y aquí insisto a mis compañeros esta es la oportunidad que tenemos para mejorar los recursos que hoy tanta falta le están haciendo por todo lo que se está perdiendo en las desmanes que tienen algunas EPS y algunas IPS. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Guillermo por un minuto.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente es una constancia que me parece necesario dejar y no me voy a tomar más de un minuto y lo hago en el propósito de contribuir de manera democrática el debate.

Yo no creo que con el texto de este proyecto se esté limitando la acción de tutela, si bien en principio para impetrar una acción de tutela hay que agotar los recursos ordinarios, existe una amplísima jurisprudencia que señala que la acción de tutela puede ser usada como mecanismo transitorio cuando un derecho fundamental esté en riesgo y esa jurisprudencia en manera alguna se modifica con este texto, luego si el derecho fundamental se ve en riesgo mientras se agotan los recursos ordinarios se puede utilizar la acción de tutela, por eso me parece que de ninguna manera en este proyecto se limita la acción de tutela.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Eduardo Castañeda un minuto.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente, Presidente mire dos aspectos para el señor Ministro, que le preste mucha atención a lo que hizo alusión el Representante Carebilla del Amazonas, estas zonas como el Amazonas, como el Guainía, de la cual yo Represento deben ustedes de prestarle muy buena atención.

Ministro en la Reforma en el artículo 23 habla de las zonas marginadas, ojalá que esta Reforma lleve muy buenas cosas a estas zonas marginadas como es el departamento de Guainía en una alta población indígena y le quiero manifestar, usted conoce de cerca el problema que vive el Guainía en el tema de salud, ojalá estas palabras no las eche en saco roto Ministro y le presten atención a la problemática que vive nuestro departamento en el tema de salud. Agradezco a ustedes, doctor Posada después de tanta insistencia, me dio la palabra. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted doctor Eduardo, doctora Adriana Franco, habla el señor Ministro y abrimos el registro.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Gracias señor Presidente, honorables Congresistas quiero dar unas claridades de tipo técnico que tiene que ver con el informe de la Subcomisión y obviamente con lo que ha leído la Secretaría.

En primer término nuevamente para el señor Presidente ponga en consideración el informe de la Subcomisión, no puede decirse que no se ha leído porque todo se leyó y lo aclaro en estos términos.

El artículo 1º, nos quedamos con el informe de ponencia que fue publicado en la *Gaceta del Congreso* 406; el artículo 2º, es la proposición que adopta la Comisión, que ya fue leído; el artículo 3º, no tenía proposición, ya lo aprobamos; el artículo 4º, se pone en consideración lo que presenta la Comisión Accidental que ya fue leído; el artículo 5º, tenía una proposición, la retira el Congresista Zabaraín y queda lo que viene en el texto de la ponencia; en el artículo 6º, se recomienda aceptarlo lo que propone la Comisión Accidental; en el artículo 7º, queda en consideración lo que dice el informe de la ponencia; en el artículo 8º, no había proposición, ya fue aprobado; en el artículo 9º queda lo que presenta el informe de ponencia; en el artículo 10, se recomienda la proposición que fue leída por la Comisión; en el artículo 11, se presenta el informe de ponencia, el artículo que está contenido en el informe de ponencia.

En el artículo 12, se leyó el artículo concebido por la Comisión; en el artículo 13 también se propone la Comisión y fue leído; en el artículo 14, también se propone una redacción de modificación y fue leído, que es eliminación; en el artículo 15,

adoptamos el informe de la ponencia; en el artículo 16, se recomienda aceptar lo propuesto por la Comisión Accidental; en el 17 lo propio, se recomienda aceptar lo propuesto por la Comisión Accidental que ya fue leído.

En el artículo 18 nos acogemos al informe de ponencia; en el artículo 19 se propone aceptar lo propuesto por la Comisión Accidental; en el artículo 20 se propone aprobar lo que presenta la Comisión Accidental, que ya fue leído; en el 21 debo hacer una aclaración, se puso en consideración el artículo 21 siendo en realidad el artículo 22, ¿qué paso?, un error en la radicación numérica, el 21 se conserva lo que viene en la ponencia, no hay proposiciones modificatorias, o las que hay no son aceptadas y se recomienda aceptar lo que viene en la ponencia, el artículo 22 trae entonces dos proposiciones, la presentada por el doctor Didier Burgos y la presentada por la doctora Martha, la de la doctora Martha queda como constancia y la del doctor Burgos se acepta con una modificación en el segundo inciso que nuevamente pedimos que lo lea la Secretaria. Queda claro artículos 21 y 22.

El artículo 23 o tenía proposiciones, ya fue votada; el artículo 24 se acepta lo que viene en la ponencia o se recomienda aceptar el texto de la ponencia; en el artículo 25 fue leída y acogida por la Comisión Accidental el texto propuesto por el doctor Simón Gaviria y 98 firmas más, no solicitan una modificación para que el Gobierno la avale, que la va a leer la Secretaria; en el artículo 26 no hay proposiciones radicadas, ya fue votado el artículo; en el artículo 27 se acepta lo que viene en la ponencia; en el artículo 28 solicita la Comisión Accidental de ponentes que se vote la eliminación, eso es lo que recomendamos; y el artículo 29, el último de la vigencia.

En consideración a lo anterior le pido señor Presidente que el señor Secretario para quedar claros en el resumen que hemos hecho proceda a leer la proposición. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor dar lectura a la proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente dentro del informe de proposiciones de la Subcomisión hay un informe aclaratorio anexo que dice así: Se debe aclarar que en el informe presentado por parte de la Subcomisión para el estudio de proposiciones radicado la expresión, no concertada corresponde a las no avaladas por parte de los Ponentes por consiguiente las proposiciones concertadas sí tienen dicho aval.

Firman, *Alfredo Deluque, Gustavo Puentes, Roosevelt* y los demás de la Subcomisión.

Lo que pide la doctora Adriana es que lea la proposición del doctor Didier Burgos sobre el artículo 22, que no ha sido leída entonces procederé a leer antes de la proposición que ponen ellos a con-

sideración sobre los artículos que se deben aprobar en bloque respecto a lo que ya se leyó y los que no fueron acogidos para que también sean votados como viene en la ponencia.

Entonces la solicitud de proposición del doctor Burgos sobre el artículo 22 que no ha sido leída dice así:

Artículo 22. Política para el manejo de la información en salud; con el fin de alcanzar un manejo veraz, oportuno, pertinente y transparente de los diferentes tipos de datos generados por todos los actores en sus diferentes niveles y su transformación en información para la toma de decisiones, la ley definirá la entidad encargada de la implementación de una política que incluya un sistema único de información en salud, que integre los componentes demográficos, socioeconómicos, epidemiológicos, clínicos, administrativos y financieros. Las entidades deben suministrar la información que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social en los términos y condiciones que se determine.

Firma, *Didier Burgos*.

Y la proposición que ha anunciado la doctora Adriana, por parte de los integrantes de la Subcomisión.

Proposición:

En el marco del principio de economía del proceso legislativo y como quiera que se designó una Subcomisión Accidental para el estudio de las proposiciones del Proyecto de ley de la referencia, apruébese la votación en bloque de los artículos 2°, 4°, 6°, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 25, 28, los cuales fueron debidamente leídos por la Mesa Directiva, de igual forma acogiendo la propuesta de la Subcomisión solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes votar en bloque los artículos 1°, 5°, 7°, 9°, 11, 15, 18, 21, 24 y 27 conforme al informe de ponencia para segundo debate, publicado en la *Gaceta del Congreso* 406 de 2013 de Cámara.

Firman; *Roosevelt Rodríguez, Alfredo Deluque, Gustavo Puentes*, miembros de la Subcomisión designada por la Mesa Directiva.

Señor Presidente ha sido leída la aclaración al informe y ha sido leída la proposición del doctor Didier Burgos sobre el artículo 22, anunciado por la doctora Adriana.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario y colegas hay varias proposiciones, la que vamos a poner a consideración en primer lugar es la votación en bloque, una vez decida la Plenaria sobre esa, obviamente sometemos a consideración el informe de la Comisión Accidental, o si lo determina la Plenaria, artículo por artículo.

Me han solicitado el uso de la palabra, doctor Torres, doctora Alba Luz, doctor Torres tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias Presidente, de una forma muy breve Presidente, yo estoy de acuerdo con el informe de conciliación pero trabajamos arduamente en la Comisión Primera para incluir en el artículo 28 la Defensoría del Paciente que le dará garantías a los usuarios del sector de salud cuando los hospitales y clínicas no estén prestando un buen servicio.

Por eso yo le pido señor Presidente que excluya el artículo 27 del informe de conciliación para poder votar negativo esta eliminación, si no me verá obligado contra mi decisión de votar negativo todos los artículos del informe de conciliación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba Luz para una pregunta que tiene usted.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, discúlpeme es que la doctora Adriana habló muy rápido y me perdí en tres artículos, en el 17 creo que le entendí pero es para que ella me ratifique, ¿qué hacen un nuevo artículo?, pero no dijo cuántas proposiciones se presentaron, ¿doctora Adriana me alcanzó a entender?, de lo que usted dijo, el 17 hizo la Comisión un nuevo artículo y desechó las proposiciones?, en el 20, ¿cuántas proposiciones se presentaron y qué es lo que se va a votar? y lo mismo en el 21, en esos tres me perdí doctora Adriana, 17, 20 y 21.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Adriana.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

En el artículo 17 hay varias proposiciones, yo lo dije desde esta mañana, lo repito nuevamente, fueron 16 proposiciones presentadas, exprese claramente que hay unas propuestas que fueron adicionales y que la Comisión Accidental redactó un artículo que ya fue leído, ese es el artículo que ponemos en consideración.

Las demás proposiciones por supuesto que están en Secretaría y también expresé que muchas propuestas eran repetitivas, que algunos temas estaban incluidos en principios, en deberes o en derechos y adicionalmente que algunos temas eran de Ley Ordinaria, entonces el artículo 17 fue el que ya se leyó, que es el que queremos poner en consideración.

El 20, se refiere a la autonomía profesional, en este artículo se presentaron seis proposiciones y la Comisión Accidental también acoge unas propuestas, no de fondo en ese artículo y se recomienda negar la de su señoría, la de Pablo Salamanca, la de Ángela Robledo, la de Miguel Gómez y de ello inclusive una mía.

Conclusión, está en consideración en el artículo 20 el que ya fue leído que está en Secretaría, y el artículo 22 explico nuevamente, tuvimos una confusión. El 22 eran dos proposiciones, esas proposiciones del 22 infortunadamente una estaba marcada como 21, ambos se leyeron, ¿qué propuesta se acoge?, la presentada por el doctor Didier Burgos de modificación, las demás recomendamos no aceptarlas o negarlas, ya fue leída la proposición del 22 y la del 21 solicitamos y recomendamos que se acepte la que viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión sobre la proposición de voto en bloque, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación de la proposición de votar en bloque los artículos.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Se aclara, comoquiera que la Comisión solamente se recomienda aceptar o negar los artículos, lo que estamos solicitando es que se ponga en consideración en bloque el informe de la Comisión Accidental.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Adriana yo le pido un favor, aquí el trámite es muy claro, estamos sometiendo a consideración de la Plenaria, si quieren votar en bloque el informe de la Comisión Accidental o no y luego se somete a consideración el informe.

Abra el registro señor Secretario para votar la proposición.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se abre el registro.

Gustavo Puentes Vota Sí

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

Adriana Franco Vota Sí

Didier Burgos Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Rubén Darío Vota Sí

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rafael Madrid Vota Sí

Hernán Penagos Vota Sí

Hernando Hernández Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierren el registro por favor y anuncien el resultado de la votación si es tan amable.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 94

Por el No 16

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición puesta a consideración de su señoría de dividir en dos bloques, por mayoría absoluta.

Publicación del registro de votación
Resultados de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0008
Nombre	Bloque de artículos
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos subcomisión accidental

Inicio de votación a las: 19/06/2013 07:17:50 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 07:19:04 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		105
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		88
No		15
No votado		2

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígen	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	23
	No	3
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	27
	No	3
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afro
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Lihana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la

	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partida de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Catrina	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo

	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	José Alfredo Gneco Zuleta	Partido de la

0008

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: bloque de artículos Subcomisión Accidental

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	

Se anexa nota aclaratoria.

ACTA NÚMERO 216 DE 2013

(junio 19)

Nota aclaratoria**Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013****Bloque de artículos Subcomisión Accidental**

La votación anunciada para el bloque de artículos presentados por la Subcomisión Accidental del **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones**, fue: Por el Sí 94 votos, y por el No 16 votos; revisada la votación el resultado es: Por el Sí 94, y por el No 15 votos.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario por favor anunciar el primer bloque de artículos y lo sometemos a consideración en bloque.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se somete a consideración entonces el primer bloque de artículos que fueron avalados por la Subcomisión, que son los siguientes: el 2°, 4°, 6°, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 25 y 28.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el bloque, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar en bloque estos artículos.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Gustavo Puentes Vota Sí

Doctor Didier Vota Sí

Adriana Franco Vota Sí

Rubén Rodríguez Vota Sí

Hernando Paduaí Vota Sí

Roosevelt Rodríguez Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación final es de la siguiente manera:

Por el Sí: 95

Por el No: 11

Señor Presidente ha sido aprobado el bloque recomendado de las proposiciones avaladas por la Subcomisión con mayoría absoluta requerida por la Constitución la ley.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13		
Número de votación	0008		
Nombre	Bloque de artículos		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	2,4,6,10,12,13,14,16,17,19,20,22,25,28		
Inicio de votación a las: 19/06/2013 07:21:37 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 07:22:34 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación		Presente en la votación	102
		Presente y no votado	3
Respuestas		Sí	88
		No	11
		No votado	3

Resultados de Grupo:

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	7	2	0
Partido Conservador	24	2	2
Partido de Integración Nacional	7	0	1
Partido de la U	29	0	0

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedro Mary Muvdi Arangüena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erasó	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons

0008

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a Votar: Bloque de artículos 2°, 4°, 6°, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 25, 28.

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Rubén Darío Rodríguez Góngora	Tolima	Partido de la U	X	
Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Mire Presidente, eso de quitarle el uso de la palabra a un Parlamentario cuando la pide, eso se hizo con la Reforma a la Justicia, nosotros le estamos pidiendo, yo le insistí porque aquí hay proposiciones que no se analizaron simplemente porque la Comisión no lo quiso y cuando obligan a un parlamentario que quiere votar una Sí y otra No a que se abstenga o que no vote, por ese capricho de votar en bloque.

Le quiero recordar en Senado fueron respetuosos con la ponencia negativa nuestra, en el Fuero Penal Militar y acá porque entendieron como se les probó que a unos artículos que querían someter en bloque, yo iba a decir que Sí y a otros No y respetaron ese derecho de selección a que tienen derecho.

La doctora Ángela Robledo quería votar unos Sí y otros No, yo les dije pues reclamé eso y ustedes la obligaron a ella a votar No a todos, sí, ustedes coartaron el derecho del Parlamentario de escoger el sentido de un voto frente a un artículo. Es una constancia que yo quiero dejar, porque ellos quieren mandar, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Segundo bloque señor Secretario, anuncie los artículos.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Segundo es el siguiente: de igual forma acogiendo a la propuesta de la subcomisión solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes votar en bloque los artículos 1°, 5°, 7°, 9, 11, 15, 18, 21, 24 y 27 conforme al informe de Ponencia para Segundo Debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2013.

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se abre la discusión, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar en bloque los artículos leídos.

Gustavo Puentes Vota Sí

Rafael Madrid Vota Sí

Didier Burgos Vota Sí

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

El doctor Penagos Vota Sí

Adriana Franco Vota Sí

Heriberto Sanabria Vota Sí

Carlos Zuluaga Vota Sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Están votando manualmente por el Sí:

Gustavo Puentes

Dídier Burgos

Rafael Madrid

Hernán Penagos

Roosvelt Rodríguez

Adriana Franco

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Fernando de la Peña Vota Sí

Miguel Ángel Pinto Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 105

Por el No 7

Señor Presidente ha sido aprobado el segundo bloque propuesto, por las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH
Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13	
Número de votación	0009	
Nombre	Bloque de artículos	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	1,5,7,9,11,15,18,21,24,27	
Inicio de votación a las: 19/06/2013 07:25:19 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 07:26:14 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	107
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	97
	No	7
	No votado	3

Resultados de Grupo:

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	25
	No	2
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	33
	No	0
	No votado	1

Partido Liberal Colombiano		
	Sí	19
	No	0
	No votado	2
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la

	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Suben Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
No votado		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

0009

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a Votar: Bloque de artículos 1°, 5°, 7°, 9°, 11, 15, 18, 21, 24, 27.

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de La U	X	
Didier Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de La U	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de La U	X	
Fernando De La Peña Márquez	Cesar	Partido Pin	X	
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente, faltan dos artículos, el número 23 y el 29 que es vigencias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Adriana.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Presidente, el artículo 23 no tenía proposiciones, no la alcanzó a analizar la Subcomisión porque fue radicada hoy a las 11:55 de la mañana. Por consiguiente, pedimos que se lea la proposición del doctor Pablo Salamanca que no fue considerada y no obstante dejo constancia de que los ponentes no estamos de acuerdo con dicha proposición y el Gobierno tampoco, doctor Hernando vamos a leer la suya, no se preocupe, esas son las que vamos a leer, la tengo aquí en mi mano, no se preocupe doctor Hernando.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Adriana discúlpeme, ¿para el artículo 23 cuántas proposiciones hay?

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Solo una proposición que fue radicada a las 11:55 de la mañana.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario darle lectura a la proposición.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición:

Adiciónese al artículo 23, deber de garantizar la disponibilidad de servicios en zonas marginadas, el Estado deberá garantizar la disponibilidad de los servicios de salud para toda la población en el territorio nacional, en especial en las zonas marginadas o de baja densidad poblacional.

La extensión de la red pública hospitalaria no depende de la rentabilidad económica, sino de la rentabilidad social en zonas dispersas. El Estado deberá adoptar medidas razonables y eficaces, progresivas y continuas para garantizar opciones, con el fin de que sus habitantes accedan oportunamente a los servicios de salud que requieran con necesidad.

Parágrafo. Cada municipio tendrá como mínimo un hospital con atención de primer nivel en salud.

Firma: *Pablo Enrique Salamanca Cortés.*

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Pablo Enrique Salamanca tiene el uso de la palabra para sustentar la proposición. Se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario y se somete a la consideración de la Plenaria.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar esta proposición sobre el artículo 23.

Gustavo Puentes Vota No

Adriana Franco Vota No

Rafael Madrid Vota No

Dídier Burgos Vota No

Fernando de la Peña Vota Sí

Roosevelt Rodríguez Vota No

Jimmy Sierra Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro.

El doctor de la Peña corrige su voto señor Presidente y dice que él votó no.

La votación es de la siguiente manera:


Por el Sí 28

Por el No 80

Señor Presidente ha sido negada la proposición del doctor Salamanca.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0010
Nombre	Artículo 23 con prop. H.R. Pablo Salamanca
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 23 con prop. H.R. Pablo Salamanca
Inicio de votación a las: 19/08/2013 07:29:21 p.m. Fin de votación a las: 19/08/2013 07:30:01 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	29
	No	73
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	8
	No votado	0

Partido Conservador		
	Sí	2
	No	22
	No votado	2
Partido de Integración Nación		
	Sí	5
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	28
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	10
	No	12
	No votado	1
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Díela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mira
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Fabio Raúl Amin Saleme	Partido Liber

	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

0010

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013**

Tema a votar: Artículo 23 con Prop. Honorable Representante Pablo Salamanca

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U		X
Díder Burgos Ramírez	Risaralda	Partido de la U		X
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal		X
Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal		X
Fernando De La Peña Márquez	Cesar	Partido Pin		X

ACTA NÚMERO 216 DEL 19 DE JUNIO DE 2013

NOTA ACLARATORIA**Proyecto de Ley Estatutaria 267 de 2013****Proposición artículo 23**

La votación anunciada para la proposición al artículo 23, presentado por el Representante Pablo Salamanca, del **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones**, fue: Por el Sí 28 votos, y por el No 80 votos; revisada la votación el resultado es: Por el Sí 29, y por el No 80 votos.

Jorge Humberto Mantilla Serrano,
Secretario General.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo 23, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro, para votar el artículo 23 como viene en la ponencia.

Roosevelt Vota Sí

Rafael Madrid Vota Sí

Gustavo Puentes Vota Sí

Fernando de la Peña Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Miguel Amín Vota Sí. Cierre el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 97

Por el No 6

Ha sido aprobado con las mayorías requeridas por la Constitución y la Ley, el artículo 23 como viene de ponencia señor Presidente.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0010
Nombre	Artículo 23
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 23
Inicio de votación a las: 19/06/2013 07:31:06 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 07:31:49 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		101
Presente y no votado		1
Respuestas		
Sí		94
No		6
No votado		1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	22
	No	2
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	32
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido Mira	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In

	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber

	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vázquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vázquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mira
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
No votado		
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons

‘0010

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013****Tema a votar:** Artículo 23**Sesión Plenaria:** miércoles 19 de junio de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				Sí	No
1	Fernando de la Peña Márquez	Cesar	Partido PIN	X	
2	Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
3	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de La U	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,
ACTA 216 DE LA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DE
JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo el registro manual del voto positivo del honorable Representante, Rafael Madrid Hodeg, correspondiente a la votación anunciada para el artículo 23 del **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Por lo anterior se altera el anuncio de la votación, la cual se debe corregir de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí 97

Por el No 6.

Votación efectiva:

Por el Sí 98

Por el No 6.

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, doctora Adriana si usted me permite, el artículo 29 es la vigencia, es el último que se debe someter a consideración, debemos someter a consideración alguna otra proposición. Escuché que usted le decía al doctor Hernando Hernández que iba a someter a consideración otra proposición, porque eso lo debemos hacer antes de someter a consideración el 29.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Sí señor Presidente, sucede que con el doctor Hernando el día de ayer consideramos un artículo que él quería que fuese incluido y los Coordinadores Ponentes y Ponentes lo aceptamos, lo redactamos, infortunadamente hay una comisión de trabajo que realizaron con la mesa indígena y ellos propusieron otro texto, razón por la cual el doctor Hernando insiste en que leamos la propuesta que él presenta, de diversidad.

Nosotros acogemos por solicitud de la mesa y del Gobierno lo que expresó la Mesa Indígena, que ya fue leída en las proposiciones del artículo 6°. Entonces leemos la del doctor Hernando.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Adriana entonces para aclararle a la Plenaria.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Esa es una aditiva.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Disculpeme doctora Adriana es que ya los artículos fueron votados, ¿esto es un artículo nuevo?, tendría que aprobar la Plenaria la reapertura del artículo. Doctor Hernando Hernández tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias señor Presidente, sí, yo le estaba pidiendo la palabra desde hace mucho rato pero pienso que se irrespeta aquí en parte la palabra a veces de uno y mucho más como representación de pueblos o de minorías étnicas.

Y es manifestarle señor Presidente, señores Ponentes, doctora Adriana Franco, señor Ministro de Salud que yo desde el día de ayer radiqué una proposición muy importante para este proyecto Estatutario de salud con la intención de que esto que va a ser ley y que va a sostener los pilares del Sistema General de Salud de ahora en adelante en nuestro país pues quedase incluido lo que tiene que ver con el enfoque diferencial respecto al tratamiento especial que se merecen los pueblos étnicos de nuestro país en un sistema de salud democrático, así como otros sujetos que son digamos beneficiarios de tratamiento especial y diferencial.

Y mi proposición señor Presidente que la voy a leer consiste en agregar un literal al artículo 6°, el que habla de principios y que titula como diversidad, el Estado reconoce y protege el derecho fundamental a la salud integral a los pueblos indígenas y le garantiza la aplicación de un sistema indígena de salud propio e intercultural de conformidad con sus especificidades culturales y territoriales teniendo en cuenta el Sispec, Sistema Indígena de Salud Propio de los Pueblos Étnicos de Colombia, esa es la proposición que yo agregaba como literal

de este artículo 6° para que se tuviese en cuenta el enfoque diferencial.

Y por qué lo he hecho señor Presidente, yo creo que aquí los que legislamos somos nosotros, el que legisla es el Congreso de la República, el que legisla es la Cámara y no el legislador, nosotros allá una comisión especial o no legisla por allá fuera del Congreso, el Ministro de Salud con los escenarios de concertación y de discusión y de conversación con las comunidades étnicas.

Así que señor Presidente que estoy en pleno derecho de hacer aquí uso como legislador de los pueblos indígenas, de presentar mis proposiciones y mis consideraciones que no van en contravía de lo acordado y lo concertado con el Gobierno Nacional, con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Salud, con los pueblos Indígenas, va es en el sentido de mejorar lo acordado respecto a la redacción que aquí se plantea para que se garantice eso que tiene que ver con el enfoque diferencial, para que se garantice el reconocimiento, la protección y la aplicación de ese derecho fundamental a los pueblos indígenas.

Yo entiendo que el Gobierno Nacional la semana anterior se reunió en dos escenarios, uno con la mesa de concertación y con ellos se congració y con ellos pactó incluirlos en estos proyecto de ley de salud, algo que pienso que también es un poco ilegal, porque existe un solo escenario de concertación con los pueblos indígenas, pero sin embargo lo incluyo, después se reunió con la mesa de concertación nacional de los pueblos o de las cuatro grandes organizaciones indígenas y también pactó la inclusión de un artículo que es el que dice la doctora Adriana que aquí los Ponentes, el Ministro y la Comisión va a respetar la redacción, pero yo creo que es muy pobre y que no garantiza plenamente lo que estoy planteando en el artículo que estoy defendiendo y que estoy proponiendo que se ponga acá a consideración doctor Augusto Posada y de lo cual dejo constancia en todo el debate de esta ley señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Hernando, le pido a la Plenaria que podamos reabrir el artículo número 6° y someter a consideración la proposición del doctor Hernando.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Presidente, con su venia una moción de aclaración.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Un segundo doctora Adriana, quisiera preguntarle ¿esta proposición fue tenida en cuenta en el estudio de la Subcomisión?

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

Presidente con su venia y para aclaración de la Plenaria, doctor Hernando, sí la tuvimos en cuen-

ta, el día de ayer nos reunimos, aceptamos las consideraciones, la Comisión Accidental que hizo el Representante Hernando, pero resulta que la mesa indígena solicitó tener en cuenta el texto que ellos conciliaron con el Gobierno, razón por la cual la Comisión Accidental acoge el texto de la mesa indígena.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la reapertura del artículo número 6°, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se pone a consideración la reapertura del artículo 6°, se abre la votación.

- Gustavo Puentes Vota No
- Adriana Franco Vota No
- Madrid Vota No
- Roosvelt Rodríguez Vota No
- Óscar Marín Vota No
- Jimmy Sierra Vota No
- Barguil Vota No
- Fabio Amín Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario por favor.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

- Por el Sí 20
- Por el No 88

Ha sido negada la reapertura del artículo 6° señor Presidente.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0012
Nombre	Artículo 6 Reapertura
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 6 Reapertura

Inicio de votación a las: 19/06/2013 07:39:57 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 07:40:28 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		106
Presente y no votado		4
Respuestas		
Sí		20
No		82
No votado		4

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	9
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	23
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	5
	No	27
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	13
	No votado	2
Partido Mío		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío

	Carlos Enrique Avila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gomez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Hernando José Paduaí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Germán Varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

No votado		
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons

0012

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley 267 de 2013****Tema a votar:** artículo 6° reapertura**Sesión Plenaria:** Miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador		X
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U		X
David Alejandro Barguil Assis	Guajira	Partido Conservador		X
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Tolima	Partido Liberal		X
Óscar Marín Marín	Antioquia	Partido Liberal		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**ACTA NÚMERO 216 DE LA SESIÓN
PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA
MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013**

(junio 19)

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo el registro manual de los votos negativos de los honorables Representantes, Jimmy Sierra Palacio y Fabio Amín Saleme, correspondiente a la votación anunciada para la reapertura del artículo 6° del **Proyecto de ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Por lo anterior se altera el anuncio de la votación, la cual se debe corregir de la siguiente manera:

Votación anunciada.

Por el Sí 20

Por el No 88

Votación efectiva.

Por el Sí 20

Por el No 90

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo 29 como viene en la ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el artículo 29 como viene en la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Suspenda la votación señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se suspende la votación.

Intervención de la honorable Representante Adriana Franco Castaño:

La proposición del artículo 25 fue leída, con 98 firmas, hacen solicitud varios proponentes que se reabra el artículo 25 para leer una modificación concertada con el Gobierno. Le pido reabrir el artículo y leer la nueva proposición, artículo 25.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario antes de someter a consideración la reapertura le pido el favor de leer la proposición presentada.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición:

Modifíquese el artículo 25 leído por la Mesa Directiva en los siguientes términos, artículo 25, adiciónese un párrafo al artículo 25 del Proyecto de ley 209 de Senado, 267 de 2013 Cámara por la cual se regula el derecho fundamental a la salud.

Parágrafo. El Gobierno Nacional por intermedio del Ministro de Salud y Protección Social estará a cargo de regular los precios de los medicamentos a nivel nacional para los principios activos, dichos precios se harán con base en comparaciones internacionales, que en todo caso no podrán superar el precio internacional de acuerdo con la metodología que fije el Gobierno Nacional.

El Gobierno Nacional deberá controlar el incremento de dichos precios en atención a la cadena de comercialización y producción y su comportamiento dentro del mercado a fin de proteger a sus consumidores.

Firman, *Jimmy Sierra, Gustavo Puentes, Simón Gaviria y Roosevelt Rodríguez.*

Ha sido leído señor Presidente la proposición que busca modificar el artículo 25, ya leído. Ese artículo se manifiesta por parte de la Secretaría que ya fue aprobado el parágrafo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Quiere la Plenaria reabrir el artículo 25, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro, para vota la reapertura del artículo 25.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

- Adriana Franco Vota Sí
- Roosevelt Rodríguez Vota Sí
- Gustavo Puentes Vota Sí
- Consuelo González Vota Sí
- Rafael Madrid Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 102

Por el No 4

Ha sido aprobada la reapertura del artículo 25.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13	
Número de votación	0013	
Nombre	Artículo 25 reapertura	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 25 reapertura	
Inicio de votación a las: 19/06/2013 07:44:37 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 07:45:24 p.m.		
Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	104
	Presente y no votado	3
Respuestas	Sí	97
	No	4
	No votado	3

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	20
	No	3
	No votado	3
Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U.		
	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	0
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velasquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabaarín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
No		
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
No votado		
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0013

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley 267 de 2013

Tema a votar: artículo 25 reapertura

Sesión Plenaria: Miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U.	X	
Consuelo González de Perdomo	Huila	Partido Liberal	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse. Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo voté que sí a la reapertura del artículo, porque me parece interesante la propuesta, yo quisiera es que el autor de la misma nos la mostrara en palabras sencillas, qué es lo que se está buscando, para saber si consiento en ella o no. Doctor Puentes yo soy Ponente como usted, entonces el autor de la ponencia nos explique en palabras sencillas qué se busca con este artículo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Gustavo, 98 Representantes con autores de esa proposición, explíquela.

Intervención del honorable Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Lo que han querido los autores de la proposición es buscar a través del Ministerio de la Salud un mecanismo que regule los precios de los medicamentos que se expenden en el país, de manera que tenga un precio promedio en el mercado internacional y no se abuse como en algunos casos se está abusando con los precios de los medicamentos. Esa es la explicación señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar la proposición leída.

Gustavo Puentes Vota Sí

Madrid Vota Sí

Simón Gaviria Vota Sí

Adriana Franco Vota Sí

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

Penagos Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 116 Votos

Por el No 0 Votos

Ha sido aprobado Presidente con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria.

Resultados de votación

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alas		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	30
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nación		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0013
Nombre	Artículo 25 proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 25 proposición

Inicio de votación a las: 19/06/2013 07:46:58 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 07:47:40 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	112
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	111
	No	0
	No votado	1

	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber

	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulu Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons

0013

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 267 de 2013****Tema a Votar: artículo 25 Proposición****Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013**

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Simón Gaviria Muñoz	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U	X	
Rafael Antonio Madrid	Córdoba	Partido Liberal	X	

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN,
ACTA 216 DE LA SESIÓN PLENARIA
ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 19
DE JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo el registro manual del voto positivo del honorable Representante, Gustavo Puentes Díaz, correspondiente a la votación anunciada para el artículo 25 con proposición del **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Por lo anterior se altera el anuncio de la votación, la cual se debe corregir de la siguiente manera:

Votación Anunciada:

Por el Sí 116

Por el No 0

Votación Efectiva:

Por el Sí 117

Por el No 0

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el artículo 25 con la proposición aprobada, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro.

Gustavo Puentes Vota Sí

Madrid Vota Sí

Roosevelt Vota Sí

Jimmy Sierra Vota Sí

Adriana Franco Vota Sí

Pareja Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 115

Por el No 0

Ha sido aprobado señor Presidente el artículo 25 con la proposición presentada y leída, con las mayorías absolutas exigidas por la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 257/13	
Número de votación	0013	
Nombre	Artículo 25 con proposición	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Artículo 25 con proposición	
Inicio de votación a las: 19/06/2013 07:48:57 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 07:49:41 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	114
	Presente y no votado	5
Respuestas	Sí	109
	No	0
	No votado	5

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígen	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	26
	No	0
	No votado	3
Partido de Integración Nacion	Sí	7
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	32
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	24
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	1
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afro
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIR
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partida de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partida Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Oscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernando José Padauf Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	partido Liber
	Crisanto Pizo Mazahuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la

	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons

0013**Registro manual para votaciones****Proyecto de ley número 267 de 2013****Tema a votar:** artículo 25 proposición**Sesión Plenaria:** miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	
Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal	X	
Francisco Pareja González	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, colegas les pido un favor, ya debemos someter a consideración el artículo 29 que es la vigencia, luego vamos a someter a consideración el título y la pregunta.

En este momento se constituyen las comisiones para elaborar el informe de conciliación, el informe de conciliación debe ser anunciado el día de hoy y mañana estaremos citando a las 8 de la mañana para votar conciliaciones. Obviamente queda a su disposición, hay varios proyectos de iniciativa de Congresistas y quisiera someterlos a consideración el día de hoy hasta tanto llega el informe. Doctor Humphrey.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo quiero pedirle un favor Presidente, yo creo que hemos venido haciendo un trabajo minucioso, con mucha dedicación, con mucho cuidado y le quiero decir que se siente que quedó un ambiente raro, diferente, distinto, no sé cuál es el motivo, pero sí yo tengo a título personal una duda sobre el artículo que aprobamos anteriormente.

Yo sí quiero con todo el respeto señor Presidente, para que no quede ninguna incertidumbre, para que los medios de comunicación no tengan ningún motivo, para que en la opinión pública no se diga que se metió un mico, quisiera escuchar las palabras del Gobierno sobre ese tema, para mí es fundamental, importante y sé muy bien que lo podemos hacer y me agrada escuchar al señor Ministro de Hacienda sobre ese tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Yo le pido al señor Ministro de Salud y de Hacienda que una vez aprobemos la vigencia, el título y la pregunta intervienen. En consideración el ar-

título 29, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el artículo 29, vigencia, como viene en la ponencia.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Gustavo Puentes Vota Sí

Adriana Franco Vota Sí

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro. La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 111

Por el No 10

Señor Presidente, ha sido aprobada la vigencia como vienen en la ponencia con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley del artículo 29.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión:	SESION PLENARIA		
Tema de agenda:	Proyecto de Ley 267/13		
Número de votación:	0011		
Nombre:	Artículo 29		
Tipo:	Parlamentaria		
Tema:	Artículo 29		
Inicio de votación a las: 19/06/2013 07:53:39 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 07:54:28 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
Presente en la votación			120
Presente y no votado			2
Respuestas			
Sí			108
No			10
No votado			2

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	27
	No	3
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	8
	No	0
	No votado	0

Partido de la U	Sí	37
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	22
	No	1
	No votado	1
Partido MIO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dieila Lilibiana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar Gonzalez	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber

	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

‘0011

Registro manual para votaciones Proyecto de ley número 267 de 2013

Tema a votar: artículo 29

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Título: **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.**

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título del proyecto y le pregunto a la Plenaria si quiere que este proyecto de ley sea ley de la República. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta hecha por el Presidente si este proyecto de ley quiere la Plenaria que sea ley de la República.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Adriana Franco Vota Sí

Gustavo Puentes Vota Sí

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

Rafael Romero Vota Sí

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Camilo Abril Vota Sí

Madrid Vota Sí

Óscar Bravo Vota Sí

Eduardo Pérez Vota Sí

Simón Gaviria Vota Sí

Yahír Acuña Vota Sí

Arrechea Vota Sí

El doctor Madrid retira su voto manual.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, cierre el registro, anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí 122

Por el No 9

Señor Presidente, ha sido aprobado por la Plenaria el título y la pregunta por la mayoría requerida por la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 267/13
Número de votación	0030
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta

Inicio de votación a las: 19/05/2013 07:55:47 p.m. Fin de votación a las: 19/05/2013 07:57:11 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	122
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	112
	No	9
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alas	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	27
	No	1
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	38
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	25
	No	2
	No votado	0
Partido MIO	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Juan Diego Gómez Jiménez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Roberto José Herrera Díaz	Partido Alas
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons

	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Pedro Mary Muvdi Aranguena	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboní	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
No votado		
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons

‘0030

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 267 de 2013
Tema a votar: título y pregunta
Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal	X	
Hernán Gustavo Puentes Díaz	Boyacá	Partido Conservador	X	
Roosvelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Casanare	Partido Cambio Radical	X	
Óscar Fernando Bravo Realpe	Nariño	Partido Conservador	X	
Eduardo Enrique Pérez Santos	Sucre	Partido PIN	X	
Jair Fernando Acuña Cardales	Sucre	Negritudes	X	
Heriberto Arrechea Banguera	Valle	Negritudes	X	

ACTA NÚMERO 216 DEL 19 DE JUNIO
DE 2013 NOTA ACLARATORIA
PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA
NÚMERO 267 DE 2013

Título y pregunta

La votación anunciada para el título y la pregunta del **Proyecto de Ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones**, fue: Por el Sí 122 votos, y por el No 9 votos; revisada la votación el resultado es: Por el Sí 121, y por el No 8 votos.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias, señor Secretario. Doctor Simón Gaviria, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

De manera muy respetuosa, Presidente, dejar una corta constancia, la Plenaria de la Cámara con la voluntad de todos los partidos tomó una decisión que creo es de una manera u otra es lo que más va a impactar el bolsillo de los pacientes.

Una decisión unánime de todos los partidos, incluyendo los que no son de la Unidad Nacional pero liderados por todos los Representantes y el grupo de Ponentes, es la idea de corregir la injusticia y el error que cometimos cuando se decretó la libertad de precios. En Colombia, si me permiten decirlo, los medicamentos son muy costosos y son más costosos que en países más ricos de Colombia; el Ciproflaxino cuesta 246.000 pesos en Colombia y 58.000 pesos en la China; el Aprobel 170.000 pesos en Colombia y 85.000 en Brasil; el Bonviva cuesta 160.000 pesos en Colombia y 88 en Argentina; el Crestor, señor Presidente, cuesta 742.000 pesos en Colombia y 185 en Francia.

No es justo que los colombianos estén sometidos a pagar precios de medicamentos más altos que lo que pagan los ciudadanos franceses, y en eso la Plenaria de la Cámara y con la bendición del

Ministro de Salud y de los técnicos del Ministerio de Salud logró reglamentar los precios.

En segundo punto, la cadena de intermediación, Presidente, donde el mismo producto en la misma ciudad tiene un diferencial de precio de más del 1.000%, para no hablar de la posición dominante y abusos de las regiones apartadas de Colombia y el campo colombiano.

Esta proposición es muy importante, tiene la voluntad de la Cámara toda. Les queremos decir a los Ponentes y Conciliadores que respeten esta voluntad, eliminar esto en la conciliación sería un retroceso significativo frente a los derechos de los pacientes colombianos y su bolsillo; volver a la libertad de precios es un error.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Simón.

Intervención del honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:

Si alguien nos está viendo en televisión, qué es lo que logramos con la primera parte, algo que valía 500.000 pesos bajándolo al promedio internacional baja a 100.000 pesos y así se lo venden al hospital, pero necesitamos reglamentar la cadena de producción para que después ese hospital no se lo revenda al paciente otra vez a 500.000 pesos, porque el mercado de la salud es imperfecto: cuando yo me enfermo no decido qué es lo que tengo que tomar para curarme, y lo que busca la proposición que quiere la Plenaria es precisamente poder garantizar que el precio final del consumidor, el precio final del consumidor es el bajo. Otra cosa sería un retroceso sustancial para los derechos de pacientes de Colombia y el interés del bolsillo de los colombianos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Una moción de orden. Doctor Guillermo.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, es que lo que acaba de expresar el doctor Simón Gaviria es de la mayor importancia y que yo recuerde en mis ya 11 años de Representante a la Cámara nunca se había aprobado de manera unánime un artículo en esta Corporación, de tal manera que yo le quiero pedir a usted y les quiero proponer a los colegas que sometamos a consideración una proposición en la que se exprese el deseo de la Cámara, de tal manera que los Conciliadores de la Cámara tengan un mandato claro para defender este artículo en la conciliación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Guillermo, si usted me escucha, si se presenta una proposición con el mayor de los gustos, esa no es una moción de orden, pero si usted desea presentar una proposición con el mayor de los gustos.

Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra señor Ministro, señor Ministro le pido el favor que pueda hacer su intervención porque seguimos en el desarrollo del Orden del Día.

Intervención del señor Ministro de Salud y Protección Social, Alejandro Gaviria Uribe:

Bueno, quisiera hacer mi intervención sobre dos puntos, uno más general, ya entraré a ese, otro que tiene que ver con el tema de los precios de los medicamentos.

Quisiera señores Representantes llamar la atención sobre lo siguiente, el Gobierno tiene una política farmacéutica que aprobó un documento Conpes en junio del año pasado, se ha venido estableciendo de manera clara un control de precios de medicamentos por primera vez en la historia de este país.

Lo describo en los términos generales, el poder regulatorio del Estado tiene que usarse con sensatez, lo primero que hace esta metodología de regulación es definir cuál es el ámbito de competencia, después decir claramente que donde no existe competencia, donde hay concentración de mercado se controlan los precios de medicamentos y después definir en qué punto de la cadena se van a controlar, como ustedes bien saben esto es un asunto regulatorio, específico, puntuales que no deberían hacer parte de una Ley Estatutaria de Salud.

Yo quisiera decir claramente sobre lo que dice el Representante Simón Gaviria, yo comparto plenamente el espíritu de lo que se ha dicho, el país necesita una regulación de precios, los colombianos estamos cansados de los abusos en el mercado de los medicamentos, es más no solo los ciudadanos, el Estado ha sufrido los abusos y hoy en día uno de los problemas de sostenibilidad de mediano plazo en nuestro sistema de salud tiene que ver con eso.

Sin embargo, yo creo que tenemos que ser sensatos y saber hasta dónde llegamos en especificidades regulatorias; en una ley esta tutoría en salud, por eso yo quisiera reservarnos la decisión de lo que está allí, mirarlo con cuidado y decidir no en caliente aquí, en política, sino si es sensato, no el espíritu que compartimos plenamente sino las especificidades regulatorias, es lo más sensato que podemos hacer, todos compartimos el objetivo, los medios tienen que quedar bien redactados con la generalidad suficiente en la norma estatutaria. Eso sobre ese tema de manera clara.

Quisiera de otro lado señores Representantes y esto quisiera también a los colombianos, los medios de comunicación dar claridad sobre cuatro puntos que han sido motivos de debate en los últimos días, cuatro puntos fundamentales de esta Ley Estatutaria en Salud.

El primero tiene que ver con el procedimiento, para que quede claridad plena que este es un proceso serio que no comenzó hace dos semanas, no comenzó hace dos meses, comenzó hace ocho, nueve meses, yo llego al Ministerio en septiembre del año pasado y lo primero que recogemos es esa

idea de tener una Ley Estatutaria en Salud, comenzamos a trabajar con los mejores constitucionalistas de este país, producimos en ese momento un texto, después en los meses de enero y febrero la Junta Médica, la gran Junta Médica Nacional le hizo una propuesta al país de lo que debería ser una Ley Estatutaria en Salud, el trabajo previo que había hecho el Ministerio se juntó de alguna manera con la propuesta de la Gran Junta Médica, eso produjo el primer proyecto de ley estatutaria.

Después trabajamos con varios de los ponentes a quienes quiero darles las gracias por un trabajo denodado, diligente, responsable, que produjo la primera ponencia, y después hemos trabajado en discusiones permanentes, cientos de horas de trabajo, mirando minuciosamente cada punto, cada coma, cada palabra, pensando en el bien común, en nada más, en una norma que de alguna manera fije lo que yo he llamado esto, contrato social, que está definiendo de manera clara hasta dónde llega la responsabilidad del Estado.

A mí no me gusta mucho la gran delincuencia pero esta es la primera ley estatutaria de los derechos sociales de Colombia después de la Constitución del año 1991, lo dijo el Representante Prada esta mañana, yo lo digo, vuelvo y repito sin hacer muchas ínfulas y sin mucha grandilocuencia, esto es histórico y ha sido fruto de un trabajo serio de mucha gente, muchos aquí, muchos por fuera, la sociedad civil, los médicos del país que de alguna manera participaron en este acuerdo de voluntades y yo creo que ese es un primer punto que debe quedar claro.

Segundo punto, porque se ha especulado mucho de que nosotros vamos a limitar la tutela, yo quisiera contarle al país lo siguiente, porque se ha hecho mucha demagogia, porque no tiene otro nombre, eso es demagogia, la decisión que estamos tomando como país yo la podría describir de la siguiente manera: Una ley estatutaria y así lo dice el artículo 152 de la Constitución debe definir el núcleo esencial del derecho y nosotros lo que estamos diciendo es simplemente lo siguiente, de manera clara, lo resumo, para definirlo vamos a tener en cuenta algunos criterios, que en lenguaje castizo son los siguientes; ni lo suntuario ni lo cosmético, ni lo que no funciona, ni lo que es experimental, eso no debe hacer parte del derecho, además no lo vamos a definir a puerta cerrada en el Ministerio, la ley especifica un mecanismo colectivo, legítimo para construir legítimamente un sí o un no y además la ley contempla un mecanismo automático de recurso sobre ese acto administrativo, respetando el espíritu completamente garantista que animó este esfuerzo desde el comienzo, ninguna tutela podrá ser negada con esta ley aduciendo razones económicas, simplemente definimos el núcleo de esa manera.

Y yo quiero recordarle a todos los colombianos lo que ha sido la historia de nuestro sistema de salud en los últimos 5, 6 años, abusos permanentes que en parte, como causa de la indefinición de ese derecho fundamental, muchas veces en medio de esa demagogia de todos los días se olvida que aquí

los recobros se multiplicaron por diez, se olvidan los abusos permanentes de muchos laboratorios y compañías farmacéuticas al amparo de esa indefinición del derecho y cuando uno se atreve simplemente a traer el sentido común y traerlo de manera ordenada y decir, vamos a definir el núcleo de esa manera y vamos a tener un mecanismo, empieza la demagogia de decir que aquí se quiere hacer esto y lo otro, eso no tiene otro nombre, es un equívoco, es una inexactitud.

Doy mi palabra y tranquilidad para todos los colombianos, aquí no se está limitando la tutela por razones de sostenibilidad fiscal, se está haciendo una definición razonable, sensata, apegada a la Constitución como tiene que ser del núcleo esencial del derecho fundamental a la salud.

Quisiera dar dos ejemplos del tipo de argumentos que han estado contaminando este debate; ayer en la Plenaria del Senado discutimos en algún momento un principio que decía que las contribuciones deben ser solidarias, como son hoy en día en nuestro sistema de salud, que es uno de los más solidarios del mundo, recordemos que el gasto de bolsillo de los colombianos es el más bajo del mundo en desarrollo y hoy en día la prima que pagamos todos depende de nuestro salario, quienes ganan más pagan mucho más, quienes ganan menos pagan menos, o no pagan, la mitad de los colombianos no paga.

Quisimos reafirmar ese criterio de solidaridad, cómo se interpretó eso, cómo queríamos volver a tener más copagos o aumentar los copagos en el sistema, la ley estatutaria no tiene que ver absolutamente nada, conozco pagos y estamos creando nuevos copagos, estamos diciendo simplemente que quien tiene capacidad económica debe contribuir como se contribuye hoy en día. Pero vuelve la demagogia a decir que en esta ley no lo hace la ley estatutaria, no puede hacerlo, estamos aumentando los copagos, no nos va a dar miedo la demagogia, no nos va a dar miedo salir a contarle a los colombianos lo que hicimos aquí de manera clara y que estamos teniendo vuelvo y repito históricamente por primera vez un estatuto de los derechos sociales de nuestro país que nos va a permitir tener un arnés no para mañana sino para los próximos 20 años, aquí tenemos un norte claro señoras y señores, hecho con responsabilidad, con la participación de todos.

Y quiero terminar con esto, quiero hacer si se quiere una defensa de nuestras instituciones democráticas, se puso de moda simplemente denigrar del Congreso, yo he estado aquí trabajando en este proceso, nunca vi en los Ponentes de Senado y Cámara con quienes nos reunimos cientos de horas una intención distinta al acertar y en pensar en el bienestar general y si se quiere las próximas generaciones, de manera tranquila, pensando cada artículo, con diferencia de opinión como las teníamos que tener, con debates serios y muy largos y yo creo que cualquiera que va a leer el texto va a ver que este texto está inspirado en eso, en las serie-

dad, y yo creo que este texto demuestra la seriedad de este Congreso, la seriedad de una colaboración armónica entre el Congreso y el Ejecutivo y le estamos respondiendo al país.

Hoy me preguntaron muchas veces si esta ley resuelve todos los problemas de nuestro sistema de salud, no lo resuelve todo ni puede resolverlos, pero aquí estaremos en algunos meses presentando la otra ley, la ley ordinaria que responde muchas de las preguntas que nos hicieron en el día de hoy, nuevamente pensando en el bienestar general, y lo que le pasa a este sistema de salud también depende de que nosotros creamos en lo que estamos haciendo y podamos defenderlo de frente al país porque esto también tiene que ser una forma de crear legitimidad y confianza en que queremos trabajar para solucionar de una vez por todas los problemas de la salud.

Con el tiempo también tenemos que construir capacidades en las regiones y con el tiempo también tenemos que cambiar algo que está aquí, la cultura de todos y tener mejores o si se quiere una conciencia más clara de las decisiones de todos los días, pero vuelvo y repito estoy seguro de que esta norma va a contribuir y va a contribuir substancialmente a resolver los problemas del nuestro sistema de salud.

Vuelvo y repito señores Ponentes, señores Representantes a la Cámara hoy termina una labor, pero mañana comienza otra y es defender el trabajo denodado que estamos haciendo y quiero con eso darles las gracias públicamente a los Ponentes, a todos ustedes Representantes y aquí estamos para seguir respondiéndoles a los colombianos. Muchas gracias a todos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

A usted señor Ministro, doctor Hugo Orlando Velásquez tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, en la misma intención expresada por el Representante Guillermo Rivera, pero interpretando lo que fue la voluntad de la propuesta del doctor Simón Gaviria, propuesta que acompañó todo el Partido Liberal y por consiguiente toda la Cámara Representantes.

Yo quiero primero que todo reconocer que este proyecto de ley si bien no era lo que todos queríamos, creo que la mayoría hubiésemos deseado una ley en donde las redes públicas fueran absolutamente públicas, era imposible pedirle al modelo económico de Colombia, desde luego el Gobierno y a una economía de mercado que permitiera una socialización total de la medicina, pero lo que no pueden desconocer quienes se opusieron al proyecto de ley es que en este significa un avance por lo menos importante con relación al régimen actualmente insistente.

Yo preguntaría cuál podría ser la suerte de Colombia si este proyecto de ley no tuviera viabilidad, sería permanecer en el esquema de la Ley

100 y por esa razón yo quiero prevenir a los Conciliadores.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Hugo disculpe en un segundo, han solicitado el uso de la palabra el doctor Hugo Velásquez, el doctor Germán Navas, la doctora Gloria Stella Díaz, la doctora Alba Luz Pinilla, colegas ya este proyecto se aprobó, yo les pido un gran favor, hay unos proyectos que son de interés de Congresistas y Gobierno, son el número 6, 7 en el Orden del Día de hoy, el número 8, 9 y el número 21, yo les pediría paciencia para poder someterlos a consideración y estaremos sometiendo a consideración luego de esto el 22 que es la ley de traslados.

Estamos esperando que llegue el informe de conciliación para poder anunciar, yo recurro a la paciencia de la Plenaria para que el doctor Hugo pueda terminar su intervención en un minuto, quienes lo han solicitado tenga de ninguna manera una intervención de tres minutos y entramos en el desarrollo del Orden del Día si la Plenaria así lo determina. Doctor Hugo le pediría el favor de terminar su intervención, luego el doctor Germán, la doctora Gloria Stella, la doctora Alba Luz y entramos a discutir el punto número 6 en el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, estamos viendo en los medios la posición del Ministro de Hacienda totalmente adversa al artículo que se aprobó por la totalidad de los asistentes a la Cámara de Representantes, me preocupa entonces que de pronto la influencia del Ministro de Hacienda seguramente más identificado con las leyes, de la mano invisible de mercado puede influir en una conciliación que cambia la voluntad del Congreso y termine imponiendo algo en contra de lo que fue la decisión mayoritaria de la Cámara.

Por lo tanto, yo quiero invitar a los Conciliadores a que mantengan lo que fue la posición de la Cámara porque de lo contrario estaríamos poniendo en riesgo el proyecto en su totalidad. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán por tres minutos, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, el doctor Guillermo Rivera estaba en lo cierto, sabía por dónde iba el agua al molino, ya está el Ministro de Hacienda atacando el artículo que fue aprobado por unanimidad aquí, por qué no tuvo el valor de decírnoslo acá, por qué sale a denigrar de nosotros allá.

Y quiero precisarle al señor Ministro de Salud que ninguno de los artículos que se propusieron son demagógicos como usted lo insinuó y el Congreso no es demagógico, Ministro cuando aprueba la disposición que ideó el doctor Gaviria y que vo-

tamos todos por unanimidad, considero ofensivo ese término de parte del Ministro de Salud contra el Congreso de la República.

Yo quiero que esto quede claro como lo dijo el doctor Rivera porque el día de mañana nos llega otro Ministro Palacios a Salud y va a ser otra vez negocio con ella, eso es bueno que quede claro, nosotros tenemos una alternativa si no cambian las reglas de juego, negar esa conciliación. Y señor Ministro, sé que usted es un excelente economista, pero nosotros no necesitamos clases de derecho para que entendamos que es una estatutaria, nosotros sabemos y el Congreso está consciente, toda la Cámara, que si en algo nos equivocamos nuestro Juez va a ser la Corte no usted, por eso creo que el Congreso sí es competente, señores Parlamentarios, somos competentes para votar lo que votamos, y en esta Ley Marco si cabía la restricción al negocio de la salud, cabía exactamente fijar parámetros entre otros el costo de la medicina.

Les solicitamos a los Ministros que nos respeten, nada de lo que se votó aquí es demagógico, era la necesidad y era la voluntad del Congreso, no se estaban buscando titulares, el Ministro de Hacienda que sale de aquí después de hablar con ustedes.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Germán Navas para terminar por favor.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

A despotricar de lo que ustedes votaron, le está faltando el respeto es a todo el Congreso, no solo a la oposición. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Gloria Stella Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, yo quisiera preguntarle a usted si es demagogia la denuncia que hicimos del cambio de la naturaleza de los recursos públicos a privados, la impunidad que iba a generar y cómo los que despilfarraron, los que robaron, los que desviaron los recursos de la salud van a tener la posibilidad de ser socios de la nueva gestora de servicios de salud.

Yo quisiera preguntarle señor Ministro si es demagogia que se crea un fondo de salvamento para pagarle.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Miren colegas, han solicitado la palabra la doctora Esmeralda, el doctor Silvio, el doctor Heriberto, también ha solicitado el doctor Juan Carlos Sánchez, el doctor Amaya quiere dejar una constancia. Una moción de orden doctor Telésforo.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire Presidente, con todo respeto porque no se le ha negado precisamente, una de las personas

que más ha sido interdependiente aquí y eso está bien, es un derecho, pero inclusive más allá por la generosidad de la Presidencia.

Yo Presidente con el mayor respeto es que el debate ya terminó, es que ya fue aprobada esta ley, es que en el debate todos intervinieron, Presidente cómo puede ser posible que están pendientes unos proyectos que usted mismo ha anunciado, está el de la adición presupuestal del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público. Entonces yo con todo respeto sí le pido que se aplique la Ley 5ª en el sentido de darle un seguimiento al Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, dar lectura al informe en el Orden del Día, el número seis (6).

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 142 del 2012 Cámara.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario, pregunto a la Plenaria si desea continuar con el Orden del Día, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar si se continúa con el Orden del Día.

Roosvelt Rodríguez Vota Sí

Carlos Alberto Zuluaga Vota Sí

Telésforo Pedraza Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí 93

Por el No 6

Ha sido aprobado por parte de la Plenaria que se continúe con el Orden del Día.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Orden del Día	
Número de votación	0012	
Nombre	Continuar con el orden del día	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Continuar con el orden del día	
Inicio de votación a las: 19/06/2013 08:26:02 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 08:26:44 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	7
Respuestas	Sí	90
	No	6
	No votado	7

Resultado de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	0
	No votado	1
Partido Conservador	Sí	26
	No	0
	No votado	2
Partido de Integración Nacional	Sí	6
	No	0
	No votado	1
Partido de la U	Sí	31
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	1
	No votado	1
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	1
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la U
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cambio
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Conservador
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liberal
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la U
	Miguel Amín Escaf	Partido de la U
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liberal
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Conservador
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de Integración
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Conservador
	Lina María Barrera Rueda	Partido Conservador
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Conservador
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la U
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de Integración
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Conservador
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liberal
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Conservador
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la U
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liberal
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Conservador
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Conservador
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cambio
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liberal
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la U
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Conservador
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la U
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de Integración
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la U
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liberal
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Conservador
	Juan Carlos García Gómez	Partido Conservador
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cambio
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la U
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la U
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la U
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liberal
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la U
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cambio
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la U
	Juan Felipe Lemus Uribe	Partido de la U
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Conservador

	Buenaventura León León	Partido Conservador
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Conservador
	Carlos Nery López Carbono	Partido Conservador
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la U
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cambio
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la U
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cambio
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la U
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liberal
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Conservador
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movimiento
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la U
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la U
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Conservador
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cambio
	Diego Patiño Amariles	Partido Liberal
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la U
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Conservador
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liberal
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de Integración
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liberal
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la U
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Jairo Quintero Trujillo	Partido de la U
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Conservador
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la U
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liberal
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Conservador
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Conservador
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de Integración
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Conservador
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Conservador
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liberal
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la U
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la U
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liberal
	Mario Suárez Flórez	Partido Liberal
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la U
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de Integración
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la U
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alianza
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la U
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liberal
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la U
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Conservador
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la U
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liberal
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Conservador
	Bérrer León Zambrano Eraso	Partido de la U
No		
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Iván Cepeda Castro	Partido Polo
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liberal
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movimiento
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
No votado		
	Javid José Benavides Aguas	Partido de Integración
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la U
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cambio
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liberal
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Conservador
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Conservador

0012

Registro Manual para votaciones

Continuar con el Orden del Día

Tema a votar: Continuar con el Orden del Día
Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Antioquia	Partido Conservador	X	
Telésforo Pedraza Arteaga	Boyacá	Partido Conservador	X	
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Valle	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Punto sexto, por favor leer el informe de Ponencia.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 142 del 2012 Cámara, 214 del 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la Ciudad de México el 1° de agosto de 2011.

Autores: Ministro de Relaciones Internacionales, María Ángela Holguín Cuéllar y el Ministro de Justicia y del Derecho Carlos Esguerra Portocarrero.

Ponente: *Eduardo José Castañeda Murillo.*

Proposición con que termina la Ponencia que dice así:

Proposición:

En consecuencia de lo expuesto anteriormente y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley me permito proponer a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 142 del 2012 Cámara, 214 del 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la ciudad de México el 1° de agosto de 2011. Firma, Eduardo José Castañeda Murillo.**

Está leída señor Presidente la proposición con que termina el informe de Ponencia, pidiendo que es el segundo debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Consta de tres artículos sin ninguna proposición o modificación.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 142 de 2012 Cámara 241 del 2012 Senado por medio de la cual se aprueba el tratado de extradición entre la República de Colombia y los Estados Unidos Mexicanos, suscrito en la Ciudad de México el 1° de agosto de 2011.

Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la Presidencia doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y le pregunto a la Plenaria si quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así lo quieren señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Punto séptimo: **Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional, hecho en Bogotá Distrito Capital el 17 de mayo de 2011.**

Autores: María Ángela Holguín Cuéllar, Juan Carlos Esguerra Portocarrero.

Ponente: *Juan Carlos Sánchez Franco”.*

El informe con que termina la Ponencia dice así:

Proposición:

Por lo anterior expuesto solicitado de manera atenta a la honorable Cámara de Representantes aprobar el segundo debate al **Proyecto de ley número 260 de 2012 Cámara, 177 de 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el “acuerdo entre la República de Colombia la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuestas por la Corte Penal Internacional, hecho en Bogotá Distrito Capital el 17 de mayo de 2011. Firma, Carlos Sánchez Franco, Representante a la Cámara”.**

Ha sido leído el informe de Ponencia, se pide que se le dé segundo debate a ese proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de Ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Consta de tres artículos sin proposición, ni modificaciones a los mismos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El título **Proyecto de ley números 260 del 2012 Cámara, 177 del 2011 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la Corte Penal Internacional sobre la ejecución de las penas impuesta por la Corte Penal Internacional**, hecho en Bogotá Distrito Capital el 17 mayo 2011.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto en el orden del día señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se deja constancia de que en los dos últimos proyectos existe en el registro 158 Representantes a la Cámara, 96 en la última votación, según lo señala el Vicepresidente.

Punto ocho. **Proyecto de ley número 195 de 2012 Cámara, 36 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena)**, hecho en Bonn Alemania el 26 enero 2009.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Ministro de Minas y Energía, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Ponentes: *Pedro Pablo, Carlos Eduardo León*.

E informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición:

De acuerdo con las consideraciones expuestas solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley números 195 de 2012 Cámara, 36 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena), hecho en Bonn Alemania el 26 enero 2009.

Firma, *Pedro Pablo Pérez Puerta*.

Ha sido leída la proposición con que termina la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado, señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Tres artículos sin ninguna proposición o modificación a dichos artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Plenaria.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta, señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley números 195 del 2012 Cámara, 36 del 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena), hecho en Bonn Alemania el 26 enero 2009.

Ha sido leída señor Presidente el título del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título del proyecto y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de ley sea ley de la República.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto en el orden del día señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se deja constancia de acuerdo a lo indicado por el Vicepresidente de que este proyecto y los dos anteriores han sido votados con el quórum decisorio, se constata que las tres últimas votaciones de acuerdo al registro electrónico fueron 99 votos.

Noveno. **Proyecto de ley número 229 del 2012 Cámara, 38 del 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la República de la India para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y su protocolo** suscrito en Nueva Delhi, el 13 mayo 2011.

El informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición:

Por las consideraciones anteriormente expuestas y con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley propongo darle segundo debate ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes al **Proyecto de ley número 229 del 2012 Cámara, 38 del 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la República de la India para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y su protocolo**, suscrito en Nueva Delhi el 13 mayo 2011, sin modificación alguna al respecto presentada por el Gobierno Nacional.

Firma *Albeiro Vanegas Osorio*.

Ha sido leída, señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia, pidiendo que se le dé segundo debate a este proyecto, para que someta a consideración la proposición con que termina la Ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Articulado.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Tres artículos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse. Doctora Alba luz Pinilla.

Intervención de la honorable Representante Alba luz Pinilla Pedraza:

Gracias, señor Presidente, vienen algunos proyectos donde el Polo quiere intervenir, yo le solicito como siempre lo hemos venido haciendo desde el Partido de la oposición, yo lo que solicito es, señor Presidente, es que me dé claridad si se va a permitir discutir el resto de proyectos o no se quiere pupitrear, porque si no levante la sesión si estamos muy cansados.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Disculpe doctora Alba luz Pinilla y le llamo la atención, aquí quien ha solicitado el uso de la palabra se le ha dado, usted acaba de llegar y acaba de solicitar el uso de la palabra, si usted quiere hacer el uso de la palabra con el mayor de los gustos, pero la Mesa Directiva le pide respeto, doctora Alba luz estamos en la discusión de este proyecto, si usted desea opinar sobre este proyecto, el articulado, tiene usted el uso de la palabra, pero le insisto nuevamente, la Mesa Directiva le solicita respeto. Doctora Alba luz Pinilla.

Intervención de la honorable representante Alba luz Pinilla Pedraza:

Presidente, es que de todos los proyectos, algunas cosas y sobre todo de dos o tres especialmente de presupuesto, del convenio de la Corte Penal Internacional y de algunos proyectos queremos opinar, pero si la Plenaria no lo permite pues yo le pido claridad, porque es que no quiero que me pupitreen, eso es lo que estoy pidiendo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctora Alba luz y a todos los colegas en consideración el articulado del proyecto, anuncio que va a cerrarse, alguien que desea opinar, se cierra la discusión, aprueba la Plenaria.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado los tres artículos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Título y pregunta señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley números 229 del 2012 Cámara, 38 del 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y la República de la India para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta y su protocolo, suscrito en Nueva Delhi el 13 mayo 2011.

Ha sido leído el título del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el título y la pregunta si la Plenaria quiere que este proyecto de Ley sea Ley de la República, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la Plenaria?

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Próximo proyecto en el Orden del Día.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se deja constancia que la última votación registrada es de 99 personas votantes en este recinto del Elíptico en la sesión del día de hoy.

Proyecto de ley número 109 del 2012 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 literal b) de la Ley 115 de 1994.

Autor: *Eduardo José Castañeda.*

Ponente: *Wilson Gómez Velásquez.*

Tiene una proposición de archivo y tiene un impedimento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Vamos a leer el impedimento y lo sometemos a consideración, lea el impedimento señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Impedimento:

El doctor Pedro Pablo Pérez se declara impedido, dice él todo vez que soy miembro de la Sociedad de Autores y Compositores Sayco, y el proyecto se relaciona con la música colombiana.

Ha sido leído el impedimento del doctor Pedro Pablo Pérez.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, en consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse. Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, mire, yo le pido a la Cámara que a estas alturas...

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas yo les pido un favor, doctor Germán va a intervenir, para nadie es un secreto estamos en el desarrollo del orden del día, estamos esperando los informes de conciliación para anunciar para el día de mañana y por eso es que estamos evacuando como ustedes lo determinaron, el orden del día, yo les pido un poco de silencio para poder escuchar las intervenciones y continuar con el desarrollo del orden del día. Doctor Germán.

Intervención del honorable representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor, mire, para poder saber si la persona que lo ha manifestado se encuentra impedida es necesario que nosotros conozcamos, el contenido del proyecto para saber si efectivamente su impedimento es válido.

Yo no quiero concedérselo, ni tampoco negárselo per se, pero no sé qué estoy aprobando y el público que está viendo el programa de televisión quiere saber qué es lo que estamos votando, entonces explíquenos el proyecto, y saber si voto a favor o en contra.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias doctor Germán, doctor Eduardo José Castañeda usted es el Autor del proyecto, usted quisiera por favor explicarnos el espíritu del proyecto para poder someter a consideración el impedimento del doctor Pérez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Eduardo José Castañeda Murillo:

Gracias Presidente, antes de la intervención quiero que el doctor Wilson Gómez como Ponente de este proyecto, yo soy el Autor pero no quiero pasar por encima del Ponente a quien le he confiado la autoría, bueno, el doctor Wilson dice que le haga la explicación.

Aquí lo que buscamos es modificar el artículo 14 de la Ley 115 en su literal b), y qué buscamos con este proyecto, implementar en las instituciones de básica y media la música colombiana, porque allí en el literal b) del artículo 14 de esta ley se implementa la ocupación del tiempo libre de nuestros estudiantes, entonces ahí es donde se ve, digamos, la educación física y se ven otras actividades que de pronto los colegios determinan cómo ocupación del tiempo libre.

Qué buscamos con este proyecto, con esta iniciativa, señores Representantes buscamos fortalecer las raíces de nuestra música colombiana, buscamos la autonomía de nuestra cultura, nuestra música colombiana, no podemos seguir permitiendo que la música colombiana se esté dejando de lado por darle prioridad a otro tipo de factores o de música foránea, entonces doctor Navas eso es lo que queremos es inquietud y queremos que la Plenaria de la Cámara nos apoye en esta iniciativa. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Ponente, doctor Wilson Gómez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Gracias Presidente, la vocación de este proyecto doctor Navas y queridos colegas nace de la noble intención que tiene el doctor Castañeda de permitir que suceda lo que hace unas décadas atrás sucedía

en el país y era que cuando quienes hoy estamos en el Congreso de la República y la inmensa mayoría televidentes excusamos en la escuela del colegio, encontramos que en cada una de nuestras regiones se accedía casi que de manera directa y obligatoria a la música tradicional colombiana, reitero, de la región donde cada quien estuviera estudiando.

Para citar un ejemplo en el caso del departamento del Tolima donde tuve el inmenso honor de nacer, siempre allí fuimos creados con la música típica de nuestro departamento.

Pretende este proyecto, señor Presidente queridos colegas, incentivaron a las instituciones educativas a que acorde al folclor de cada una de las regiones en ella se pueda implementar una cátedra de música que le garantice a los niños tener la posibilidad de crecer con esa ascendencia que hoy desafortunadamente hemos perdido.

Decía en la Comisión el día que expliqué el proyecto que no es lo mismo que nuestros jóvenes hoy crezcan a ritmo de champeta u otro de los ritmos modernos como sí deberían hacerlo con la música tradicional de cada departamento. Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Henry Arcila y luego doctora Alba Luz.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Gracias Presidente, Presidente de verdad que no entiendo el proyecto por ejemplo el Congresista que acaba de hablar, habla de la champeta, pero la champeta es colombiana, o sea estamos hablando de un proyecto de ley para música colombiana pero no explica de qué parte, o sea en la Guajira hay una clase de música, en San Andrés hay una clase de música, en el Arauca hay otra clase de música, entonces el proyecto no es claro porque siempre se ha creído que la música colombiana, la guabina, el bambuco, la música del Huila, todo eso, que sí está bien, pero el proyecto no es claro para significar cuál es la música colombiana exactamente que pretende el proyecto de ley que nosotros a cojamos.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Honorables Representantes y tengo que acudir a un procedimiento, vamos entrar a discutir un proyecto sin aprobar un impedimento, debemos primero aprobar el impedimento y entrar en la discusión, porque obviamente metemos en problemas a quien ha presentado el impedimento.

Yo les pediría entonces que si nos vamos a referir al impedimento entonces concedemos el uso de la palabra, pero no entrar en la discusión del proyecto. Para el impedimento doctora Alba Luz.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

Gracias señor Presidente, yo siempre voto sí los impedimentos pero aquí no hay lugar, porque es

modificar agregar un literal b) que dice el aprovechamiento del tiempo libre en el fomento de las diferentes culturas, la formación teórica y práctica de la música Colombia etc., es modificar agregarle un literal a la Ley 115, entonces no veo por qué un impedimento, anuncio mi voto negativo además de felicitar tanto al Autor porque me parece un bello proyecto así sea de un solo artículo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

En consideración el impedimento presentado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro, señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro del impedimento el doctor Pedro Pablo Pérez ya leído, se deja constancia que él se ha ausentado del recinto.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Hernando Padai Vota No

Jack Housni Vota No

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Carlos Chacón Vota No

Silvio Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Cierre el registro señor Secretario por favor.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro.

Por el Sí: 21

Por el No: 75

Ha sido negado el impedimento, señor Presidente, del Representante Pedro Pablo Pérez.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 109/12
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Pedro P. Perez Puerta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Pedro P. Perez Puerta
Inicio de votación a las: 19/06/2013 08:49:38 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 08:51:27 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado:	1
Respuestas	Sí	21
	No	70
	No votado	1

Resultados en Grupo:

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3

	No	1
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	21
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	16
	No votado	0
Partido MIO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido MIRA
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber

	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Solo	Partido Liber
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Juan Carlos Martínez Gutiérrez	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam

0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 109 de 2012

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Pedro P. Pérez Puerta.

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Jack Housni Jaller	San Andrés Isla	Partido Liberal		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Silvio Vásquez Villanueva	Huila	Partido Conservador		X
Víctor Hugo Moreno Bandeira	Amazonas	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, por favor leer el informe de Ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Hay una solicitud señor Presidente de archivo de este proyecto, sí dice así:

Archívese el **Proyecto de ley número 109 del 2012 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 literal b) de Ley 115 del 1994.**

Javier Tato Álvarez, Mario Suárez, Miguel Amín, Fernando de la Peña, entre otros.

Para que someta a consideración la proposición de archivo de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Javier Tato para sustentar el archivo.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Álvarez Montenegro:

Yo simplemente fui suscriptor del proyecto sin tener mayor proyección y análisis, me gustaría que lo revisen, argumentémoslo para poder tomar la justificación de ese proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Estamos en consideración del archivo del proyecto, doctor Carlos Andrés Amaya.

Intervención del honorable Representante Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Presidente gracias, decirle Presidente que yo a veces me siento castigado por ser Vicepresidente y lo digo con todo el cariño y con todo el aprecio que le tengo, yo estaba aquí tratando de ayudar, pero es imposible no haya podido dejar ni siquiera una sola constancia frente al tema de la Reforma a la Salud Presidente.

Yo sé que usted trata de que esto avance rápidamente pero a veces uno se siente pues un poco impedido sin donde poder pedir la palabra de manera electrónica, pero yo creo que esto lo van a ver todos mañana y si no lo felicito, porque hay una buena Presidencia, sin embargo creo que a veces hay temas trascendentales que no se le ha dado la discusión.

Frente al proyecto doctor Wilson, digamos el objetivo estaría de acuerdo en el tema de la música colombiana doctor Eduardo, pero creo que estructuralmente está mal reformar la Ley 115 cada día, esa Ley 115 tienen más de 260 modificaciones

y el modelo de educación en Colombia está mal, las escuelas de las veredas cayéndose a pedazos, el sistema educativo colapsado, el sistema público es malo, el privado es mejor, por eso a la Universidad Nacional ya sólo entran los estudiantes de las universidades privadas por la calidad y creo que estructuralmente deberíamos dar una gran discusión sobre la Ley 115 cómo entran ese estudiante de la Universidad y como se hace la articulación.

Sin embargo con el buen ánimo que ha caracterizado doctor Eduardo y al doctor Wilson estoy de acuerdo que se aprueba el proyecto, que avancemos, es darle la misma categoría a la música colombiana que a la educación física, creo que es más tema del proyecto educativo, institucional doctor Eduardo, pero entiendo su iniciativa sin que estaría de acuerdo doctor Eduardo de apoyarla.

Pero quisiera pedirle la Plenaria, me dejara 30 segundos para dejar una constancia sobre el tema de Reforma a la Salud, ustedes se dieron cuenta que voté no al archivo de la Reforma, porque creo que era necesario darse la discusión, sin embargo el proyecto de ley lo voté que no, obviamente uno no sabe mucho de salud, pero es la única intervención que hago sobre salud en la noche, pero creo que el tema de la tutela se limita, creo que indudablemente meterle sostenibilidad fiscal a un derecho fundamental es tremendamente perjudicial, por eso voté que no, espero que este debate se pueda seguir dando y que este tema tan trascendental y cotidiano para los colombianos puede ser de verdad un tema de Estado. Gracias Presidente y termino diciéndoles de verdad, no quiero incomodarlos, simplemente que dure pidiendo la palabra como Vicepresidente y entiendo que porque presidí en algún momento el debate la Ley 5ª me impide participar en el debate, pero quería dejar esta constancia Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Doctor Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo primero que todo tengo que felicitarlo a usted Presidente, me complace muchísimo que a dos días prácticamente de determinar esta legislatura su señoría haya puesto este proyecto a la mesa, qué agradable que tengamos de la misma importancia que el Fuero Militar, que el tema de salud, que el tema carcelario, tuviéramos también este proyecto como usted lo ha dicho en el Orden del Día.

Yo quiero queridos compañeros, que nos pongamos en la situación de todos aquellos colombianos que sufren y luchan para poder sobrevivir y que nosotros somos culpables y causan, no fuera por impedimentos la verdad estaríamos todo impedidos.

Usted señor Presidente, acordémonos que luchamos mucho aquí por modificar esta ley que de Sayco y Acinpro, esa norma que está prácticamen-

te desangrando a todos aquellos músicos colombianos y que hoy día si ustedes lo analizan en cada uno de sus Departamentos por cada acto, por cada evento, por cada interpretación, Sayco y Acinpro les está cobrando y prácticamente los está sangrando, pero adónde llegan esos recursos, esos recursos no llegan donde los intérpretes colombianos, eso recursos llegan es a los bolsillos de tanta burocracia que existe en esas entidades y aquí venimos en un proyecto al cual avalo, al cual estoy completamente de acuerdo, defendiendo los intérpretes y la música colombiana.

Doctor Henry, usted pregunta que cuál es la música colombiana, aquí tenemos afortunadamente en cada región tenemos una estirpe y una clase de música que nos identifica, así como al llano identifica el Joropo, a nosotros lo Boyacenses nos identifica la carranga y así no tenemos nosotros que estar defendiendo y me complace muchísimo y quisiera pedirle el favor de que acompañáramos este proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto doctor Humphrey, doctor Wilson Gómez, Ponente del proyecto tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Presidente, van a retirar la proposición de archivo del proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Retirada la proposición de archivo del proyecto.

Perdón doctor Wilson, leemos el informe con que termina la ponencia y le doy la palabra. Señor Secretario, por favor lea la proposición con que terminó el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Dice así: Por lo anteriormente expuesto, solicitamos dar segundo debate al Proyecto de ley número 109 de 2012 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 literal b) de esta Ley 115 del 94.

Wilson Gómez Velásquez, firma.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Wilson Gómez.

Intervención del honorable Representante Wilson Hernando Gómez Velásquez:

Presidente es lo siguiente, quería decirle al doctor Arcila y al resto de los colombianos que por supuesto lo que hubo fue un lapsus y me equivoqué al referirme a la champeta, tengo que reconocerlo, yo quería hacer referencia a ritmos modernos que no hacen parte de nuestra cultura colombiana y por esa razón utilicé el término de la champeta, pero no tiene nada que ver por supuesto con que no se pretenda que dentro esta ley se pueda también impartir dicha cátedra.

Y quería decirle que lo que pasa es que ha sucedido una pérdida de memoria señor Presidente en el país, donde nuestros jóvenes están creciendo sin la cultura tradicional de Colombia, aquí hemos crecido muchos al ritmo de bambú, pasillos, joropos, y del vallenato, razón por la cual pues valdría la pena, pues por supuesto tener la bella oportunidad de que las escuelas y colegios impartiesen una cátedra en este sentido. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Está en consideración el informe de ponencia, doctor Henry Arcila, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Presidente gracias, en mi intervención anterior obviamente ofreciendo las debidas disculpas estaba era considerando un impedimento, pero realmente me motivó lo que el compañero acaba de hacer como aclaración, porque realmente tenemos que estar muy seguros de que vamos a promover es la cultura regional, no lógicamente, solamente lo que siempre hemos conocido como música colombiana, porque tenemos en el Pacífico como ya lo dije una clase de música, tenemos en La Guajira una clase de música y así sucesivamente como lo decía el compañero, la champeta en Cartagena, por así decirlo en Bolívar.

Entonces sin que quede claro de que la Ley 115 aunque no sea modificada, por qué no en una área básica, la que estamos modificando dentro del pensum académico de la básica primaria, secundaria, lo que vamos a modificar, pero sí realmente que quede claro el proyecto, en ese sentido sí puedo pensar que hay que aprobarlo, porque realmente no le encontraba claridad desde el principio, cuando lo explicaron inicialmente. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Articulado señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Son dos artículos señor Presidente sin ninguna modificación o proposición al respecto, sobre estos artículos no hay ninguna modificación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Título señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 109 del 2012 Cámara, por la cual se modifica el artículo 14 el literal b) de la Ley 115 de 1994.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el título del proyecto y la pregunta si quiere la Plenaria que sea ley de la República, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente, se deja constancia que la última votación registrada es de 96 personas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Proyecto de ley que está en el lugar número 21, señor Secretario lo votamos y seguimos con traslados.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Por medio de la cual se aprueba el “Estatuto y Reglamento General de la Organización internacional de Policía Criminal (Interpol)”, adoptado por la Asamblea General de la Organización en su vigésima quinta reunión, realizada en Viena, en 1956 y el Acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)”, suscrito en la ciudad de Lyon, República Francesa, el 26 de septiembre de 2012 y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012”.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponente: *Óscar de Jesús Marín*.

Informe con que termina la ponencia dice así;

Proposición:

Por lo anterior me permito presentar ponencia positiva y solicito muy respetuosamente a los integrantes de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes se ponga a consideración y se apruebe en segundo debate el **Proyecto de ley números 309 de 2013 Cámara y 169 del 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto y Reglamento General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)**, adoptado por la Asamblea General de la Organización en su

vigésima quinta reunión, realizada en Viena 1956 y el acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias ante la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal Interpol, suscrito en la ciudad de Lyon República Francesa el 26 de Septiembre del 2012 y en la ciudad de Bogotá D.C el 13 de noviembre del 2012.

Firma *Óscar de Jesús Marín*.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Articulado señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Consta de tres artículos sin ninguna proposición.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el articulado señor Secretario anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Por medio de la cual se aprueba el “Estatuto y Reglamento General de la Organización internacional de Policía Criminal (Interpol)”, adoptado por la Asamblea General de la Organización en su vigésima quinta reunión, realizada en Viena, en 1956 y el Acuerdo sobre privilegios e inmunidades para las reuniones estatutarias entre la República de Colombia y la Secretaría General de la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol)”, suscrito en la ciudad de Lyon, República Francesa, el 26 de septiembre de 2012 y en la ciudad de Bogotá, D. C., el 13 de noviembre de 2012”.

Ha sido leído señor Presidente el título de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el título y la pregunta si quiere la Cámara que sea ley de la República, anun-

cio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Honorable Plenaria, el doctor Carlos León Celis me solicita y le quiero consultar a la Plenaria si es posible que votemos el Proyecto número 16 en el Orden del Día, que es una enmienda que no tiene ninguna proposición, si está de acuerdo la Plenaria y señor Secretario proyectos número 16 en el Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se deja constancia en el anterior proyecto que la última votación registrada de honorables Representantes fue de 96 Congresistas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Proyecto número 16 en el Orden del Día señor Secretario, el del doctor Carlos León Celis, 19 el de la doctora Nancy Denise, que no tienen proposición y votamos el 22 que es traslados.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 194 del 2012 Cámara, 037 del 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda del artículo VI y del párrafo a) del artículo XIV del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, aprobadas por la conferencia general del Organismo Internacional de Energía Atómica, el 1° de octubre de 1999, mediante Resoluciones GC (43)/Res/ 19 y GC (43)/Res/8, respectivamente.

Autor: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora María Ángela Holguín Cuéllar.

Ponente: Carlos Eduardo León Celis.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Perdón, el proyecto tiene discusión según veo, entonces doctor Carlos Eduardo me da pena pero tengo que seguir. Doctor Germán Navas, es que la idea es que el proyecto que tenga discusión lo vamos a aplazar, doctor Navas tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Yo no voy a proponer discusión y quería que nos enunciara de qué trata exactamente esto, porque el título no me dice nada y no olvide Presidente que hay cantidades de personas frente a los televisores que quisieran saber qué es lo que estamos votando, entonces que nos expliquen.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto doctor Germán Navas, doctor Carlos Eduardo muy rápidamente que es urgente

votar el proyecto número 22 de traslados, que necesita mayoría calificada.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo León Celis:

Sí señor Presidente, Colombia hace parte del Organismo Internacional de Energía Atómica por medio de la Ley 16 de 1960, lo que se está viviendo aquí es una enmienda en dos aspectos fundamentales, una, la Junta de Gobernadores, la representación que tiene cada continente en este Organismo Internacional, y dos que el presupuesto sea bienal, esa es la solicitud que se ha pedido y esa es la enmienda que se hace, no más.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Articulado señor Secretario del proyecto de ley.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Son tres artículos sin ninguna proposición o modificación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el articulado anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Título del proyecto: **Proyecto de ley número 194 del 2012 Cámara, 037 del 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba la enmienda del artículo VI y del párrafo a) del artículo XIV del Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica, aprobadas por la conferencia general del Organismo Internacional de Energía Atómica, el 1° de octubre de 1999, mediante Resoluciones GC (43)/Res/ 19 y GC (43)/Res/8, respectivamente.**

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el título y la pregunta, si quiere la Cámara que sea ley de la República, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Proyecto de ley número 19 señor Secretario en el Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Última votación se deja registro de 96 personas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Proyecto de ley número 208 de Cámara, señor Secretario.

Doctora Alba Luz Pinilla tiene usted la palabra con mucho gusto, vamos a entrar a discutir el proyecto que esta de 19 en el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Alba Luz Pinilla Pedraza:

No doctor, es que no estamos votando nominal, entonces por qué sabemos cuántos votos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por que se cuentan los votos de la última votación, cuando no se pide votación nominal por ningún Congresista, se aprueba por unanimidad y se sobrentiende la última votación. Señor Secretario, Proyecto de ley número 208.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 208 del 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la cuota de fomento para la papa, se crea un fondo de fomento, se establece una norma para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, *Juan Camilo Restrepo*.

Ponentes: *Manuel Antonio Carebilla, Heriberto Escobar y Nancy Denise Castillo García*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor, usted es de un departamento papero como lo es Humphrey, como lo son los de Cundinamarca, el doctor Camelo, sería bueno que ilustraran a la agente en este momento, en qué los va a beneficiar, porque podría ser para perjudicarlos, únicamente que nos cuenten eso, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto doctor Germán Navas, doctor Telésforo Pedraza tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, este proyecto lo considero de la mayor utilidad, precisamente porque hay que

buscar que un gremio y un sector que permanentemente viven muy golpeados, y muy golpeados no solamente por el tema de los costos de los insumos, por la variación permanente de los precios, e inclusive por la interrupción de papa de algunos otros de los países vecinos.

En lo que no estoy de acuerdo e invito al Representante Humphrey Roa, porque lo vi muy activo y me parece muy bien que haya participado recientemente con el tema del paro que se realizó, en lo que no estoy de acuerdo señor Presidente es que en esa parafiscalidad que se está creando la administren los señores del gremio de la papa.

Yo solicito doctor Humphrey Roa, que esos recursos debe entrar a una cuenta fondo, que maneje directamente del Ministerio de Agricultura, mire usted lo que ha venido sucediendo con la parafiscalidad de Fedegan doctor Humphrey Roa, en donde la gente se pregunta y los informes que yo he tenido de la Contraloría General de la República no son propiamente los mejores y del propio Ministro de Agricultura.

Razón por la cual en ese artículo respectivo, no sabía que se iba tratar ahora, porque nosotros teníamos la proposición correspondiente para solicitar que ese fondo, los recursos de esa para fiscalidad doctor Humphrey Roa, sean manejados a través de una cuenta fondo del Ministerio de Agricultura, que por lo demás el propio Ministerio de Cultura con el fondo y con la política que tiende, pueden canalizar adecuadamente esos recursos y no dejárselo generalmente el manejo de los señores de los gremios, que como ustedes saben en algunos casos tenemos serias reservas al respecto de su manejo. Sería esa la observación, el resto me parece muy importante y me parece muy bueno el proyecto, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Telésforo, lea por favor la proposición con que termina el informe de ponencia Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proposición:

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas de manera muy respetuosa nos permitimos rendir informe de ponencia favorable para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea el fondo de fomento, se establecen normas para su recaudos y administración y se dictan otras disposiciones. Firman, *Manuel Antonio Carebilla, Heriberto Escobar González, Nancy Denise Castillo*, todos los Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, pidiéndole que se le dé segundo debate, sométalo a consideración Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

22 artículos tiene, ¿alguna proposición?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ninguna proposición sobre estos artículos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, aprueba la Cámara.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Título del proyecto.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 208 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el título la pregunta si quiere la Cámara que sea Ley de la República anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido probado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Humphrey Roa, ilustre boyacense defensor de los paperos, un minuto.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente y de verdad usted también se puso la ruana y cogió el azadón allá a hacer presencia con nuestros agricultores, la verdad es que es un reconocimiento que se le hace al papero, por primera vez en lo que conocemos de la historia, este gremio se organiza, se manifiesta, se expresa, por la dura trayectoria que les ha tocado para poder subsistir.

De verdad les agradecemos a la Cámara de Representantes que haya tomado esta decisión de acompañar el proyecto en estas circunstancias y de buscar en este momento la independencia de este fondo, porque siempre los recursos del fondo papero habían estado manejados por otras dependencias que no le daban la importancia directa a los papicultores, en esta circunstancia les agradecemos muchísimo, le agradecemos al Exministro Juan Camilo Restrepo que haya tomado esta iniciativa y haya presentado el proyecto, y le agradecemos al doctor Francisco Estupiñán la directriz que le va a dar y la orientación para el beneficio del gremio a papero, gracias señor Presidente, gracias al Gobierno por avalar este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto doctor Humphrey, Proyecto de ley número 304, ley de traslados, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2013.

Autor, Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Mauricio Cárdenas Santamaría.*

Ponentes, *Roberto José Díaz, Carlos Abraham Jiménez, Nicolás Antonio Jiménez, Jack Housni, Hernando José Padauí, Alejandro Carlos Chacón, Eduardo Enrique Pérez, Eduardo Crissien y Orlando Alfonso Clavijo.*

Hay un impedimento señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

De quién señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Didier Alberto Tavera, dice así:

Acudo ante ustedes de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª del 92 a fin de solicitar se declara impedido por la honorable Corporación para participar en el trámite al proyecto número 304 de 2013 Cámara y 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, porque considero que existe un conflicto intereses en razón a que el proyecto a debatir en Plenaria trata sobre el artículo 9º, se trata sobre el fondo de renovación de vehículos de servicio público de transporte terrestre, automotor de carga y los recursos que se le asignaran y actualmente tengo dos tíos en el tercer grado de consanguinidad quienes son socios y dueños de empresas transportadoras de pasajeros y carga.

Firma *Didier Alberto Tavera Amado.*

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, con la constancia que el doctor Didier se retira de la Plenaria, se cierra la discusión, abre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro.

Chacón Vota No

Padauí Vota No

Jack Housni Vota No

Carlos Eduardo Osorio Vota No

Hinestroza Vota No

Jaime Rodríguez Vota No

Correa Vota No

Penagos Vota No

Hinestroza Vota No

Jaime Serrano Vota No

Heriberto Escobar Vota No

Carlos Rojas Vota No

Efraín Torres Vota No

Atilano Vota No

Ignacio Mesa Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario informe el resultado de la votación.

Alba luz Pinilla Vota No

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Señor Presidente que si autoriza el voto del doctor Gnecco.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Autorizado señora Secretaria.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Vota No el Representante Gnecco.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación de la siguiente manera:


Por el No 80

Por el Sí 24

Señor Presidente ha sido negado el impedimento.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW		
Resultados de votación		
Reunión	SESION PLENARIA	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 304/13	
Número de votación	0001	
Nombre	Impedimento H.R. Didier A. Tavera	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Impedimento H.R. Didier A. Tavera	
Inicio de votación a las: 19/06/2013 09:21:31 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 09:23:01 p.m.		

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	92
	Presente y no votado	1
Respuestas:	Sí	24
	No	67
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	17
	No votado	1
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	25
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	8
	No	12
	No votado	0
Partido Mío		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons

	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Henry Humberto Archa Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabría Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons

	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 304 de 2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Didier A. Tavera

Sesión Plenaria: Miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Jack Housni Jaller	San Andrés Isla	Partido Liberal		X
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Partido de la U		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U		X
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá D. C.	Partido de la U		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido Pin		X
Jaime Enrique Serrano Pérez	Magdalena	Partido Liberal		X
Heriberto Escobar González	Valle	Partido Pin		X
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical		X
Alba Luz Pinilla Pedraza	Bogotá D. C.	Polo Democrático		X
José Alfredo Gnecco Zuleta	Cesar	Partido de la U		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

**ACTA NÚMERO 216 DE LA SESIÓN
PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA
MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo el registro manual de los votos negativos de los honorables Representantes, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Efraín Torres Monsalvo y Atilano Giraldo Arboleda, correspondiente a la votación anunciada para el impedimento presentado por el honorable Representante Didier Tavera **al Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2013.**

Por lo anterior se altera el anuncio de la votación, la cual se debe corregir de la siguiente manera:

Votación anunciada;

Por el Sí 24

Por el No 80

Votación efectiva;

Por el Sí 24

Por el No 82

Flor Marina Daza Ramírez.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Han llegado otros dos impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

Por favor dar lectura señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Dice así: Me declaro impedido por lo siguiente; al considerar que existe conflictos de intereses por tener parientes en segundo grado de afinidad consocios y dueños de empresas transportadoras de pasajeros y carga.

Ha sido leído el impedimento el doctor Miguel Ángel Pinto por tener parientes en segundo grado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el impedimento leído anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el impedimento del doctor Miguel Ángel Pinto.

Chacón Vota No

Jack Housni Vota No

Ignacio Mesa Vota No

Jairo Hinestroza Vota No

Padauí Vota No

Penagos Vota No

Correa Vota No

Berner Zambrano Vota No

Carlos Edward Vota No

Rozo Vota No

Efraín Torres Vota No

Obed Zuluaga Vota No

Heriberto Escobar Vota No

Ciro Rodríguez Vota No

Humphrey Roa Vota No

Jaime Rodríguez Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario, e informe el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación de la siguiente manera:


Por el Sí 21

Por el No 76

Ha sido negada el impedimento leído.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria.

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 304/13		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimento H.R. Miguel A. Pinto		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.R. Miguel A. Pinto		
Inicio de votación a las: 19/08/2013 09:24:53 p.m. Fin de votación a las: 19/08/2013 09:26:21 p.m.			

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	21
	No	62
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	16
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	21
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	12
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber

	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando De La Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Allian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la

	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la

0001

**Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 304 de 2013**

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Miguel A. Pinto

Sesión Plenaria: Miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical		X
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Partido de la U		X
Hernán Penagos Giraldo	Caldas	Partido de la U		X
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá D. C	Partido de la U		X
Berner Zambrano Eraso	Nariño	Partido de la U		X
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN		X
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido De La U		X
Heriberto Escobar González	Valle	Partido Pin		X
Efraín Antonio Torres Monsalvo	Bogotá D.C	Partido De La U		X
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Norte de Santander	Partido Conservador		X
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador		X
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Cundinamarca	Partido Cambio Radical		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X

**NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
ACTA NÚMERO 216 DE LA SESIÓN
PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA
MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo el registro manual de los votos negativos de los honorables Representantes, Obed de Jesús Zuluaga Henao y Jack Housni Jaller, correspondiente a la votación anunciada para el impedimento presentado por el honorable Representante Miguel Ángel Pinto al **Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2013.**

Por lo anterior se altera el anuncio de la votación, la cual se debe corregir de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí 21

Por el No 76

Votación efectiva:

Por el Sí 21

Por el No 78

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cuántos impedimentos tenemos en este momento, si son de la misma causa y los votamos en bloque.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente están llegando impedimentos, en este momento está el del doctor Pedrito Pereira.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario permítame un momento, yo les quiero pedir a los honorables Congresistas que por favor se hagan en sus curules para votar electrónicamente, más rápidamente y que este procedimiento de votación de los impedimentos sea ágil y tenga celeridad.

Señor Secretario le pido por favor leer los impedimentos y si son de la misma materia los votamos en bloque.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El de Pedrito Pereira es de la misma materia, el de la doctora Yolanda Duque, todos por tener familiares en empresas transportadoras.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Tiene la palabra el doctor Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente para claridad de los Representantes y para tranquilidad de los Representantes, lo que se está haciendo en el proyecto de traslado tiene que ver con transporte de carga, no transporte de pasajeros es solamente para carga, así que los que se están declarando impedidos porque tienen empresas de transportes de pasajeros no tienen ningún impedimento, no es necesario presentarlo, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente para hacer una claridad además sobre el tema, es que no trae ningún beneficio de manera particular o en concreto a alguien, esto tiene que ver con la chatarrización, es que los portadores aportan a un fondo de chatarrización y lo que está haciendo aquí el Ministerio de Hacienda y el Gobierno como le corresponde es cumplir un compromiso con los transportadores de incluir recursos para que puedan avanzar con el proceso de chatarrización para carga, entonces yo pienso que esta claridad es importante Presidente para que no sigan presentando impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Vea yo quisiera para avanzar rápidamente y votar los impedimentos de manera rápida, pedir a los Representantes de verdad se hagan en sus curules, me da pena pero no continuamos hasta que no tratemos de organizarnos, así votamos más rápida-

mente los impedimentos y salimos rápidamente de ese procedimiento de impedimentos, no vamos a recibir votos manuales a menos que el registro no funcione.

Señor Secretario los impedimentos por la causa transporte de carga, por favor leerlos.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente han llegado seis impedimentos de los cuales cuatro son por transporte de carga y dos por transporte urbano.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Vamos a votar los cuatro por transporte de carga, quiénes son los que se declaran impedidos señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Son: Silvio Vásquez, hay que preguntarle a la doctora Esmeralda Sarria si las Cooperativas de transporte de que son socios sus hermanos, es de carga o de transporte urbano, es de transporte urbano entonces ese no es.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Solo vamos a votar con la causa del transporte de carga señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Son los siguientes: Silvio Vásquez transporte de carga, se declara impedido, Eduardo Pérez, transporte de carga se declara impedido, Gerardo Tamayo, transporte de carga se declara impedido. Son tres no más señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración los impedimentos del doctor Silvio Vásquez, quiénes son los Representantes que se declaran impedidos por tener vínculos con empresas de transporte de carga, señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se declara impedido por tener hermano en empresa de transporte de carga el doctor Pedrito Pereira, Silvio Vásquez, por tener una hermana como propietaria de una empresa transportadora de carga, Eduardo Pérez, por tener participación en una empresa de carga, Gerardo Tamayo.

Ha sido leído señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración los tres impedimentos leídos, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, dejando constancia que los tres Representantes, Silvio Vásquez, Eduardo Pérez y el doctor Tamayo se retiran del recinto, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores Gerardo Tamayo, Eduardo Pérez y Silvio Vásquez.

Jack Housni Vota No

Carlos Chacón Vota No

Jaime Rodríguez Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario e informe el resultado.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 18

Por el No 69

Han sido negados estos tres impedimentos.

Publicación del registro de votación

Se anexa nota aclaratoria.



Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 304/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Silvio Vasquez y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Silvio Vasquez, Eduardo Perez, Gerardo Tamayo
Inicio de votación a las: 19/06/2013 09:32:54 p.m Fin de votación a las: 19/06/2013 09:33:49 p.m.	

Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	88
Presente y no votado	3
Respuestas	
Sí	18
No	67
No votado	3

Resultados de Grupo:

Partido Afrovides	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indigen	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	3
	No	17
	No votado	1
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	23
	No votado	1

Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	17
	No votado	1
Partido Mio	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Gloria Stella Díaz Ortiz	Partido Mir
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In

	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gneco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber

0001

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 304 de 2013**

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Silvio Vásquez, Eduardo Pérez, Gerardo Tamayo.

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Partido de la U		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**ACTA NÚMERO 216 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JUNIO DE 2013**

La suscrita Subsecretaria General de la Cámara de Representantes, se permite aclarar que no se hizo el registro manual del voto negativo del honorable Representante, Jack Housni Jaller, correspondiente a la votación anunciada para el impedimento presentado por el honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva y otros al **Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013.**

Por lo anterior se altera el anuncio de la votación, la cual se debe corregir de la siguiente manera:

Votación anunciada:

Por el Sí: 18

Por el No: 69

Votación efectiva:

Por el Sí: 18

Por el No: 70

Flor Marina Daza Ramírez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario continuemos con el bloque de impedimentos de Representantes que tengan relación con empresas de transporte de pasajeros.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Los doctores Silvio Vásquez, Eduardo Pérez y doctor Tamayo pueden regresar al recinto.

Los siguientes impedimentos se van a someter a consideración; Esmeralda Sarria, se declara impedida por tener negocios de transporte urbano, Nancy Denise Castillo, por tener familiares dedicados al transporte urbano, Pedrito Pereira, por tener familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad en empresas de transporte urbano de pasajeros, Yolanda Duque por tener hermanos socios de cooperativas de transporte.

Señor Presidente han sido leídos los cuatro impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración los impedimentos leídos de la doctora Esmeralda Sarria, de la doctora Nancy Denise, el doctor Pedrito Pereira, la doctora Yolanda Duque, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, con la constancia que la doctora Esmeralda, la doctora Nancy Denise, el doctor Pedrito Pereira y la doctora Yolanda Duque, se han retirado del recinto. Abramos el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Senador abre el registro.

Carlos Chacón Vota No

Jack Housni Vota No

Jairo Hinostraza Vota No

Padauí Vota No

Jaime Rodríguez Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:


La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 17

Por el No: 76

Han sido negados señor Presidente los impedimentos.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 304/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R. Esmeralda Sarria y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Esmeralda Sarria, Nancy D. Castillo, Pedro Pereira, Yolanda Duque.
Inicio de votación a las: 19/06/2013 09:36:12 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 09:37:19 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	90
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	17
	No	71
	No votado	2

Resultados de Grupo:

Partido Afrovides	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza social Indigen	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	4
	No	18
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	1
	No	24
	No votado	2
Partido Liberal Colombiano	Sí	4
	No	16
	No votado	0
Partido Mio	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Oscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No votado		
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la

0001

Registro manual para votaciones Proyecto de ley número 304 de 2013

Tema a Votar: Impedimento honorable Representante Esmeralda Sarria, Nancy D. Castillo, Pe-drito Pereira, Yolanda Duque.

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Jack Housni Jaller	San Andrés Isla	Partido Liberal		X
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Partido de la U		X

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Vamos a leer los impedimentos que tengan relación con el tema cafetero.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El señor Representante Diego Naranjo se declara impedido por ser productor café y miembro de la Cooperativa de caficultores de Risaralda, y el señor Atilano Giraldo, Representante a la Cámara, por ser caficultor, y la doctora Yolanda Duque por ser copropietaria de una finca cafetera y el doctor Orlando Clavijo por ser cafetero, y el doctor Betancourt por tener un familiar que es cafetero.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración los impedimentos del doctor Diego Naranjo, Atilano Giraldo, Orlando Clavijo, Yolanda Duque, Bayardo Betancourt, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, con la constancia que el doctor Diego Naranjo, Atilano Giraldo, Yolanda Duque, el doctor Clavijo y el doctor Bayardo, se han retirado del recinto. Abra el registro para votar los 5 impedimentos leídos, señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro.

Jack Housni Vota No

Alejandro Carlos Chacón Vota No

Hernando Padauí Vota No

Jaime Rodríguez Vota No

Jairo Hinestroza Vota No

Libardo Taborda Vota No

Orlando Velandía Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 18

Por el No 74

Señor Presidente han sido negados los impedimentos leídos.

Software de Conferencias DCN-SW			
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 304/13		
Número de votación	0001		
Nombre	Impedimento H.R. Diego Naranjo y otros		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Impedimento H.F. Diego Naranjo, Atilano Giraldo, Yolanda Duque, Orlando Clavijo, Bayardo Betancourt		
Inicio de votación a las: 19/06/2013 09:39:17 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 09:40:43 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		87
	Presente y no votado		2
Respuestas	Sí		18
	No		67
	No votado		2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	3
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	17
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	28
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	12
	No votado	1

Partido Mío		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	1
	No votado	1

Resultados individuales

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo Alfonso Crissién Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la

	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd

0001

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley 304 de 2013

Tema a votar: Impedimento honorables Representantes Diego Naranjo, Atilano Giraldo, Yolanda Duque, Orlando Clavijo, Bayardo Betancourt

Sesión Plenaria: Miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal		X
Jack Housni Jaller	San Andrés Isla	Partido Liberal		X
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Partido de la U		X
Libardo Antonio Taborda Castro	Quindío	Partido de la U		X
Orlando Velandia Sepúlveda	Bogotá, D. C.	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice así:

Dese segundo debate al **Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Sena-**

do, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, incluyendo las modificaciones propuestas en esta ponencia y en el pliego de modificaciones.

Firma, Roberto José Díaz Herrera, Nicolás Antonio Jiménez, Jack Housni, Hernando José Padauí, Alejandro Carlos Chacón, Eduardo Enrique Pérez, Eduardo Crissién y Orlando Alfonso Clavijo.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración la proposición del informe con que termina la ponencia. Doctor Guillermo Rivera tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias señor Presidente, yo quiero manifestar que voy a votar afirmativamente la ponencia y quiero anticipar en compañía del doctor Luis Fernando Ochoa quien seguramente hará uso de la palabra enseguida, que vamos a retirar una proposición que habíamos presentado incorporando o pretendiendo, incorporar un artículo nuevo.

Pero dado que la vamos a retirar sí quiero dejar la constancia para pedir la solidaridad tanto de la Plenaria de la Cámara como la del Gobierno Nacional que es realmente la más importante en este propósito y es lo siguiente: La locutora minera está creciendo en todo el país y el departamento del Putumayo al que representamos en esta corporación en compañía del doctor Luis Fernando Ochoa, no es la excepción, hoy el Putumayo está acercándose a una producción de casi cincuenta mil barriles diarios de petróleo o el Oleoducto Trasandino ya logro su operación máxima, es decir no puede transportar más crudo y por lo tanto ese crudo está siendo transportado de manera terrestre, es decir a través de tractomulas.

Y están ocurriendo dos hechos sobre los cuales queremos dejar la constancia, el primero de ellos, ha crecido el índice de accidentalidad por cuenta de las tractomulas que transportan el crudo, y segundo la malla vial urbana se está deteriorando de manera dramática. Esta proposición, pretendía asegurar mil millones de pesos que hacen falta para terminar los diseños de la construcción de una carretera circunvalar en el municipio de Mocoa la capital del Putumayo, de tal manera que a través de ella se permita que pase el tráfico pesado y que este no siga transitando por las vías urbanas.

Como vamos a retirar la proposición no solamente para facilitar la aprobación del proyecto sino a demás para evitar la conciliación que entiendo que es el propósito acogiendo el texto como fue aprobado en Senado, queremos dejar esta constancia y pedirle al Gobierno Nacional que de esos montos que van a ser trasladados al Instituto Nacional de Vías, se destine una suma que es realmente ínfima para el monto de presupuesto que se

va a trasladar a esa institución, son solamente mil millones de pesos que se requieren para terminar los estudios fase 3, es decir los estudios de diseño. De tal manera que esa es la constancia señor Presidente, yo le rogaría que le permita el uso de la palabra al doctor Luis Fernando Ochoa porque esta proposición la estamos firmando los dos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Alejandro Carlos Chacón, tiene usted la palabra como Coordinador Ponente.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, el doctor Ochoa dice que es suficiente con la constancia del doctor Guillermo Rivera, doctor Guillermo Rivera por favor dejar la constancia en la Secretaría, el Secretario que por favor le de lectura a 3 constancias que también se van a dejar de proposiciones de compañeros que no tienen el aval del Gobierno, para proceder después de la lectura a la aprobación del informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por favor el informe de ponencia para votarlo, doctor Alejandro Carlos Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, primero por favor para salir de las constancias, leer las tres proposiciones que se encuentran que van a quedar como constancia y procedemos a leer el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente, primero hay que someter el informe que pide que se le dé segundo debate, la proposición de la ponencia hay que votarla primero.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, ya leímos el informe de ponencia, vamos a votarlo. Ha sido surtido el trámite de la explicación del informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el informe de la ponencia que pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

Jairo Hinestroza Vota Sí

Chacón Vota Sí

Housni Vota Sí

Padauí Vota Sí

Carlos Edward Osorio Vota Sí

Ciro Rodríguez Vota Sí

Orlando Velandia Vota Sí

Rafael Madrid Vota Sí

Rozo Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Cierre el registro señor Secretario e informe el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:


Se cierra el registro la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 109

Por el No 0

Señor Presidente ha sido aprobado la proposición de ponencia que pide que se le dé segundo debate a este proyecto.

Publicación del registro de votación.

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 304/13
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 19/06/2013 09:46:53 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 09:47:49 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	103
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	101
	No	0
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	29
	No	0
	No votado	1
Partido de Integración Nación	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	29
	No	0
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Mío	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissién Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando De la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la

	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaarín D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la

0002

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 304 de 2013

Tema a votar: informe con el que termina la Ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Jack Housni Jaller	San Andrés Isla	Partido Liberal	X	
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN	X	
Hernando José Paduaí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Norte de Santander	Partido de la U	X	
Orlando Velandia Sepúlveda	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Córdoba	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Presidente de la Comisión Cuarta tiene usted el uso de la palabra, doctor Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias Presidente, voy a demorarme poco, simplemente para hacerle un reconocimiento a las Comisiones Económicas y al Ministro de Hacienda para honrar los compromisos asumidos con los cafeteros del país, incorporaron en este proyecto de ley de traslados presupuestales una partida de

516 mil millones de pesos, que garantiza cumplirle a los cafeteros de la Patria que hoy están recibiendo por carga 470 mil pesos, el incentivo cafetero al que se ha comprometido el Gobierno Nacional hasta el 31 de diciembre.

Pero hacer una solicitud señor Presidente, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Agricultura y al Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, esos recursos deben efectivamente a los cafeteros que los necesitan, hay que definir de manera expedita un mecanismo para que el pago de ese incentivo se haga doctor Naranjo al momento de la compra del café, pero además para evitar el carrusel, en la exportación del café, hay que pagarle a los exportadores colombianos allá en puerto para evitar que se siga presentando ese fenómeno de corrupción que se ha detectado en esos dos meses.

Muchas gracias, señor Presidente y reitero en nombre de los cafeteros del país gratitud infinita por ese gesto del Gobierno y del Congreso de la República para asignar esos recursos que van a aliviar a la caficultora colombiana.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Articulado señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Señor Presidente inicialmente son 11 artículos, sin embargo, hay cuatro proposiciones que los Ponentes dicen que se dejen como constancia y hay una proposición que propone con la firma de más de 70 honorables Representantes, que pide que se acoja el texto aprobado en segundo debate en el Senado, que son 16 artículos y hay un artículo nuevo, entonces si usted ordena leemos las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Por favor lea las proposiciones que quedan como constancia señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Son las siguientes, señor Presidente.

Proposición:

Proponemos adicionar un artículo nuevo, autorízase a la Nación para destinar recursos hasta por valor de mil millones de pesos del proyecto distribución de recursos para la contratación de la tercera fase de diseño del proyecto destinado a la construcción de la carretera circunvalar de Mocoa Putumayo.

Firman, *Guillermo Rivera y Luis Fernando Ochoa.*

Proposición:

Elimínese el contracrédito del Presupuesto General de la Unidad Nacional de Protección Sección 3708, que se estableció por la suma de 10 mil millones de pesos, del texto aprobado en primer debate en Sesiones Conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del honorable Se-

nado de la República y de la honorable Cámara de Representantes al Proyecto de ley 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado.

Augusto Posada, Carlos Eduardo Osorio, Iván Cepeda, Jorge Rozo entre otros.

Proposición modificatoria al proyecto:

Contraacredítese el rubro de funcionamiento para el Ministerio de Ambiente la suma de 3 mil millones de pesos y destínese respectiva suma al presupuesto para el funcionamiento del Ideam.

La firman, *Juan Felipe Lemos, Eduardo Díaz Granados, Jaime Rodríguez*, entre otros.

Proposición:

Adiciónese un artículo, artículo nuevo; adiciónese en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2013 un monto de 6 mil millones de pesos, con destinación específica a las universidades públicas en cumplimiento del Decreto número 1092 de 2012.

Parágrafo. Los recursos serán distribuidos a través del Ministerio de Educación Nacional, entre las universidades que en la presente vigencia hayan llegado a acuerdos con el sindicato de la respectiva universidad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Han sido leídas las proposiciones que han dejado como constancia, los Representantes han solicitado que sean leídas y así se ha hecho, en consideración el articulado en bloque, señor Secretario y la proposición, avalada por los Ponentes.

Por favor Señor Secretario lea la proposición que está avalada.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Que dice así:

Proposición:

Acójase el texto aprobado en segundo debate en sesión Plenaria del honorable Senado de la República del **Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara y 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013.**

Firman los Ponentes y más de 70 firmas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro señor Secretario.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro.

Jack Housni Vota Sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Rafael Madrid Vota Sí

Alejandro Chacón Vota Sí

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Carlos Edward Osorio Vota Sí

Penagos Vota Sí

Bocanegra Vota Sí

Ciro Rodríguez Vota Sí

Carlos Nery Vota Sí

Humphrey Roa Vota Sí

Rafael Madrid Vota Sí

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Hernando Padauí Vota Sí

Orlando Velandía Vota Sí

Jairo Hinestroza Vota Sí

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

El doctor Rafael Madrid retira el voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro de votación y la votación queda de la siguiente manera;

Por el Sí 117

Por el No 0

Ha sido aprobada la proposición leída que propone acoger el texto de Senado.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 304/13
Número de votación	0003
Nombre	Articulado con prop. avalada
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado con prop. avalada
Inicio de votación a las: 19/06/2013 09:54:19 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 09:56:26 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	110
	Presente y no votado	4
Respuestas	Sí	106
	No	0
	No votado	4

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido Alianza Social Indígena	1	0	0
Partido Cambio Radical	11	0	0
Partido Conservador	27	0	3

Partido de Integración Nacional		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	31
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	0
	No votado	1
Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliána Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo Jose Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido de In
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons

	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóteles Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Dídier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Béner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons

‘0003

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 304 de 2013

Tema a votar: artículo con Prop. Avalada

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Jack Housni Jaller	San Andrés Isla	Partido Liberal	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Hernán Penagos Giraldo	Valdas	Partido de la U	X	
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Norte de Santander	Partido de la U	X	
Orlando Velandia Sepúlveda	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN	X	
Humphrey Roa Sarmiento	Boyacá	Partido Conservador	X	
Carlos Nery López Carbone	Magdalena	Partido Conservador	X	
Alfredo Bocanegra Varón	Tolima	Partido Conservador	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario, vamos a proceder de la siguiente manera, le voy a otorgar la palabra al doctor Alejandro Carlos Chacón Coordinador y a los Representantes inscritos para garantizar el debate. Doctor Alejandro Carlos Chacón tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, sin embargo a tener una votación calificada, la votación anterior en bloque, acogiendo el texto de Senado, existe un artículo en la que hay que hacer una aclaración y preferiríamos que fuera votado individualmente, también que es un artículo nuevo, que amplía la vigencia por un año más de un artículo del Plan Nacional de Desarrollo, ese artículo dentro del texto de Senado es el 11.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario sírvase leer el artículo nuevo.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Artículo nuevo; para el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, el levantamiento a la restricción sobre gastos de personal dispuestos por el artículo 255 de la Ley 1450 de 2011, tendrá vigencia un año más. Presidente, este artículo necesita mayoría absoluta por ser orgánico.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, para tranquilidad de la Plenaria, del Congreso y por solicitud del doctor Alejandro Carlos Chacón, está en consideración este artículo nuevo, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrado, abra el registro señor Secretario para votar el artículo leído.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para votar el articulado nuevo leído.

Alejandro Carlos Chacón Vota Sí
 Jack Housni Vota Sí
 Hernando Padauí Vota Sí
 Carlos Edward Osorio Vota Sí
 Castañeda Vota Sí
 Hinestroza Vota Sí
 Ochoa Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.


Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 111
 Por el No 0

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo nuevo con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 304/13
Número de votación	0005
Nombre	Artículo Nuevo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo Nuevo
Inicio de votación a las: 19/06/2013 09:58:52 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 09:59:54 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	104
	No	0
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	30
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	23
	No	0
	No votado	0

Partido MIO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguill Assís	Partido Cons
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alfredo Bocanegra Varón	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Fernando de La Peña Márquez	Partido de In
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Luis Enrique Dussán López	Partido Liber
	Heriberto escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Eduardo Hernández Mogollón	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons

	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Victor Raúl Yepes Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Béner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No votado		
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi

0005

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 304 de 2013

Tema a votar: artículo nuevo

Sesión Plenaria: miércoles 19 de junio de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Jack Housni Jaller	San Andrés Isla	Partido Liberal	X	
Carlos Edward Osorio Aguiar	Tolima	Partido de la U	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido PIN	X	
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Putumayo	Apertura Liberal	X	
Eduardo Castañeda Murillo	Guainía	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Ángel Custodio Cabrera tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Ángel Custodio Cabrera Báez:

Presidente gracias, simplemente para el doctor Fernando Jiménez, para efectos de la preparación del Presupuesto de la Nación para el año 2014, se había radicado una proposición, que tenía que ver con la Unidad Nacional de Protección, a ese presupuesto hay que echarle una revisada a fondo, porque las competencias nuevas que ha tenido esta nueva unidad y los recursos no se han entregado de esa manera. Por lo tanto lo miraremos en el segundo semestre, esa es simplemente la constancia señor Presidente, gracias.

Y además dejar constancia que los recursos para el Instituto Colombianos de Bienestar Familiar, han sido incluidos en este proyecto de ley, no como unas personas que andan diciendo por ahí que con la Reforma Tributaria desfinanciamos el ICBF. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Silvio Vásquez tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Señor Presidente, es que con el doctor Sánchez y con la doctora Esmeralda íbamos a dejar una constancia, entonces yo creo que el doctor Sánchez la tiene, ah, bueno.

Señor Presidente es lo siguiente cuando pidió la palabra el doctor Guillermo Rivera para hablar el gravísimo problema del transporte de crudo en carrotaques en el Putumayo, lo estamos viviendo en el departamento del Huila, yo quiero dejarle también la inquietud al señor Ministro de Hacienda, para que con la señora Ministra de Transporte, analicen, ya con ella hemos venido dialogando la posibilidad de las variantes de los municipios de Hobo, Campoalegre, de Gigante, de Garzón, bueno Garzón ya la tienen, de Altamira y demás.

Porque es que la situación se ha puesto muy pero muy difícil, en tiempo, en accidentalidad y una serie de circunstancias que se están dando, porque el transporte de crudo que viene del Putumayo más el que sale de la Esmeralda, Gigante, ha hecho imposible el transporte entre esas poblaciones de la ciudad de Neiva. Quería dejar esta constancia, señor Presidente, y el doctor Sánchez termina la constancia en el momento oportuno, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias doctor Silvio, señor Secretario por favor lea el título del proyecto, vamos a leerlo y lo ponemos en consideración.

Secretario doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Título del proyecto; **Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúan una modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013.**

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias señor Secretario, doctor David Barguil, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante David Alejandro Barguil Assís:

Presidente gracias, muy rápidamente, yo quiero dejar una constancia Presidente, acompañamos el proyecto desde la Comisión Tercera, aquí en la Plenaria, pero yo tengo que decir que la expectativa que tenían los algodoneros de mi departamento en este proyecto de adición presupuestal no fue cumplida por el Gobierno.

No sé con qué cara el Gobierno Nacional va a ir al departamento de Córdoba y no sé con qué cara le van a responder a nuestros algodoneros, hubo un billón de pesos para los cafeteros, lo cual me alegra, es justo darle la mano a los cafeteros colombianos, pero aquí no puede haber agricultores de primera, de segunda y de tercera categoría, Presidente.

El año pasado, en la pasada adición presupuestal aprobamos 40 mil millones, no solo para los algodoneros, óigame bien, para cacaoteros, maiceros, lecheros, para todos los demás sectores del agro colombiano que no recibían por su puesto un apoyo directo como los cafeteros, lo cual era merecido.

Pues le quiero decir, que ese dinero se perdió, la resolución que hizo el Ministerio de Agricultura en diciembre del año pasado, para aplicar los recursos quedó mal hecha, y eso impidió que los recursos llegaran como un alivio a los agricultores del país. Ese dinero doctor Fernando Jiménez, usted no me deja mentir, tuvo que ser devuelto al tesoro nacional, yo solicité al Gobierno que en esta adición incluyeran esos recursos para apoyar a algodoneros en los otros sectores y no fue posible.

Yo termino diciendo con la venia de los compañeros que espero y confío en nuestro Ministro de Hacienda, que es un hombre serio y que yo creo en su palabra, y en el Ministro de Agricultura, para que de alguna manera vayan al departamento de Córdoba y cumplan el compromiso del Presidente Santos de hace dos meses y nos ayuden a resolver esta grave crisis, sino no sé con qué cara el Gobierno pueda volver a mi departamento. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Alfonso Prada tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Presidente, simplemente ratifico las palabras de Ángel Custodio Cabrera, en relación con el Presupuesto de la Unidad de Protección y otra proposición que me llamó mucho la atención de las que se leyeron fue la del Ideam.

La característica doctor Ángel Custodio que tienen las dos entidades, tanto la Unidad de Protección como la del Ideam, es que ambas previenen por un lado la seguridad de vida de las personas protegidas y el Ideam es ni más ni menos la que advierte los riesgos de vida por razones de actuación de la naturaleza.

No entregar estos recursos señor Ministro, señores del Ministerio de Hacienda, me parece un error, y el error es más grave cuando el argumento es que no se quiere o más bien se quiere evitar una conciliación. Acabamos de aprobar una ley en Salud con un centenar de modificaciones que vamos a conciliar mañana, no entiendo por qué aquí concedemos ese escenario o ese espacio tan amplio para evitar una conciliación en materia presupuestal que pone dos entidades que protegen la vida concreta de las personas en riesgo y de los riesgos de la naturaleza, dejarlas sin el presupuesto que estaban reclamando y requerían, esa constancia Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias a usted doctor Alfonso Prada, doctor Alejandro Carlos Chacón tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente atendiendo las recomendaciones y las sugerencias que han hecho algunos compañeros, yo quisiera hacer la siguiente claridad, el Ideam lo que está solicitando son 3 mil millones en funcionamiento, esa es la constancia que se ha dejado y sabemos que por supuesto como todas las entidades necesitan, pero es para funcionamiento, y supuestamente decían que era para atender unos requerimientos de la Contraloría General en materia de, precisamente, personal de planta que hoy lo tienen en servicios personales.

Y en el tema de protección, doctor Ángel Custodio en este traslado se le está aumentando el presupuesto y tiene un traslado de 100 mil millones de pesos, que nada es despreciable y muchos de los sectores que también requieren de este país, sociales, ni siquiera tienen ese traslado y ese recurso adicional que se le está dando adicional a las necesidades de protección del país, que tanto los requiere pero es un aumento que yo creo es superior al 40 por ciento del presupuesto que tiene esa entidad y que ejecutó el año inmediatamente anterior. Presidente yo le pido que someta a discusión el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Carlos Edward Osorio tiene usted la palabra, tranquilos que estamos también atentos de la radicación de la conciliación de reforma a la salud.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente 30 segundos para expresar mi acompañamiento a la posición del Representante Alfonso Prada en cuanto a su preocupación con el tema

del Ideam, sin entrar en discusiones con el Representante Chacón, recordarle que el sistema de alertas tempranas hoy está asumido básicamente por contratistas, que por ser temas misionales por eso es que los recursos que se están pidiendo son para funcionamiento.

El Gobierno Nacional debe tener una alerta temprana sobre este particular y asignarle los recursos pertinentes a este Instituto tan importante.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Libardo Taborda, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Libardo Antonio Taborda Castro:

Gracias Presidente, igualmente doctor Ángel Custodio hay que ratificar y eso que le quede claro al país, a este Congreso lo han, están señalando de querer acabar con el Sena y con Bienestar Familiar, aquí están los recursos, Ángel Custodio, aquí están los recursos que aseguran el flujo de caja mensual del Sena y de Bienestar Familiar, este Congreso actúa con responsabilidad.

Y de igual manera aquí también se están garantizando los recursos para los acuerdos que se hicieron con los cafeteros, otro tema es cómo se está cuidando el dinero del PIB que se le están dando a algunos cafeteros que unos se están pasando de vivos y se están quedando con el dinero más del que les corresponde, aquí le estamos cumpliendo como Congreso y como Gobierno. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario en consideración el título y la pregunta, si quiere la Plenaria que este proyecto, sea Ley de la República, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación del título que dice **Proyecto de ley número 304 de 2013 Cámara, 252 de 2013 Senado, por la cual se efectúan algunas modificaciones al Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2013.**

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Chacón Vota Sí

Jack Housni Vota Sí

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Padauí Vota Sí

Camilo Abril Vota Sí

Eduardo Castañeda Vota Sí

Jorge Gómez Vota Sí

Jairo Hinestroza Vota Sí

Javier Tato Álvarez Vota Sí

Juan Carlos Sánchez Vota Sí

Correa Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

- Por el Sí 106
- Por el No 0

Señor Presidente ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

Publicación del registro de votación

Resultados de votación



Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 304/13 ok.
Número de votación	0020
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 19/06/2013 10:11:10 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 10:13:17 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	97
	No	0
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígen	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	29
	No	0
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	27
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Mio	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes	Laureano Augusto Acuña Díaz	Partido Cons
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber

	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Lilibian Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Juan Manuel Campo Eljach	Partido Cons
	Hernando Cardenas Cardozo	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Heriberto Escobar González	Partido de In
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Carlos Nery López Carbono	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Victor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Pedro Pablo Pérez Puerta	Partido Liber
	Eduardo Enrique Perez Santos	Partido de In
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber

	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbul Sierra León	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Tabora Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Silvio Vásquez Villanueva	Partido Cons
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Víctor Raúl Yépez Flórez	Partido Liber
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons

0020

**Registro manual para votaciones
Proyecto de ley número 304 de 2013**

Tema a votar: título y pregunta

Sesión plenaria: miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	
Jack Housni Jaller	San Andrés Isla	Partido Liberal	X	
Eduardo Castañeda Murillo	Guainía	Partido Liberal	X	
Camilo Andrés Abril Jaimes	Casanare	Partido Cambio Radical	X	
Jairo Hinestroza Sinisterra	Valle	Partido Pin	X	
Javier Tato Álvarez	Nariño	Apertura Liberal	X	
Carlos Arturo Correa Mojica	Bogotá, D. C.	Partido de la U	X	
Juan Carlos Sánchez Franco	Antioquia	Partido Conservador	X	
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Gracias Señor Secretario, le vamos a pedir el favor a la Plenaria de la Cámara que por favor nos ayuden esperando 20 minutos, que tenemos tres proyectos que votar y esperar que sea radicada la conciliación de Reforma a la Salud.

Para una moción de orden, tiene usted palabra, doctor Víctor Hugo.

Intervención del honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira:

Gracias señor Presidente, simplemente para solicitarle a la honorable Cámara de Representantes que pongan a consideración el Proyecto de ley número 214 Cámara, que es el acuerdo entre el Gobierno y la República Federativa de Brasil y Colombia, para estudio, trabajo y estadía. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto doctor Víctor Hugo, proyecto en el Orden del Día número 20 señor Secretario por favor vamos a votar. Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 33 de 2012 Senado.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 33 de 2012 Senado, por medio de la cual se

aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, sobre permiso de residencia, estudio y trabajo para los nacionales fronterizos brasileños y colombianos entre las localidades fronterizas vinculadas, suscrito en Brasilia, el 1° de septiembre 2010.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, y el Ministro de Trabajo, el doctor *Rafael Pardo Rueda*.

Ponente *Víctor Hugo Moreno Bandeira*.

El informe de la ponencia termina con la siguiente proposición: En los anteriores términos me permito rendir ponencia favorable para cuarto debate al **Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 33 de 2012 Senado**, por medio de la cual, se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, sobre el permiso de residencia, estudio y trabajo para los nacionales fronterizos brasileños y colombianos entre las localidades fronterizas vinculadas. Y solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes dar aprobación para que este acuerdo sea ratificado por medio de una ley de la República. Firma, *Víctor Hugo Moreno Bandeira*, Representante a la Cámara.

Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia recomendando dar segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración la proposición del informe con que termina la ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión. Doctor Germán Navas, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No se trata de entablar discusión, sino que se ilustre al Congreso de los alcances de este Tratado, porque sé que en provincia hay mucha gente viendo este programa y les interesaría saber qué reciprocidad se va a presentar, qué facilidades, porque no es que lo sepa únicamente el Ponente, sino que debemos ilustrar a la comunidad que ve estos programas, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Víctor Hugo tiene usted la palabra para sustentar el proyecto y responder la inquietud del doctor Navas.

Intervención del honorable Representante Víctor Hugo Moreno Bandeira:

Señor Presidente, para información del señor honorable Representante doctor Navas, yo lo que le quiero manifestar es que esta situación de estas dos localidades hermanas, Tabatinga, Leticia que son dos ciudades hermanas que comparten realmente un mismo corazón, como ciudades gemelas, como hermanas que son, Republicanas, pues

la verdad es una situación que estamos en la marginalidad económica y social en relación con los principales centros urbanos del país.

Es el primer referente marginal, es la distancia geográfica doctor Navas, usted sabe que Leticia está a 1.250 kilómetros de distancia, simplemente lo que nos quiere demostrar esta ponencia es el acercamiento entre estas dos ciudades hermanas, entre estas dos localidades, para compartir el estudio, el trabajo y la estadía. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se cierra la discusión, aprueba la Cámara de Representantes el informe de ponencia.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Articulado señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Tiene 3 artículos sin ninguna proposición modificatoria del mismo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el articulado, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Título señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 214 de 2012 Cámara, 33 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federativa del Brasil, sobre el permiso de residencia, estudio y trabajo para los nacionales fronterizos brasileños y colombianos entre las localidades fronterizas vinculadas, suscrito en Brasilia el 1° de septiembre de 2010.

Ha sido leído el título.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración el título y la pregunta, si quiere la honorable Cámara que sea Ley de la República, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Así lo quieren señor Presidente, 109 la última votación registrada.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario Proyecto de ley número 102 de 2012, el que está en el punto 18 en el Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la prima especial de riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación del CTI de la Fiscalía General de la Nación.

Autor: *Alejandro Carlos Chacón Camargo.*

Ponente: *Alba Luz Pinilla Pedraza.*

Señor Presidente este proyecto tiene tres impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, el punto 12 en el Orden del Día.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se aplaza entonces.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Se aplaza señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Proyecto de ley número 147 de 2012, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Autor: *Guillermo Rivera Flórez, Alfredo Bocanegra, Pablo Enrique Salamanca, Hugo Orlando Velásquez y Carlos Germán Navas Talero, Ponentes Alfredo Bocanegra, Hugo Orlando Velásquez, Miguel Gómez, Juan Carlos Salazar, Rosmery Martínez, Carlos Germán Navas Talero, Alfonso Prada, José Rodolfo Pérez.*

El informe con que termina la ponencia dice así:

Proposición:

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se propone a la Plenaria Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa en los procedimientos administrativos en materia terrestre**, con el pliego de modificaciones que se incluye a continuación.

Señor Presidente este Proyecto de ley tiene una proposición de archivo que no ha sido retirada y que es presentada por el doctor Diego Naranjo y otras firmas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Diego Naranjo para sustentar la proposición de archivo.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Rápidamente Presidente, muchas gracias, conociendo la intensidad del proyecto que es buena pero es una discusión sobre la procedencia donde debe discutirse el Proyecto de ley, nosotros estamos en la Comisión Sexta radicando y tratando de que la Cámara considere una reforma al Código de Tránsito, la cual tiene que ver sobre las garantías necesarias para que las infracciones de tránsito y todo lo que tiene que ver con el tránsito se legalice y se reglamente como debe ser.

No estamos de acuerdo en que el Código de Tránsito se esté modificando, parcialmente artículo por artículo y pediríamos más que bien se tuviera en cuenta para la próxima Legislatura una reforma al Código de Tránsito que está en tránsito y sobre todo también una Ley de reglamentación de la Superintendencia de Transporte que garantizaría el régimen sancionatorio.

Yo pienso que el debido proceso está garantizado hoy y en el régimen sancionatorio se busca es vigilar, controlar y sancionar esas entidades y autoridades de tránsito que no cumplen con las normas que ya están establecidas, entonces me parece que aquí la procedencia del artículo debe ser para la Comisión Sexta y no por la Comisión Primera señor Presidente, era en ese sentido. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Doctor Germán Navas Talero Ponente del proyecto para sustentar la ponencia y votamos la proposición de archivo.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Miren, yo no le estoy negando a la Comisión Sexta la competencia para reglamentar todo lo que tiene que ver con tránsito, lo que pasa es que con el doctor Bocanegra, el doctor Rivera, el doctor Prada, y el doctor Velásquez, hemos encontrado un punto que sí es de competencia de la Comisión Primera y es garantizar el debido proceso. Yo he escuchado a muchos de ustedes, contándonos que cuando van en carretera aparecen con una fotografía que ustedes no pudieron discutir y aquel agente que les impuso el parte, no hay obligación a que comparezca.

Nosotros estamos pidiendo en situaciones como estas, incumpliendo el mandato constitucional se debe garantizar el proceso de esta persona porque es un proceso que diríamos administrativo sancionatorio, nosotros no les negamos a ustedes las facultades que tienen para reglamentar todo lo del tránsito, nosotros decimos en este caso el ciudadano tiene derecho a ser oído y tiene derecho a pedir que aquella persona que le hace la imputación comparezca a la audiencia, ese es uno de los puntos.

Por eso creemos nosotros desde de la Comisión Primera, que no estamos invadiendo su órbita, es-

tamos diciendo es allá en esos procesos que ustedes después determinarán, deben guardarse, por lo menos el derecho de la persona acusada a controvertir, o es que ustedes, no han sido víctimas de esos partes volados en carretera que le aparecen a usted y donde el personaje que les puso la sanción debería haberlos notificado él se esconde y lo manda y a usted nunca le llega la rectificación.

Nosotros creemos es que incluso, que los tengan en cuenta a ustedes cuando reglamenten todo lo del tránsito esta garantía procesal, que nosotros en desarrollo de la Constitución estamos garantizándole a todos los afectados con este tipo de sanciones, no es doctor Naranjo, discúlpennos, yo a usted lo respeto mucho y a su Comisión también, pero queremos es eso sentar el principio de la garantía del debido proceso en todo proceso sancionatorio en materia de tránsito. Yo les he escuchado a ustedes, a la doctora Rosmery, a los que viajan mucho por las carreteras del Tolima, cómo son víctimas cada rato de atropellos y después el Policía no aparece y les toca ir a pagar para no perder tiempo.

Yo quiero es evitar eso, si un Policía le impone a usted una sanción, usted dice tráigamelo acá y hacemos la audiencia y que él comparezca, eso es lo que yo estoy pidiendo, obviamente si ustedes lo quieren hundir, está en sus manos, era una garantía en la cual pensamos con el doctor Bocanegra, el doctor Rivera, con el doctor Prada, el doctor Velásquez, fue casi unánime en la Comisión Primera, estamos buscando eso, en sus manos está darle esa oportunidad al ciudadano. Muchas gracias, muy amables.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

A usted doctor Germán Navas Talero, doctor Diego Naranjo, ¿retira la proposición de archivo? sonido para el doctor Diego Naranjo.

Intervención del honorable Representante Diego Alberto Naranjo Escobar:

Yo le pediría al Presidente que la sometiéramos a votación y aceptamos humildemente el resultado de la votación. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Con mucho gusto, se cierra la discusión señor Secretario, abra el registro para votar la proposición de archivo presentada por el doctor Naranjo.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro.

Germán Navas Talero Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Colegas para informarles que la citación al Congreso en pleno fue cancelada, estaremos citando una vez terminemos la sesión del día de hoy para mañana a las 8 de la mañana para discutir conciliaciones.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Carlos Rojas Vota No
 Padauí Vota No
 Ignacio Mesa Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Adriana Franco Vota No

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Adriana Franco Vota No

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario cierre el registro e informe el resultado de la votación.


Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí 32
 Por el No 53

Ha sido negada la proposición de archivo de este proyecto.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW 

Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley 147/12
Número de votación	0006
Nombre	Prop. Archivo Diego Naranjo
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop. Archivo Diego Naranjo

Inicio de votación a las: 19/06/2013 10:28:57 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 10:36:47 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	80
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	31
	No	49
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido Afrovides	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	4
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8
	No	14
	No votado	0
Partido de Integración Nación	Sí	1
	No	5
	No votado	0

Partido de la U	Sí	11
	No	9
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	10
	No votado	0
Partido Mío	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Díder Burgos Ramírez	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Díder Alberto Tavera Amado	Partido de In
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Yahir Fernando Acuña Cardales	Partido Afro
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mío
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la

Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
William Ramón García Tirado	Partido Cam
Simón Gaviria Muñoz	Partido Liber
José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
Carlos Nery López Carbone	Partido Cons
Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Augusto Posada Sánchez	Partido de la
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
María Suárez Flórez	Partido Liber
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partida Cons

0006

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley 147 de 2012**

Tema a votar: Proposición archivo Diego Naranjo

Sesión Plenaria: Miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Partido Cambio Radical	X	
Germán Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático		X
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Huila	Partido Conservador		X
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical		X
Adriana Franco Castaño	Caldas	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se abre el registro para la votación de la proposición con que termina la ponencia.

Germán Navas Talero Vota Sí

Jimmy Sierra Vota Sí

Miguel Ángel Pinto Vota No

Hernando Padauí Vota Sí

Carlos Rojas Vota Sí

Carlos Eduardo León Vota Sí

José Ignacio Mesa Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Andrés Amaya Rodríguez:

Señor Secretario, por favor informarle a los honorables Congresistas que no han votado, que estamos próximos a cerrar el registro.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Honorable Representantes estamos en votación de la ponencia, por favor votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señor Secretario por favor cierre el registro por favor y anuncie el resultado de la votación.

Secretario, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, informa:

Se cierra el registro, la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí65

Por el No 14

Señor Presidente se ha desintegrado el quórum decisorio, existe quórum deliberatorio.

Publicación del registro de votación

Software de Conferencias DCN-SW		BOSCH	
Resultados de votación			
Reunión	SESION PLENARIA		
Tema de agenda	Proyecto de Ley 147/12		
Número de votación	0002		
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Informe con el que termina la Ponencia		
Inicio de votación a las: 19/06/2013 10:37:35 p.m. Fin de votación a las: 19/06/2013 10:44:34 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación			
	Presente en la votación		72
	Presente y no votado		0
Respuestas			
	Sí		59
	No		13
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido Afrovides		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indígena		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	16
	No	2
	No votado	0

Partido de Integración Nacion		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	7
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido Mio		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Camilo Andrés Abril Jaimés	Partido Cam
	Yahir Hernando Acuña Cardales	Partido Afrov
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Miguel Amín Escaf	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Javid José Benavides Aguas	Partido de In
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	German Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	César Augusto Franco Arbeláez	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	William Ramón García Tirado	Partido Cam
	José Alfredo Gnecco Zuleta	Partido de la
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Juana Carolina Londoño Jaramillo	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Rosmary Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In

	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Mario Suárez Flórez	Partido Liber
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	Partido Cons
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons
No		
	Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Wilson Hernando Gómez Velásquez	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Didier Alberto Tavera Amado	Partido de In

0002

**Registro manual para votaciones
Proyecto de ley 147 de 2012**

Tema a votar: informe con el que termina la Ponencia

Sesión Plenaria: Miércoles 19 de junio de 2013

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Miguel Ángel Pinto Hernández	Santander	Partido Liberal		X
Germán Navas Talero	Bogotá, D. C.	Polo Democrático	X	
Jimmy Javier Sierra Palacio	Guajira	Partido Liberal	X	
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Partido Cambio Radical	X	
Carlos Augusto Rojas Ortiz	Huila	Partido Conservador	X	
Carlos Eduardo León Celis	Norte de Santander	Partido Conservador	X	
José Ignacio Mesa Bentacur	Antioquia	Partido Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señor Secretario, por favor anunciar proyectos y conciliaciones.

Colegas se van a hacer los anuncios pertinentes y una vez se realicen los anuncios, estaremos citando para el día de mañana a las 8 de la mañana.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria del día de mañana 20 de junio o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan Proyectos de ley o Actos Legislativos.

Informes de Conciliación:

Informe de Conciliación al Proyecto de ley Estatutaria número 267 de 2013 Cámara, 209 de 2013 Senado, *por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 167 de 2011 Cámara, 40 de 2011 Senado, *por medio de la cual se modifican los artículos 13, 20, 21, 22, 30 y 38 de la Ley 115 del 94 y se dictan otras disposiciones, Ley de Bilingüismo.*

Proyecto de ley número 036 de 2012 Cámara, 168 de 2012 Senado, *por medio de la cual se establecen disposiciones para la comercialización y el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país, se fijan requisitos e incentivos para su reducción y eliminación y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 063 de 2012 Cámara, 207 de 2012 Senado, *por la cual se reforma parcialmente la Ley 115 de 1994.*

Proyecto de ley número 105 de 2011 Cámara, 179 de 2012 Senado, *por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro universidad del Pacífico, Ómar Barona Murillo y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 226 de 2012 Cámara, 46 de 2012 Senado, *por la cual se dictan normas de distribución de terrenos baldíos a familias pobres del país con fines sociales y productivos y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 262 de 2012 Cámara, 48 de 2011 Senado, *por medio de la cual se reglamentan las actividades de comercialización en red o mercadeo multinivel en Colombia.*

Proyecto de ley número 125 de 2011 Cámara, 185 de 2012 Senado, *por medio de la cual se reglamenta los artículos 63, 70 y 72 de la Constitución Política de Colombia en lo relativo al patrimonio cultural sumergido.*

Informe de objeciones:

Proyecto de ley número 223 de 2012 Cámara, 147 de 2012 Senado, *por la cual se rinde homenaje al museo de Arte Moderno y Bogotá en su quincuagésimo aniversario por su contribución a la cultura y el arte colombiano.*

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de ley número 066 de 2012 Cámara, *por medio del cual se establecen lineamientos de política para garantizar el derecho a la alimentación y a no padecer hambre de la población en situación de vulnerabilidad y fragilidad social, se modifican los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 1355 de 2009 y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 102 de 2012 Cámara, *por medio de la cual se establece la prima Es-*

pecial de Riesgo para los empleados del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación.

Proyecto de ley número 315 de 2013 Cámara, 157 de 2012 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, hecha por los depositarios el 1° de junio de 2011 y aprobada por el Consejo de Europa y los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).*

Proyecto de ley número 299 de 2013 Cámara, 225 de 2013 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas de observancia a los derechos de propiedad industrial.*

Proyecto de ley número 301 de 2013 Cámara, 250 de 2013 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el intercambio de información tributaria, suscrito en Bogotá, D. C., el 30 de marzo de 2001.*

Señor Presidente, han sido anunciados los Proyectos de ley de acuerdo al Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003 en su artículo octavo.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Señora Secretaria, ¿han sido anunciadas las conciliaciones respectivas?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor Presidente, han sido anunciadas.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Me podría usted indicar de manera rápida ¿cuántas conciliaciones han sido anunciadas?

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Ocho conciliaciones Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Incluida la de la Reforma a la Salud.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Sí señor, fue la primera que yo anuncié.

Dirección de la Presidencia, doctor Augusto Posada Sánchez:

Gracias señora Secretaria, se cita para el día de mañana 20 de junio a las ocho de la mañana. Me indica el señor Secretario de la Comisión Primera que tendrán sesión a las doce del día, luego de la Plenaria, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Se levanta la sesión Plenaria siendo las 10:52 p. m.

IMPEDIMENTOS



SBSG 2.1-0422-13
Bogotá D. C., Junio 29 de 2013

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimentos Aprobados Sesión Plenaria Junio 19 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, copia del **IMPEDIMENTO APROBADO**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día Miércoles 19 de junio de 2013, así:

♦ Al Proyecto de Ley No. 267 de 2013 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", suscrito por:

1. El doctor **ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO**, Representante a la Cámara, 1 folio.

Cordialmente,


FLOR MAÑANA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria General
 Anexo Administrativo
 Cámara de R.


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
IMPEDIMENTO

Aprobado
 Junio 19/013

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 267 DE 2013 CÁMARA - 209 DE 2013 SENADO

"Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones"

Así mismo se no considera impedido a ich de que compañeros lo han hecho por esas circunstancias Propuso el impedimento..

De conformidad al artículo 286 de la ley 5ª de 1992, y en razón a que parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad son profesionales del sector salud y laboran en entidades del sector, me declaro impedido para participar en la **discusión y votación** del presente proyecto de ley, por cuanto podría estar incurso en algún conflicto de intereses.


Así mismo por cuanto podría haber algunos ser Seno de uno los Pronde.

Presentado por,


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
 Representante a la Cámara
 Departamento del Norte de Santander

Precise
 AA
 Junio 18/013

IMPEDIMENTOS



SBSG 2.1-0424-13
Bogotá D. C., Junio 20 de 2013

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimento Negados Sesión Plenaria Junio 19 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día Miércoles 19 de junio de 2013, así:

♦ Al Proyecto de Ley No. 167 de 2011 Cámara "Por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones- Ley de Bilingüismo", suscrito por:

1. El doctor **ALFREDO MOLINA TRIANA**, Representante a la Cámara, 1 folio.

♦ Al Proyecto de Ley No. 109 de 2012 Cámara "Por la cual se modifica el artículo 14 Literal b) de la ley 115 de 1994", suscrito por:

1. El doctor **PEDRO PABLO PEREZ PUERTA**, Representantes a la Cámara, 1 folio.

♦ Al Proyecto de Ley No. 267 de 2013 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", suscrito por:

1. El doctor **JAIR ARANGO TORRES**, Representante a la Cámara, 1 folio.,,

2. El doctor **MIGUEL GOMEZ MARTINEZ**, Representante a la Cámara, 1 folio.
3. El doctor **GERMAN VARON COTRINO**, Representante a la Cámara, 1 folio.
4. El doctor **OSCAR MARIN MARIN**, Representante a la Cámara, 1 folio.
5. El doctor **OSCAR HUMBERTO HENAO MARTINEZ**, Representante a la Cámara, 1 folio.
6. El doctor **CRISANTO PIZO MAZABUEL**, Representante a la Cámara, 1 folio.
7. El doctor **JAVIER TATO ALVAREZ**, Representante a la Cámara, 1 folio.
8. La doctora **NANCY DENISE CASTILLO GARCIA**, Representante a la Cámara, 1 folio.
9. El doctor **EDUARDO ENRIQUE PEREZ SANTOS**, Representante a la Cámara, 1 folio.
10. La doctora **DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE**, Representante a la Cámara, 1 folio.
11. El doctor **WILLIAN RAMON GARCIA TIRADO**, Representante a la Cámara, 1 folio.
12. El doctor **ADOLFO LEON RENGIFO SANTIBAÑEZ**, Representante a la Cámara, 1 folio.
13. El doctor **JAIME SERRANO PEREZ**, Representante a la Cámara, 1 folio.,,

14. El doctor **CARLOS JULIO BONILLA SOTO**, Representante a la Cámara, 1 folio.

❖ Al Proyecto de Ley No. 304 de 2013 Cámara "Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2013". suscrito por:

1. El doctor **DIEGO ALBERTO NARANJO ESCOBAR**, Representante a la Cámara, 1 folio.
2. El doctor **ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA**, Representante a la Cámara, 1 folio.
3. La doctora **YOLANDA DUQUE NARANJO**, Representante a la Cámara, 1 folio.
4. El doctor **ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO**, Representante a la Cámara, 1 folio.
5. El doctor **BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ**, Representante a la Cámara, 1 folio.
6. La doctora **NANCI DENISE CASTILLO GARCIA**, Representante a la Cámara, 1 folio.
7. El doctor **PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO**, Representante a la Cámara, 1 folio.
8. La doctora **YOLANDA DUQUE NARANJO**, Representante a la Cámara, 1 folio.
9. La doctora **ESMERALDA SARRIA VILLA**, Representante a la Cámara, 1 folio. //

10. El doctor **EDUARDO ENRIQUE PEREZ SANTOS**, Representante a la Cámara, 1 folio.
11. El doctor **SILVIO VASQUEZ VILLANUEVA**, Representante a la Cámara, 1 folio.
12. El doctor **GERARDO TAMAYO TAMAYO**, Representante a la Cámara, 1 folio.
13. El doctor **MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ**, Representante a la Cámara, 1 folio.
14. El doctor **DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO**, Representante a la Cámara, 1 folio.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramirez
FLOR MARINA DAZA RAMIREZ
 Subsecretaria General

Anexo lo enunciado
 Camilo R.G.

IMPEDIMENTO *Negado*
Junio 19/2013


Por medio de la presente manifiesto a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para discutir y votar el TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE AL ROYECTO DE LEY NÚMERO 167 DE 2011 CÁMARA, 040 DE 2011 SENADO por medio de la cual se modifican los artículos 13, 14, 20, 21, 22, 30, 38 de la Ley 115 de 1994, y se dictan otras disposiciones - Ley de Bilingüismo."

Lo anterior, por existir un conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1ro de la Constitución Política y 286 de la Ley 5 de 1992.

De la Honorable Cámara de Representantes,

Alfredo Molina Triana
ALFREDO MOLINA TRIANA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

Alfredo
Ats
junio 11/2013


 Cámara de Representantes
 IMPEDIMENTO *Negado*
Junio 19/2013


Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *109 de 2012 Cámara por la cual se modifica el artículo 14 literal b de la ley 115/94 toda vez que soy miembro de la sociedad de autores y compositores (SAYCO) y el proyecto se relaciona con la música a cinco.*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Pedro Pablo Perez*
 Bogotá, D.C. *Rep. del Dpto del Vecho*

junio 12/13

Perez
Junio 12/2013


 Cámara de Representantes

Negado
Junio 19/013

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " proyecto de ley 267/013 C. 207/013 en razón a que mi hija y yo soy médicos contratistas de E/S.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
 Bogotá, D.C. *Junio 18/013*

Negado
Junio 19/013

Bogotá D.C.
 19 de junio de 2013

IMPEDIMENTO

Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes


Cordialmente notifico a la plenaria de la Cámara de Representantes que me declaro impedido para participar en el debate del proyecto de ley estatutaria No. 267 de 2013 Cámara - 209 de 2013 de Senado "por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones". La razón es que tengo un pariente en el segundo grado de consanguinidad que se dedica a la medicina y puedo tener conflicto de intereses con el proyecto que se va a debatir en esta Plenaria.

Cordialmente,

[Firma]
 Miguel Gómez Martínez
 Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

[Firma]
Junio 19/13

Capitolio Nacional, Segundo Piso, Carrera 7 No. 8 - 68 Casillero 67, Bogotá D.C.
 PBX: 382 4000 Tef: 382 53 24 Fax: 382 53 22
 www.miguelgomezmartinez.com


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Negado
Junio 19/013

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 267/013 de Cámara y 209/013 de Senado en razón a que a mi compañera se hizo un spate por parte de una cooperativa que desarrolla su actividad en temas relacionados con Salud

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
 Bogotá, D.C. *Junio 19/013.*


Negado
Junio 19/013

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 267/13 Cámara Porque estoy ad portas de participar accidentalmente en empresa que presta servicios conexos a la Salud

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
 Bogotá, D.C.



Bogotá DC, Junio 19 de 2013.

NeGado
Junio 19/2013

Doctor:
AUGUSTO POSADA SANCHEZ
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado Doctor Posada:


Por medio del presente me permito declararme impedido para participar en el debate y votación de la reforma a la Salud proyecto de Ley No.0267 de 2013 Cámara y No. 209 de 2013 Senado.

Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente mi Hermana Martha Fabiola Henao Martínez, es funcionaria de la EPS Coomeva, donde se desempeña como Jefe de Enfermeras del Área de Urgencia en la oficina de Albania - Mina y mi Sobrina Hainney Romero Henao quien labora en la IPS "Amigos del Alma" en Barrancas (Guaajira), en el área de Educación Especial.

Sin otro particular,

Oscar Humberto Henao Martínez
Representante a la Cámara del Dpto. del Vichada
Proyecto: Oscar Pérez Jiménez - Asesor UTL

Oscar
Junio 19/2013



Bogotá D.C, Junio 19 de 2013.

NeGado
Junio 19/2013

IMPEDIMENTO.


En cumplimiento del artículo 286 de la ley 5ª de 1992, me declaro IMPEDIDO para discutir y votar el Proyecto de Ley Estatutaria No 209 de 2013 Senado- 267 de 2013 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, a que mi esposa desempeña un cargo de dirección en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - CONFACAUCA.

En la actualidad la Caja de Compensación familiar es dueña de una IPS

[Signature]
CRISANTO PIZO MAZABUEL
Representante a la Cámara

Pizo
Junio 19/2013



NeGado
Junio 19/2013

IMPEDIMENTO

Conforme a lo artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *267/2013 C 209/2013 S.*

Por tener hermanos dedicados a la Medicina y ser socios de Clinicas

Javier Pizarro

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Signature]* *Javier Pizarro*
Junio 19/2013


Logoté, D.C.

Impedimento *NeGado*
Junio 19/2013

Me declaro impedida para debatir y aprobar el proyecto de ley # 267/2013 por tener familiares en el campo de la salud.

Yancy Denise Castillo

Castillo
Junio 19/2013

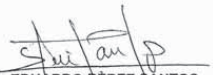
 *Negado*
Junio 19/013

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 267 de 2013 Cámara – 209 de 2013 Senado "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", por cuanto tengo familiares vinculados a instituciones prestadoras de salud.

Para constancia se firma y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Bogotá, Junio 19 de 2013.


EDUARDO PÉREZ SANTOS
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre

Recibido
Junio 19/013

Negado
Junio 19/013


IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " Ley Estatutaria N. 209 del 2013 Senado 267 de 2013 Cámara. la que trata familias que trabajan en el Sector Salud "

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Liliana Barandis*


Bogotá, D.C. Junio 18/013

 *Negado*
Junio 19/013

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Estatutaria N. 267 de 2013 Cámara 209 de 2013 Senado Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones" Por que Pariente dentro del Cuarto Grado de consanguinidad y segundo de afinidad Hal en Parte de IPS de salud y Prestadores de servicios a las EPS y entes de salud ya que Podría ser favorecidos con esta Ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.


H.P. William GARZA TIRADO
CR


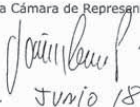



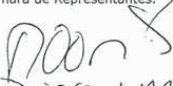

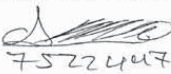
Recibido
Junio 19/013

 *Negado*
Junio 19/013


Cámara de Representantes
PL 267/013 C
209/013 S

Presento impedimento en razón a que poseo familiares en primer grado de consanguinidad empleados en el Sector Salud

Atte.  Adolfo
ADOLFO LEÓN RENGIFO S.
Junio 18/013

 <p>PL. 267/013C 209/013S</p> <p><i>Negado</i> Junio 14/013</p> <p>Cámara de Representantes IMPEDIMENTO</p> <p>Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número</p> <p><u>19-20-21. POR TENER FAMILIARES</u> <u>PROPIETARIOS DE IPS.</u></p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <p>FIRMA,  Bogotá, D.C. JUNIO 18. 2013. JAIME SERRANO</p>	 <p><i>Negado</i> Junio 19/013</p> <p>Bogotá D.C.,</p> <p>Señores MESA DIRECTIVA H. CAMARA DE REPRESENTANTES Ciudad</p> <p>Referencia: Declaración de Impedimento</p> <p>De conformidad con el artículo 286º de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para debatir y votar el Proyecto de Ley No: <u>267/13</u> <i>Comiso</i> Acto Legislativo No. _____ los artículos: <u>19-20 y 21</u> por las siguientes razones: <u>Mi esposa es profesional de la salud y</u> <u>contrata con eps</u></p> <p>Cordialmente,  Carlos Julio Bonilla Goto <i>Para Comiso.</i></p>
 <p><i>Negado</i> Junio 19/013</p> <p>Cámara de Representantes IMPEDIMENTO</p> <p>Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número</p> <p><u>304/252 / SEMANA 2013</u> <u>POR SER PRODUCTOR DE</u> <u>CAFE Y MIEMBRO DE LA</u> <u>COOP (AFICULTORES DE BARRAS.</u></p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <p>FIRMA,  Bogotá, D.C. JUNIO 19/0</p>	 <p><i>Negado</i> Junio 19/013</p> <p>Cámara de Representantes IMPEDIMENTO</p> <p>Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número</p> <p><u>304 / CAMAN - 252 / SEMANA 2013</u> <u>POR SER AFICULTOR</u></p> <p>Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.</p> <p>FIRMA,  Atilano Giral Bogotá, D.C. JUNIO 19/013</p>

Necado
Junio 19/2013




IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " al 304/2013 C 252/2013 C.
Por ser copropietaria
de finca cafetera.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
Bogotá, D.C. Junio 19/2013

Necado
Junio 19/13




IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " P.L. 304/13 - 252/13 (S) - Traslados.
Por ser capetero

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
Bogotá, D.C.
Orlando Chirjo

Necado
Junio 19/2013




IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " al proyecto 304-2013 252 Senado
familias que pertenecen a las
Direcciones Deptales de Cultivos de
Nariño.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
Bogotá, D.C. *Gilberto Behmeit Perez*

Necado
Junio 19/13



IMPEDIMENTO


Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número " 304/2013 camera.

por familiares dedicados al
transporte urbano

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
Bogotá, D.C. *Yanay Denise Castillo*
Junio 19/2013

Nejudo


 República de Colombia
 Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


*NEGADO
Junio 19/2013*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 304 - 252 Cámara 252/013 S.
Por Tener Familiares dentro del
Acto y todo de Convocatoria del
Tercer de los Pasos de Transporte
de buses de Pasajeros

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Perito Perito*
 Bogotá, D.C.

Nejudo


 República de Colombia
 Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


*NEGADO
Junio 19/13*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 304/013 Cámara
Por tener familiares socios
de Cooperativas de Trans-
porte

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Yolanda Duque*
 Yolanda DUQUE
 Bogotá, D.C. Junio 19/2013

Nejudo


 República de Colombia
 Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


*NEGADO
Junio 19/13*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 304 DE 2013 CÁMARA 252/2013 Y EL
CUAL SE ESTABLECE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO
GENERAL DE LA NACIÓN vigencia 2013 por conside
que existe conflicto de intereses con el act-
9 que trata sobre el Fondo de Renovación
de Vehículos de Servicio Público. por tener
Negocios de Transporte Pesado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Emiliano Sarria*
 Emiliano SARRIA
 Bogotá, D.C.

Nejudo


 República de Colombia
 Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

*NEGADO
Junio 19/13*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 304 de 2013 Cámara 252/2013
Por tener A un hermano como Propiet
de una Empresa Transportadora de Carg.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.


FIRMA, *Edoardo Peter Santos*
 Edoardo Peter Santos
 Bogotá, D.C. Junio 19/2013

Impedimento. Nº 6
Jun

Me declaro impedido por tener Hemera en empresa transportadora de cosas al PL. 304 de 2013 Cámara 252 /13 Senado

[Handwritten Signature]
Silvio Castañeda

Junio 19/2013

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**


IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "304 de 2013 252 de 2013 Senado por tiempo participación en una empresa carga"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Handwritten Signature]* Gerardo Junzo.
Bogotá, D.C.

*Nº 6
Junio 19/2013*

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "304 de 2013 -252 de 2013, por el artículo 9 al considero que existe conflicto de intereses por tener parientes en segundo grado de afinidad con socios y dueños de Empresas transportadoras de pasajeros." *Nº 6
Junio 19/2013*

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Handwritten Signature]* Mr. Gerardo Junzo
Bogotá, D.C. Junio 19/2013

 **CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Bogotá, junio 18 de 2013 *Nº 6
Junio 19/2013*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Doctor **AUGUSTO POSADA SANCHEZ**
Presidente Honorable Cámara de Representantes
Atención: Dr. Jorge Humberto Mantilla
Secretario General

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley No. 304 de 2013 Cámara - 252 de 2013 Senado "Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2013".

Respetado Presidente.

Acudo ante usted de conformidad con el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, a fin de solicitar ser **DECLARADO IMPEDIDO** por la Honorable Corporación para participar en el trámite del Proyecto de Ley No. 304 de 2013 Cámara - 252 de 2013 Senado "Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2013". Porque considero que existe un **Conflicto de Interés**, en razón a que el Proyecto a debatir en Plenaria trata sobre el ARTICULO 9. Trata sobre el fondo de Renovación de Vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga y los recursos que se le asignarán y actualmente tengo dos Tíos en el 3 grado de consanguinidad quienes son socios y dueños de empresas transportadoras de pasajeros y carga

Por lo anterior y por las responsabilidades penales y disciplinarias en que pueda incurrir, es mi deber Constitucional y Legal manifestar que me declaro Impedido para Votar el presente Proyecto de Ley, y por tanto me retiro del recinto para la correspondiente decisión.

Del Presidente y la Honorable Corporación, Atentamente,

[Handwritten Signature]
DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo Congreso Piso 5 Of. 511
Teléfono 3823508 Fax 3823509

*Rogán
Junio 19/13
9.15 am*

CONSTANCIAS



5950.2.1-0420-13
Bogotá D. C., Junio 26 de 2013

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria Junio 19 de 2013.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día Miércoles 19 de Junio de 2013, por:

♦ **Proyecto de Ley N° 267 de 2013 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".** Suscrito por,

1. La doctora **ROSHERY MARTINEZ ROSALES**, Representante a la Cámara, 1 folio.
2. La doctora **MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO**, Representante a la Cámara, 1 folio.
3. El Doctor **JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ**, Representante a la Cámara, 1 folio.
4. El doctor **HENRY HUMBERTO ARCILA MONCADA**, Representante a la Cámara, 1 folio.
5. El doctor **HENRY HUMBERTO ARCILA MONCADA**, Representante a la Cámara, 5 folios.
6. La doctora **MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO**, Representante a la Cámara, 1 folio.
7. El doctor **HERNAN HERNANDEZ TAPASCO**, Representante a la Cámara, 1 folio.
8. El Doctor **JORGE GOMEZ VILLAMIZAR**, Representante a la Cámara, 2 folios.

Handwritten notes:
119.05.19
6:05 PM
18671
Pais
Pais
1009 43
25.06.2013

9. El doctor **HENRY HUMBERTO ARCILA MONCADA**, Representante a la Cámara, 1 folio.
10. El doctor **HENRY HUMBERTO ARCILA MONCADA**, Representante a la Cámara, 1 folio.
11. La doctora **LINA MARIA BARRERARUEDA**, Representante a la Cámara, 1 folio.


♦ **Proyecto de Ley N° 304 de 2013 Cámara "Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal de 2013".** Suscrito por,

1. La doctora **ESMERALDA SARRIA VILLA**, Representante a la Cámara, 1 folio.
2. El doctor **JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD**, Representante a la Cámara, 6 folio.
3. El doctor **GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ**, Representante a la Cámara, 1 folio.
4. El doctor **AUGUSTO POSADA SANCHE**, Representante a la Cámara, 1 folio.
5. El doctor **JUAN FELIPE LEMOS URIBE**, Representante a la Cámara, 1 folio.
6. El doctor **RAFAEL ROMERO PIÑERO**, Representante a la Cámara. 1 Folio.

Cordialmente,

Handwritten signature: Flor Marina Daza Ramirez
FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
Subsecretaría General

Handwritten note: Anexo lo enunciado
Camilo R.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Constancia


me permito dejar constancia en el proyecto de Ley número 267 Cámara - 209 Senado "por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones" que presente una proposición que pretenda modificar el artículo 16 del texto propuesto para segundo debate en Cámara, para que fuera la ley la que determinara cuáles circunstancias podrían generar la exigencia de una autorización administrativa para dar el servicio de salud y tecnologías.

Lo anterior porque considero que no debe darse la potestad al Ministerio para determinar circunstancias para requerir autorización administrativa.

Bogotá D.C. 19 de junio de 2013.

Handwritten signature: Juan Carlos Martínez Gutiérrez
Representante a la Cámara

Handwritten date: Junio 19/2013



Aditudo
A PROPOSICIÓN AD

Adiciónese el principio de corresponsabilidad al artículo 6, del texto propuesto en la ponencia para segundo debate Cámara, al Proyecto de Ley 267 de 2013 cámara-209 de 2013 Senado.

PRINCIPIO DE CORRESPONSABILIDAD: El estado y la sociedad tendrán la responsabilidad compartida con el sistema de salud y con las distintas actividades que se realicen; buscando la satisfacción de los intereses individuales y colectivos plasmados en la constitución y las leyes. El Sistema promueve que todas las personas propendan por su autocuidado, por el cuidado de su familia y de la comunidad; por un ambiente sano; por el uso racional y adecuado de los recursos del Sistema y por el cumplimiento de los deberes de solidaridad, participación y colaboración.

Handwritten signature: Juan Carlos Martínez Gutiérrez
JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ
Representante a la Cámara

Handwritten notes: Aprobado
19.06.2013
10:45

UK 21 CONSI 17 15 10 1
Si OK
León
Cmado

Bogotá DC, Junio 18 de 2013

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA REPRESENTATIVA

POPOSICION ADITIVA AL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA SALUD 209 SENADO, 267 CAMARA DE 2013

PROPOSICION ADITIVA Artículo 21,

Acióñese el inciso primero y segundo del artículo 21, así:

Elimínese del inciso segundo la expresión "Les-agentes-del" y reemplácese por "todos los que intervengan en el".

Artículo 21. Política para el manejo de la información en salud. Con el fin de alcanzar un manejo veraz, oportuno, pertinente y transparente de los diferentes tipos de datos generados por todos los actores, en sus diferentes niveles y su transformación en información para la toma de decisiones, se implementará una política que incluya un sistema único de información en salud, que integre los componentes demográficos, socio-económicos, epidemiológicos, clínicos, administrativos y financieros.

Los-agentes-del-todos los que intervengan en el Sistema deben suministrar la información que requiera el Ministerio de Salud y Protección Social, en los términos y condiciones que se determine.

Marta Cecilia Ramírez Orrego
MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador

Junio 19/2013
Mio 19/13
6:50

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA REPRESENTATIVA
CONSTANCIA

A la honorable corporación advertimos que el Proyecto de Ley 267/11Camara 209/11Senado: Estatutaria en la Salud, dicho proyecto de ley es una extensión de la carta fundamental de 1991 y conforme a la Sentencia C-1041 de 2007, donde señala la naturaleza y los elementos del servicio publico de la salud:

"la es uno de aquellos bienes que por su naturaleza asistencia y que involucra su carácter de inherente a la existencia digna del hombre, se encuentra protegido, especialmente a las personas que por su condición socio económico y debilidad manifiesta requiere que dicho derecho fundamental oriente en la búsqueda del aseguramiento del fundamental derecho a la vida (art.11 C.N); por lo que su naturaleza asistencial impone un tratamiento prioritario y preferencial por parte del poder público y al legislador, con miras a su protección efectiva".

Por lo anterior no podrá incorporarse propuesta normativa que refiera al marco fiscal y/o sostenibilidad fiscal o financiera.

Henry Humberto Arcila
HENRY HUMBERTO ARCILA
H. R Valle Del Cauca.

Junio 19/2013

CONSTANCIA

A la honorable corporación advertimos que el Proyecto de Ley 267/13 Cámara 209/13 Senado: Estatutaria en la Salud, cuyo proyecto de ley es una extensión de la carta fundamental de 1991 y conforme a la Sentencia C-1041 de 2007, como precedente de carácter vinculante señala la naturaleza y los elementos del servicio público de la salud:

"(...) la salud es uno de aquellos bienes que por su naturaleza asistencial y que involucra su carácter de inherente a la existencia digna del hombre, se encuentra protegido, especialmente a las personas que por su condición socio económico y debilidad manifiesta requiere que dicho derecho fundamental se oriente en la búsqueda del aseguramiento del fundamental derecho a la vida (art.11 C.N); por lo que su naturaleza asistencial impone un tratamiento prioritario y preferencial por parte del poder público y al legislador, con miras a su protección efectiva".

Ahora, bien la honorable Corte Constitucional mediante Sentencia T-670 de 2008, declaro el "Estado de Cosas Inconstitucional en la salud" por las innumerables tutelas y reiterados bloqueos de acceso al servicio público en la salud, sumado aún, al conocido paseo de la muerte. Es en la citada sentencia que estableció al Poder Público y al Legislador los siguientes retos:

"Ley 1122 de 2007, Artículo 37. 'Ejes del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia Nacional de Salud. Para cumplir con las funciones de inspección, vigilancia y control la Superintendencia Nacional de Salud ejercerá sus funciones teniendo como base los siguientes ejes: 1. Financiamiento. Su objetivo es vigilar por la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo, administración y aplicación de los recursos del sector salud. (...)'

[397] Corte Constitucional, sentencia T-377 de 2000 (MP Alejandro Martínez Caballero).

[398] Uno de los ejes del Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia Nacional de Salud (Ley 1122 de 2007, art. 37) es la atención al usuario y participación social. 'Su objetivo es garantizar el cumplimiento de los derechos de los usuarios en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como los deberes por parte de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud; de igual forma promocionar y desarrollar los mecanismos de participación ciudadana y de protección al usuario del servicio de salud.'

* Puede, entonces, señalarse que históricamente se registra en primer término las pensiones de jubilaciones y luego los seguros sociales que atienden

Junio 19/2013

preferentemente al individuo e indirectamente a la sociedad. Se desarrollaron de una parte bajo una reserva de lo que el trabajador percibe como salario, luego con el aporte del empleador y paralelamente con la asistencia social del Estado. La inseguridad, con los efectos de miseria, generó crisis y protesta por lo que el gobierno se vio obligado a intervenir con mayor ahínco toda vez que la previsión individual y el ahorro resultaron insuficientes[11].

De otra parte, este asunto de la seguridad social y la salud ha sido motivo de preocupación en el ámbito internacional de los derechos humanos como puede apreciarse con la expedición, entre otros, de los siguientes instrumentos internacionales: la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789); la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966); y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de San Salvador (1988)[12].

Dichos convenios internacionales hacen exigible la protección del derecho a la seguridad social y la salud en los siguientes términos:

i) Toda sociedad en la cual no esté establecida la garantía de los derechos humanos carece de Constitución[13].

ii) Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad[14].

iii) Los Estados reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social. También al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental[15].

iv) Toda persona tiene derecho a la salud entendida como el disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social. Para hacerlo efectivo los Estados se comprometen a reconocer la salud como un bien público y particularmente adoptar medidas como: la atención primaria de la salud; la extensión de los beneficios de los servicios de salud a todos los individuos sujetos a la jurisdicción del Estado; la total inmunización contra las principales enfermedades infecciosas; la prevención y tratamiento de las enfermedades endémicas, profesionales y de otra índole; la educación sobre la prevención y tratamiento de los problemas de salud; y la satisfacción de las necesidades de salud de los grupos de más alto riesgo y que por sus condiciones de pobreza sean más vulnerables[16].

De esta forma, el presente catálogo de asistencias, suministros y servicios que comprende la seguridad social y particularmente la salud, muestra claramente la importancia y alcance que tienen para la comunidad internacional la garantía de tales derechos. Recuérdese que sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean las condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos civiles y políticos como sociales, económicos y culturales[17].

De otro lado, los intérpretes autorizados de los convenios internacionales y las organizaciones internacionales sobre la seguridad social y la salud se han pronunciado con la finalidad de colaborar con los Estados en el cumplimiento de las obligaciones de protección, garantía y efectividad de los mismos.

Así el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que es el órgano de expertos independientes que supervisa la aplicación del Pacto, en la Observación General No. 6 de 1995[18] expuso que el término "seguro social" incluye de forma implícita todos los riesgos que ocasionen la pérdida de los medios de subsistencia por circunstancias ajenas a la voluntad de las personas[19].

En la Observación General No. 19 de 2007[20], dicho Comité sostuvo que la seguridad social comprende el derecho a no ser sometido a restricciones arbitrarias o poco razonables de la cobertura social existente, bien sea en el sector público o en el privado, así como del derecho a la igualdad en el disfrute de una protección suficiente contra los riesgos e imprevistos sociales. Como elementos del derecho a la seguridad social, señalan: i) disponibilidad-sistema de seguridad social, ii) riesgos e imprevistos sociales que comprenden: atención de salud, enfermedad, vejez, desempleo, accidentes laborales, prestaciones familiares, maternidad, discapacidad, sobrevivientes y huérfanos, iii) nivel suficiente, iv) accesibilidad que implica cobertura, condiciones, asequibilidad, participación e información y acceso físico, v) relación con otros derechos.

En cuanto al derecho a la salud, la Observación General No. 14 de 2000 refiere que no debe entenderse sólo como un derecho a estar sano toda vez que entraña libertades y derechos. Entre las libertades figura el derecho a controlar su salud y su cuerpo con inclusión de la libertad sexual y genésica (generación), y el derecho a no padecer injerencias, como el derecho a no ser sometido a torturas ni a tratamientos y experimentos médicos no consensuados. Señala que el concepto de salud ha experimentado cambios importantes toda vez que se están teniendo en cuenta más elementos determinantes como la distribución de los recursos y las

diferencias basadas en la perspectiva de género, y las inquietudes de carácter social como las relacionadas con la violencia o el conflicto armado."

En la Observación General No. 19 de 2007[20], dicho Comité sostuvo que la seguridad social comprende el derecho a no ser sometido a restricciones arbitrarias o poco razonables de la cobertura social existente, bien sea en el sector público o en el privado, así como del derecho a la igualdad en el disfrute de una protección suficiente contra los riesgos e imprevistos sociales. Como elementos del derecho a la seguridad social, señalan: i) disponibilidad-sistema de seguridad social, ii) riesgos e imprevistos sociales que comprenden: atención de salud, enfermedad, vejez, desempleo, accidentes laborales, prestaciones familiares, maternidad, discapacidad, sobrevivientes y huérfanos, iii) nivel suficiente, iv) accesibilidad que implica cobertura, condiciones, asequibilidad, participación e información y acceso físico, v) relación con otros derechos.

En cuanto al derecho a la salud, la Observación General No. 14 de 2000 refiere que no debe entenderse sólo como un derecho a estar sano toda vez que entraña libertades y derechos. Entre las libertades figura el derecho a controlar su salud y su cuerpo con inclusión de la libertad sexual y genésica (generación), y el derecho a no padecer injerencias, como el derecho a no ser sometido a torturas ni a tratamientos y experimentos médicos no consensuados. Señala que el concepto de salud ha experimentado cambios importantes toda vez que se están teniendo en cuenta más elementos determinantes como la distribución de los recursos y las diferencias basadas en la perspectiva de género, y las inquietudes de carácter social como las relacionadas con la violencia o el conflicto armado.

Además, interpreta el derecho a la salud como un derecho inclusivo que abarca también los principales factores determinantes de la salud como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro apropiado de alimentos sanos, una nutrición balanceada, una vivienda digna, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva. Resalta la importancia de la participación de la población en todo el proceso de adopción de decisiones relacionadas con la salud en los ámbitos comunitario, nacional e internacional y concluye que abarca los siguientes elementos esenciales e interrelacionados: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.

Por lo anterior no podrá incorporarse propuesta normativa que pretenda invalidar y/o desnaturalizar el carácter asistencial, prioritario y preferente el servicio público


y obligatorio de la salud para los Colombianos, ni mucho menos general bloqueos de acceso que difieren en términos engorroso (judiciales) al usuario paciente cuando éste se encuentre en una circunstancias de diagnóstico científico de enfermedad crónica, que muchas veces es regresiva, catastrófico y afecta muchas veces la dignidad humana, aún para esperar la muerte pero con dignidad y por lo tanto, el acompañamiento al alivio del dolor u dolencia. Con ello propongo a la plenaria NEGAR el artículo 17, Capítulo II Garantías y mecanismo de protección del derecho fundamental a la salud, toda vez que involucra al máximo tribunal de lo contencioso administrativo cuya jurisdicción es **rogada**, y cualquier dilación que ponga en riesgo la vida de un usuario paciente ya descrito (Factico), podría encontrarse en "choque de trenes" con el máximo tribunal de los derechos fundamentales y es la jurisdicción constitucional que cierre el debate en la materia.

Por último advertimos que desnaturalizar el carácter asistencial, prioritario y preferente del acceso a la salud, sumado a la propuesta del artículo 17 censurado, se estaría afectando el Bloque de Constitucionalidad conforme al artículo 93 y 94 de la C.N. en relación a los Convenios Internacionales e incorporado por Colombia como legislación interior antes citados.

HENRY HUMBERTO ARCILA

H R valle

¹ Corte Constitucional, sentencia T-377 de 2000 (MP Alejandro Martínez Caballero). En este caso la Corte señaló que según la "amparo" jurisdicción sobre el derecho de petición, para la cual, indicó: "Pueden consultarse las sentencias T-12 de 1992, T-419 de 1992, T-172 de 1993, T-306 de 1993, T-335 de 1993, T-571 de 1993, T-279 de 1994, T-414 de 1995, T-329 de 1995, T-604 de 1995, T-614 de 1995, SU-166 de 1999, T-307 de 1999, entre muchas otras." 2 Ponencia en audiencia de revisión y seguimiento a la Sentencia T-760 de 2009 MP Iván Palacio Palacios


HENRY HUMBERTO ARCILA
H R Valle



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

19 de Junio de 2013

CONSTANCIA

PL 209 de 2013 Senado - 267 de 2013 Cámara

Es para el Congreso de la República de Colombia y para nosotros como Representantes a la Cámara y Profesionales de la Salud, un honor contar con el liderazgo de la Gran Junta Médica Nacional, la cual decididamente ha acompañado el proceso de la Reforma al Sistema de Seguridad Social en Salud en una comunicación que se ha caracterizado por la exigencia de unos pilares fundamentales al momento de abordar este tema tan sensible y necesario para todos y cada uno de los habitantes del territorio nacional. Objetivos prioritarios como la Autonomía Médica con autorregulación, acompañada por la ética, la voluntad de auxiliar, la justicia, la honestidad, el "Primum non nocere" (No maleficencia), la racionalidad, la evidencia científica y la no extralimitación que son la garantía para el verdadero acceso al **GOCE EFECTIVO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD CON JUSTICIA Y EQUIDAD SOCIAL HACIA EL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS QUE HABITAN NUESTRO PAIS.**


Esperamos convencidos y confiados Señor Ministro, que estos presupuestos antes señalados serán el elemento fundante dentro de la discusión que se adelantará en la Ley Ordinaria de Salud.

Atentamente,

MD. MARTA CECILIA RAMÍREZ ORREGO
Representante a la Cámara por Antioquia
Partido Conservador Colombiano



Recibido
19/06/13



 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

 PROPOSICIÓN


London

Adjunto

Dit 17

Al texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley Estatutaria No. 267 de 2013 Cámara y 209 de 2013 Senado, "por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", propongo se adicione al artículo 17 un nuevo parágrafo, con el siguiente contenido:

Parágrafo. Bajo ninguna circunstancia deberá entenderse que los criterios de exclusión definidos en el presente artículo, afectarán el acceso a tratamientos a las personas que sufren enfermedades raras o huérfanas. Estos pacientes con este tipo de patologías tendrán que ser cubiertos por una fuente específica de los recursos públicos de la salud.




HERNANDO HERNÁNDEZ TAPASCO
 Representante a la Cámara
 Circunscripción Especial Indígena
 Polo Democrático Alternativo

B.S. JC

 Bogotá D. C., 17 de Junio de 2013

Junio 19/13


7/16



 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CONSTANCIA

Bogotá DC., Junio 5 de 2013



05 JUN 2013

9:00

Se Junio 19/2013

~~El texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley Estatutaria No. 267 de 2013 Cámara y 209 de 2013 Senado, "por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", propongo se adicione al artículo 17 un nuevo parágrafo, con el siguiente contenido:~~


El texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley Estatutaria de la Salud, que pretende elevar a rango de derecho fundamental la prestación del servicio de la Salud a los colombianos. Por lo menos Tres Principios debe contemplarse en esta Ley Estatutaria que busca mejorar el servicio, universalizarlo y depurarlo de las prácticas corruptas. Aquí en la Comisión Primera de Senado y Cámara nos corresponde tomar decisiones innovadoras y firmes y; como Liberal las dejo constar en esta importante cédula legislativa:

- 1. PRINCIPIO DEL BUEN GOBIERNO:** Buen manejo de los recursos que hasta hoy han sido dilapidados por funcionarios y entidades inescrupulosas que se han gastado un poco más de \$40 billones de pesos, la más alta inversión del gobierno en la prestación de un servicio y eso tiene que terminarse porque estos tiene que ser bien manejados y controlados para que haya una mejor prestación del servicio y transparencia en la ejecución de los dineros oficiales.
- 2. PROTEGER LA TUTELA:** que fue institucionalizada por los constituyentes del 91 entre esos un Santandereano, como la única herramienta que tienen los pobres y la clase media de Colombia para hacer valer sus derechos fundamentales y cumplir sus deberes.
 - Seré implacable, infranqueable en la defensa de la tutela; hay que castigar es a los funcionarios corruptos que se enriquecen con la "tutelititis".
- 3. PRINCIPIO DE ACABAR CON LAS EPS,** empresas criminales que han montado su taller de enriquecimiento robándose la plata de la salud a costillas de la miseria de los marginados de Colombia; no debe haber intermediación en los manejos de los recursos oficiales, esa intermediación privada o pública debe acabarse. El manejo de los recursos tiene que hacerla el

Estado hacia el pueblo en la prestación del servicio de la salud. ESOS PALACINOS QUE DESDE EL MONTAJE DE ESAS EPS EXPOLARON A SUS EMPLEADOS Y TRABAJADORES Y FUNDARON LOS CARRUSELES DE LA MUERTE DE NIÑAS Y MUJERES TIENE QUE ACABARSE.

COMO REPRESENTANTE LIBERAL Y EN NOMBRE DEL PUEBLO DE MI DEPARTAMENTO SANTANDERANO ESTA SERA LA POSICION EN DEFENSA DE LA SALUD DE LOS COLOMBIANOS.

Atentamente,



JORGE GÓMEZ VILLAMIZAR
 Representante a la Cámara
 SANTANDER

RECIBI

Junio 19/2013

1:20 PM.

Carrera 7 N° 8 - 68 oficina 346 B - 347B - Bogotá DC
 Teléfono 3824208 Fax: 3824207

7/17


CONSTANCIA

Proyecto de ley 267/13 Cámara 209/13 Senado Estatutaria de la salud

Se adiciona al artículo 12 un literal t) Derechos y deberes de las personas, relacionadas con la prestación del servicio de salud.

El artículo 12, literal t) adicionado al proyecto de ley 267/2013. Las personas tienen los siguientes derechos relacionados con la prestación del servicio de salud. Quedará así:

A no someterse a consulta médica general cuando previamente se cuenta con diagnóstico científico de enfermedad crónica que requiera tratamiento continuo. Basta que registre el diagnóstico médico científico tratante para acceder al servicio especializado según tratamiento específico requerido.



HENRY HUMBERTO ARCILA
 H R Valle

Recibido

Junio 19/2013

Proyecto de ley 267/13 Cámara 209/13 Senado Estatutaria de la salud

CONSTANCIA

Se adiciona al Capítulo I artículo 2 un párrafo. Objeto, elementos esenciales, principios derechos y deberes

El artículo 2, párrafo adicionado al proyecto de ley 267/2013: Quedará así:

Artículo 2. Naturaleza y contenido del derecho fundamental a la salud :

El derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo de carácter asistencial, público que impone un tratamiento prioritario y preferencial

[Signature]

HENRY HUMBERTO ARCILA
HR Valle

[Signature]
Junio 19/13



Doctor
Jorge Humberto Mantilla Serrano
Secretario General
Cámara de Representantes.

REF. Solicitud de aclaración en el sentido de un Voto.

Lina María Barrera Rueda, Representante a la Cámara por el Departamento de Santander con este escrito le solicito en su calidad de Secretario General de la Honorable Cámara de Representantes se efectúe la inclusión de mi voto al título y la pregunta del proyecto de ley estatutaria No. 209/13 Senado-267/13 Cámara "Por medio del cual se regula el derecho Fundamental de la Salud y se dictan otras disposiciones", pues por problemas con el sistema biométrico no pudo registrarse mi voto, el cual era "Votando SI".

Cordialmente,

[Signature]
LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara
Departamento de Santander.

[Signature]
Junio 19/13
H: B: C: 104

DOCTOR
HUMBERTO MANTILLA
SECRETARIO GENERAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo

CONCORDANTE ME DIRIJO A USTED CON EL PROPOSITO DE SOLICITARLE CORDIALMENTE SE REVISE MI VOTACION EN EL PROYECTO DE LEY 304 DE DEL 2013 CAMARA 252 DEL 2013 SENADO X LA CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013.

EN EL EVENTO DE QUE EL SISTEMA NO HAYA REGISTRADO MI VOTACION, QUIERO RATIFICAR MI VOTO POSITIVO PARA EL SUPLENTE PARA QUE TANTO LA PREGUNTA, EL ARTICULO EN SU TITULO, Y EL TITULO DEL PROYECTO.

ATENTAMENTE

[Signature]
ESTERNOLO SARRIN VILLA

[Signature]
Junio 19/13
10:30PM

[Signature]

CONSTANCIA

PROPOSICIÓN ARTICULO NUEVO:

Adiciónese un artículo al Proyecto de Ley "Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2013".

Aprópiese en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la suma de Tres Mil Trescientos Millones de Pesos M/CTE (\$3.300.000.000.00) para implementar la nueva estructura funcional del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

[Signature]
Obed Fulgencio
Adolfo P. Cea
Adolfo LEÓN RENGILLO S.
[Signature]
Julio E. Galindo A.
[Signature]
Carlos Eduardo Morales

RECIBI
Junio 19/13

[Signature]
Junio 19/13

JUSTIFICACION PROYECTO DE ADECUACION INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

La Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, en su artículo 2 aprobó como parte integral del mismo el documento *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos*. Este documento identificó a la agricultura y el desarrollo rural como una de las 5 locomotoras de crecimiento y generación de empleo.

Para lograr este fin concibió entre sus líneas estratégicas la adecuación institucional necesaria para que el sector agropecuario y las zonas rurales puedan avanzar en el mejoramiento de la competitividad y de las condiciones sociales.

En ese sentido el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se encuentra adelantando un proyecto de adecuación institucional para el desarrollo rural y la competitividad, con el fin de dar cumplimiento a los nuevos retos que trajo la Ley 1450 de 2011 tales como la creación del nuevo Viceministerio de Desarrollo Rural con sus Direcciones de Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo, de Gestión de Bienes Rurales y la de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

Así mismo, se propone la transformación del Viceministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el Viceministerio de Asuntos Agropecuarios con las siguientes Direcciones a su cargo: Cadenas Agrícolas y Forestales; Cadenas Pecuarías, Pesqueras y Acuicultura; Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y la de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

También, atendiendo las sensibilidades del sector agropecuario en los procesos de negociación y posterior implementación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, el esquema de reestructuración plantea un modelo que permite darle a estos asuntos una mayor relevancia por lo cual se establece que la gestión de los mismos debe ser llevada a cabo con exclusividad por una oficina que dependa directamente del Despacho del Ministro siendo entonces creada la Oficina de Asuntos Internacionales.

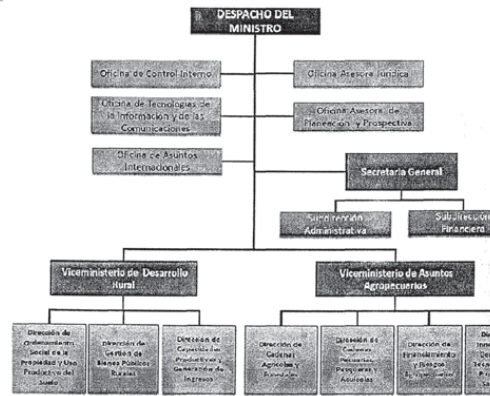
Es importante resaltar que durante los 3 años del Gobierno del Presidente Santos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas han logrado aumentar su presupuesto de inversión en cerca del 75%, pasando de \$1,2 billones en el año 2012 a 2,2 billones en el año 2013. Este incremento refleja la importancia actual del agro colombiano e indudablemente es el resultado de la enorme transformación del sector.

Esta transformación, acorde a las condiciones actuales, ha venido acompañada de un cambio en el modelo de ejecución y un gran esfuerzo para ampliar la oferta institucional en áreas de dinamizar el crecimiento y desarrollo del sector, sentando sus bases en la modernización de la base productiva, el desarrollo tecnológico, el mejoramiento del uso del suelo según su vocación, el acceso a la tierra y la utilización de los factores productivos que garanticen un mejoramiento en la calidad de vida de la población rural.

Ante esta situación resulta fundamental contar con el personal suficiente para responder de forma efectiva a las nuevas necesidades que representa este aumento en la oferta de servicios por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. De ésta forma se hace necesario incrementar la planta de personal del Ministerio, pues la actual no es suficiente para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Como soporte a la nueva estructura organizacional se tiene proyectado adicionar a la planta que actualmente existe (220 servidores públicos, en donde 5 corresponden a planta transitoria), 81 cargos, de los cuales 44 corresponden a roles de contratistas que han venido cumpliendo funciones de carácter permanente y así el valor correspondiente a los mismos, con cargo al rubro de SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS, será adicionado al rubro de Funcionamiento GASTOS DE PERSONAL (Nómina).

ESTRUCTURA ORGANICA PROPUESTA



COMPARATIVO POR NIVELES PLANTA ACTUAL Y PLANTA PROPUESTA

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	CODIGO	GRADO	CANT. PROPUUESTA	CANT. ACTUAL	VARIACION
NIVEL DIRECTIVO					
TOTAL			16	13	3
MINISTRO	0005		1	1	0
VICEMINISTRO	0020		2	1	1
SECRETARIO GENERAL	0035	23	1	1	0
DIRECTOR TECNICO	0100	20	7	7	0
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO	0137	14	1	1	0
JEFE DE OFICINA	0137	21	2	0	2
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO / FINANCIERO	0150	19	2	2	0
NIVEL ASESOR					
TOTAL			18	10	8
JEFE OFICINA ASESORA	1045	16	2	1	1
ASESOR	1020	18	2	2	0
ASESOR	1020	14	2	2	0
ASESOR	1020	12	7	3	4
ASESOR	1020	10	1	1	0
ASESOR	1020	7	4	1	3
NIVEL PROFESIONAL					
TOTAL			153	93	60
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	21	7	4	3
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	18	7	3	4
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	22	16	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	15	6	9
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	29	21	8
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	14	19	14	5
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	13	35	24	11
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	12	4	0	4
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	11	13	5	8
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	9	2	0	2

DENOMINACIÓN DE EMPLEO	CODIGO	GRADO	CANT. PROPUUESTA	CANT. ACTUAL	VARIACION
NIVEL TECNICO					
TOTAL			39	29	10
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	18	2	2	0
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	15	13	5	8
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	13	1	0	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	3124	14	9	9	0
TECNICO OPERATIVO	3132	18	1	1	0
TECNICO	3100	16	12	12	0
TECNICO	3100	15	1	0	1
NIVEL ASISTENCIAL					
TOTAL			70	70	0
SECRETARIO EJECUTIVO DESPACHO MINISTRO	4212	26	2	2	0
SECRETARIO EJECUTIVO DESPACHO VICEMINISTRO	4215	25	1	1	0
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	24	1	1	0
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	12	12	0
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	6	6	0
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	16	7	7	0
SECRETARIO	4178	14	4	4	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	17	1	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	14	2	2	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	12	4	4	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11	7	7	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	10	3	3	0
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	4064	11	3	3	0
CONDUCTOR MECANICO	4103	19	1	1	0
CONDUCTOR MECANICO	4103	15	10	10	0
CONDUCTOR MECANICO	4103	11	2	2	0
CONDUCTOR MECANICO	4103	9	4	4	0
GRAN TOTAL			296	215	81

COSTOS REESTRUCTURACION PLANTA DE PERSONAL PROPUESTA

El cálculo de factores salariales, de prestaciones sociales y aportes parafiscales se realizó sobre la asignación básica mensual propuesta para cada cargo, proyectando la vigencia fiscal, esto es, del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2012. Para el cálculo del costo de la planta propuesta se empleó el cuadro diseñado por el Ministerio de Hacienda para este fin.

A continuación se exponen los ajustes puntuales de la propuesta para la reestructuración del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con sus respectivos costos, para llegar después a un gran total que será el valor anual adicional en que incurrirá el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en sus gastos de funcionamiento.

PROYECCION DE FINANCIACION DE LA ADICION DE LA PLANTA DE PERSONAL

SITUACION PRESUPUESTAL 2013	
DISPONIBLE	MONTO
Proyecto de Ley 2013 Otros Gasto Previo Concepto DGPPN	1.000
Servicios Personales Indirectos	1.000
Recursos Nuevos Proposición Congreso	3.300
TOTAL 2013	5.300

ESTADO ACTUAL DE LOS DECRETOS DE ESTRUCTURA Y PLANTA

1. Los decretos fueron enviados al DAFP el 1º de abril de 2013 (impresos a doble cara).
2. Fueron entregados nuevamente en el DAFP, impresos por una sola cara y firmados por el Ministro, el 18 de abril de 2012.
3. El 19 de abril fueron remitidos del DAFP a Min Hacienda con oficio correspondiente al radicado número 20134000056321.
4. A la fecha los Decretos se encuentran en revisión y firma de Min Hacienda y posterior envío para firma del Presidente de la República.



PROPOSICION

Proponemos adicionar un artículo nuevo al PROYECTO DE LEY 304 DE 2013 CÁMARA, 252 DE 2013 SENADO, "por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013" así:

Artículo nuevo.

Autorízase a la Nación para destinar recursos hasta por valor de \$1.000.000.000 (Mil Millones de Pesos) del proyecto Distribución de recursos para la contratación de la tercera fase de diseño del proyecto destinado a la construcción de la carretera circunvalar de Mocoa - Putumayo.

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ
Representante a la Cámara

LUIS FERNANDO OCHOA ZULUAGA
Representante a la Cámara

Junio 19/2013



PROPOSICIÓN

Elimínese el contracredito del presupuesto general de la Unidad Nacional de Protección sección 3708, que se estableció por la suma de Diez Mil Millones de Pesos (\$10.000.000.000), del texto aprobado en primer debate en sesiones conjuntas de las comisiones económicas terceras y cuartas del Honorable Senado de la República y de la Honorable Cámara de Representantes al proyecto de Ley 304 de 2013 Cámara y 252 de 2013 Senado.

Handwritten signatures and notes, including names like Carlos Amaya, Juan Carlos, and A. Prada. Includes the date "Junio 19/2013".

No. 304/2013 (Cámara) y 252/ 2013 (Senado) "por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto general de la Nación para la vigencia Fiscal de 2013"

Contra acredítese del rubro del funcionamiento para el Ministerio de Ambiente la suma de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) y destínese respectiva suma al presupuesto para funcionamiento del IDEAM

Handwritten signatures and notes, including names like Juan Felipe Lemor U., Juan Gabriel Uribe, and Juan Manuel Guapo. Includes the date "Junio 19/2013".

CONSTANCIA

Neu

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley 252 DE 2013 SENADO, 304 DE 2013 CÁMARA "por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013", el cual quedara así:

Artículo Nuevo: Adiciónese en el presupuesto general de la nación para la vigencia de 2013 un monto de seis mil millones de pesos (\$6.000.000.000) con destinación específica a las universidades públicas en cumplimiento del decreto 1092 de 2012.

Parágrafo. Los recursos serán distribuidos a través del Ministerio de Educación Nacional entre las universidades que en la presente vigencia hayan llegado a acuerdos con el sindicato de la respectiva universidad.

Rafael Rodríguez

 Augusto Posada

 José Ignacio Mesa

 Carlos Andrés Amaya

 Jorge Humberto Mantilla

 Flór Marina Daza

 1mo 19/03

El Presidente, *AUGUSTO POSADA SANCHÉZ*
 El Primer Vicepresidente, *JOSÉ IGNACIO MESA BETANCUR*
 El Segundo Vicepresidente, *CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ*
 El Secretario General, *JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*
 La Subsecretaria General, *FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ*